

Instituto

Mora

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA**

“Cambio y continuidad en la organización comunitaria: proceso organizativo de una comunidad hñähñú en el Valle del Mezquital, estado de Hidalgo”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN ESTUDIOS DEL DESARROLLO. PROBLEMAS Y
PERSPECTIVAS LATINOAMERICANAS

P R E S E N T A :

ADRIÁN BAXCAJAY SÁNCHEZ

Director: Dr. Francisco Javier Porras Sánchez

Ciudad de México

diciembre de 2022.



*Esta Investigación fue realizada gracias al apoyo del
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*



Ciudad de México, a 9 diciembre de 2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE DIFUSIÓN

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA
PRESENTE**

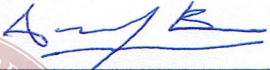
Adrián Baxcajay Sánchez, en mi calidad de alumno del programa de Doctorado en Estudios del Desarrollo. Problemas y Perspectivas Latinoamericanas del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, por mi propio derecho y bajo protesta de decir verdad, manifiesto expresamente que soy el autor único y primigenio, así como legítimo titular exclusivo de todos los derechos morales y patrimoniales de la obra intitulada **“Cambio y continuidad en la organización comunitaria: proceso organizativo de una comunidad hñähñú en el Valle del Mezquital, estado de Hidalgo”** así como, de forma meramente enunciativa, más no limitativa, de toda clase de material, información, gráficas, mapas, dibujos, ilustraciones, esquemas, diseños, fotografías y/o imágenes, etc., contenidas y que forman parte de la misma en el formato publicado y entregado a Ustedes, la cual fue elaborada como trabajo de investigación en calidad de tesis para obtener el grado de **Doctor** con lo que se acredita haber concluido los estudios en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

En virtud de lo anterior, confirmo la plena autorización al Instituto Mora, sin limitación de vigencia alguna y restricción alguna, para que la obra, junto con todos y cada uno de los elementos que la conforman y complementan, tal y como es entregada permanezcan y se encuentren disponibles en y a través de la Biblioteca, para su conservación, preservación, difusión, préstamo público y/o puesta a disposición para consulta, tanto en formato físico o a través de los medios dispuestos por la Institución sin restricción alguna.

Queda claro que la presente autorización se otorga cuyo principal propósito es contribuir a la difusión del conocimiento sin fines de lucro alguno y bajo ninguna condición.

Desde ahora deslindo al Instituto de cualquier reclamación que pudiera surgir por cualquier tercero que viera afectados sus derechos de índole civil y/o específicamente de propiedad intelectual y, de ser necesario y/o a solicitud de Ustedes, me obligo a comparecer para ratificar el contenido del presente documento ante cualquier autoridad local o federal, administrativa o judicial, incluso fedatario público si así fuese necesario y/o solicitado por Ustedes para que surta plenos efectos, manifestando que para el otorgamiento del presente consentimiento no ha habido error, dolo, perjuicio, lesión, violencia o mala fe, siendo mi voluntad libre y espontánea y que deja sin efectos todo documento suscrito con anterioridad.

Protesto lo necesario,


Adrián Baxcajay Sánchez



AGRADECIMIENTOS

A lo largo de estos cuatro años, a través de los cuales se desarrolló este trabajo, adquirí un sin número de aprendizajes y profundas reflexiones de personas que fueron importantes para la realización de esta investigación. Personas generosas a las que expreso mi reconocimiento y afecto, ya que enriquecieron y me permitieron redefinir mis luchas personales y mi mirada académica.

En primer lugar, gracias a mi familia hñähñú del Valle del Mezquital, por ser los actores que me motivaron a realizar este trabajo, aun con las complejidades que nos ha tocado vivir en la región, tengo la convicción de la reinención de nuestras propias comunidades.

Quiero manifestar mi agradecimiento al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora por el espacio de formación académica y para desarrollar esta tesis. De manera especial al Programa de Doctorado en Estudios de Desarrollo, Problemas y Perspectivas Latinoamericanas (DEDPPL), de los que recibí una afectuosa atención.

A las profesoras de DEDPPL, que fueron relevantes en mi formación en el programa: a la Dra. Sofya Dolutskaya, a la Dra. Leticia Calderón Chelius y la Dra. Cristina Sacristán. De quienes le agradezco sus apasionantes clases, que me motivaban a persistir en este proceso de doctorado.

Sin duda, el apoyo financiero durante estos años significó un soporte fundamental para la realización del doctorado. Hubiera sido imposible llevar a cabo esto sin la beca del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), del cual he tenido la fortuna de tener durante el programa de Doctorado.

A mi director de tesis, el Dr. Francisco Javier Porras Sánchez, quien desde el primer día me dio la confianza para desarrollar esta investigación. Además de dar calma cuando había muchas dudas, fundamentalmente, por darme la libertad necesaria en el proceso de construcción de esta tesis.



A las coordinadoras del seminario de tesis contextos de desigualdad, quienes aportaron considerablemente en la definición del proyecto de investigación. Agradezco el espacio de confianza y de retroalimentación que se generó durante la etapa más aguda de la pandemia. A la Dra. Isela Orihuela por la rigurosidad metodológica y la disposición en retroalimentar los innumerables borradores. A la Dra. Luisa Rodríguez, que en muchas ocasiones identifiqué elementos valiosos dentro del proyecto de investigación, que ayudaron a aclarar este trabajo. También, por aceptar ser una de mis lectoras, agradezco la comunicación, la retroalimentación y, la confianza depositada en mi persona.

A la Dra. Laura Elena Romero López, que además de haber aceptado ser mi lectora, desde 2013 me ha motivado a persistir en este proceso de formación y desarrollo personal. Muchas gracias por los aprendizajes y por integrarme a muchas de las iniciativas académicas de la propia Universidad de las Américas Puebla (UDLAP). Agradezco su impulso a los jóvenes indígenas, su voz franca, su conocimiento profundo de lo que ocurre en nuestras propias comunidades, además de su generosidad hacia mi persona.

Tengo que agradecer al Programa de Liderazgo para Jóvenes Indígenas (PLJI) de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), a la generación 2013, de quienes les sigo aprendiendo, especialmente a Carolina Santos, Isaura García y Juana Pérez. A las generaciones posteriores con los que compartí experiencias, momentos de reflexión y crecimiento personal. A la generación 2022, de quienes me considero admirador, me dieron aire nuevo y confianza de que vamos por el camino correcto.

A los que hicieron posible, Abriendo Veredas, principalmente a Carolina Santos Segundo por la confianza y la posibilidad de reflexionar de manera conjunta sobre esos temas que nos apasionan. A las y los invitados que se convirtieron en referencia para mí y grandes amigos. Conversar con ustedes me llenaba de muchos aprendizajes y de una enorme satisfacción. Me parece que hay una visión errónea sobre nosotros, sus voces fueron relevantes para no repetir las mismas narrativas sobre los pueblos indígenas.



Para los oídos incondicionales de mi querida Miriam Ordoñez Balanzario, las palabras nunca serán suficientes para expresar mi gratitud, te agradezco tu amistad sin condiciones, por las largas conversaciones y por acompañarme en este proceso, por los ánimos pese a que trabajamos temas diferentes.

De igual manera a Lizbeth Hernández Cruz colega entrañable y paisana hñähñú, con quien he reflexionado mucho sobre lo fundamental del Valle del mezquital y hacia donde debe ser el horizonte. Por las reflexiones y las iniciativas de las que me has hecho parte.

A mis amigos y maestros de siempre y de ahora, que me los he encontrado en estos caminares, gracias por su amistad, confianza y su transparencia conmigo.

A mi familia por su apoyo incondicional.



ÍNDICE

Resumen	1
INTRODUCCIÓN.....	2
Planteamiento del problema.....	3
Preguntas y objetivos de investigación.....	5
Hipótesis.....	6
Justificación	7
El papel del investigador como miembro de la comunidad.....	10
Sobre la ética en la investigación social.....	13
Más allá de los esencialismos	15
Sobre el concepto indígena.....	16
Metodología y contenido de la tesis	18
CAPÍTULO 1. ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNIDAD	21
Introducción.....	21
1.1 Organización, organización social y organización comunitaria.....	22
1.1.1 Organización.....	22
1.1.2 Organización social	27
1.1.3 Estructura, normas, reglas y resultados.....	32
1.1.4 Organizaciones comunitarias	36
1.2 La lógica de la comunidad indígena.....	39
1.2.1 Concepto de comunidad	40
1.2.2 El concepto de comunidad en los pueblos indígenas	43
1.2.3 Ethos comunitario.....	44
1.2.4 Ciudadanía comunitaria indígena	49
1.2.5 Sistema de cargos como forma de gobierno.....	52
1.2.6 Dilemas entorno a la comunidad indígena.....	57
1.3 Bienes públicos, comunes y comunitarios	58
1.3.1 Bien público.....	61
1.3.2 Bienes comunes	62
1.3.3 Bien comunitario	64
1.4 Elementos para el análisis del cambio en las organizaciones comunitarias indígenas.....	65
A manera de cierre.....	67

CAPÍTULO 2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS	70
Introducción.....	70
2.1 Características de la población indígena en América Latina y México	71
2.1.1 Pueblos indígenas en México	77
2.1.1.1. Características culturales de pueblos indígenas.....	81
2.1.1.2 Migración indígena de México.....	83
2.2.1 El Valle del Mezquital	90
2.2.1.1 Los hñähñú del Valle del Mezquital	95
2.2.2 La comunidad de El Botho, Cardonal, Hidalgo	99
2.2.2.1 Aspectos socio demográficos de la comunidad de El Botho, Cardonal	100
2.2.2.2 Fundación de la comunidad.....	102
A manera de cierre.....	107
CAPÍTULO 3. ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN LA COMUNIDAD DE EL BOTHO, CARDONAL	109
Introducción.....	109
3.1 La Conformación de la comunidad.....	112
3.1.1 La noción de comunidad.....	114
3.1.2 Membrecía y reglas comunitarias.....	119
3.2 Funcionamiento de la organización comunitaria.....	126
3.2.1 Componentes de la organización comunitaria.....	127
3.2.1.1 La asamblea comunitaria.....	128
3.2.1.2 Sistema de cargos	131
3.2.2 Formas de elección.....	137
3.2.3 Reglas comunitarias.....	139
3.2.4 Relación entre la gestión y el gobierno municipal	143
3.2.5 Gestión de bienes comunitarios	146
3.2.5.1 Gestión del agua potable	148
3.2.5.2 Gestión de un tramo carretero	150
3.3 Tensiones en la membrecía ciudadana	151
3.3.1 Ciudadanía transnacional	152
3.3.2. La participación de las mujeres en la comunidad.....	155
3.3.3 Participación de los jóvenes en la organización comunitaria.....	159

A manera de conclusión.....	163
CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE LAS CONTINUIDADES Y LOS CAMBIOS EN LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA HÑÄHÑÜ	166
Introducción.....	166
4.1 Continuidades en la organización comunitaria.....	168
4.1.1 El sentido comunitario.....	172
4.1.2 La obligatoriedad.....	174
4.1.3 Bienes comunitarios.....	178
4.2 Cambios en la estructura de la organización comunitaria.....	180
4.2.1. En la estructura de cargos.....	181
4.2.2 Respecto de las reglas.....	183
4.2.3 Cambio en la ciudadanía comunitaria	184
4.2.3.1 La ciudadanía de la mujer en la organización comunitaria	186
4.2.3.2 Ciudadanía de los migrantes	191
4.2.3.3 Ciudadanos profesionalizados.....	194
4.2.3.4 La incorporación de los medios electrónicos en la organización comunitaria	198
4.2.4 El cambio en la percepción del tiempo comunitario	199
A manera de conclusión.....	202
CONCLUSIONES GENERALES.....	204
Bibliografía y fuentes consultadas.....	210



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.1 Conceptos clave y sus dimensiones en un contexto comunitario indígena.....	66
Tabla 2.1 Lengua indígenas de México en 2020.....	82
Tabla 3.1 Clasificación de entrevista.....	129
Tabla 3.2 Comités fijos dentro de la comunidad de El Botho, Cardonal.....	133
Tabla 4.1 Conceptos clave y sus dimensiones en un contexto comunitario indígena.....	167

INDICE DE FIGURAS

Figura 1.1 Marco de referencia.....	67
Figura 3.1 Relación entre asamblea y sistema de cargos.....	129
Figura 3.2 Niveles de gobierno.....	131
Figura 3.3 Componentes de la delegación municipal de la comunidad de El Botho, Cardonal, Hidalgo.....	134
Figura 4.1 Elementos que articulan a la organización comunitaria.....	171
Figura 4.2 Elementos para explicar el cambio de la organización comunitaria...	201

ÍNDICE DE GRAFICOS

Gráfico 2.1 Población indígena en América Latina, estimada en 2010.....	73
Gráfico 2.1 Distribución de la población indígena por tamaño de localidad, 2018.....	79

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 2.1 Distribución de la población indígena del estado de Hidalgo (2012) ...	89
Mapa 2.2 Valle del Mezquital, estado de Hidalgo.....	91
Mapa 2.3 Ubicación de la comunidad de El Botho, Cardonal, Hidalgo.....	99



ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 2.1 Panorama de la comunidad de San Antonio Sabanillas en el Municipio de Cardonal, en la zona árida del Valle del Mezquital.....	93
Fotografía 2.2 Panorama de la zona árida de la comunidad de El Botho, Cardonal.....	94
Fotografía 2.3 Sistema de riego en la comunidad.....	101
Fotografía 2.4 Agricultura tecnificada en la comunidad de El Botho, Cardonal, Hgo.....	101
Fotografía 2.5 Cocimiento de la piedra en la manzana Baxcajay.....	102
Fotografía 2.6 Panorama de la comunidad a mediados de los años sesenta. .	103
Fotografía 2.7 Ciudadanos de la comunidad con sacerdote alemán.....	104
Fotografía 2.8 Mujeres integrantes un grupo de trabajo	105
Fotografía 3.1 Pozo de agua potable de la comunidad de El Botho, Cardonal, Hidalgo.....	149



Resumen

La presente investigación aborda a la organización comunitaria hñähñú del Valle del Mezquital. El análisis se concentra en comprender a la organización comunitaria y posteriormente en la identificación de las continuidades, los cambios y los dilemas que se presentan. Esta delimitación se basa en el hecho que la organización comunidad sigue siendo una forma de organización social para algunas comunidades indígenas y campesinas. A partir de los conceptos de organización y comunidad se explican los procesos de organización, el sistema de cargos, la asamblea y la ciudadanía indígena, como elementos fundamentales en la reproducción de estas estructuras comunitarias. El análisis evidencio que el sentido comunitario y la obligatoriedad cohesionan a los miembros de la comunidad. Sin embargo, también se identificó que la migración, la profesionalización de los jóvenes y la emergencia de ciudadanía de mujer, están reconfigurando a la organización comunitaria.

Palabras clave: organización comunitaria, ciudadanía indígena, sentido comunitario, obligatoriedad.



INTRODUCCIÓN

La presente tesis contiene el análisis de la organización comunitaria en el contexto hñähñú del Valle del Mezquital que explica sus cambios y continuidades. Si bien los contextos indígenas son diversos, y como tal, no hay una aproximación general que describa las formas de organización de estas comunidades. El abordaje de un caso específico, como el que se presenta en este texto, es relevante para explorar y proponer reflexiones sobre cómo la organización comunitaria es un modo de organizar la vida social y un medio para la resolución de las problemáticas. A través de la conceptualización de lo que es la organización comunitaria y las particularidades que tiene en el contexto del Valle del Mezquital, se analiza el papel del sentido comunitario en la reproducción de la organización social de los hñähñú.

Así también, se analizan los alcances de estas organizaciones, sus dilemas, conflictos en la toma de decisiones, los retos a los que se enfrentan cuando interactúan con actores externos, los procesos de emigración de sus miembros y se identifican sus cambios más importantes. El presente trabajo parte de la importancia de las perspectivas indígenas situadas en la investigación y en la generación de conocimiento sobre las experiencias organizativas (Smith, 2016; Rivera, 2010). Ofrece un acercamiento desde la mirada interna de un miembro del pueblo hñähñú, para analizar a la organización comunitaria en el contexto del Valle del Mezquital. Si bien, este texto tiene la intención de hacer comprensible el sentido de lo comunitario, también tiene la idea de alejarse de las miradas esencialistas sobre los pueblos originarios. Lo que permite discutir de un modo más amplio, la investigación en y sobre pueblos indígenas (indigeneidad), tomando en cuenta la voz de los propios sujetos.

Así entonces, es necesario reconocer las implicaciones de la investigación, la cual no es un mero ejercicio académico inocente, sino una actividad en la que hay elementos en juego y que se da en un conjunto de condiciones políticas y sociales determinadas (Smith, 2016). En esta tesitura nos presentamos como un miembro de la comunidad de estudio, que forma parte de los hñähñú del Valle del

Mezquital, aspecto fundamental en la construcción del problema de investigación y en las estrategias para llevar a cabo el estudio de campo.

A continuación, se presenta el planteamiento del problema de investigación, las preguntas, objetivos de la investigación, la hipótesis y justificación. En una segunda parte se explicitan algunos elementos centrales en la definición de la mirada, la reflexión en torno al papel del investigador como miembro de la comunidad, la conducta ética y sobre los estereotipos entorno a la investigación en comunidades indígenas. Además, nos posicionamos respecto al concepto de indígena y se describen las premisas metodológicas de la investigación.

Planteamiento del problema

En un contexto comunitario, la idea de comunidad representa una forma de contrato social entre el individuo y los integrantes que la conforman (Rosas y Fuentes, 2013). La comunidad es el eje organizador, a través de las estructuras que la conforman en los que se deliberan objetivos y normas, se delinea un orden y la cooperación de recursos.

Por lo general cuando se habla de organización comunitaria en contextos indígenas, se hace referencia a instituciones establecidas por los miembros de una comunidad, en la que se deliberan y establecen soluciones a las problemáticas que les atañen. Una organización comunitaria indígena podría describirse a partir de dos elementos clave: la asamblea y el sistema de cargos (Tzul, 2019).

El sistema de cargos se ha abordado como una estructura culturalmente establecida que hace parte de la división del trabajo dentro de la comunidad, a partir de los papeles que desempeñan sus miembros (Magazine, 2015) y del servicio a la propia comunidad, como lo sugiere Tzul (2019). Sin embargo, algunos autores, como Magazine (2015), argumentan que los estudios sobre el sistema de cargos solo se enfocaron en descripción de la estructura de estas comunidades, es decir, a las estructuras se analizaron suponiendo que ese era el fin último. Se dejó de lado el conjunto de significados y valores que dan sentido al sistema de cargos.



Aunado a lo anterior, y dada las experiencias del Valle del Mezquital (Quezada , 2018; Mendoza, 2007), se podría decir que la organización comunitaria es el medio con el cual las comunidades indígenas y algunas comunidades campesinas —las cuales no se auto adscriben como indígenas —movilizan recursos (materiales y simbólicos) para distintos fines, entre los cuales está gestionar la producción de la vida en común. En muchos casos se trata de la generación y mantenimiento de bienes y servicios comunitarios, que pueden ser bienes excluyentes, es decir, se les excluye de su uso a individuos que no participan en la organización social (Ostrom, 2011; Samuelson, 1954). El reconocimiento de las personas como parte de la comunidad es lo que da paso al acceso de los bienes gestionados por ella.

En este caso, los bienes comunitarios a los que se hace referencia son bienes que no provienen del entorno natural, sino que se generan y/o producen a partir de sus iniciativas en sus entornos organizacionales para uso de los miembros de la comunidad, como: la provisión de servicios de agua potable, la ampliación de red eléctrica; espacios públicos como infraestructura deportiva; infraestructura como pavimentación de calles, drenaje entre otros.

Por lo tanto, la ciudadanía comunitaria, es el reconocimiento de los integrantes de la comunidad que permite el acceso a derechos y se caracteriza por contener un sentido socialmente construido de membresía. Es decir, un ciudadano activo dentro del ámbito comunitario es quien cumple con obligaciones específicas y puede por tanto ejercer derechos dentro de la comunidad (Fox y Rivera, 2004:34).

Sin embargo, autores como Arellano (2006:243) argumentan desde una perspectiva de la administración pública y desde una lógica del Estado, si bien las organizaciones comunitarias tienen capacidades de adaptación y de flexibilidad, estas organizaciones tradicionales se enfrentan a dilemas y están en procesos de resistencia en el momento de interactuar con actores gubernamentales. Y en parte, según el autor, porque esta forma organizativa tiene objetivos ambiguos y flexibles, normas confusas y estructuras de autoridad elásticas, que entran en conflicto con otros agentes gubernamentales y agencias burocráticas, ya que les imponen el uso de reglas y control sobre los recursos. Esta perspectiva limita los alcances de la

organización comunitaria al reducir las a sus objetivos administrativos. Obviando las limitaciones interculturales del Estado, sus actores y las relaciones asimétricas y clientelares entre los ayuntamientos y autoridades comunitarias indígenas.

En este sentido, la presente investigación estudia a las organizaciones comunitarias en el contexto hñähñú, ya que siguen siendo una alternativa para gestionar la vida comunitaria. Así pues, los hñähñú han dado continuidad a un conjunto de instituciones comunitarias, que les han permitido acceder a un conjunto de bienes, fundamentalmente a partir de la cooperación de los propios miembros de la comunidad y con recursos que son negociados con actores gubernamentales y no gubernamentales.

El estudio de caso se localiza en la comunidad de El Botho, Cardonal en el Estado de Hidalgo, con el fin de caracterizar la organización comunitaria en Valle de Mezquital, la región donde se ubican los hñähñú. La elección de tal comunidad obedece a la intención de proponer una mirada desde adentro de la comunidad, con el fin de analizar los medios para la reproducción de la vida comunitaria y los cambios que tensionan al interior. Con particular cuidado en no limitar la experiencia comunitaria a un proceso por mera costumbre o por el hecho de ser una comunidad autodenominada hñähñú.

Cabe mencionar que la experiencia de la comunidad estudio, es una forma organizacional que presenta variaciones respecto de otras comunidades de la región, ya que cada comunidad ha ajustado de acuerdo con las necesidades propias de los ciudadanos comunitarios.

Preguntas y objetivos de investigación

A la pregunta central que articula el problema de investigación es esta tesis es la siguiente:

¿Cómo se han transformado los procesos de organización en El Botho Cardonal en la región del Valle del Mezquital del estado de Hidalgo y qué factores han intervenido?



Así mismo las preguntas específicas son las siguientes:

1. ¿Qué es la organización comunitaria indígena, qué elementos la componen?
2. ¿Cuál es el contexto de las comunidades indígenas en México y fundamentalmente de los hñähñú del Valle del Mezquital?
3. ¿Cuáles son los factores que motivan a que los hñähñú actúen de manera organizada y qué recursos están en juego en la organización comunitaria?
4. ¿Qué fases, actores y estructuras constituyen el proceso de organización comunitaria?
5. ¿Cuáles son las principales continuidades y cambios de la organización comunitaria de la comunidad hñähñú del Valle del Mezquital?

Por tanto, el objetivo principal de la investigación es: analizar los cambios y continuidades en la organización comunitaria indígena en la comunidad de El Botho, en el municipio de Cardonal en la región del Valle del Mezquital del estado de Hidalgo, así como los factores que han permeado en el desarrollo comunitario.

De manera particular los objetivos específicos son los siguientes:

1. Conceptualizar la organización comunitaria indígena como una forma particular de organización social. Explicar los procesos organizativos indígenas del Valle del Mezquital y su situación social, económica y cultural.
2. Identificar diversos procesos organizativos comunitarios (actores, fases, estructura, funcionamiento y problemática) en una comunidad hñähñú en el valle del Mezquital.
3. Analizar la continuidad, cambios, dilemas y retos de la organización comunitaria indígena en la consecución del desarrollo comunitario.

Hipótesis

En un principio, la investigación trataba de conocer las estrategias que las comunidades indígenas generan para mejorar su calidad de vida de manera colectiva. Este fue el primer acercamiento que pretendía dar cuenta de la acción organizada de los grupos indígenas y sus mecanismos para acceder a mejores

condiciones de vida. De entrada, el concepto de acción colectiva denota a otras formas que no necesariamente describe aquello que ocurrían en el Valle del Mezquital, ya que este concepto remite a forma de formas y estrategias de movilización. Por otro lado, el concepto de calidad de vida intrínsecamente implicaba una medición, el cual tampoco da cuenta de los procesos que sostenía la organización social.

Sin embargo, de manera empírica se observaba la presencia de estrategias colectivas no vinculadas a la movilización social, sino para gestionar la vida comunitaria. Sobre los conceptos de organización comunitaria se estableció la siguiente hipótesis que guió la investigación:

En la comunidad hñähñú del Botho, del Valle del Mezquital, los elementos culturales, como el sistema de reglas y el sentido de pertenencia son la base de la organización comunitaria, por medio de los cuales los sujetos resuelven sus problemáticas, sin embargo, los factores sociales y económicos han transformado sus procesos organizacionales.

Una de las ideas iniciales en referencia a los procesos de migración de los pueblos indígenas y dada la intensidad migratoria del Valle del Mezquital, sugería que en la organización comunitaria se estaba modificando. Por ello se enfocó en identificar los factores de cambio.

Justificación

Como ya se ha mencionado líneas arriba, este trabajo reflexiona sobre lo que ocurre en las comunidades indígenas, a partir de un caso particular en el Valle del Mezquital, con la intención de comprender las organizaciones comunitarias. La presente investigación comenzó con la idea de partir del concepto de “desarrollo” y analizar desde ahí analizar el caso. Sin embargo, parte esencial del proceso fue evaluar la utilidad de dicho concepto en el ámbito comunitario. Uno de los principales problemas se observó en que replicar el análisis desde los conceptos de desarrollo solo hubiera confirmado la idea de que existen bajos niveles de vida (Sen, 2003; Nussbaum y Sen, 1993; PNUD, 20011; Sen, 1992). Por otro lado, los conceptos y marcos teóricos surgidos desde las perspectivas del buen vivir (Acosta,

2011; Gudynas, 2010; Jiménez, 2011) y de las alternativas al desarrollo (Escobar, 2007; Kallis, Demaria y D'Alisa, 2015) solo hubieran reforzado las imágenes idílicas sobre la organización comunitaria en los contextos de los pueblos indígenas.

En América Latina la población indígena es uno de los sectores menos favorecidos dentro del desarrollo económico (Banco Mundial, 2015; Plant, 1998). Por ello, es frecuente identificarlos como actores sujetos a condiciones de marginación sin capacidad de agencia. Como respuesta a esto, esta tesis plantea entender las estrategias que algunas comunidades indígenas han puesto en marcha para mejorar sus condiciones de vida, explicar las maneras en la que los hñähñú producen comunidad. Se pone énfasis en la organización comunitaria, ya que es en ese espacio donde sustentan sus formas de participación política y que les permite la reproducción de la vida comunitaria.

Dentro de los estudios de las organizaciones públicas y sociales (los estudios desde la administración pública y la sociología de las organizaciones), usualmente no se incluyen a las organizaciones comunitarias indígenas como un mecanismo para reproducir instituciones que permiten la gestión de la vida social y la generación de bienes. Las cuales se fundamentan en procesos de asamblea y el sistema de cargos, sino más bien, se refieren a este tipo de organizaciones desde la denotación de “usos y costumbres”, minimizando el potencial de estas manifestaciones organizativas. Los cuales no se les considera como tales, ya que su carácter de tradicional les vincula a conductas residuales, colocándolos a un espacio subalterno.

En realidad, son formas de organización social, que se fundamenta en las cosmovisiones específicas de las propias comunidades, y no solo son actos que se repiten por rutina, sino que producen acción organizada que posibilita la vida comunitaria. Tales formas de organización se relacionan al ecosistema de organización del Estado y también están imbricadas a la dinámica económica actual.

La pertinencia de esta investigación radica en que se comprenderá a lo que se le ha denominado como usos y costumbres como organizaciones comunitarias

indígenas, en el que se identifican las problemáticas y dilemas a las que se enfrentan. Esto con el fin de definir la lógica que se tienen desde estas comunidades y los procesos consecuentes que resultan en formas de organización.

Dentro de esas sociedades, la idea de comunidad permea la forma en la que estructuran sus estrategias, para la consecución de objetivos colectivos. Dicha idea de comunidad también trasciende al ámbito individual y familiar, que alienta a cierta lealtad con ese núcleo comunitario, por medio de aportaciones (cooperaciones y trabajo) a iniciativas que emergen desde la misma comunidad (Quezada, 2018; Mendoza, 2005). Esto evidencia la vigencia de estas estrategias de desarrollo comunitario que emergen desde los mismos indígenas. Estas experiencias dan cuenta de la permanencia del vínculo comunitario y las instituciones culturalmente establecidas (Ventura, 2010; Garibay, 2008), pero dado el contexto cambiante de los entornos económico y social, los procesos de organización se han ido transformando.

En función de lo anterior, el presente trabajo contribuye a profundizar en el conocimiento sobre las continuidades y cambios de las organizaciones comunitarias indígenas. Siendo estas formas organizativas un medio por el cual los miembros de una comunidad producen la vida comunitaria. Este nivel de análisis incluye a los valores y normas de la comunidad indígena como factores que articulan el comportamiento comunitario y, por lo tanto, también mantiene/refuerza/redefinen los objetivos de las mismas comunidades. Con esto, se busca hacer más comprensible la dinámica interna de una comunidad indígena, teniendo en cuenta los actores, los procesos, sus interacciones y fundamentalmente las cuestiones culturales.

Los resultados de esta investigación pretenden que tengan implicaciones prácticas sobre los modelos de gestión del desarrollo comunitario. Se reflexiona sobre la dinámica interna de estas organizaciones, desde sus alcances hasta su adaptabilidad a nuevos contextos.

Por otro lado, se pretende aportar a la discusión sobre la continuación de algunas experiencias comunitarias indígenas en América Latina. Más que comenzar con algunos supuestos respecto a algún modelo específico de desarrollo o en

algunos horizontes teóricos, se pretende explicar la experiencia que ocurre en la región del Valle del Mezquital, donde mantienen de manera sólida a la comunidad como institución, al mismo tiempo que sus miembros se han incorporado a las dinámicas de migración transnacional.

El papel del investigador como miembro de la comunidad

Para contextualizar las implicaciones como investigador, se parte de la reflexión sobre la manera en la que nos posicionamos frente al proceso de investigación. El proceso de analizar la cultura propia lleva implícito mirar desde dos ópticas, es decir desde la óptica del ciudadano miembro de la comunidad y desde la perspectiva de investigador social; dos miradas que no pueden separarse; lo que ha configurado y moldeado mi perspectiva y la forma en que se ha construido esta tesis. En este sentido, esta tesis se plantea desde la posición como investigador hñähñú, las implicaciones de esto derivan de reflexiones previas en las cuáles me he tenido que preguntar sobre cuáles son los elementos de nuestra comunidad que requieren ser analizados.

Es decir, la elección del tema de investigación devino de inquietudes que partieron de la experiencia previa como miembro de la comunidad hñähñú del Valle del Mezquital. Por lo anterior, resulta necesario poner atención en la propia conducta epistémica, con el fin de dar una explicación socialmente situada de una práctica humana, en este caso del caso del ámbito comunitario. Dentro de las convenciones de investigación, el antropólogo o el etnógrafo que realiza la investigación casi siempre es un sujeto externo, con una mirada desde afuera. Sin embargo, en el contexto de pandemia SAR-COVID —que presentó una serie de limitaciones en torno al estudio de campo— como integrante de la comunidad el objetivo de investigar sobre nuestros propios contextos incrementó significativamente. Lo anterior fue resultado de un proceso de inmersión y reflexión sobre la manera en la que se podría aportar desde los conocimientos propios, es necesario reconocernos como sujetos de conocimiento.

Esta cuestión ha sido abordada por Miranda Fricker (2017), quien argumenta que es común la existencia de un conjunto de prejuicios hacia ciertos hablantes y, por ello, un grado de credibilidad disminuida. La baja credibilidad reside en que no son considerados como sujetos de conocimiento. Aunado a lo anterior, en este caso, no solo nos referimos a los prejuicios hacia el que habla, sino también para el caso de quien escribe. Al ser parte del grupo social que se estudia, se le puede reducir su credibilidad, bajo el argumento de falta de objetividad. Pero pese a lo que se enfrentan los investigadores indígenas, estas perspectivas promueven otras maneras de conocer, de descubrir y maneras de pensar sobre los pueblos indígenas (Smith 2016).

Recuperando lo señalado por Fricker (2017), la idea sobre este tipo de investigación es abordar los contextos propios, con la intención de transmitir el conocimiento y dar sentido a las propias experiencias sociales, en las que el testimonio propio es fundamental. Esta tesis parte de la importancia del conocimiento sobre lo que ocurre en los contextos propios. Más allá de cuestionar qué investigación es más apropiada —la que realizan investigadores externos o miembros del grupo social— se pone énfasis en abrir el espacio a otras miradas, sin disminuir el grado de credibilidad.

Cabe mencionar que, por lo menos dentro de las ciencias sociales, sigue vigente la idea de la objetividad. Se considera que entre más distantes y alejados se encuentren los investigadores de sus objetos de estudio, más objetivos, científicos y neutrales resultan los análisis que se llevan a cabo. En este proceso de investigación, me cuestione, sí es válido que una persona del contexto realice etnografía en su propia comunidad. Llegue a la conclusión que esta investigación no tiene el propósito de posicionarse con una mirada “objetiva”, sino más bien, busca dar una explicación socialmente situada de la una práctica humana.

De esta manera, esta tesis se coloca desde una mirada interna de la propia comunidad, planteando que es posible estudiar tu propia sociedad desde adentro. Como un acto de honestidad como investigador, es primordial plantear desde donde se escribe. Silvia Rivera Cusicanqui (2015) socióloga y activista boliviana de origen

Aymara, plantea la existencia de la dualidad entre miembro de una sociedad determinada e investigador al mismo tiempo. Ella plantea que hay dos formas de posicionarse, desde la antropología de lo visual y la sociología de la imagen.

La antropología visual, es la aplicación de una mirada exterior a los otros y en donde el observador se mira así mismo en el entorno social donde habitualmente no se desenvuelve, en este proceso es necesario familiarizarse con la cultura, con la lengua y con el territorio de sociedades otras, diferentes a la sociedad eurocéntrica y urbana de la que suelen provenir los investigadores. Esta antropología visual se funda en la observación participante, donde el investigador participa con el fin de observar (Rivera, 2015:12). Sin embargo, esta participación participante no deja de estar supeditada al objetivo de la observación y de la investigación.

En contraste, la perspectiva de la sociología de la imagen supone un proceso de des familiarización, el investigador toma distancia con lo conocido, con la inmediatez de la rutina y el hábito. La sociología de la imagen observa aquello en lo que ya de hecho participa; en donde la participación no es un instrumento al servicio de la observación sino su supuesto. Así entonces la sociología de la imagen se define como una antropología aplicada a la propia sociedad (Rivera, 2015). La presente tesis se enmarca en esta manera de mirar, desde los procesos de desnaturalización de lo que ya se conoce.

En este sentido, es relevante enfatizar en la manera en la que se hace uso del instrumento de la observación. El cual también tienen un importante componente ético, ya que se interactúa con el propio grupo social del que se es parte. En este proceso de investigación, el reto fue tomar cierta distancia, ya que al haber nacido ahí implicó conocer algunos códigos, es decir, hay una normalización de los posibles indicios y prácticas cotidianas, mismos que no se cuestionaban. En este caso, el ejercicio etnográfico y fundamentalmente el estudio de campo, se contempló a partir de la desfamiliarización con aquello que se observa como si fuera ajeno, para reflexionar las prácticas y las lógicas que la sostienen.

Respecto a la observación es prescindible hacer hincapié, pues para la Rivera (2015) es un elemento que diferencia de cómo y quién realiza la investigación. El tomar distancia es un proceso para observar con más detenimiento las prácticas sociales, cuestionar esos aspectos, no dar por hecho el conocimiento y profundizar sobre la lógica de las prácticas. En este mismo ámbito, se reflexionó desde la experiencia propia en la comunidad y sobre los aspectos cotidianos e inevitablemente los conceptos fueron fundamentales para explicar lo que ocurre en el ámbito comunitario.

En consecuencia, en la presente investigación se mira desde la realidad propia del investigador y no de un contexto ajeno, en el cual, las observaciones previas no son como tales observaciones, sino más bien experiencias de vida. Desde la perspectiva de Lemus (2022) difiere de la observación participante, más bien el investigador vive y actúa de manera natural en el entorno y a partir de ahí comienza a explicarse la realidad. El conocimiento deviene de la experiencia práctica, algo que se ha vivido.

Lemus (2022) recurre a la figura de la acción participativa, en la que sostiene que se trata de una etnografía doblemente reflexiva, en donde el investigador es al mismo tiempo actor y utiliza su posición en el escenario para llegar al conocimiento. Así entonces, dos elementos centrales en la manera de construir la perspectiva, están dados por el lugar que se ocupa en el espacio comunitario y por el proceso de desnaturalizar la realidad, para poder explicarla.

Sobre la ética en la investigación social

Una parte central de la investigación, fueron las reflexiones en torno a las maneras en las que investigamos, ya que la propia investigación es un proceso social la cual implica un conjunto de relaciones sociales con los sujetos de estudios.

Es útil recuperar a Linda Tuhiwai Smith (2016), quien argumenta que es necesario repensar las prácticas epistémicas y éticas en la investigación en contextos indígenas. Para ello, es fundamental explicitar los alcances reales de la investigación, en tanto que existe un diferencial valorativo sobre la utilidad y el

beneficio de una investigación académica. Es decir, el investigador externo a la comunidad puede generar este tipo de investigaciones y posteriormente, entregar ejemplares de sus respectivas publicaciones. Al respecto, al ser parte de la misma comunidad no se puede solo entregar un ejemplar de la tesis y después ya no regresar, porque ese es lugar propio. No es posible hacer uso de la narrativa de algunos investigadores, con la promesa de hacer algo para la comunidad. Con ello, se argumenta que es necesario la honestidad de los alcances del trabajo académico, en tanto que tiene valor porque se posiciona como conocimiento. Sin embargo, como lo describe Smith (2016), es necesario ser conscientes de que muchas de estas investigaciones no ayudaran a mejorar las condiciones actuales de las comunidades o por lo menos en el corto plazo.

En realidad, lo anterior tiene relación con la manera en la que se valora el trabajo académico. Desde la perspectiva de Magazine lo que tiene valor para algunas comunidades del altiplano es la acción productiva (Magazine, 2015), algo similar ocurre en el Valle del Mezquital, en el interior de la comunidad se espera la recepción de algo a cambio que tenga impacto en el ámbito comunitario, que tenga valor de uso para los integrantes de la comunidad. Por ello, se recalca la importancia de ser claros y no crear falsas expectativas sobre los trabajos académicos en un contexto, como lo son las comunidades indígenas.

Al ser parte de la comunidad fue relevante explicitar los objetivos y alcances de dicha investigación. Se comunicó a los entrevistados y las autoridades comunitarias que lo que motivaba este trabajo eran objetivos académicos. Cabe mencionar, que enfocarme en la vida comunitaria y abundar sobre sus experiencias, no solo no les causaba problema, más bien, les extrañaba por el interés en el tema comunitario.



Cabe mencionar que el contexto comunitario, la historia de cada uno nos precede. En mi caso, por ética no he utilizado la promesa de algún proyecto de infraestructura, tampoco he utilizado la narrativa del retorno del trabajo de investigación. Debido a que en la comunidad no hay mejor manera de aportar que realizando tus obligaciones como ciudadano. Es decir, la comunidad ve al sistema de cargos, como el espacio idóneo para aportar. Así entonces, mi compromiso está en seguir haciendo comunidad y participar en ella. Naturalmente que el presente trabajo podrá ser consultado por los miembros de la comunidad a quienes les interese este tema.

Más allá de los esencialismos

La idea que permea en la presente investigación es reflexionar sobre la dinámica de una comunidad hñähñú del Valle del Mezquital y abandonar el ideal de comunidad para plantearla como una forma de interacciones sociales, cuestionando con ello, las ideas preconcebidas y estereotipadas acerca de las comunidades indígenas. El interés deriva de que es recurrente reproducir la idea idílica de la comunidad autosuficiente y autogestora, que reproduce prejuicios desde la otterización y la esterotipificación, con el que se han marcado y clasificado a los pueblos indígenas, reforzando un imaginario erróneo, en el que se supone una tradición y autenticidad (Smith, 2016), que más que permitirles ser autónomas las ata al conservadurismo que las cuestiona sino están vinculada al contexto económico y social del país.

Estas perspectivas refuerzan, además, la narrativa de que los pueblos indígenas son una fuente que satisface las añoranzas de un pasado idílico, solidario y comunitario (Briones y Del Cairo, 2019). En cambio, la presente tesis, partió de la superación de la dicotomía entre tradición y modernidad. Así también de la comprensión de la dimensión de comunidad, retomando a Silvia Federici, como un conjunto de relaciones sociales; si bien la cosmovisión es relevante, es necesario discontinuar que lo común es inherente solo a las pretendidas solidaridades de la sociedad o de la misma cultura, ya que en él podrían estar intrínsecas concepciones

esencialistas de la identidad y la cultura (Aguilar, 2015; Linsalata, 2015). De esta manera, siguiendo el argumento de Federici (2020) la idea de lo común no es algo que está dado de antemano, sino que se produce continua e históricamente, a través de la generación y la constante reproducción de un articulado sistema de relaciones de colaboración, ayuda mutua y responsabilidad recíproca.

La comunidad se trata de un continuo y de procesos de adaptación de sus miembros. Es decir, se parte del presupuesto de que los pueblos indígenas no sólo son capaces de coexistir con lo que se ha denominado modernidad, sino que además producen sus propias formas de modernidad (Pitarch y Orobitg, 2012), en la cual hay una rearticulación de la tradición y sus formas de relacionarse, susceptibles de desarrollar un diálogo con los nuevos procesos de intercambio global (Pitarch y Orobitg, 2012). Tomando como referencia a Neurath (2012), quien señala que algunos grupos indígenas han sido hábiles en reproducir su cultura en múltiples contextos del mundo globalizado, uno de los presupuestos iniciales es que las comunidades indígenas son capaces de generar y adaptar sus propias comunidades políticas, en el contexto de un sistema organizativo centrado en el Estado y de movilidad humana transnacional. Aun con lo anterior, la organización comunitaria y la racionalidad de lo común se mantienen como forma de organización social.

En este sentido, este trabajo de investigación se presenta como un espacio para un diálogo sobre la organización comunitaria hñähñú, dentro de un marco en el que se concibe a la organización como el medio para un fin. La organización comunitaria como el espacio desde donde se produce de acción, que se traduce en cooperación y la continuidad de la vida en común, en el que son renegociados los acuerdos a partir de las circunstancias que atraviesan sus miembros.

Sobre el concepto indígena

Respecto al concepto indígena, es relevante aclarar aspectos que pueden ser problemáticos, entre otras cosas porque es un concepto que parece agrupar a

poblaciones muy distintas; lo mismo sucede con el término de pueblos originarios (Smith 2016). Según el Banco Mundial, los pueblos indígenas son:

Grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y los recursos naturales donde viven, ocupan o desde los cuales han sido desplazados. La tierra en la que viven y los recursos naturales de los que dependen están inextricablemente vinculados a su identidad, cultura y medios de subsistencia, así como también a su bienestar físico y espiritual (Banco Mundial, 2021).

Yásnaya Aguilar (2022) lingüista y activista *ayuujk* sugiere que la categoría pueblos indígenas no es en su totalidad una cuestión meramente cultural y que más bien tiene sentido político, ya que usualmente se ha caracterizado a los indígenas sobre todo como una categoría cultural y, por lo tanto, esencialista. Desde la perspectiva de esta autora, la categoría de pueblos indígenas es una categoría política, ya que comparten de entrada, dos características: son pueblos que han sufrido colonialismo y son pueblos que no conformaron un estado nación y quedaron dentro de otro.

Por otro lado, algunos autores insisten en dejar de usar conceptos que esencializan a estas poblaciones. Un ejemplo de ello es Rivera (2010) para quien el concepto de indio se reduce a la idea de arcaico y originario, lo que acentúa un conjunto de estereotipos. Desde la perspectiva de esta autora, el concepto mismo de originario es esencialista, en tanto que la noción de “origen” también remite a un pasado que se imagina quieto, estático y arcaico, negado así que son sujetos del presente y coincidimos en la misma época, que son poblaciones contemporáneas. En palabras de la autora:

Se les otorga un estatus de residual, y, de hecho, se les convierte en minorías, encasilladas en estereotipos indigenistas del buen salvaje guardián de la naturaleza (Rivera, 2010:59).

Desde la perspectiva de Rivera (2010) lo anterior se ha conjugado con una gama de rasgos étnicos y culturales que van encasillando conductas y construyendo escenarios para un despliegue casi teatral de la alteridad.

En este mismo sentido Aguilar (2020) propone una visión plural y matizada sobre la diversidad de pueblos, con sus diferencias y sus contradicciones.

Las concepciones estáticas y esencialistas de los pueblos originarios [...] como herederos y custodios de una tradición milenaria, y no como culturas vivientes y cambiantes, tan modernas o incluso más que la propia nacional (Aguilar, 2020:16).

En todo caso, esta misma autora sugiere, que lo que tienen en común esta diversidad de pueblos, comunidades y grupos, no es una forma de vida, ni una cultura, sino una relación específica y particular con el Estado.

En México el concepto de indígena ha sido una manera para incluir diversas comunidades, grupos lingüísticos y naciones, cada una con su propia identificación. Sin embargo, este concepto es una forma de definirlos, de marcaje, concepto que no existe por lo menos en las lenguas de estos grupos. Por ello, los miembros de los pueblos indígenas demandan el reconocimiento de sus pueblos y la autodeterminación, en el que se busca que sean nombrados mediante los etnónimos en sus propias lenguas como es el caso de los *hñähñú*, *ñajyio*, *ndé*, *ayuujk* solo por nombrar algunos.

En las últimas décadas el término indígena en América Latina se ha apropiado por parte de los actores. Este término internacionalizó las experiencias y luchas, pudiendo con ello expresar una agenda colectiva global y nacional de las demandas en torno a los derechos de estos grupos (Smith, 2016). En este sentido, en la presente investigación considera al concepto indígena como un concepto para hablar de manera general de los grupos sociales, que se adscriben a una identidad al interior de una nación, como por ejemplo México y que tienen una relación específica con el Estado, con lo que se reconoce su dimensión política. Dado lo anterior, cuando se haga referencia de un grupo en específico se nombrará de la manera en la que se autodenominan, en este caso a los *hñähñú*.

Metodología y contenido de la tesis

Esta investigación constituye un estudio cualitativo de la organización comunitaria. La visión sincrónica con la que se abordará el objeto de estudio obedece a un orden en la reconstrucción de los procesos en la actualidad.



Esta investigación está dividida en cuatro fases: conceptual, contextual, el caso de estudio y el de análisis, en donde cada una corresponde a un capítulo. En la primera fase, que corresponde al primer capítulo, se conceptualiza a la organización comunitaria indígena como una forma particular de organización. Se identifican las características que definen a la organización en un contexto indígena, con el fin de comprender cómo los factores culturales son determinantes para establecer mecanismos de coordinación y cooperación, donde persisten lazos de cohesión. Además, se analizarán los elementos que definen a las organizaciones comunitarias: normas y objetivos; la estructura de gobierno; los recursos que están en juego. Para ello se realizó una revisión bibliográfica y hemerográfica sobre la manera cómo se ha abordado la organización y los bienes comunitarios, poniendo énfasis en los conceptos de organización y comunidad en un contexto indígena.

En la segunda fase, que corresponde al segundo capítulo, se analiza el contexto actual de los pueblos indígenas en América Latina y en México. Se identifican los patrones y las dinámicas que presentan los grupos indígenas, a partir de la revisión bibliográfica y datos cuantitativos, sobre las condiciones socioeconómicas y aspectos generales del Valle del Mezquital y de los hñähñú. Finalmente, se describe la comunidad de El Botho, Cardonal, Hidalgo.

En el tercer capítulo, que corresponde a la tercera fase, se presenta el caso de estudio, se describe la organización comunitaria de la comunidad del Botho, en el municipio de Cardonal en la región del Valle del Mezquital del estado de Hidalgo. En este capítulo se identifican los principales actores, la estructura de cargos y la dinámica de la membrecía ciudadana. La elección de tal comunidad no asume la representatividad de lo que ocurre en todas comunidades del Valle del Mezquital, ya que existen variaciones respecto a las estructuras internas de cada comunidad. Sin embargo, el patrón de comportamiento de forma comunitaria es común en la región, a partir de trabajo etnográfico, observaciones y entrevistas.

Las entrevistas se realizaron a actores clave dentro de la comunidad como: autoridades de la comunidad; a personas que han sido partícipes en los sistemas

de cargos y han encabezado las comitivas y; algunos profesores intelectuales que conocen de manera amplia a la comunidad.

En la cuarta fase se analizan las continuidades y los cambios en la organización comunitaria. En la que se evidencia que hay la dimensión de lo individual y familiar que se está renegociando con lo comunitario. Se identifican los dilemas a los que se enfrenta la organización comunitaria en el contexto del Valle del Mezquital.

Finalmente, en la conclusión se reflexiona sobre los aportes y el proceso de investigación, en el que se pone énfasis en los factores de cambio que tensionan la organización comunitaria. Así como, los elementos fundamentales que mantienen el vínculo y la ciudadanía comunitaria. Se evidencia la relevancia de la idea comunidad en los procesos de organización social y la relevancia en el estudio de otros modos de generar desarrollo comunitario desde la perspectiva de las comunidades indígenas.



CAPÍTULO 1. ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNIDAD

Introducción

Para el estudio formal de las organizaciones comunitarias, este primer capítulo tiene el objetivo de conceptualizar a la organización comunitaria como una forma particular de organización social, desde una lógica distinta a la estatal, que busca principalmente la gestión de la vida comunitaria. La pregunta que guía este capítulo es: ¿qué es la organización comunitaria indígena y que elementos la componen? ¿Qué la diferencia respecto de otras formas de organización? ¿Qué lógica caracteriza a la organización comunitaria?

El capítulo está dividido en tres apartados. En primera instancia se hace una revisión del concepto de organización y sus distintas acepciones, como la de organización burocrática y organización social, las cuales permiten adentrar al concepto de organización comunitaria, y, principalmente, explorar las motivaciones y fines por las cuales se articulan. Posteriormente, ya que el concepto de organización comunitaria por sí mismo no da elementos suficientes para comprenderla, es pertinente traer a colación las perspectivas sobre comunidad desde autores que sitúan sus investigaciones en comunidades indígenas y campesinas en el ámbito rural, lo que nos permitió ampliar las implicaciones sobre comunidad.

En consecuencia, en el segundo apartado, se define el concepto de comunidad y la lógica de lo común, mismos que son fundamentales para comprender las formas organizativas en el contexto indígena, donde la cultura propia de los grupos es relevante en la constitución de sus organizaciones.

En el tercer apartado se aborda el concepto de bienes comunitarios, como otro de los aspectos relevantes que sustenta la organización. En el cuarto apartado, se aborda el marco analítico con el que se explicará la organización comunitaria. Uno de los retos fundamentales en este primer capítulo fue identificar qué conceptos son más útiles para mejorar la comprensión de lo que ocurre en el ámbito comunitario. En este sentido, se optó por comenzar a describir desde el ámbito meramente estructural y, aun así, se diferenció de otras formas de organización social.

Finalmente se plantean las conclusiones de este capítulo resaltando los elementos analíticos que definen a una organización comunitaria y que son relevantes para el estudio de caso.

1.1 Organización, organización social y organización comunitaria

1.1.1 Organización

Para los fines metodológicos de este capítulo, es relevante aclarar una diferencia en los estudios organizacionales. Rendón y Montaña (2004:5) dividen a este campo, en dos dimensiones: el que se refiere a un objeto real —en este caso las organizaciones— y como objeto de estudio:

El primero de ellos [como objeto real], se caracteriza por lograr un conocimiento o representación de dicha realidad [...] en el segundo caso, se trata de reconstruir un objeto, que privilegia alguno de sus aspectos, como la toma de decisiones, la cooperación o la estructura (Rendón y Montaña, 2004:5).

Por tanto, para hacer comprensible el objeto real en esta tesis, se ha optado por entender a la organización como objeto de estudio, en el que el interés está sobre la estructura, la toma de decisiones y la cooperación, por ello es necesario fincar un conjunto de elementos teóricos y conceptuales.

El concepto de organización se podría decir, de un modo simple, que es un grupo y/o asociación de individuos que se han vinculado por objetivos en común. Se diferencian en función de las maneras en las que se estructuran y las metas que persiguen. Si bien, resulta ser un conglomerado de individuos hay una diversidad de organizaciones, por ejemplo: las organizaciones económicas, que tienen por objetivo generar utilidades; las organizaciones burocráticas, que corresponden a la gestión pública; y las organizaciones sociales, que buscan dar soluciones a problemáticas sociales.

Cabe mencionar que los estudios organizacionales han tenido una evolución desde finales del siglo XIX y han aportado desde distintas aproximaciones. Por un lado, Rendón y Montaña (2004) han identificado ocho diferentes aproximaciones disciplinares, entre las que están: a) administración; b) teoría de la organización; c)

análisis institucional; d) sociología del trabajo; e) sociología de las organizaciones; f) análisis organizacional; g) sociología de la empresa y; h) estudios organizacionales.

Por otro lado, de acuerdo con Luciano Gallino (1995) dentro de las ciencias sociales se pueden encontrar tres distintas acepciones del término de organización. En primer lugar, la acepción se utiliza para denominar a la actividad intencionalmente dirigida, que están delineada mediante normas explícitas, relaciones relativamente duraderas entre un conjunto de personas y de cosas, con el fin de hacer idónea la consecución de un objetivo. En segundo lugar, es común designar a una entidad concreta, al conjunto del sistema social que resulta de tal actividad, un ejemplo de ello son los partidos políticos, una empresa, una iglesia, un hospital, entre otros. Y, en tercer lugar, el concepto de organización es utilizado para nombrar a la estructura de relaciones formalmente previstas y codificadas.

Estas acepciones sobre la organización dan importancia a elementos que están inmersos en la constitución y prácticas de estas entidades, como su integración por individuos, sus actividades intencionadas para la consecución de objetivos comunes y la referencia a estructuras formales. De ahí que, como lo sugieren Puga y Luna (2008), generalmente se consideran como organizaciones a formas sociales altamente institucionalizadas, estructuradas racional y jerárquicamente —tales como la empresa y el gobierno—. Sin embargo, también lo son otras formas que surgen de la voluntad de los individuos para llevar a cabo propósitos de distinta índole.

Un elemento central, y en el cual algunos autores coinciden, es que las organizaciones parten de iniciativas humanas y/ o son construcciones humanas (Friedberg, 1997). Es decir, las organizaciones son construcciones humanas La importancia que se le da a la organización radica en la racionalidad instrumental, ya que se considera a las organizaciones como un medio para lograr un fin, que buscan cruzar las fronteras de las capacidades individuales. Scott (2005:441), define a la organización como la forma social “por medio de la cual se realiza el trabajo, el juego, la política y la reforma”. Así entonces podemos decir que la organización

tiene una racionalidad instrumental para lograr objetivos, es decir, actividades con propósito.

Pero también, algo que es común dentro de los estudios de las organizaciones, fundamentalmente las enfocadas a las cuestiones públicas, es que remiten al tipo ideal de la organización llamada “la organización burocrática” (Arellano, 2006). Este tipo ideal resulta útil como punto de partida, para diferenciar los matices respecto a otras organizaciones y los elementos para su análisis.

Una de las perspectivas más relevantes sobre organización es la de Weber, quien, desde la sociología, entendía a la organización burocrática como una asociación de dominación:

Esta asociación es una relación cerrada o que limita la admisión de personas que están fuera de ella, será llamada organización cuando sus regulaciones sean puestas en práctica por individuos específicos: un jefe y, posteriormente, un cuerpo administrativo, que normalmente tiene poderes representativos (Weber, 1944:706).

De ahí que se pensará y originará la perspectiva de las organizaciones burocráticas, desde discusiones sobre autoridad, legitimidad y racionalidad para conseguir fines concretos.

La noción de la burocracia como forma de organización, se estableció como un tipo ideal de las acciones formalizadas, una relación social donde el orden es garantizado por actores específicos, tales como un titular de dominación y las personas que constituyen un aparato administrativo. Así también en estos estudios se pone énfasis en dos órdenes básicas para la continuación de este orden: el orden administrativo y el regulativo (Arellano: 2006). Por un lado, el orden administrativo se refiere a la garantía de acatar las reglas y ordenamientos organizacionales. Por otro lado, el orden regulativo da certeza de la existencia de beneficios para los participantes.

La figura de autoridad en una organización se presenta cuando varias personas permiten explícita o tácitamente que alguien más tome decisiones por



ellas, para cierta clase de actos; la autoridad está terminada por cuestiones de legitimidad y los motivos de acatamiento (Barry, 1998).

Otra cuestión relevante de la perspectiva burocrática es la acción racional. Weber pone el énfasis en la afirmación y conformación de la acción racional, como personal y social; dicha acción racional es intencional, es subjetiva y se enfoca en fines precisos de valor y de interés para los sujetos. Además, sus efectos y resultados son la realización del sentido intencional del objetivo buscado (Weber, 1964:20).

Según Weber (1964) la acción racional es equivalente a una intencionalidad referida a valores, a fines, pero también como una acción causal. La acción racional conoce los efectos de las acciones, se puede estimar, y determinar la efectividad de la acción. En consecuencia, es relevante entender la dimensión de los resultados producidos, los efectos de valor para sus integrantes, que cambian las condiciones o logran las situaciones deseadas.

Así también, la racionalidad depende de las aspiraciones, de los valores de ciertos grupos. Lo que genera una división del trabajo en las organizaciones burocráticas. Es decir, la conducta racional se concreta en el arreglo organizacional, en el que logra su máxima efectividad para lograr objetivos a partir de la implementación de conocimiento experto y sobre cómo ejecutarla (Aguilar, 2020; Weber, 1964: 20).

Otro aspecto para considerar son las lecturas que han realizado de Weber otros autores como: Francisco Gil Villegas (2020) y Luis F. Aguilar Villanueva (2020), quienes han identificado elementos relevantes. Según Gil (2020), las aportaciones de Weber no pueden verse sólo como un teórico de la administración pública, ya que también fue un crítico de la organización burocrática. Por ejemplo, Villegas argumenta que Weber determinaba que la maquinaria humana de la burocracia debía de servir para el ser humano y que perdía su utilidad, en tanto que se convertía en el fin en sí mismo (Gil, 2020).

Por su parte, Aguilar (2020) argumenta que Weber reflexionaba sobre los dilemas de la organización burocrática, ya que la racionalidad instrumental que busca resultados efectivos es incapaz de definir y prescribir el sentido del mundo y el sistema de valores, que los deberían de inspirar. Es decir, que esta tecnología racional burocrática, es incapaz de definir los sentidos. La efectividad se limita a realizar las actividades establecidas, pero no a prescribir y validar el sentido de la acción humana.

Dado lo anterior podemos decir que ambos autores sugieren que Weber ya preveía un vaciamiento de sentido de la organización burocrática, ya que se había convertido el fin en sí mismo y no en un medio a fines.

Así también, usualmente la relación entre la legitimidad de la autoridad y los incentivos de la obediencia quedan descritos como si fuesen un proceso lineal. Al respecto, Aguilar Villanueva (2010) argumenta que no necesariamente ocurre de ese modo, el tipo ideal organizacional de la burocracia es una perspectiva tradicional, que está fincada en una forma de control jerárquico de un gobierno central. La acción colectiva no es un mero proceso automático y, por lo tanto, no hay garantía de la obediencia voluntaria. Así entonces, la dirección social se vuelve un problema para las organizaciones, ya que es un medio donde hay presencia de actores con diferentes ideas, intereses y recursos.

Siguiendo a Aguilar (2010), la burocracia representa un arreglo organizacional, con capacidades técnicas, basada en relaciones impersonales, imparciales y eficientes. Si bien, este tipo ideal de organización plantea un orden en el que existen estructuras definidas, se maneja bajo una racionalidad instrumental. Sin embargo, por su concepción, la organización burocrática tiene limitaciones, en tanto que es un tipo ideal. Además, está apegada a una perspectiva de la gestión pública y una lógica estatal.

Asimismo, este tipo de organizaciones no es identificable de manera exacta en la vida cotidiana, pero sirve para apuntar elementos que se pueden analizar para comprender otro tipo de organizaciones. Pese a lo anterior, las aportaciones de la perspectiva burocrática de las organizaciones son relevantes, en tanto que nos

permiten partir de un tipo referente de organización, donde la asociación entre sus integrantes está ligada a estructuras jerárquicas, objetivos, y procesos de división del trabajo dentro de una organización

Entre los elementos centrales que plantea este tipo de organización ideal y que son útiles para explicar el funcionamiento de las organizaciones, están: la autoridad, jerarquías, reglas, legitimidad, recursos, toma de decisiones y obediencia.

En este sentido, es relevante entender cómo se genera el proceso de dirección de las organizaciones, los incentivos de la participación, la cooperación y coordinación. En un entorno social que cambia, donde los individuos de manera colectiva buscan dar solución a los problemas que les atañe y el aprovechamiento de oportunidades, se debe reconocer que el concepto de organización social es un tipo de entidad que no necesariamente emerge de una autoridad de gobierno. A continuación, se detalla su emergencia y funcionamiento.

1.1.2 Organización social

La organización social se refiere a la entidad que emerge desde la iniciativa de los propios individuos, los cuales tienen como objetivo la solución de problemáticas de carácter social. Friedberg (1997) plantea que la organización social es una dimensión de la acción colectiva, es decir, que tiene relación con la acción social, considerando que es un arreglo sistemático que regula las acciones de un conjunto de miembros.

Las organizaciones sociales son formas asociativas que generalmente no se vinculan por una lógica económica, ni por el ejercicio del poder como es el caso de las organizaciones burocráticas. Entre ellas se encuentran los movimientos sociales, las asociaciones de voluntarios, organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

Así pues, existe una relación entre la acción colectiva y las organizaciones sociales. Desde la perspectiva de Ostrom (2011), el comportamiento colectivo surge de dilemas que comparten los sujetos. A partir de estímulos locales, los sujetos son capaces de autoorganizarse y crear iniciativas de cooperación que implican la

participación y el establecimiento de un conjunto de acciones organizadas. Se podría decir que, en un primer momento, la acción colectiva tiene por objetivos la construcción de posibilidades.

Crozier y Friedberg (1977) argumentan que la organización es el campo donde se genera la acción social, en donde los actores definen los problemas y se configura la normalización de ciertas interacciones. En la tesis de la acción social, Melucci (2010) argumenta que los actores producen acción colectiva, a partir de factores que activan la movilización de motivaciones, que comúnmente se enmarcan en eventos coyunturales que conducen a la conexión de actores. Esta acción colectiva prevé un sistema de oportunidades y coerciones, en el cual se establecen un conjunto de propósitos plurales, recursos y obstáculos.

Si bien este corpus sobre la acción colectiva hace referencia a las relaciones sociales, procesos de negociación, recursos e intereses en común, el esquema de relaciones no necesariamente queda formalizado institucionalmente. Es posible identificar dos vertientes de organizaciones sociales, siendo la formalización y/o institucionalización, el factor que los diferencia. Esta cuestión es relevante, ya que nos interesa la acción organizada que está formalizada. Por ello es necesario diferenciar a la acción colectiva a formas de acción organizada definidas.

En primer lugar, identificamos a las organizaciones sociales que no necesariamente están institucionalizadas, lo cual nos remite nuevamente a la concepción de Melucci (2010). Según el autor, este tipo de organizaciones deben ser observadas, no como punto de partida, sino como producto mismo de la acción colectiva. Esta forma tiene mayor relación con los movimientos sociales, que logran conectar propósitos plurales, y donde el tema de la construcción de la identidad colectiva y los liderazgos son relevantes. Por ello, su constitución y sus formas de actuación suelen ser flexibles y difusas. De acuerdo con el autor, estas formas organizativas suelen originarse en momentos coyunturales y pueden tener una duración acotada.

En segundo lugar, se encuentran las organizaciones sociales formalizadas e institucionalizadas, que no corresponden al producto final de las sinergias, sino a

una unidad de acción en la que hay un claro objetivo de normalizar y regular formas de interacción, donde hay una estructura de papeles entre sus miembros y un conjunto reglas (Melucci, 2010). Esta unidad es la base para la cooperación y la coordinación, por la necesidad de dar cauce a intereses, objetivos y enfrentar ambientes de carácter económico y social. Melucci (2010) señala que en la medida en que las asociaciones transiten del comportamiento voluntario a la institucionalización, es más probable que los resultados y las organizaciones sociales permanezcan en el tiempo.

En síntesis, la organización social es una entidad que hace referencia a un grupo de individuos interdependientes que se vinculan con el propósito de lograr la consecución de objetivos en común, pero para que la acción organizada se mantenga en el tiempo es necesario ciertos grados de institucionalización a partir de un conjunto de reglas, que son base para definir y direccionar las actividades que serán desempeñadas por sus miembros, estableciendo sentido a sus acciones y dando un orden a las interacciones. Pero esta condición no es estricta de estas organizaciones, ya que depende de los fines y alcances de incidencia que se buscan.

En efecto, en sus orígenes las organizaciones sociales no tienen el objetivo de institucionalizar sus formas de interacción y procesos (reglas y división del trabajo), pero algunas se han logrado formalizar (características que comparten con las organizaciones burocratizadas), lo que les ha permitido estructurar la acción organizada. Estas formas de organización social buscan generar rutinas dentro de la organización, estructuras jerárquicas de autoridad y, por otro lado, hay un sentido de la acción que emerge para la solución de problemas sociales.

Como se señaló en el apartado anterior, las organizaciones sociales son un conjunto de interacciones que no emergen de manera espontánea, sino a través de interacciones para lograr fines comunes. La creación o estructuración de una organización responde a un conjunto de justificaciones. Crozier y Friedberg (1977) señalan que las organizaciones son desarrolladas para resolver problemas de acción colectiva, cuando los participantes son actores relativamente independientes

que persiguen diversos y contradictorios intereses. A su vez, la organización permite a los seres humanos enfrentar incertidumbres.

Friedberg (1993) define a la organización social como un dispositivo social particular, opuesta a formas difusas de acción colectiva, porque hay un carácter intencional y explícito, estructura interna, funciones, procedimientos y un orden de interacciones. Por su parte, Boltanski y Thévenot (1991) argumentan que hay una justificación de la existencia de las organizaciones sociales; los actores emprenden acciones apoyadas en intenciones y valoraciones. Estas justificaciones responden a exigencias comunes, las cuales obedecen a un conjunto de principios. Por otro lado, desde la perspectiva de Crozier y Friedberg (1997), la organización social tiene sentido cuando se observa como un sistema de acción, que constituye una unidad para que los actores colectivos produzcan acciones.

Estas perspectivas nos permiten entender que el sentido de la emergencia de las organizaciones sociales es la generación de acciones. Sin embargo, el carácter plural de estas impide un ajuste único. Es decir, que hay una diversidad de intereses y preferencias por parte de los que conforman estas entidades, que animan y enfrentan conflictos en un sistema de acción (Smelser, 1989). Con todo esto, la justificación de la existencia de las organizaciones puede ser que no sea suficiente para dar cuenta de su función.

Olson (1992), al preguntarse sobre cómo las organizaciones definen intereses y objetivos en común, argumenta que la existencia de una organización se debe a que ofrece a sus integrantes un beneficio individual y generalizado, así como incentivos a los individuos para participar. Y esto ocurre cuando los miembros de algún grupo tienen un interés o un objetivo común, y además hay un entendimiento compartido. Lo anterior, en un escenario donde los niveles de bienestar de los actores mejoran en la medida que se logran los objetivos comunes, con el supuesto de que los individuos son racionales y con intereses propios, quienes actúan para lograr ese objetivo común.

Aun así, según Olson (1992) los actores no necesariamente buscan cooperar. Olson parte de dos supuestos: en primer lugar, los individuos buscan la

maximización de su utilidad, en segundo lugar, los individuos actúan de manera egoísta. En realidad, a menos de que el número de miembros del grupo sea muy pequeño, o que haya coacción u otro mecanismo, es poco probable que las personas actúen por su interés común. Desde la perspectiva de Olson, las personas racionales y egoístas no actuarán para el logro de intereses comunes o de grupo (Olson, 1992:12).

Esto nos remite a los dilemas de la cooperación, principalmente al problema del *freerider*, que ocurre cuando algunos individuos buscan aprovechar los beneficios generados por un grupo o colectividad sin integrarse al sistema de cooperación, una vez que se ha producido el bien colectivo (Ostrom, 2011). Para que la cooperación sea posible, Ostrom y otros autores han identificado dos elementos que pueden resolver algunos dilemas. La existencia de un sistema de sanciones que, a través de una transformación en la estructura del juego, permite que la cooperación se convierta en una estrategia racional (Ostrom, 2011; Miller, 2007). Por otro lado, puede ser que los actores tengan motivaciones que van más allá del interés propio, por ejemplo, existen preferencias sociales, así como normas de reciprocidad.

Otra perspectiva que permite entender el funcionamiento de las organizaciones sociales la plantea Scott (2005). Las organizaciones funcionan como sistemas racionales, naturales y abiertos, funcionan como instrumentos especiales orientados a la consecución de objetivos específicos y explícitos, además, desarrollan estructuras y procedimientos formalizados para hacerlo. Este autor argumenta que los elementos anteriores son necesarios para que persistan en el tiempo y van más allá de fenómenos espontáneos. Así también, previamente a la formalización de la organización, hay una convención en la cual los individuos acuerdan la constitución de dicha entidad.

Otro aspecto que es relevante para explicar el funcionamiento de las organizaciones la plantea Charlant (1994), quién argumenta que la organización es una representación simbólica de la relación que tienen los individuos con el mundo o con su realidad, en el que hay una búsqueda de significados por parte de los

individuos. Esta representación simbólica, se refiere a un conjunto de prácticas que realizan ciertos grupos, para reafirmar relaciones de carácter político.

Por parte de Crozier y Friedberg (1977) sugieren algo similar, cuando argumentan que, en algunos casos, la estructuración de las organizaciones corresponde a procesos naturalizados, resultado de las costumbres, creencias y la propia historia de los actores. El vínculo entre las organización social y los significados, permite entender cómo detrás de la estructuración de estas, el componente cultural es un factor que incide en las cohesión dentro de estas entidades.

En síntesis, el concepto de organización social es relevante para comprender formas institucionalizadas de coordinación y cooperación entre individuos, a partir de una lógica colectiva, en el que estan inmersos los significados, los cuales no pueden dar mayor claridad de las justificaciones de la reproducción de las organizaciones sociales.

1.1.3 Estructura, normas, reglas y resultados

Desde la perspectiva de Giddens (2011), usualmente la noción de estructura consiste en algún tipo de diseño de relaciones sociales o de fenómenos sociales, una especie de imagen que se puede visualizar, como la de un esqueleto o morfología de algún organismo o edificio. Desde esta noción, la estructura es vista como algo externo a los sujetos. Sin embargo, para este autor, la estructura también denota propiedades articuladoras de los actores, es decir, las propiedades por las que se vuelve posible que existan prácticas sociales en segmentos amplios de tiempo y de espacio. En la medida que estas prácticas se repiten en el tiempo generan un orden en las relaciones sociales.

Las organizaciones sociales proporcionan una estructura a la interacción humana, sean formales o no formales (Absalón, 2000). Ahora bien, la estructura genera y define: los roles, las jerarquías y las funciones. En el cual las reglas y normas establecen el orden. Además, éstas permiten comprender los

constreñimientos institucionales que delimitan, regulan o moldean la conducta y con ello los resultados sociales (Ostrom, 2011).

Algo similar argumenta Thoenig (2006:245) “las organizaciones son constructos sociales dirigidos a alguna confiabilidad colectiva y de una naturaleza específica”. Este autor sugiere que las organizaciones están conectadas por reglas, de modo que las organizaciones son “formas formales de cooperación”. Así, entonces, el proceso de organizarse refiere a la manera en la que actores separados se vinculan por alguna forma de interdependencia, siendo las reglas formales este vínculo que construye un patrón que les permite conductas recurrentes y certidumbre de acción.

Desde la perspectiva de Arellano (2006), las normas y objetivos son reglas, procedimientos y políticas que orientan la acción de los individuos y grupos dentro de una organización. Dichas normas y objetivos son definiciones explícitas que generan resultados que la organización quiere lograr. Así también, la estructura de autoridad se refiere a la definición de responsabilidades, mecanismos para la imposición y logro de la obediencia, así como las capacidades que los diferentes individuos tienen dentro de la organización para influir en las decisiones.

Desde la perspectiva institucional de Ostrom, el conjunto de reglas se aplica para determinar quién tiene derecho a tomar decisiones en cierto ámbito, las acciones que están permitidas o prohibidas, las reglas de afiliación, los procedimientos que deben seguirse, la información que debe o no facilitarse y qué retribuciones se asignan a los individuos según sus acciones (Ostrom, 2001).

Otra perspectiva sobre las reglas es la de Commons (1957), en el que enfatiza que las reglas relevantes son las que se cumplen. Las reglas en uso son las de conocimiento común, las que se aplican, se supervisan y se imponen cuando los individuos eligen las acciones que se llevarán a cabo. El conocimiento común implica que todo participante está informado de las reglas. Así entonces, las reglas y las normas son el origen de la estructura de las organizaciones que define un orden al interior de ésta, pero también generan rutinas organizativas.

Como se mencionó antes, las organizaciones sociales son un medio para la consecución de objetivos de carácter social. Un factor para la continuación de la acción organizada depende, en primer lugar, de la institucionalización de rutinas de interacción. Por otro lado, también tiene un papel relevante la valoración de los resultados obtenidos por estas entidades, es decir, la consecución de los fines.

Una forma de hacer referencia a los resultados de las organizaciones es por medio de la evaluación de su desempeño. En primera instancia, la perspectiva del desempeño organizacional tiene relación con criterios de eficacia y eficiencia, desde la optimización de recursos, costos y el uso del tiempo. Esta perspectiva tiene origen en las innovaciones de los procesos productivos de las empresas, en el que el nivel de utilidades es un criterio del análisis del desempeño de las organizaciones. Particularmente, la perspectiva de Nueva Gestión Pública (NGP)¹ tradujo estas evaluaciones del entorno económico a los entornos donde se definen y se establece la política pública. Esta propuesta es un punto de partida para determinar la valoración sobre los resultados en las organizaciones, que no necesariamente se miden en términos monetarios o puramente en beneficios individualizados, sino en función de los impactos que generan un conjunto de productos de política pública en una realidad determinada.

Desde la perspectiva del desempeño organizacional del Banco Mundial (Mosse y Sontheimer, 1996), la organización puede entenderse como un sistema que transforma insumos en productos a través de uno o varios procesos, dichos productos generarán ciertas reacciones, cambios, afectaciones o resultados. Según Arellano, Lepore y Guajardo (2011), estos procesos se pueden modificar en el tiempo, así como la serie de productos, los cuales son resultados que buscan impactar o cambiar una realidad.

Este acercamiento sobre la conceptualización del desempeño da cuenta de los elementos que pueden ser útiles para analizar a las organizaciones. En primera

¹El término de gestión pública es utilizado para denotar un conjunto de decisiones y prácticas administrativas del sector público. En la actualidad se ha incorporado el término de nueva gestión pública (NGP), de origen anglosajón, que busca flexibilizar estructuras y procesos, e introducir mayor competencia, con el propósito de mejorar la acción gubernativa (Cejudo, 2011: 17).

instancia, con la conceptualización de la organización como un sistema, en el que intervienen un conjunto de recursos (insumos) y que se someten a un proceso en el que se busca un resultado o un conjunto de productos. Cabe mencionar que esta conceptualización está enfocada en la manera en que producen y se definen los problemas y las políticas de carácter público. Sin embargo, en una situación donde los recursos son limitados o se encuentran dispersos entre los diferentes actores, sean internos o externos, el proceso de definición de los problemas y las estrategias de acción, no son procesos lineales. Así también, el desempeño en las organizaciones sociales se mide en función a la valoración que hacen sus miembros.

Dentro de las organizaciones como la burocracia y las empresas, los procesos de gestión están estandarizados y hay una medición del desempeño. Por el contrario, dentro de las organizaciones sociales, la medición o valoración de los resultados, no están meramente establecida, ya que los objetivos de incidencia pueden ser en distintos ámbitos. La perspectiva del desempeño en el que solo se observan los insumos, el proceso y los productos, en un primer momento resulta útil, ya que dan una noción sintética de los resultados esperados. Pero la noción sobre el proceso organizativo que se plantea como un proceso lineal no necesariamente ocurre de tal manera en el caso de organizaciones sociales a diferencia de la organización estatal o empresarial.

Otro aspecto por considerar en el análisis de las organizaciones es el proceso de transformación. Lo anterior ya que las organizaciones no pueden comprenderse como entes estáticos o fijos, sino como entidades que tienen una dinámica, principalmente un conjunto de interacciones entre individuos y con agentes externos que generan tensiones y modificaciones en el tiempo. Según Corononilla (1997) el cambio es algo natural más que un problema, y esto no se refiere a eventos temporales o pasajeros. Los retos principales para el análisis de la organización consisten en identificar cómo actúan e interactúan los actores al interior y al exterior de ésta. También afirma Corononilla (1997), que el cambio tiene un carácter complejo, pero en realidad no se tiene una teoría integrada para explicarla.

Una cuestión relevante en torno a la organización es la noción de cambio que resulta del ambiente en el que se desarrollan los procesos internos, a partir de estímulos externos. Algunos autores como Scott (2005) y Chanlat (1994) coinciden en considerar a la organización como un conjunto abierto que está retroalimentado por elementos exógenos a la organización, en el que hay relaciones con el medio ambiente en el que se desenvuelven. Así también, las organizaciones tienen grados de adaptación, en función a la flexibilidad de su estructura. Desde la perspectiva de Crozier y Friedberg (1977), el cambio en la organización se refiere al proceso de creación colectiva a través del cual los miembros aprenden juntos, determinan nuevas configuraciones de cooperación y mecanismos de solución de conflictos.

En suma, lo que articula a la estructura a la organización son las reglas, los cuales institucionaliza formas de cooperación, pero que también sancionan a los que nos forman parte de la acción organizada. Así también, las concepciones de organización apuntan a la idea del desempeño de las organizaciones o de la producción, es decir, las organizaciones son productoras de objetivos. En la medida que se logren dichos fines, la acción organizada tendrá valor para sus integrantes. Por otro lado, la dimensión de cambio, permite prever que las organizaciones no son estructuras estáticas, a partir de factores internos o externos, se puede visualizar la reconfiguración de la organización.

1.1.4 Organizaciones comunitarias

La organización comunitaria es el medio en el cual sus miembros establecen las estrategias para la generación de bienes colectivos que inciden en el bienestar como grupo y que contribuyen al desarrollo comunitario. En la medida que se logra explicar las motivaciones, se puede establecer la forma en la que se vinculan los individuos, así como la manera en la que definen sus objetivos y las rutinas organizativas.

Desde la perspectiva de Bermúdez (2010:57) las organizaciones comunitarias son “unidades sociales que se configuran alrededor de acciones que pretenden incidir en el entorno local inmediato y que son compartidas por los propios

miembros de la organización”; los destinatarios de la acción son los propios integrantes de la comunidad. En cuanto a la configuración de las acciones, pueden ir desde la demanda y reivindicación de los derechos frente al Estado, el ofrecimiento de servicios por su propia cuenta sin ningún tipo de mediación, o la búsqueda de alternativas para enfrentar sus problemas.

La adscripción territorial es relevante, debido a que es en donde los actores desarrollan sus líneas de acción. Según Bermúdez (2010), los miembros de organizaciones comunitarias suelen habitar y vivir en una misma localidad, de tal manera que son afectados y al mismo tiempo son quienes buscan alternativas; suscitando acciones solidarias entre iguales, a través de sus propios recursos.

En este mismo sentido, sobre la relación entre organización y territorio, Chanlat (1994) desde una perspectiva antropológica, argumenta que todo individuo es originario de un lugar dado y se desarrolla en un medio particular. En este sentido, las colectividades al igual que los individuos están arraigados a un espacio. Por ello, los lugares y las colectividades son el objeto de inversiones, que reafirman la identidad personal y colectiva. Según el autor, la idea de “yo” es indisociable de su historia de su propia existencia y de sus prácticas, que se construyen socialmente.

Otro aspecto que define a la organización comunitaria es la participación de sus miembros, Arellano (2006) define a la organización comunitaria desde incorporación en la toma de decisiones, y la define como:

Una organización que se formó dentro de una comunidad particular y se caracteriza por la continua existencia de la abierta y libre participación de los miembros de la comunidad como principal medio para resolver problemas comunes (Arellano, 2006:76).

Desde la perspectiva de este autor, el hecho que la organización tenga origen en la participación libre y abierta incrementa los niveles de legitimidad entre los miembros de una comunidad. Ya que en el espacio comunitario se llevan a cabo acciones que tienen valor para sus miembros, lo que justifican en cierto sentido la participación popular.

Otro aspecto de las organizaciones comunitarias es que su historia política y cultural fungen como ingredientes que afectan a las propias organizaciones en su forma y estructura, y, por lo tanto, en sus posibilidades y capacidades para actuar (Arellano, 2006).

En este mismo sentido, Cruz (2012) argumenta que más bien, las organizaciones comunitarias traspasan el ámbito de las tradiciones a procesos de organización en torno a cuestiones de espacios públicos y derechos de ciudadanía. Las causas que las motivan y que las cohesionan no son necesariamente beneficios individuales o un esquema de obediencia jerárquica, es decir, que la organización comunitaria no es resultado de la imposición de ciertos actores.

Respecto a lo que ocurre en el ámbito local, y fundamentalmente en las comunidades indígenas Foyer (2010:34) argumenta, que la capacidad organizativa de algunos grupos indígenas son sus estructuras comunitarias, que a su vez tienen relación con una base sociocultural, fundamentalmente conformada por un capital simbólico. Es decir, que la capacidad organizativa que tienen algunas comunidades indígenas está vinculada por un conjunto de interacciones basadas en la cultura propia de los miembros de estas comunidades.

En efecto, la cuestión cultural es un factor que incide en la conformación y permanencia de estas formas organizativas. Sin embargo, no es una condición suficiente para explicar el origen de la organización comunitaria. Es decir, como si los sujetos no establecieran un conjunto de acciones con arreglos a fines. Así pues, es relevante explicar cuán importante son los códigos culturales entre los miembros de una comunidad, pero ser cuidadosos para no reducir el argumento de que se tratan de formas organizativas por usos y costumbres.

Gladys Tzul (2019) investigadora maya K'iche' de Guatemala, estudiosa de los sistemas de gobierno comunal indígena, sugiere que la dimensión comunitaria establece claves para entender los entramados comunitarios, para lo cual, es necesario ir más allá de los esencialismos y de la descripción de las estructuras y, por ende, entender lo comunitario como relaciones sociales (la dimensión del

trabajo, el parentesco y la asamblea), como una forma de hacer política. No solo como un mero aspecto intrínseco que da por sentado la organización comunitaria.

Una condición relevante para entender la organización comunitaria es la capacidad organizativa, que reside en la institucionalización de la participación ciudadana. Paré y Lazos (2003:22-23) argumentan que si bien es cierto que la participación comunitaria es de vital importancia en el desarrollo de proyectos comunitarios, son relevantes las experiencias donde lograron institucionalizar las responsabilidades asumidas a largo plazo, es decir la permanencia en el tiempo de estas organizaciones requiere una fuerte capacidad de adaptación frente a las dinámicas externas y sus contradicciones internas.

Más allá de las condiciones debilitadoras que pudieran tener las organizaciones comunitarias, esta forma de organización tiene elementos propios que han permanecido en el tiempo y han tenido una utilidad práctica para los sujetos. En este sentido, entenderemos a la organización comunitaria como la entidad integrada por individuos, en el cual los actores deciden sus objetivos y las maneras de coordinarse para realizarlos, su sentido de dirección y los insumos que son necesarios para su consecución. A partir de las cosmovisiones propias como grupos sociales, que no necesariamente corresponden a una extremidad del estado.

Los elementos antes mencionados, dan cuenta de lo que conforma una organización, que son conceptos útiles para adentrarnos a comprender el sentido de la organización y como actividad intencionada. Sin embargo, ahora es pertinente especificar la relación entre organización comunitaria y la idea de lo común en contexto indígena.

1.2 La lógica de la comunidad indígena

Un concepto central en esta investigación es el de “comunidad” y particularmente la lógica que sostienen las interacciones en algunas comunidades indígenas. Para dar cuenta de lo que rige en las organizaciones comunitarias, en donde el sentido comunitario es un factor determinante para su permanencia en la actualidad, el cual

se ha adaptado a las nuevas circunstancias, contradiciendo la premisa de su paulatina desaparición. La idea que se pretende explicar es, cómo la organización comunitaria es una dimensión y una forma de interacción que es base para la producción de lo común en el contexto de algunas comunidades indígenas.

1.2.1 Concepto de comunidad

Desde una perspectiva general, Axel Honneth (1999) argumenta que cuando se está hablando de comunidad se podría estar refiriendo a tres aspectos: 1) a un estado previo de valores comúnmente compartidos a los impuestos por las sociedades industriales; 2) a la posibilidad de formación de grupos solidarios mediante los cuales los sujetos puedan eludir el peligro del aislamiento social y; 3) a las maneras de participación comunitaria que deben formar parte de las condiciones de democracia vital. Estos elementos son características que pueden acercarnos a comprender de manera general el concepto de comunidad.

Sin embargo, la cuestión anterior remite a circunstancias tradicionales que están al margen del capitalismo. Además, es importante destacar que la idea de comunidad no se puede minimizar a grupos solidarios y a la participación ciudadana. En este sentido, se recupera la perspectiva de Tönnies (1987), quien nos permite comprender a la comunidad de manera más amplia, describiendo algunos rasgos que pueden ser útiles para identificar la lógica interna que la sostiene.

Desde la sociología alemana, la cuestión conceptual de comunidad, la propuso Ferdinand Tönnies (1984) en su libro *Gemeinschaft und gessellschaft*, traducido como “Comunidad y asociación”. *Gemeinschaft*, expresa el término comunidad, como un tipo de organización social inspirada en los lazos familiares, pero fundamentada en posiciones sociales heredadas y objetivables y con relaciones personales de intimidad y confianza, vínculos corporativos, relaciones de intercambio, sistema de sanciones, entre otros. Es una sociedad imaginada, donde los miembros comparten la vida cotidiana y el trabajo. Así también ordenan sus experiencias a partir de valores legitimados por la tradición y la historia. Una manera de convivir anterior que tendría como presupuesto la voluntad esencial de sus

componentes, cohesionados por una experiencia común del pasado y organizando unitariamente (Tönnies, 1984). Se podría decir que su organicidad es algo que resulta definitorio:

Allí donde los seres humanos están relacionados por voluntad propia y se afirman entre ellos, encontraremos una u otra forma de comunidad (Tönnies, 1984:45).

Por su parte, *Gesellschaft* o asociación es un tipo ideal de sociedad fundada en relaciones impersonales entre desconocidos, vínculos independientes, relaciones contractuales, sistema de sanciones seculares, etc. La asociación se funda en la voluntad arbitraria de sus miembros quienes calculan medios y fines, y actúan en función de ellos. Este modelo hace referencia a una estructura imaginaria y mecánica (Tönnies, 1984: 33-35). En término de procesos, podríamos decir que paulatinamente la comunidad [*gemeinschaft*] iría desapareciendo por [*gesellschaft*] la asociación, por el proceso de industrialización, urbanización y por las experiencias de vida de las ciudades (Delgado, 2005). Además por la adopción de dinámicas de vida más racionales.

Estas perspectivas de Tönnies tienen dos elementos centrales, una que hace referencia a una estructuración más orgánica y otra que tiene que ver con una dimensión asociativa solidaria más mecánica.

Desde la perspectiva de Durkheim (1989), quien partía de la premisa de la división del trabajo social, como el aspecto que daba estructura a la sociedad, la idea de organicidad y la solidaridad mecánica no tenía una existencia real. En todo caso, los tipos de sociedad a las que hace referencia Tönnies son sociedades premodernas, los sujetos se mueven al mismo tiempo, como una especie de moléculas sociales, coordinadas por una lógica espontánea y muchas veces expresadas de manera que podría parecer irreflexiva y pasional (Delgado, 2005; Durkheim, 1989). Más bien, la solidaridad mecánica, es una exaltación colectiva, que es un estado de excepción que se da en un tiempo muy limitado que se agitaba sin fines concretos, pero que era una suerte de instinto que hace posible cambios históricos (Delgado, 2005: 48).

Desde la perspectiva de Lúckaks (1976) los desarrollos sobre la “comunidad” de Tönnies, se dan partir de una concepción fatalista del capitalismo y la recuperación de estados organicos primitivos, ante la acción mecanizadora y antinatural del capitalismo.

De cualquier modo, estos son elementos que persisten en algunas comunidades, pero que no caen en el modo voluntario o en lo puramente mecánico, hay una lógica que es relevante en las formas de organización y no es meramente por los lazos familiares. La caracterización que realiza Tönnies representa dos dimensiones extremas, *gemeinschaft*, el cual puede caer en un tipo ideal romántico cerrado, donde las lógicas organicistas están fuera del capitalismo y, por otro lado, el *gesellschaft*, donde la solidaridad mecánica se presenta como espontánea sin relación con la cultura y la cosmovisión de los sujetos.

La idea del establecimiento de una progresiva racionalidad ha demeritado la atención en la comunidad, como organización social. La sociología comprendió a la comunidad como organizaciones primitivas, las cuales no tendría sentido en términos instrumentales, como si no tuviera mayor complejidad en su comprensión y solo se redujera a lazos de vecindad y lazos familiares. En contraste, aún con elementos que no son puramente racionales, estas propuestas conceptuales nos permiten comprender los elementos que constituyen estos grupos sociales y en su continuación.

En resumen, podríamos decir que las dos dimensiones que nos señala Ferdinand Tönnies (1984) dan cuenta de los elementos que cohesionan a la comunidad y/o a la asociación. Sin embargo, en este caso, es relevante comprender a estas organizaciones sociales [la comunidad] como formas que han mantenido un *continuum* con la dinámica de las sociedades industrializadas. Es decir, dado el avance del capitalismo, la comunidad permanece como forma de organización social.

Por otro lado, lo que sugiere Durkheim (1989) respecto a la preponderancia de división del trabajo en la conformación de la sociedad, también es un argumento

que nos da pautas para identificar otros elementos, los cuales no tienen que ser excluyentes de los señalados por Tönnies (1984).

Aunado a lo anterior, es preciso desarrollar la idea de comunidad en un contexto indígena, en la cual hay un conjunto de valores, significados y normas, que son base de sus instituciones internas. Podríamos decir que la organización comunitaria es la institucionalización de interacciones que tienen sustento en la cultura propia de algunos grupos, por ejemplo, los pueblos indígenas. Es decir, los modos de vida están vinculados a valores particulares, ligados a la cosmovisión y la forma en la que se conciben como grupo. Pero que también producen un conjunto de estrategias con arreglos y fines.

1.2.2 El concepto de comunidad en los pueblos indígenas

Hasta ahora se ha abordado el concepto de comunidad de manera general. A continuación se realiza un intento por definir qué es la una comunidad indígena. Desde la perspectiva de Arturo Warman (2003), por lo menos los indígenas contemporáneos han fincado su identidad étnica primaria con su comunidad, porque según este autor, se identifican con un poblado preciso, que se considera no solo como una localidad geográfica, sino también como una comunidad humana. La idea de comunidad indígena hace referencia a un grupo endogámico dentro del cual forman los nuevos hogares, en donde se comparte vecindad en un territorio, medio natural, lengua, cultura y raíz (Warman, 2003:19). La comunidad es una organización más amplia que la familia o la parentela para la protección e identificación, que se establece como frontera entre otros y los demás, dentro de la cual coinciden y se integran varios factores de identidad.

La noción de comunidad se usa para referirse a un grupo que comparte una historia, un territorio, una identidad, tradiciones culturales y están vinculados a intereses comunes (Barreto, Fernández y Martínez, 2011). Sin embargo, hay una incidencia en definir la idea de comunidad, dando mayor peso a la relación entre el individuo y el territorio, y poniendo en segundo plano las relaciones entre individuos.

Lo anterior es debatible, ya que en diversos casos se observa la permanencia del vínculo entre la comunidad y las prácticas comunitarias o sentidos de pertenencia, aun cuando los integrantes han migrado a otros territorios(Nolasco y Rubio, 2011).

Aunado a lo anterior, Pérez (2005) remite su idea de comunidad indígena, como un “nivel de integración” que reúne a la organización social, la identidad, el sentido de pertenencia territorial, la idea del origen común y de una cultura también común. En otras palabras, de acuerdo con este autor la comunidad es un agregado de varios factores, en donde la organización social indígena ocurre en el marco de un campo más amplio integrada por otros factores como: la identidad y el sentido de pertenencia territorial. Pérez (2005: 94), define a la comunidad indígena contemporánea como:

Una dimensión de la organización, en la cual sus integrantes vinculados por relaciones primarias generan lazos de cohesión, organización e identidad en torno a su permanencia en un territorio y a un origen común. Dicho origen, real simbólico, por lo demás, remite a la existencia de una cultura también común y, con ello, a un repertorio compartido de valores, normas y símbolos (Pérez, 2005:94).

Desde una perspectiva política, la idea de comunidad entre los miembros representa una forma de “contrato social” entre el individuo y el colectivo (Rosas y Fuentes, 2013). La comunidad es el eje organizador de un orden, a través de las estructuras que la conforman, la asamblea comunitaria y el sistema de cargos en los que se deliberan objetivos, normas y principios de regulación colectiva, que delinear un orden y, dentro de este, la movilización de recursos (monetarios y fuerza de trabajo). En principio, la noción de comunidad tiene relación con el territorio y básicamente con una patria chica, que al final de cuentas es un asentamiento humano, es decir un poblado que podría ser una localidad o ranchería.

1.2.3 Ethos comunitario

Un factor que determina las interacciones dentro los grupos humanos es la cultura compartida entre el conjunto de individuos que los conforman. Aquí la cultura se entenderá como una acumulación social de significados que se van actualizando, pero los significados tienen mayor persistencia y una autonomía relativa que las

prácticas (Bourdieu, 2007), es decir que hay prácticas que tienen sentido para los individuos.

Así entonces, la comunidad es parte de la cultura de un conjunto de individuos, que se reproduce continuamente, que se va construyendo durante la interacción y la vida de quienes la habitan, que la animan, la identifican, con valores, ritos y mitos, en la que también está depositada la historia del grupo (Covarrubias, 2011; Ventura, 2010; Garibay, 2008).

Particularmente el concepto de lo común es una dimensión cultural que explica el comportamiento de algunas comunidades, que se traducen en formas de interacción y un sistema de valores, un factor que es relevante en la vida de algunas comunidades indígenas.

La Real Academia la define al *ethos* como “un conjunto de rasgos y modos de comportamiento que conforma el carácter o la identidad o una comunidad”, rasgos que son propios de muchas comunidades, más no de todas, este rasgo es el “sentido de lo común”, que se ha construido socialmente. La noción del *ethos* hace referencia a un sentido de lo comunitario, que en algunos grupos indígenas se basa principalmente, en redes de intercambio y de solidaridad.

Ejemplo de algunos estudios que hacen referencia a las interacciones sociales que tienen origen en cómo los individuos se reconocen como miembros una comunidad, son los estudios realizados por Velázquez (2013) y Magazine (2012). Al respecto, Velázquez (2013) señala que los nahuas contemporáneos de la sierra norte de Puebla se asumen interdependientes, lo cual orienta su vida colectiva en un marco de economía de “dones” que es altamente efectiva y que se expresa en redes sociales de apoyo, que trascienden los límites familiares que se extienden al ámbito comunitario.

Así mismo, Magazine (2015) en el estudio de la comunidad de Tepetlaoxtoc, en la región de Texcoco, argumenta que, dentro de esta comunidad, los habitantes esperan encontrar a otro con el cual interactuar, es decir que al menos para este grupo hay una búsqueda de actuar de manera conjunta. Desde la perspectiva de Martínez (2003), lo comunitario se refiere a una forma de establecer y organizar

relaciones sociales de “compartencia” y cooperación. Estos vínculos y saberes compartidos tienden a generar equilibrios con el fin de reproducir la vida social, es decir, los vínculos sociales concretos que garantizan y amplían las posibilidades de existencia de lo colectivo y, por lo tanto, de lo individual (Gutiérrez y Salazar, 2019).

Esta interdependencia entre miembros de una comunidad ha normalizado ciertas interacciones sociales, en principio de manera informal en el ámbito cotidiano. Aquí es donde es relevante entender cómo a partir de elementos como el conjunto de valores compartidos como la reciprocidad y la solidaridad, basados en un sentido comunitario, trasciende a formas organizativas para el bien común, es el caso de las formas de participación comunitaria.

En función a lo anterior y, al sumar a la idea que lo común, se reconoce que lo común no solo se sostiene de la cosmovisión, es necesario añadir que lo común se materializa en relaciones sociales. Siguiendo Federici (2020), quien argumenta que lo común es antes que nada una relación social, un conjunto de relaciones sociales de cooperación y colaboración, pero que no está dado de antemano o para siempre, el cual se produce continua e históricamente, a través de la generación constante de reproducción de un articulado sistema de relaciones sociales de colaboración, ayuda mutua y responsabilidad recíproca.

Estos vínculos giran en torno a producir lo común, podríamos decir que lo común corresponde a lo accesible para todos y esto es realizable en la medida que exista un sentido sobre un mundo compartido. Según Delgado (2005:53) lo que uniría a las personas es el sentido de lo común, que puede ser lo de todos, lo accesible a todos, en un primer sentido, es aquello con lo que todos comulgan. Por lo menos para este autor, esta idea de lo común configura a la comunidad como una unidad social, jerarquizada y que encierra un orden cosmovisional y organizativo. Aquello del cual, todos están interesados en el mismo objeto (Delgado, 2005).

Tzul (2019) argumenta que la comunidad (integrado por hombre y mujeres), cumplen un papel decisivo en organizar la vida, que está basada en la noción de lo común. La idea de reproducción de la vida social se refiere a la gestión de las relaciones sociales para generar valores de uso para un grupo (Gutiérrez y Salazar,

2019). Estos valores de uso hacen referencia a un conjunto de bienes necesarios para dar continuidad a la vida en común.

En esta misma tesitura, Tzul (2019) argumenta que la comunidad es una sociedad que se construye y se gobierna a partir del trabajo comunitario, que también funge como una vía de socialización y la producción de riqueza concreta, en las comunidades la idea de riqueza tiene que ver con la idea de tierra comunal. Esta autora, parte desde la perspectiva de la teoría política comunal, así también define a la idea de lo comunal, como una forma de organización social y que, además de ser una experiencia histórica, es una forma política. Según Gutiérrez y Salazar (2019) la forma comunal de hacer política hace referencia a la manera en la que las comunidades hacen política, desde sus cosmovisiones.

Por último, otra de las perspectivas que aborda el concepto de comunidad indígena, en la que participan intelectuales indígenas, es la de “comunalidad”, propuesta reflexionada por Floriberto Díaz (2007) y Jaime Martínez (2003), principalmente. Según Díaz (2007) la comunalidad es el elemento que define la inmanencia de la comunidad, a decir del autor, son los componentes de la dimensión cerebro-vertebral de la comunidad, que refiere a la dinámica, a la energía subyacente entre individuos y naturaleza.

Díaz, (2007:40) establece los elementos que define la comunalidad:

1. La tierra, como madre y como territorio.
2. El consenso en asamblea para la toma de decisiones.
3. El servicio gratuito, como ejercicio de autoridad.
4. El trabajo colectivo, como acto de recreación.
5. Los ritos y ceremonias, como expresión del don comunal.

Sin embargo, en esta forma de entender la comunalidad se tiende a enfocar al carácter de la conexión con la naturaleza y, la dimensión política se confina como algo espontáneo. Por su parte Martínez (2010) lo define de la siguiente manera:

Somos comunalidad, lo opuesto a la individualidad, somos territorio comunal, no propiedad privada; somos compartencia, no competencia; somos politeísmo, no monoteísmo. Somos intercambio, no negocio; diversidad, no igualdad [...]. Somos

interdependientes, no libres. Tenemos autoridades no monarcas (Martínez, 2010:17).

Esta perspectiva de comunalidad, la define desde valores que están en contracorriente de las sociedades fincadas al capitalismo, que se vincula a relaciones de competencia y de individualidad. Por otro lado, dentro de las lecturas más actuales de comunalidad encontramos a Ángeles (2017) que la define de la siguiente manera:

La comunalidad es el espacio-morada de nuestros sueños que se construyen sobre estos cimientos; al ser al ser una forma de estar, vivir, entender, hablar y habitar en un espacio hecho territorio, no solo es un agregado de comunidad, es un componente estructural que permite articulación social de la vida de las comunidades (Ángeles, 2017:90)

Estas definiciones en realidad nos dan cuenta de aspectos generales de la relación entre individuos y el territorio. Sin embargo, son aspectos que no profundizan en el aspecto del conflicto o de los procesos de cambio, es decir las comunidades indígenas están enlazados a las dinámicas políticas y económicas de sus propias regiones. Recondo (2013) considera que estas formas de organización son campos de conflictos y negociaciones. En este sentido, la perspectiva de Tzul (2019) sobre comunalidad, es más precisa al definirla como una manera de hacer política en el interior de la comunidad.

Desde la perspectiva de Tzul (2019) es necesario repensar las estructuras de gobierno indígena en clave comunal a las que denomina “sistema de gobierno comunal indígena”, que define como:

Plurales tramas de hombres y mujeres que crean relaciones histórico-sociales que tienen cuerpo, fuerza y contenido en un espacio concreto: territorios comunales que producen estructuras de gobierno para compartir los medios materiales para la reproducción de la vida humana (Tzul, 2019, 171).

Según esta autora, estas formas de gobierno comunal indígena producen y controlan los medios concretos para la reproducción de la vida cotidiana, mediante tres formas políticas: el trabajo o las jornadas de trabajo, que da vida a los medios

concretos para la vida comunitaria; las tramas de parentesco, que es utilizado para definir quién es parte de la organización comunitaria; y la asamblea como forma de deliberación para resolver los problemas cotidianos (Tzul, 2019).

Tzul (2019) propone pensar a lo comunal indígena como el funcionamiento de estrategias de hombres y mujeres que cotidianamente gestionan, autorregulan, tienen la capacidad actualizarse y de producir estructuras autoridad. Ahora bien, también reconoce que estas tramas no están exentas de contradicciones y jerarquías políticas, planteando a la vez que es necesario reconocer que no se trata de formas sociales arcaicas del pasado o que ya han sido superadas. La reproducción de lo común en las organizaciones indígenas en Mesoamérica corresponde a la reactualización de formas de vida del pasado, que se concreta en la forma en la que hacen política al interior de las comunidades, pero también en la manera en la que generan movilizaciones (Tzul, 2019). La organización comunitaria es el núcleo donde se generan las estrategias para dar continuidad a la vida comunitaria y el espacio desde donde se establece un orden y con ello las formas de reproducción de la vida social comunitaria (Tzul, 2019).

En esta misma tesitura, es fundamental reconocer quienes son los que participan de los entramados comunitarios. ¿Quiénes son los que participan en las estratégicas de organización comunitaria indígena? Sobre esta cuestión se aborda sobre el concepto de ciudadanías indígenas que está vinculado al concepto de comunidad.

1.2.4 Ciudadanía comunitaria indígena

El concepto de ciudadanía nos permite entender de manera general los vínculos entre un Estado y sus miembros. Sin embargo, para los fines de este trabajo la revisión de la noción de ciudadana tiene por objetivo explicar la relación entre una comunidad indígena y sus integrantes, esta dimensión caracteriza los procesos de inclusión y exclusión al interior de dichas comunidades y, con ello, permite comprender el vínculo entre ser miembro de una comunidad indígena y los derechos

de uso del conjunto de bienes comunitarios generados por la organización comunitaria.

La ciudadanía como concepto tiene relación con un conjunto de derechos, el acceso a bienes y servicios públicos, vinculada con la nacionalidad de los individuos. Así pues, la nacionalidad condiciona el conjunto de oportunidades sociales que cada individuo tiene, el cual puede disfrutar en la vida. Esta cualidad está conferida oficialmente por la ley de los Estados (Velasco, 2016). Es decir, la ciudadanía está relacionada con la pertenencia a un Estado. Así entonces es un criterio legal importante para la asignación no sólo de derechos y obligaciones, sino también del uso de bienes y servicios.

Mateos (2015) argumenta que la ciudadanía constituye una expresión de plena pertenencia de las personas a una comunidad política. La ciudadanía como concepto legal significa la membresía plena a un Estado y el correspondiente vínculo con la ley estatal y el sometimiento a su poder. El estatus de ciudadanía se asemeja a un contrato social, que establece obligaciones recíprocas de los miembros en una comunidad política.

La ciudadanía tiene relación con la autodeterminación colectiva, que parte del reconocimiento e inscripción como miembro de una entidad, en este caso a un Estado, a partir de conjunto de factores que así lo determina, como el hecho de haber nacido dentro de un territorio, la nacionalidad misma de los padres o por naturalización. Asimismo, la nacionalidad es el criterio legal más importante para la asignación de derechos y, simultáneamente, sirve como uno criterio de discriminación legal (Velasco, 2016). Este concepto remite a decir quién pertenece o no a una nación, denotando una membresía formal de un Estado-nación.

En el contexto de las comunidades indígenas, los sujetos pueden asumir una identidad en torno a su comunidad primaria, sin embargo, una cuestión relevante para ser partícipe de la organización comunitaria y gozar del conjunto de derechos, es el reconocimiento como parte de la misma comunidad. Es decir, la autoidentificación como integrante de la comunidad, no es una condición suficiente para ser partícipe de la acción organizada de ésta. Una característica de la organización comunitaria es que también es un espacio cerrado, como lo establece

Wolf (1957), en el cual solo aquellas que son consideradas miembros tienen exclusividad de derechos.

Si bien, en términos jurídicos se reconocen un conjunto de derechos colectivos de los pueblos indígenas, como el reconocimiento de sus formas de organización social y política, al interior de estas el reconocimiento como miembro de la comunidad no es automático. La asignación de la membresía a una comunidad responde a un proceso construido socialmente dentro de estos espacios.

El reconocimiento por parte de la comunidad también tiene relación con la concepción sobre la persona, pues en cierta medida es necesario que un habitante cumpla con algunos criterios centrales, desde la cosmovisión particular de cada comunidad, para que se le incorporará en el cumplimiento de su quehacer dentro de la esfera comunitaria. Por ejemplo, Aguirre (2020) menciona que, para los *teenek* de San Luis Potosí, la cuestión de la “fuerza” es algo importante dentro de la concepción de persona, ya que esto “concede la capacidad de estar y accionar en el mundo” (Aguirre, 2020, 184). Esta cuestión es relevante, ya que es una forma en la que los miembros de una comunidad aportan a la organización comunitaria, que es a partir de jornadas de trabajo (Tzul, 2019). Esto mismo se repite en otras regiones indígenas, como la Sierra Norte (Baez, 2020) en los que este concepto de “fuerza” es fundamental para configurar la praxis tanto en las acciones individuales en el entorno más cercano, así como a nivel de la colectividad.

Esta fuerza es la que permite la configuración de un “ciudadano activo”, el cual es aquél que cumple con sus obligaciones específicas y, en consecuencia, puede ejercer sus derechos dentro de la comunidad. Confirmando, nuevamente, que el concepto de ciudadanía tiene está socialmente construida (Fox y Rivera, 2004:34).

De acuerdo con los trabajos de Quezada y Granados (2014) dentro de los derechos mencionados figuran la posesión de la tierra, acceso a servicios públicos (agua potable, drenaje, panteón, luz, entre otros), voz y voto en la asamblea comunitaria y ser electos para ocupar un cargo. Así también, las obligaciones consisten en la participación, por medio de trabajo físico, dinero o en especie. Estas cuotas se establecen en las asambleas comunitarias y son utilizados para proyectos

comunitarios, desarrollar y mejorar infraestructura, principalmente de bienes y servicios de los que depende la comunidad y conforman lo que se conoce como “cooperación” (Quezada y Granados, 2014).

Otra de las obligaciones que se adquiere al ser considerado como ciudadano dentro de las comunidades, es la participación en el sistema de cargos, que es el sistema de coordinación al interior de estas comunidades.

En síntesis, dentro de las propias comunidades indígenas hay una gestión de la ciudadanía comunitaria. Hay un conjunto de mecanismos que validan como miembros de una comunidad. La adscripción a un grupo social es relevante, pero en el ámbito comunitario, el reconocimiento de la propia comunidad lo que permite participar, ser acreedor de beneficios y también de cargos comunitarios. A continuación, se detalla la manera en la que los ciudadanos desempeñan cargos en el espacio comunitario.

1.2.5 Sistema de cargos como forma de gobierno

La antropología mexicana ha asignado el nombre de sistema de cargos a una institución presente en algunos grupos en Mesoamérica, el cual tiene variaciones. Según Millán (2005) alude a esa forma particular de organización a través de la cual los pueblos indígenas de Mesoamérica eligen al conjunto de sus autoridades locales, agrupando las jerarquías que son civiles y religiosas.

Según Bonfil (1990) el sistema de cargos es el esqueleto, la estructura común que sostiene y reproduce una intensa convivencia en las comunidades indígenas y campesinas. Es decir, dentro del ambiente comunitario se busca fomentar la interacción continua entre los miembros del grupo, siendo estas interacciones propiciadas sistemáticamente y de manera continua por el sistema de cargos. En este sentido González (2011) sostiene que por medio del sistema de cargos las sociedades locales mesoamericanas aseguran escenarios de interacción y con ello disponen de un proyecto comunitario.

El proyecto comunitario deviene del concepto de proyecto social, en el sentido de cumplir con obligaciones para la comunidad (Korsbaek, 2005). Ese

proyecto comunitario se refiere a cuando los miembros de un grupo se ponen de acuerdo en lo más importante “Convivir” (Delgado, 2009). Según Topete (2005: 293) el proyecto de comunidad no necesariamente es explícita, pero sí busca garantizar diversos aspectos comunitarios como “dones de vida, salud, bienestar, trabajo, buenas cosechas, etc. “.

Así entonces, comprenderemos al sistema de cargos como una institución que busca generar interacciones entre los miembros de una comunidad, como un eje vertebral generador y reproductor de un campo de interrelación social y un mecanismo de identidad que refuerza a los miembros de un grupo (Castro, 2000).

Magazine (2015) explica que, a partir de la década de los noventa, el interés sobre aspectos de las estructuras de los sistemas de cargos decayó, porque muchas veces los mismos miembros de las mismas comunidades estaban perdiendo el interés sobre estas cuestiones comunitarias. Y esto, debido a que la antropología consideró a estas comunidades como cerradas, las cuales ya habían interactuado con el mundo exterior, trayendo consigo una idea de individualismo y nuevas formas de gastar el tiempo y el dinero.

Magazine (2015) también argumenta que los antropólogos determinaron que habían concedido demasiada atención a la estructura, en perjuicio del sujeto que actúa y, al mismo tiempo, observaron que la estructura de todos modos estaba desapareciendo de las comunidades. Pese a ello, argumenta que no se hizo un examen crítico sobre el sistema de cargos, frente a lo cual sugiere que el sistema de cargos y la estructura concomitante son los medios para un fin, más no un fin en sí mismos.

Los sistemas de cargos son una división de papeles o del trabajo al interior del sistema organizativo, entre las que figuran autoridades civiles y religiosas. Cada ciudadano tiene el deber de prestar este servicio a su comunidad, el cual se va rotando de uno a dos años. Cabe mencionar que por desempeñar este conjunto de cargos no se recibe una remuneración económica (Sierra, 1993). Mendoza (2007) argumenta que:

El sistema de cargos es la institución donde se fundamenta el sistema de organización comunitaria, porque es el espacio donde se define la participación de

los miembros de la comunidad para el trabajo colectivo, pero además sirve como cimiento de relaciones de cooperación entre familias, con asentamientos dispersos cuyo trabajo colectivo en realidad perpetúa un sistema de gobierno centralizado (Mendoza, 2007:42).

Además de lo anterior menciona que es el espacio social que albergaba los cargos civiles y religiosos que organizaban la vida comunitaria de los grupos familiares existentes en el territorio. Para esta autora, el sistema de cargos es, también, una dimensión del trabajo colectivo dentro de las comunidades, ya que está compuesto por miembros de la comunidad, quienes ejercen funciones establecidas. Dentro de las características generales está que no hay una frontera entre las funciones religiosas y civiles. Y, que no se recibe remuneración alguna por ejercer los cargos.

A partir algunos estudios sobre las formas organizativas indígenas en México, se describieron algunos patrones generales sobre los sistemas de cargos, los cuales no necesariamente ocurren de manera uniforme en todos los pueblos indígenas, pero que es útil reconocer para caracterizar esta forma organizativa, en el que se tienen en cuenta que en las comunidades se pueden identificar, pero con sus respectivas variaciones (Magazin, 2015; Quezada, 2014).

1. El sistema está conformado por un cierto número de cargos, o responsabilidades comunitarias, reconocidos y respetados por los miembros de la comunidad.
2. Los cargos se turnan entre los miembros adultos de la comunidad, generalmente hombres, en forma rotativa.
3. Generalmente duran un año, aunque en algunos casos pueden por más tiempo.
4. Los cargos no son remunerados y pueden absorber horas laborales.
5. En sistemas todavía integrados, los miembros de la comunidad no distinguen entre los dos tipos de responsabilidades: la vida religiosa y la vida cívica. Los puestos religiosos en la mayoría de los casos están profundamente vinculados a los rituales comunitarios de la iglesia. En algunos casos los organizan y patrocinan las fiestas religiosas.

6. Los cargos políticos incluyen: presidentes (o delegados), tesoreros, regidores (administradores), policías y mensajeros (alguaciles, topiles, etcétera). En muchas comunidades indígenas, el sistema de cargos también integra los puestos de comisario, los cuales están asociados con bienes comunales o ejidales.
7. La ocupación de dichos cargos está ligada a la noción de obligatoriedad, es decir todo ciudadano tiene la obligación de ocupar en varios momentos estos cargos.

Así entonces, el cargo es una responsabilidad que una persona (por lo regular un adulto varón y definido como ciudadano) debe desempeñar en servicio a su comunidad por un determinado tiempo, sin retribución económica; a cambio los integrantes deben someterse a la conducción y autoridad de los cargueros (las que personas ejercen cargos), que dicho sea de paso no tiene atribuciones ilimitadas. Por lo regular quienes ejercen los cargos administran un conjunto de decisiones, previamente consensuados por la asamblea comunitaria.

La ocupación de los cargos también es una forma de participación, lo cual refuerza la estructura social al interior de la comunidad (Magazine, 2015). La titularidad de los cargos se debe a un proceso de elección pública, es decir a una terna de candidatos elegidos en una asamblea general. Cada ciudadano sabe que, como parte de las obligaciones que implica al ser parte de una comunidad, en algún momento tiene que desempeñar estas funciones.

En la mayoría de las comunidades indígenas se ha mantenido la estructura de la organización comunitaria, que tiene un carácter jurídico, cultural y público. Jurídico porque define los derechos colectivos; un carácter cultural porque forman parte del repertorio de interacciones entre las comunidades indígenas; y un carácter público porque es el campo en el que se toman las decisiones colectivas (Gallardo, 2012).

Jurídicamente hablando los sistemas de gobierno indígenas forman parte de los derechos colectivos, se podría decir que son el reconocimiento que hace el Estado a unidades de gobierno a su interior. Esto les garantiza algún tipo de autonomía política y jurisdicción territorial, para asegurar su libre desarrollo.

Kymlicka (1996) argumenta que las “minorías”, como las denomina, buscan reivindicar determinadas competencias de autogobierno, a las que no están dispuestos a renunciar por su incorporación a un Estado mayor.

Estas formas de autogobierno se han denominado por algunos autores como sistemas de gobierno, debido a que hay una gestión del poder por los mismos miembros de estas comunidades, así también, hay una estructura de papeles administrativos que se desempeñan. Esta cuestión es relevante, así como la figura de la asamblea comunitaria.

Aunado a lo anterior estos sistemas de gobierno establecen una relación entre una estructura de reglas y el ethos comunitario, es decir de una estructura institucionalizada que se retroalimenta por valores al interior de estos grupos, como el sentido de común y el deber como parte de la comunidad. Si bien, estos sistemas de gobierno se mantienen, no dejan de presentarse tensiones y contradicciones al anterior que representa dilemas para los miembros de la comunidad.

A pesar de la diversidad y la heterogeneidad de pueblos indígenas en México, se pueden identificar algunos patrones y rasgos comunes en términos de su vida comunitaria. Las organizaciones comunitarias están conformadas básicamente por sus formas de gobiernos, que están integrados básicamente, por un lado, por la estructura de cargos y, por el otro, por la asamblea comunitaria; ambas formas institucionalizadas dan continuidad a la vida política.

La relación entre sistema de cargos y asambleas es muy relevante en las comunidades indígenas, las cuales no pueden observarse de manera aislada, ya que son interdependientes. Desde la asamblea, los ciudadanos son capaces de asumir las jerarquías de sus autoridades, quienes tienen el deber de rendir cuentas frecuentemente. Así entonces, la autoridad que se adquiere al ser integrante del sistema de cargos queda establecida por la asamblea. Al exterior de estas comunidades, los que asumen los cargos, fungen como representantes de la comunidad, son quienes interactúan con otros órdenes de gobierno, como lo son las administraciones municipales y estatales

En términos generales podríamos decir que la organización comunitaria de los pueblos indígenas esta función del sistema de cargos y de las asambleas

comunitarias, como se mencionó al inicio de este apartado. Estas dos figuras son relevantes para comprender las formas de interacción entre los miembros de una comunidad, las relaciones entre ciudadanos y autoridad. Aunque se debe destacar que cada grupo tiene particularidades y diferencias en las maneras en las que han mantenido sus formas de organización comunitaria.

1.2.6 Dilemas entorno a la comunidad indígena

Anteriormente hemos versado sobre la noción de la comunidad, pero también es relevante entender sus procesos de reproducción. Una cuestión a la que casi no se hace mención, son los dilemas a los que se enfrentan estas entidades sociales. Desde algunas perspectivas, se argumenta que la comunidad es una dimensión imaginada y que no está exenta de conflictos, cuando se establecen las transformaciones en el contexto contemporáneo (Lisbona, 2005). Se presentando modernidades indígenas, que se refiere a la adaptación que han tenido las comunidades, fundamentalmente la permanencia de sus instituciones, su identidad, valores en un ambiente donde los integrantes de estas comunidades se han integrado a los procesos externos. Pero que al interior de las organizaciones comunitarias presentan tensiones y se evidencian las contradicciones.

En primer lugar, hay una crítica a la perspectiva al comunalismo, Zárate (2005) a partir del estudio de la comunalidad, sugiere que hay una romanización sobre esta perspectiva. Al respecto, propone que más bien, se trata de una construcción de comunidad ideal en pleno auge de la globalización, y, por lo tanto, el comunalismo es una ideología moderna opuesta a la idea de nación como comunidad de ciudadanos.

Así también Zárate (2005) es crítico de la autosuficiencia del comunalismo, ya que hay una dependencia de estas comunidades al flujo de recursos que llegan del exterior de migrantes y de agencias externas. Así pues, los integrantes de comunidades regidas por el comunalismo son grupos relacionados con el mercado, y este flujo de recursos, capitaliza a la ideología comunalista y se esfuerzan por recrear la comunidad. Si bien, ayudan a mediar los conflictos internos, la cuestión

del ejercicio del poder y las estructuras jerárquicas se tendría que observar desde una perspectiva más crítica.

En la misma línea Sariego (2005), al analizar a algunas comunidades Tarahumaras, concluye que la idea de comunidad no es generalizable a todas las poblaciones indígenas mesoamericanas, argumenta que hay una invención de los modelos comunitarios, que después se impone como remedio a la situación de extrema gravedad de los pueblos originarios de México. En otras palabras, se pretende reinventar a la comunidad, allá donde nunca ha existido. Por lo menos para esta autora, es necesario reconocer que entre los indígenas también coexiste la noción de individuo.

A lo que se quiere llegar es que, si bien se retoma la idea de comunidad, no estamos haciendo referencias a la comunidad imaginaria, y más bien, retomamos estas perspectivas que sugieren un orden social, que no es mecánico ni se basa en una noción voluntaria, cerrada y autosuficiente de la idea de comunidad. En las comunidades indígenas hay un conjunto de reglas que auto constriñen y que son excluyentes. Retomando la idea de la comunidad, como una entidad que sugiere ciertas atribuciones y derechos a sus miembros, pero que también tiene límites analíticos.

Es claro que la comunidad es relevante para sus miembros y aunque sus instituciones como el sistema de cargos permanecen. La dinámica interna se transforma en relación con las tensiones al interior como al exterior de la comunidad, no son sociedades estáticas y se modifican con el tiempo.

1.3 Bienes públicos, comunes y comunitarios

El tercer apartado tiene como objetivo reflexionar sobre el concepto de bien y sus distintas acepciones. En el ámbito local, se establece como uno de los factores que activan los procesos de organización, la producción de este conjunto de bienes. Sin embargo, en un contexto concreto como son determinadas comunidades políticas indígenas, la idea de bien público no es suficiente para comprender sus significados y sus implicaciones.

En este apartado se abordan las perspectivas que se tiene sobre los bienes y relevancia para los individuos. En primer lugar, se abordará la naturaleza de los bienes, partiendo desde la noción de los bienes primarios de Rawls, y desde la perspectiva comunitarista de Walzer. En segundo lugar, se explica qué es un bien público y, en tercer lugar, se presentan conceptos de bienes comunes y bienes comunitarios.

El concepto de bien tiene una connotación a objetos materiales como inmateriales, que en sí mismo tiene el complemento de la perfección, es decir que posee un valor positivo (RAE, 2020; DEM, 2020; González, 2009). En otras palabras, son objetos materiales o inmateriales que generan grados de utilidad y beneficio. De ahí, que se puedan diferenciar los tipos de bienes, la presente investigación se enfocará en los bienes que son producidos y distribuidos por las colectividades.

De acuerdo con algunos autores, una cuestión de la organización comunitaria indígena es que el factor que activa estos procesos en muchas ocasiones es el déficit de ciertos bienes (Quezada, 2018; Mendoza, 2007). En este sentido, es relevante abundar en la categoría de bienes y la tipología de estos. En un primer momento, estos bienes se refieren generalmente a infraestructura o derechos que *per se* debieran ser garantizados por el Estado. Sin embargo, esto no ocurre de manera mecánica, en los espacios indígenas hay una reducida cobertura de provisión de este conjunto de bienes.

Para ir detallando lo que podríamos entender por bienes y su preponderancia, comenzamos con la perspectiva Rawls, quien plantea la importancia de los bienes, primordialmente los bienes primarios. Para Rawls (2001), los bienes primarios son todos aquellos recursos para la consecución de los planes de vida de cada individuo. Los bienes primarios son condiciones y medios universalmente necesarios para que los ciudadanos puedan desarrollarse adecuadamente, ejercer plenamente sus facultades morales y realizar sus concepciones específicas de vida.

La postura Rawls (2001) toma en cuenta la relación entre el Estado y sus ciudadanos y parte del principio de que la sociedad es un sistema de cooperación

regida bajo criterios de justicia. En un contexto donde hay sujetos, que por razones contingentes se encuentran en desventaja para autorrealizarse y cumplir con sus aspiraciones. Esta perspectiva de justicia con equidad tiene implicaciones en la defensa de un conjunto de bienes sociales primarios, en el que asume que existen determinadas cosas de las que los individuos preferirían tener más que otras. Con estos bienes se puede garantizar las intenciones de realización de los sujetos, podrían realizar sus aspiraciones personales.

Es decir, dentro de la noción de bienes hay una naturaleza intrínseca que sugiere que son útiles socialmente para los individuos. Y también, establece la correspondencia del Estado para proveer de este conjunto derechos. Sin embargo, una de las principales críticas a este autor, es que plantea una universalización respecto a esos bienes primarios.

Una posición que diverge respecto a la noción de universalidad sobre los bienes es la postura de Walzer, quien propone la importancia de comprender ¿por qué algunos bienes son de importancia para algunos grupos humanos? Respecto a esto, Walzer (2001) argumenta, que alrededor de los bienes hay un conjunto de significados y valoraciones de los individuos. Desde una perspectiva pluralista sobre la distribución de los bienes, el autor argumenta que la generación de bienes es un proceso social, en el cual la gente concibe y crean bienes, que después distribuye entre sí.

Se entiende, entonces, que los bienes no aparecen de manera automática, sino que son resultado de la acción humana. Primeramente, hay una concepción de los bienes y posteriormente su creación, estos bienes tienen significados sociales compartidos históricamente y son cruciales para las relaciones sociales, es decir que hay concepciones compartidas acerca de qué y para qué son los bienes (Walzer, 2001).

Según Walzer en la medida que se comprende qué es ese bien y qué significa para quienes así lo consideran, será posible explicar el sentido de crearlo o la razón pertinente. Así entonces, la manera en que se conciben los bienes y los crean, está determinada por la identidad de los individuos, a esta identidad la denomina comunidad política, que es lo que más se acercará a un mundo de significados

comunes. Es decir, que no existe un conjunto de bienes básicos o primarios generalizables, sino bienes particulares a ciertos grupos.

Estas posturas respecto a los bienes nos ayudan a entender por qué la preponderancia de algunos bienes necesarios y las implicaciones que representa el déficit de estos, podríamos decir que los bienes permiten la realización plena de los individuos. Pero así también, la perspectiva de Walzer nos recuerda que no todas las sociedades tienen las mismas aspiraciones y que tienen que leerse desde el conjunto de valores y desde las propias comunidades políticas.

1.3.1 Bien público

El concepto de bien público tiene relación con las dimensiones de propiedad y en la relación entre el Estado y sus ciudadanos. En primer lugar, es relevante definir a qué se refiere lo público. Lo público se refiere al lugar en los que los individuos participan en los asuntos que a todos competen, en asuntos de la ciudad (González, 2009). Según Arendt (1997) esta esfera está iluminada por el escrutinio general y sale del espacio de lo privado. Lo público supone la existencia de la esfera o dominio de la vida de una sociedad activa, que es común a todos, es decir una arena para llevar a cabo la deliberación sobre distintos asuntos. En este ámbito los ciudadanos interactúan con ámbitos de acción para lograr beneficios personales como mutuos (González, 2009).

Así entonces, el bien público constituye unidades que buscan impactar a un conjunto de grupos y que por su naturaleza no se puede monopolizar su uso. En este sentido, el Estado es el ente que los suministra y los financia. La idea de los bienes públicos está relacionada con el conjunto de derechos que el Estado debería de garantizar a sus ciudadanos. Según González (2009) el argumento del bien público viene acompañado con el papel central del intervencionismo estatal en la provisión de estos. Ya que, en esta línea, se establece que el gobierno debiese producir la cantidad óptima del bien en cuestión que sería financiado por todos a través de impuestos, con lo cual no habría *free-riders* ni costos ni beneficios externos sin internalizar.

Desde las perspectivas de la economía, los bienes y servicios son públicos cuando son suministrados por algunas organizaciones del sector público, debido a imperfecciones del mercado. Barry (1998) caracteriza dos cuestiones que definen a un bien público. En primer lugar, se refiere a los productos y servicios proporcionados por el gobierno, sin embargo, esta perspectiva usualmente se reduce a poner énfasis sólo en el financiamiento y no, en la cuestión del bien.

En segundo lugar, retomando a Herber (1971:32), establece que la cuestión de lo público de los bienes es porque no se les puede excluir a los individuos de su uso, no tanto por quién los produce. Además, el beneficio que se recibe de estos no puede cotizarse en el mercado, en otras palabras, no se puede calcular el descuento por el uso de ese bien. Es decir, que no se puede asignar un costo monetario al uso de ese bien.

Por otro lado, hay bienes que no necesariamente son suministrados por el Estado, pero que al mismo tiempo no se puede excluir del uso o utilización de esos recursos. En el que los derechos de propiedad no residen en un solo poseedor, como los bienes comunes.

1.3.2 Bienes comunes

La idea de los bienes comunes hace alusión a un conjunto de recursos que son compartidos, creados y administrados por una colectividad. El objetivo de llamar “común” a un recurso compartido es destacar que el recurso pertenece a una colectividad, que no es administrado por el Estado o no es propiedad de algún privado, y por lo tanto debe servir a propósitos establecidos por esas colectividades.

Según Bollier (2008) los bienes comunes son: los que se mantienen (bibliotecas, parques, calles) los que son recursos nacionales pertenecientes a todos (lagos, bosques), y recursos mundiales que para los seres humanos son necesarios para sobrevivir (agua, la atmósfera y la biodiversidad). Así como bienes que no necesariamente son objetos materiales como el conocimiento y los derechos. Desde la perspectiva de este autor, el concepto de bienes comunes hace referencia a que el recurso es controlado y manejado por la ciudadanía o

comunidades específicas, es decir, que no son de propiedad privada y, por ende, no se puede comprar o vender.

Bollier (2008) argumenta que estos bienes comunes llevan implícitas una serie de valores y tradiciones que otorgan identidad a una comunidad y la ayudan a autogobernarse. Es decir, que hay una valoración de los individuos de este tipo de bienes, valores que no necesariamente se expresan con un precio en el mercado.

Dentro de las aportaciones de los bienes comunes, la idea de propiedad colectiva remite a los mecanismos sobre cómo se hacen uso o como se apropia la colectividad de estos. Elinor Ostrom (2011), en primera instancia, debate la lógica de acción colectiva en la administración de bienes comunes, refiriéndose a recursos de los cuales dependen algún grupo, fundamentalmente recursos naturales. Ostrom (2011) se remite a la tragedia de los comunes debatido por Hardin (1968), este autor argumentaba la imposibilidad de una administración eficaz de los recursos, si la propiedad está en manos de una colectividad los individuos buscan maximizar sus beneficios actuaran en perjuicio de la colectividad. Desde la perspectiva de Hardin (1968) La tragedia es inminente debido a que los individuos se precipitan, persiguiendo cada uno sus intereses sobre los bienes comunes.

En razón a lo anterior Ostrom (2011) argumenta, que en el gobierno de los bienes comunes hay comunidades que han gestionado de manera pertinente sus recursos colectivos, a través de un sistema de reglas. Estas reglas han emergido desde los propios usuarios y un sistema de monitoreo y de sanciones, que son operados por los propios miembros del grupo.

Sin embargo, la idea de bienes comunes, nos sigue remitiendo a los recursos naturales, como: bosques, pozos de agua, áreas comunales. Se establece que hay otro conjunto de bienes que más bien son resultado del esfuerzo comunitario, a los que definimos como bienes comunitarios. Para dar cuenta de los bienes que son producidos y que no están dados, ni por la naturaleza, ni por el Estado.

1.3.3 Bien comunitario

Un planteamiento que surge dentro de lo público y lo común, es que la propiedad de los bienes no corresponde a ningún privado y, por lo tanto, su uso no puede ser prohibido o limitado. Lo cierto es que, en algunos espacios, fundamentalmente los indígenas, hay un déficit del conjunto de bienes públicos que debería garantizar el Estado. En este sentido, las propias comunidades se han organizado para proveer se estos bienes (Quezada, 2018). Así también, la idea de bienes comunes o comunales, usualmente se utiliza para nombrar al conjunto de recursos de las cuales dependen cierta comunidad (Ostrom, 2011; Bollier, 2008).

La idea de definir bienes comunitarios es para caracterizar al conjunto de bienes que son generados por la organización comunitaria y que su uso está sujeto a un conjunto de reglas internas de la comunidad. Es decir, que pueden ser derechos sociales, pueden ser considerados como bienes públicos, pero al no ser garantizado por el estado directamente, las comunidades pueden excluir de su uso a ciertos individuos, al ser ellos los que los gestionan y definen las reglas de para su acceso.

Una cuestión que puede ser útil es la aportación de Tzul (2019:172), que considera que producir los bienes comunales tiene relación con los medios concretos para la reproducción de la vida. Sin embargo, también hace referencia a recursos como: los caminos, los sistemas de agua, las escuelas, espacios públicos. Pero que, en sí, son producidos a partir de las aportaciones monetarias y de trabajo comunitario. En concreto, se trata del conjunto de bienes que la comunidad produce y gobierna dentro de su territorio.

En el contexto anterior, el derecho de uso es fundamental, usualmente corresponde al conjunto de derechos que un ciudadano mantiene, que está en función al reconocimiento como integrantes de la comunidad, así como el cumplimiento de un conjunto de obligaciones con las que se rigen los ciudadanos.

Un bien comunitario es lo creado o producido por una comunidad política, la cual está conformada por un conjunto de ciudadanos. Dentro de las comunidades, fundamentalmente, las indígenas, los bienes comunitarios han emergido de los

recursos de los propios ciudadanos, de recursos públicos que se gestionan desde los municipios y de jornadas de trabajo que los propios habitantes aportan. Sin embargo, el hecho de hacer uso de este conjunto de derechos está condicionado en función al estatus de ciudadanía que se otorga a las personas al interior mismo de las comunidades.

1.4 Elementos para el análisis del cambio en las organizaciones comunitarias indígenas

La propuesta inicial de este primer capítulo es caracterizar a la organización comunitaria indígena, teniendo en cuenta, por un lado, los elementos de la teoría de las organizaciones que tradicionalmente se ha enfocado en las organizaciones económicas y, en los últimos años, en la gestión pública, pero, por otro lado, también fue necesario recuperar las acepciones sobre las organizaciones sociales.

Así pues, estos elementos separadamente presentan limitaciones en tanto que son conceptos que, al transponerse a contextos locales indígenas, los cuales no son puramente organizaciones burocráticas o, por otro lado, puramente solidarias. Pese a lo anterior, estas perspectivas proveen de elementos que nos permiten caracterizarla y marcar las sus diferencias en torno a formas tradicionales de concebir a las organizaciones.

Las implicaciones que resultan de este acercamiento, es la necesidad de un diálogo interdisciplinario entre elementos de una tradición de la sociología, la administración pública y elementos de la antropología. En la tabla 1.1, se presentan los conceptos clave, dimensiones y las formas identificables en una comunidad, que son los elementos clave para la explicación de la organización comunitaria.

Tabla 1.1. Conceptos clave y sus dimensiones en un contexto comunitario indígena

Conceptos clave	Dimensiones	Componentes en el contexto comunitario	
Estructura	Sistema de gobierno	Sistema de cargos	Figura de autoridad
	Participantes	Ciudadanía comunitaria	Membrecía
			Derechos y obligaciones
Reglas	Rutinas	Reglas formalizadas	
		Reglas no formalizadas	
Proceso organizacional	Toma de decisiones	Asamblea comunitaria	Consenso
			Intereses
			Negociaciones
			Voz y voto
	Cooperación y participación	Trabajo	Faena
			Recursos económicos
Resultados	Infraestructura de uso común	Bienes comunitarios	
	Interacciones	Interacciones comunitarias	

Fuente: Elaboración propia.

En primera instancia el concepto de estructura es útil para identificar a los participantes, las jerarquías dentro de la organización. Estas nociones son para generar una comprensión del sistema de cargos y las reglas de incorporación, es decir los requisitos o los elementos necesarios para ser reconocido como un ciudadano de la comunidad, y así participar de las obligaciones y derechos que se adquieren.

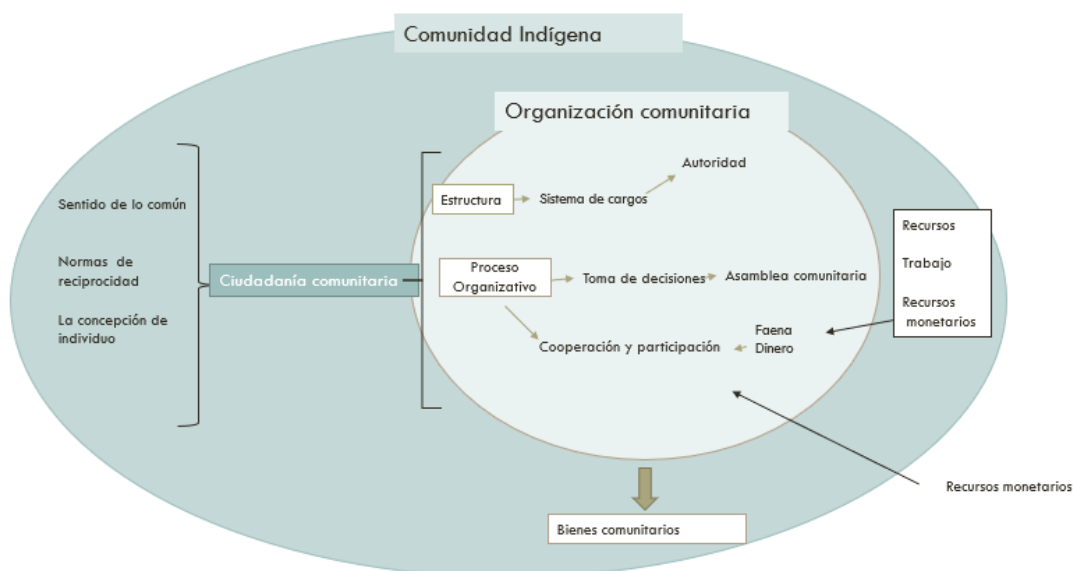
La propuesta de investigación nos lleva a pensar que la organización comunitaria se encuentra dentro de un campo más amplio, que es la comunidad. En este campo se localizan elementos que definen las interacciones en la cotidianidad. Como el sentido de lo común, las normas de reciprocidad, y la membrecía ciudadana. Este último concepto delinea las características de un ciudadano o, en todo caso, define el estatus de las personas dentro de la comunidad.

Dentro de la organización comunitaria se lleva a cabo el proceso organizativo y también se localizan los elementos que en la tabla 1.1, identificamos que además

son pautas para que el proceso organizativo se lleve a cabo. Este proceso organizativo tiene fines, desde fungir como el espacio público para sus miembros y también para la movilización de recursos, desde información, dinero y fuerza de trabajo, para llevar a cabo lo previamente definido dentro de la comunidad. Sin embargo, usualmente algunos recursos provienen del exterior a la comunidad. Lo anterior se presenta de manera gráfica en la figura 1.1.

Figura 1.1 Marco de referencia

Marco de referencia



Fuente: elaboración propia

Los recursos son movilizados por parte de los ciudadanos, uno de esos recursos son las aportaciones económicas, que son resultado de la incorporación de los ciudadanos a las dinámicas de migración internas e internacional.

A manera de cierre

La revisión realizada en este capítulo buscó definir las herramientas analíticas para abordar el concepto de organización comunitaria en contexto indígena. El objetivo consistía en presentar elementos para comprender aspectos relevantes de las

organizaciones para, posteriormente, articular con las especificaciones que ocurren en el ámbito indígena, en el que persisten reglas vinculadas al sentido comunitario.

La perspectiva de los estudios organizacionales nos permite generar un lenguaje común, para comprender los procesos de organización social de las comunidades indígenas. Además, se sugiere comprender estas organizaciones paralelamente al concepto de lo comunidad. Este capítulo busca ampliar la perspectiva de estas formas organizativas y minimizarlas a solo “usos y costumbres”.

Sobre la perspectiva burocrática asumimos elementos como las estructuras, reglas, las jerarquías y la figura autoridad, así como la idea que las organizaciones tienen fines y objetivos. Se identificó que Weber (1964) señala que el problema de la organización burocrática es la pérdida de sentido. Esta cuestión es un aspecto que diferencia con la organización comunitaria. Ya que, en los contextos culturales de este tipo de organizaciones comunitarias, el sentido de reciprocidad y obligatoriedad y, las membresías ciudadanas indígenas son fundamentales para comprender la lógica de los organizacional.

Finalmente se elabora respecto a los bienes comunitarios, que son elementos que caracterizan el marco de referencia para explicar la dinámica organizacional y posteriormente las transformaciones. La idea de los bienes comunes, son relevantes ya que en ello reside la reproducción de la vida comunitaria y, es uno de los orígenes de la activación de la acción organizada.

En función de este marco analítico, comprendemos a la organización comunitaria como una comunidad política desde donde se produce la vida en común. El argumento central, es que el conjunto de reglas vinculadas a la identidad, la historia en común y el bien común son factores que cohesionan y dan sentido a la organización comunitaria en un contexto indígena. Siendo la organización el campo donde sus integrantes generan bienes comunitarios (el conjunto de cosas materiales como intangibles), que permiten la solución de problemáticas y, así también, es un espacio de reproducción de la vida comunitaria.

Sin embargo, también se asume que a través del tiempo han ocurrido transformaciones. En primer lugar, es posible que las dinámicas de los individuos, las rutinas y las reglas al interior de estas organizaciones se hayan transformado. En segundo lugar, probablemente la apropiación de los valores y normas por parte de los individuos de la comunidad hayan cambiado, es decir la forma en la que se perciben, por lo tanto, la idea de ciudadanía, los deberes y la lealtad.

Uno de los supuestos que parte esta investigación, es que la comunidad esta imbricada a los procesos de globalización. En este sentido el siguiente capítulo, se describen las condiciones socioeconómicas de los pueblos indígenas en México.



CAPÍTULO 2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Introducción

Como se mencionó en el capítulo anterior, las formas organizativas comunitarias en contextos indígenas tienen elementos fincados en la idea de lo común, que les ha permitido dar continuidad a su vida cotidiana. Aunado a lo anterior, en este capítulo se detalla algunos elementos respecto a las poblaciones indígenas, su ubicación y características generales, para posteriormente centrarme en las dinámicas propias de los hñähñú del Valle del Mezquital.

En este sentido, este segundo capítulo corresponde a la segunda fase de la investigación, que tiene el objetivo de contextualizar a la población indígena y sus organizaciones comunitarias en México. Lo anterior, partiendo de la premisa de que lo que ocurre con las poblaciones indígenas ocurre en un determinado territorio, pero que también tiene vínculo con el contexto socioeconómico del país, además del proceso de la globalización.

En primer lugar, se describen las características generales de los pueblos indígenas en la región. Se ha optado por comenzar desde un panorama general de América Latina, que nos permita conocer algunas tendencias generales en las dinámicas sobre estos pueblos, en concreto, comprender los patrones de sus condiciones demográficas, sociales y económicas.

En segundo lugar, se describen las características de los pueblos indígenas en México, las condiciones socioeconómicas, a fin de conocer su estado actual, además de describir de manera general las características de sus organizaciones comunitarias, algunas de las problemáticas a las que se enfrentan internamente y los factores que han incidido en el ámbito comunitario, como lo es la migración.

Por último, se caracteriza el contexto social, económico y cultural del Valle del Mezquital y se identifican los principales procesos que ha atravesado la región.

En este apartado, se realiza una descripción general de los pueblos indígenas del Estado de Hidalgo, así como aspectos relevantes del pueblo hñähñú en el ámbito local y la reconfiguración de sus dinámicas organizativas, como lo son: el incremento de la frontera agrícola a partir de la incorporación del uso de aguas residuales en la región y la redirección de los flujos migratorios hacia los Estados Unidos.

En conjunto, la importancia de este capítulo reside en que enmarca la situación de los pueblos indígenas y nos permite contextualizar a las tensiones dentro del ámbito comunitario, a partir de revisar los factores estructurales del país, es decir, que las poblaciones indígenas están atravesadas por los procesos económicos y sociales del país, así como su relación con el Estado.

2.1 Características de la población indígena en América Latina y México

En términos generales, en cada país se ha denominado a la población indígena a partir de diferentes conceptos y definiciones, por ejemplo “pueblos originarios”, “naciones nativas”, en algunos casos “pueblos autóctonos”. Si bien no existe una definición aceptada por todos los grupos indígenas, una manera aglutinante más o menos aceptada es el término “pueblos indígenas”, que hace alusión a un conjunto de pueblos. A pesar de que el término indígena durante mucho tiempo fue considerado como peyorativo, en las últimas décadas ha sido retomado por los propios miembros de comunidades indígenas para ir posicionado una agenda de derechos (Smith, 2016).

En términos legales, con el paso de los años y por consenso internacional, se ha utilizado la definición contenida en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. En el artículo 1 de este Convenio se establece que un pueblo se considera indígena:

Por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista, de la colonización

o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Además, la conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos. (OIT, 2014:20).

Es decir, la definición de “indígenas” no se reduce a características fenotípicas o hablar una lengua originaria, sino que se deben tomar en cuenta aspectos como el sentido de pertenencia y los valores compartidos como grupo social.

En América Latina en las últimas dos décadas ha habido un cambio respecto a los estudios sobre los pueblos indígenas (indigeneidad). Definir quiénes son indígenas ha adquirido una creciente importancia y ha generado cada vez más controversia en la región, tras el establecimiento de nuevos conjuntos de marcos jurídicos, pactos y acuerdos internacionales sobre el reconocimiento de los pueblos indígenas (Zapata, 2019:12; Hall y Patrinos, 2006).

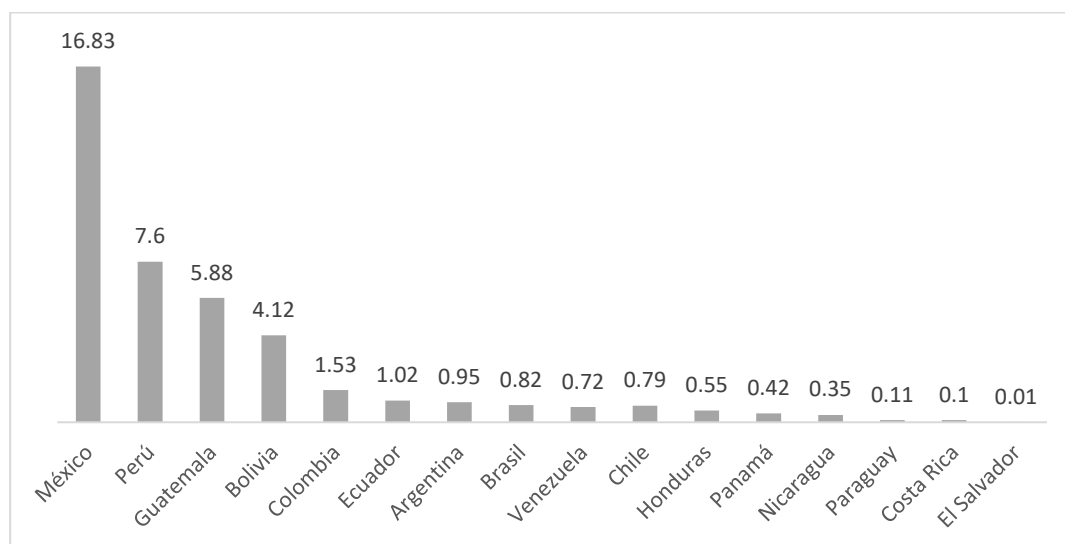
En este sentido, la definición de indígena aglomera a un conjunto de sectores poblacionales, que en ocasiones comparten algunas cuestiones, aunque también presentan claras diferencias. Retomando a Aguilar (2022), la denominación de pueblos indígenas representa al conjunto de poblaciones que quedaron contenidas dentro de un Estado Nación. En todo caso, en dicha conformación no se recurrió a un acuerdo explícito en el que ellos aceptarán su incorporación.

En este sentido, las maneras en las que se han etiquetado a la diversidad de pueblos, está en función de la relación con los Estados y quienes los nombran. Sin embargo, a la luz de otros conceptos desde la perspectiva de derechos y desde la multiculturalidad (Kymlicka, 1996). El concepto de indígena es un elemento para reafirmar la diferencia y con ello, un conjunto de derechos colectivos, que les permita ser actores de su propio desarrollo, sin que el Estado, de manera unilateral o por motivo de la democracia de las mayorías, impacte deliberadamente y negativa a sus derechos colectivos.

A continuación, se recuperan algunos datos sobre el contexto de los pueblos indígenas en América Latina, las condiciones económicas y sociales, que nos

permiten comprender la situación actual de estas poblaciones y sus principales dinámicas. Para esto, se toma parte de la información disponible sobre los pueblos indígenas y, fundamentalmente, los datos recopilados por el Banco Mundial en el estudio “Latinoamérica indígena en el siglo XXI”, de 2015, que fue realizada a partir de los censos disponibles en la región, y en el que se precisan algunas cuestiones relevantes.

Gráfico 2.1 Población indígena en América Latina, estimada en 2010 (en millones)



Fuente: Elaboración propia con base en Banco Mundial (2015)

De acuerdo con el gráfico 2.1 en 2010 había alrededor de 42 millones de indígenas en América Latina, lo que representaban cerca del 8% de la población total. De los países que tienen poblaciones más significativas, tanto en términos absolutos como proporcionales, están: México, Perú, Guatemala y Bolivia, en donde habitan más del 80% de la población indígena de América Latina, con un total de 34 millones². En términos absolutos, en México habitan el mayor número de población indígena, lo que equivale a 16.83 millones de personas.

En las últimas décadas, algunos autores como Zapata (2019), Rodolfo Stavenhagen (2013), Meentzen (2007) e instituciones como el Banco Mundial

² Este informe fue publicado por el Banco Mundial en 2015, sobre la base de los últimos censos disponibles de la región, recuperando los datos que pueden compararse, garantizando su precisión y consistencia.

(2015) y Del Popolo, Jaspers y CEPAL (2014) reconocen que hay avances en la situación de los pueblos indígenas de los países latinoamericanos, incluso se señala una posible reducción de la desigualdad. Así también, se identifican avances en torno al reconocimiento de su cultura y sus derechos colectivos, así como en el aumento de su visibilidad en el espacio público y capacidad de agencia. Sin embargo, la población indígena no se ha beneficiado del crecimiento y desarrollo que ha tenido la región en la misma medida que el resto de la población de América Latina, ya que no se han dado respuestas satisfactorias al problema de la calidad de vida, por lo que la desigualdad sigue marcando su relación con las sociedades nacionales (Zapata, 2019).

El informe “Latinoamérica indígena en el siglo XXI” (Banco Mundial, 2015) señala que se observan dos tendencias contrastantes en la región: la ampliación de la capacidad para expresar las demandas de estos sectores y, por el otro, la persistente exclusión. Los datos de este informe resumen algunas de las problemáticas que enfrentan estas poblaciones, en particular se visibiliza el estado de desigualdad entre la población indígena y la no indígena; se identifica la presencia de los indígenas en las zonas urbanas, resultado de los flujos migratorios debido a las condiciones presentes en las zonas rurales; las condiciones de desventaja en la incorporación al mercado laboral y la brecha salarial y; por último, la débil incorporación de tecnología (Banco Mundial, 2015).

Aunado a lo anterior, según el Banco Mundial (2015), cerca del 49% de los habitantes indígenas de América Latina viven actualmente en las zonas urbanas, resultado de la migración desde zonas rurales. Fundamentalmente debido a que, en los espacios urbanos, la cantidad y la calidad de los servicios son mayor, hay más posibilidades de acceso a servicios de salud y educación y existen más oportunidades económicas. Otras de las causas por las cuales los miembros de comunidades indígenas migran de sus lugares de origen son por cuestiones de vulnerabilidad ambiental entre los que se pueden señalar escasez de alimentos, degradación de los suelos, desplazamientos forzados, por mencionar algunos (Del Popolo, Jaspers y CEPAL, 2014: 45).

Según la Del Popolo, Jaspers y CEPAL (2014:45) una de las implicaciones de la migración de los miembros de las comunidades indígenas a las ciudades en América Latina, es el incremento de fragilidad demográfica de las propias comunidades indígenas. En países como Brasil, Bolivia, Perú y Colombia, algunos grupos indígenas se encuentran en un proceso paulatino de desaparición en términos físicos y culturales.

No obstante, los entornos urbanos también se caracterizan por grandes disparidades entre los habitantes indígenas y los no indígenas, en términos del acceso a los servicios públicos y las oportunidades económicas. Por lo tanto, las poblaciones indígenas en las ciudades son altamente vulnerables en comparación con otros habitantes urbanos, y están expuestas a nuevas dimensiones de exclusión social. Al respecto se ha señalado que, en las ciudades, los indígenas acceden principalmente a empleos precarios y mal remunerados (Del Popolo, Jaspers y CEPAL, 2014).

En términos generales, la creciente desigualdad económica entre indígenas y no indígenas de América Latina está asociada a una desventajosa inclusión al mercado del trabajo. En países con grandes poblaciones indígenas, como Perú, Ecuador, Bolivia y México, el porcentaje de indígenas que tiene un empleo calificado y estable es entre dos y tres veces menor que el porcentaje de los no indígenas (Banco Mundial, 2015; Del Popolo, Jaspers, CEPAL, 2014). Por ello, la probabilidad de que los trabajadores indígenas reciban beneficios tales como seguridad social, seguro de salud, jubilación y otras prestaciones obligatorias es menor que en el caso de los trabajadores que no son indígenas. Incluso, si un indígena completa la educación a nivel superior, tiende a ganar mucho menos que una persona no indígena con las mismas calificaciones (Banco Mundial, 2015:67).

Los datos de hogar indican que, independientemente de los antecedentes académicos, el género, la edad, el número de personas a su cargo y el lugar de residencia, un indígena suele ganar un 12% menos que una persona no indígena

en las zonas urbanas de México, y alrededor del 14% menos en las zonas rurales³ (Banco Mundial, 2015). En el caso de las mujeres indígenas, sin embargo, la brecha salarial es mucho mayor que para los hombres. Si bien, el diferencial en educación entre hombres y mujeres indígenas ha ido disminuyendo, aún permanece esta brecha entre los indígenas y no indígenas (Banco Mundial, 2015).

Según el Banco Mundial (2010), el acceso de los hogares indígenas a varios servicios públicos ha aumentado en términos absolutos, pero esta expansión no siempre ha estado acompañada de un cambio cualitativo que ayude verdaderamente a que los pueblos indígenas alcancen sus propias metas de desarrollo. Un ejemplo de esta cuestión es la ampliación de la educación entre jóvenes indígenas, no obstante, la ampliación del sistema escolar no ha estado acompañada por una mejora significativa de la calidad o una adaptación que les permita a los niños y niñas indígenas desarrollar su pleno potencial desde una perspectiva intercultural, como miembros de su cultura (Banco Mundial, 2015).

Así mismo, los pueblos indígenas no se han beneficiado en la misma medida del aumento exponencial y la democratización de las nuevas tecnologías. Según el Banco Mundial (2015) mientras que América Latina se ha convertido en el segundo mercado de crecimiento a nivel mundial en telefonía móvil, los indígenas tienen la mitad de probabilidad de poseer un teléfono celular que los no indígenas. También lo señala en cuanto al acceso a internet y posesión de computadoras. La brecha digital refuerza formas preexistentes de exclusión, pues el acceso a nuevas tecnologías se ha convertido en un aspecto fundamental del capital social en sociedades latinoamericanas cada vez más globalizadas (Banco Mundial, 2016).

A raíz de este persistente patrón de exclusión social, los pueblos indígenas representan en la actualidad alrededor del 14% del total de las personas viviendo en condiciones de pobreza y el 17% de las personas viviendo en condiciones de

³ Algunos autores en México y América Latina argumentan que esta cuestión tiene raíz en la infravaloración de las capacidades de los indígenas en algunos sectores, en el que tradicionalmente los indígenas no participaban.

pobreza extrema en América Latina, a pesar de constituir menos del 8% de la población (Banco Mundial, 2016).

A manera de síntesis se puede decir que, en América Latina, los pueblos indígenas se han adaptado a los cambios económicos y sociales, sin embargo, hay un conjunto de patrones que mantienen la brecha entre los indígenas y los no indígenas, a lo que se suman las limitadas oportunidades sociales que les permitan mejorar sus condiciones de vida. Lo que sugiere que ha habido cambios en torno al lugar que habitan, pero hay otro sector que ha permanecido en sus comunidades con las condiciones que eso implica. En el siguiente apartado se describen elementos en el caso de México, que nos permite enmarcar el contexto socioeconómico de los pueblos indígenas a nivel nacional.

2.1.1 Pueblos indígenas en México

En México, cuando se menciona a los indígenas se refiere las personas “originarias del país” o, como lo señala Bonfil (1990), son grupos que mantienen una matriz cultural con las poblaciones mesoamericanas. Es decir, son pueblos que tienen antecedentes con aquellos que habitaban el territorio antes que se gestara la colonización. En contraste, Aguilar (2020) sin recurrir a la continuidad de la autenticidad de las formas de vida mesoamericanas, expresa que “los pueblos indígenas no son raíz de la identidad mexicana sino su negación defectiva” (Aguilar, 2020:15). En México, esa negación se expresa la estigmatización de diferentes formas a los miembros de estos grupos étnicos (Navarrete, 2016). Estas formas de estigmatización que hace mención Navarrete se refieren a la discriminación hacia la población indígena, debido a sus características fenotípicas, su color de piel, por su vestimenta y en algunos casos por hablar una lengua indígena.

Desde 2001, en el Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México se reconoce como una nación que tiene una composición pluricultural, sustentada en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales,

económicas, culturales y políticas, o parte de ellas (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2021). Como se mencionó anteriormente, los pueblos indígenas mexicanos constituyen, en cifras absolutas, la población indígena más numerosa de los países de América Latina, aunque en términos de la proporcionalidad total de su población, otros países cuentan con mayores porcentajes, como Perú y Bolivia según el Banco Mundial (2016) (Gráfico 2.1).

En este sentido, la sociedad mexicana es en sí misma multiétnica y se considera un país pluricultural. Así también, hay diferencias en los espacios geográficos en los que se localiza cada pueblo, ya que se encuentran a lo largo del territorio nacional y, por lo tanto, también en sus estrategias de sobrevivencia dentro de estas regiones que son geográficas, ambientales, económicas y política diferente. Es decir, que las actividades productivas que han desarrollado están en función del ecosistema en el que se localizan. Lo anterior considerando que no todos los grupos indígenas se sitúan en espacios con abundancia en recursos naturales y que las condiciones de los recursos naturales no son igual para todos (Báez, 2012).

Según INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) en el año 2020, 23.2 millones de personas de tres años y más se autoidentificaron como indígenas. De las cuales, 7 364 645 personas de tres años y más, son hablantes de alguna lengua indígena (INEGI, 2020). Las entidades con mayor porcentaje de hablantes de lengua indígena de 3 años y más son: Oaxaca (31.2%), Chiapas (28.2%), Yucatán (23.7%), Guerrero (15.5%) e Hidalgo (12.3 %) ⁴ (INEGI, 2020).

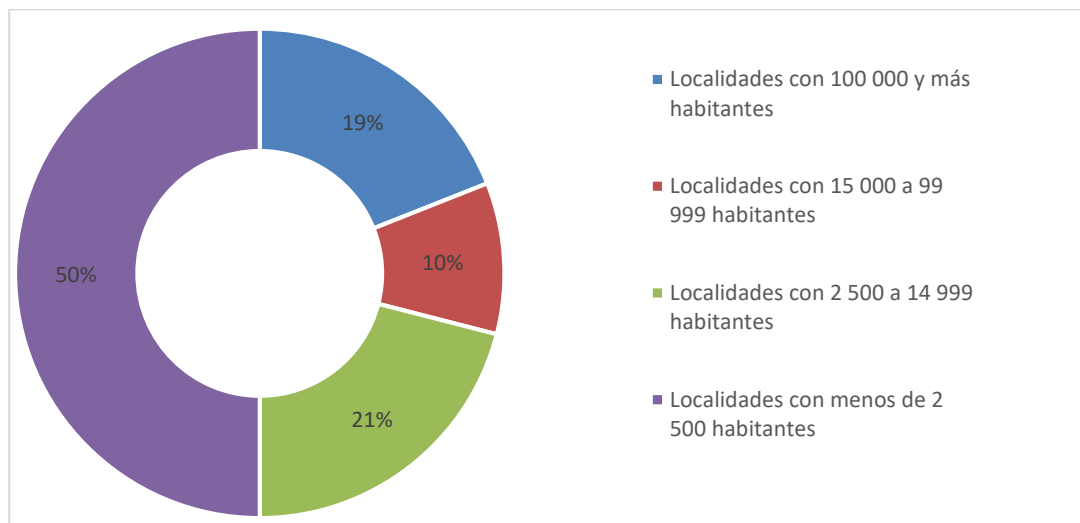
Con base en la metodología del INPI (Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas) y el INEGI, se identificaron los siguientes datos. Para el año 2010, la

⁴ Hay una diferencia clara entre las personas contabilizadas como población indígena a partir de la noción de autodeterminación o pertenecer a un hogar donde habitan indígenas y el criterio de la lengua. Estos cambios en la forma de contabilizar han sido en gran medida por las demandas de inclusión que invocan el principio de la autodeterminación y que ha sido exigido por las propias comunidades. De igual manera hay todo un conjunto de debates y controversias respecto a solo incluir el criterio de la lengua, para generar el reconocimiento a los pueblos indígenas en México. Para el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), considera población indígena a todas las personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe o jefa del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes declaró ser hablante de lengua indígena. Además, se incluye a personas que declararon hablar alguna lengua indígena y que no forman parte de estos hogares (CONEVAL, 2019).

población indígena se concentra en 64,172 localidades, agrupándolos de la siguiente manera: 34,263 localidades con una proporción de población indígena (PI) mayor o igual a 40% de su población total; 2,118 localidades con una densidad de población de menos del 40% de población indígena y más de 150 indígenas, se consideran localidades de interés; 27,791 localidades con menos de 40% de población indígena y menos de 150 indígenas entre su población total (INPI, 2010).

Además, según Coneval (2019) el 50% de la población indígena reside en localidades rurales, con menos de 2,500 habitantes, y por lo tanto el 50% de la población indígena en México reside en las ciudades (véase gráfico 2.1).

Gráfico 2.2 Distribución de la población indígena por tamaño de localidad, 2018



Fuente: CONEVAL (2019).

Algunos aspectos que se identifican de la población indígena en el país son su situación de pobreza y vulnerabilidad. Según el informe del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de 2019, la población indígena en situación de pobreza en mayor medida se ubica en estados como Guerrero, Chiapas, Oaxaca, concentrándose en la región sur del país⁵. En 2018, el porcentaje de población indígena en situación de pobreza era de 69.5%, en

⁵ Los indicadores que presenta la CONEVAL son tomados del Modelo Estadístico 2018 para la continuidad del MCS-ENIGH de INEGI, el cual tienen el propósito de servir como insumo para permitir la medición de la pobreza multidimensional en 2018 sin perder la continuidad con la serie bienal que inicia en 2008.

contraste con el 39% de la población no indígena que se encontraba en esta situación (CONEVAL, 2019). Es decir, que percibe ingresos insuficientes para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias y presentan tres o más carencias sociales, de las cuales son: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a seguridad social, acceso a la alimentación, calidad y espacios de la vivienda, y acceso a los servicios básicos en la vivienda (CONEVAL, 2019).

Entre las carencias que tienen los miembros de comunidades indígenas del país, en 2018 principalmente estaban la falta de acceso a la seguridad social, que es la privación social con mayor incidencia en la población indígena, 78.2% (CONEVAL, 2019). La segunda carencia es la falta de acceso a los servicios básicos en la vivienda, 57.5% de la población indígena no contaba con el acceso a los servicios básicos (CONEVAL, 2019). En conjunto, la población indígena presenta un mayor porcentaje de su población en cinco de las seis carencias sociales en comparación con la población no indígena (CONEVAL, 2019).

Del total de la población indígena que habita en las zonas rurales (las localidades con menos de 2,500 habitantes) el 98.3% tiene alguna carencia social, es decir, que no cuenta con los ingresos suficientes y presenta una carencia social. En estas mismas localidades el 39.4% de la población indígena presenta pobreza extrema. Las regiones indígenas que tienen los niveles más agudos de pobreza extrema en 2015 eran: la selva Lacandona con el 52.0%, el norte de Chiapas con el 47.8%, los altos de Chiapas con 47.1 % (CONEVAL, 2019).

En 2018, la distribución en torno a la edad en las localidades indígena, se identifica una concentración en las edades de 5-9 años y 10-14 años con un total de 2 501 620 personas de esta edad; en segundo lugar, están las edades entre 15 y 24 años con un total de 2 217 972 (CONEVAL). Así también se identifica una tendencia a la baja en el número de nacimientos por lo menos de 2008 a 2018 (CONEVAL, 2018).

Derivado de los datos del CONEVAL, se evidencia que la población indígena en México tiene carencias en términos de servicios básicos, hasta un conjunto de derechos sociales, los cuales no han sido garantizados.

En suma, las características anteriores dan elementos para entender el estado actual de las comunidades, que es relevante para comprender de mejor manera el contexto en que se inscriben sus organizaciones comunitarias indígenas. Las continuidades y interrupciones en las formas organizativas de los pueblos indígenas han sido resultado de los procesos de intercambio y los impactos del contexto socioeconómico, tanto nacional como global, pero también responde a los cambios desde el interior de estas comunidades.

2.1.1.1. Características culturales de pueblos indígenas

El aspecto cultural es relevante para comprender los modos de vida de las comunidades indígenas, sin embargo, es un tema sobre el cual no se puede generalizar. Si bien no existe una definición universalmente aceptada de los grupos indígenas, a partir de la revisión de la literatura se pueden identificar por lo menos cuatro dimensiones centrales: a) aspectos lingüístico-culturales; b) el reconocimiento de la identidad; c) de idea de lo común; y, d) territorialidad (Tzul, 2019; Konrad-Adenauer-Stiftung. Außenstelle y Cárdenas, (2011); Kymlicka, 1996). Aunque es necesario reconocer que estos elementos tienen diferencias respecto de cada pueblo, cada comunidad.

Sin embargo, el criterio más usual para identificar a la población indígena sigue siendo el aspecto lingüístico. Si bien es controversial esta cuestión, nos da algunos parámetros para dimensionar la diversidad entorno a los hablantes de algunas de las lenguas indígenas. En este sentido, se presenta la información sobre las lenguas en México, para dar un panorama desde donde se cuantifica a la población indígena.

En México uno de los criterios para identificar a la población indígena es la lengua, y este criterio también ha sido base para definir y denominar o identificar a los pueblos indígenas. Es decir, los pueblos indígenas han sido catalogados en función de sus lenguas, sin embargo, hay un conjunto de variaciones en torno a la misma lengua y sus prácticas comunitarias.

En México se han identificado 364 variantes, de las cuales se reconoce 68 agrupaciones lingüísticas, que se reconocen como lenguas, las cuales se hablan a lo largo del territorio nacional y se agrupan en 9 familias lingüísticas (INALI:2020) (véase Cuadro 2.1).

Tabla 2.1 Lengua indígenas de México en 2020

1. Akateko	18. Huave	35. Mazateco	52. Tarahumara
2. Amuzgo	19. Huichol	36. Mixe	53. Tarasco
3. Awakateko	20. Ixcateco	37. Mixteco	54. Teko
4. Ayapaneco	21. Ixil	38. náhuatl	55. Tepehua
5. Chatino	22. Jakalteko	39. Oluteco	56. Tepehuano del norte
6. Chichimeco jonaz	23. Kaqchikel	40. Otomí	57. Tepehuano del sur
7. Chinanteco	24. K'iche'	41. Paipai	58. Texistepequeño
8. Chocholteco	25. Kickapoo	42. Pame	59. Tlahuica
9. Ch'ol	26. kiliwa	43. Pápago	60. Tlapaneco
10. Chontal de Oaxaca	27. ku'ahl	44. Pima	61. Tojolabal
11. Chontal de Tabasco	28. kumiai	45. Popoloca	62. Totonaco
12. Chuj	29. Lacandón	46. Popoloca de la Sierra	63. Triqui
13. Cora	30. Mam	47. Q'anjob'al	64. Tseltal
14. Cucapá	31. Matlatzinca	48. Qato'k	65. Tsotsil
15. Cuicateco	32. Maya	49. Q'eqchí '	66. Yaqui
16. Guarijío	33. Mayo	50. Sayulteco	67. Zapoteco
17. Huasteco	34. Mazahua	51. Seri	68. Zoque

Fuente: Elaboración propia con base en información del Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales (INALI, 2020).

No obstante, el número de hablantes va en descenso, en 1930 el 16% de la población mexicana mayor a cinco años hablaba una lengua indígena, en 2010 solo el 6.7 % (Quezada y Granados, 2020). Una de las causas es debido a los actos de discriminación sufridos por los hablantes de lengua indígena (Aguilar, 2020; Anchondo y de Haro, 2017). Otra causa es porque el español en algunos lugares es considerado como una especie de lengua franca en la que se comunica la mayoría de los pobladores del país; lo cual ha repercutido en la transmisión de la lengua indígena. Una tercera causa del desuso es que usualmente las lenguas indígenas se relacionan con la pobreza y la marginalidad, lo que ha ocasionado el desplazamiento lingüístico (Aguilar, 2020; Anchondo y de Haro, 2017).

Una tendencia general es el contexto como la globalización, los grupos indígenas de México han ido reconfigurando sus identidades y sus condiciones materiales. Por un lado, las situaciones de bajas condiciones de vida han incentivado la emigración de sus lugares de origen. Lo cual ha articulado procesos locales, nacionales e internacionales.

2.1.1.2 Migración indígena de México

Una característica de la población indígena contemporánea de México es la movilidad (Sánchez, 2014). Aunque con frecuencia hay diferencias en torno a los destinos, el volumen de personas involucradas, los impactos en su economía y en su cultura, las cuales han sido significativas para sus comunidades (Nolasco y Rubio, 2011). Este proceso ha generado nuevas dinámicas en las comunidades indígenas en México, principalmente debido a la importante migración transnacional hacia los Estados Unidos. Esta característica tiene sus particularidades en cada pueblo, región y comunidad indígena, pero es relevante para entender algunas transformaciones y continuidades que dicha migración ha generado en sus organizaciones comunitarias.

Un antecedente de los procesos de migración indígena en México es el patrón migratorio rural-urbano que tuvo su auge durante el proceso de urbanización e industrialización del país, en el contexto del modelo económico de sustitución de importaciones (ISI), en el que se destaca la creciente localización de las actividades industriales en ciudades intermedias, la conversión paulatina del sector manufacturero en establecimientos maquiladores, y la pérdida del dinamismo en el campo (Chávez, 1999).

La migración indígena, en un primer lugar, se trata de una movilidad interna. A partir de los años setenta los flujos migratorios indígenas se dirigieron a las ciudades principales como la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, posteriormente los flujos se dirigieron hacia ciudades intermedias y fronterizas (Cárdenas, 2014). Entre 1985 y 1990, las entidades de mayor atracción para los migrantes indígenas no sólo eran el Estado de México y la Ciudad de México, sino

que se sumaba Quintana Roo (Partida, 2000). En la década de los años dos mil, el patrón migratorio se dirigió a otro tipo de ciudades, fundamentalmente a ciudades con actividades industriales, agroindustriales y turísticas (Cárdenas, 2014).

En un segundo lugar, comenzó la migración hacia los Estados Unidos. En este mismo sentido, los indígenas de México hicieron uso de su experiencia migratoria previa hacia las ciudades del interior de México para después ponerla en juego en su migración internacional a los Estados Unidos (Paz, 2017). Una fecha clave que marcó el incremento de la migración interna indígena fue 1985, a partir del terremoto. Esto debido a las crecientes dificultades para encontrar trabajo en la capital, por lo que se retomaron las rutas establecidas por los jornaleros hacia los estados del norte de México como una opción laboral, lo que después se consolidó en un proceso migratorio importante al vecino país (Durand, 2017).

Se debe señalar que la migración indígena mexicana a los Estados Unidos se remonta cuando menos a principios del siglo XIX (Fox, 2013). Hay grupos indígenas a los que se les ha adjudicado una mayor presencia en los flujos migratorios, así como los de reciente migración. La mayor parte de los primeros indígenas mexicanos que migraron a los Estados Unidos eran del estado centro-occidental de Michoacán, de origen purépecha; mixtecos y zapotecos de Oaxaca y nahuas de Guerrero. Para los purépechas, esta migración data del Programa Bracero (1942-1962) que fue una serie de leyes y acuerdos diplomáticos, entre Estados Unidos y México, en el que se permitía la entrada de trabajadores agrícolas.

Posteriormente, de manera más intensa en los años noventa, los flujos se dan por la búsqueda de mejores oportunidades laborales derivadas de la pobreza, y se produce, principalmente, de manera indocumentada (Gómez, Moctezuma y Pérez, 2019; Fox, 2013). De este modo, el Programa Bracero jugó un papel fundamental en impulsar redes sociales comunitarias indígenas que sostuvieron la migración posterior hacia los Estados Unidos.

Por otro lado, hay una continuación de la migración que, en muchos casos, comenzó con la emigración a las zonas agrícolas del norte de México, como las zonas agrícolas de Sinaloa, Sonora y Baja California Norte, como es el caso de

mixtecos. De ahí que algunos lograron pasar a los campos de California en los Estados Unidos (Fox, 2013).

A partir de 1990, en los procesos de migración indígena incluyen a las mujeres y a niños, de esta manera el fenómeno migratorio dejó de ser una cuestión que involucraba únicamente al género masculino (Cárdenas, 2014).

Un aspecto fundamental es la continuación de un sistema de redes sociales que fueron relevantes en el proceso de migración, en el que son usuales los préstamos, utilizados para costear el paso de manera ilegal a Estados Unidos y tener un lugar de llegada. Posteriormente, los emigrantes receptores de familiares o miembros de la misma comunidad de origen se ayudan mediante estas redes para incorporarse al mercado laboral (Paz, 2017). Estas mismas redes entre miembros de los grupos étnicos han conformado un conjunto de asociaciones que han permitido la acción colectiva, es decir, muchos de los grupos indígenas al asentarse en los Estados Unidos generan asociaciones de diferente índole, en algunos casos estas asociaciones reúnen remesas y las envían a sus comunidades origen, para infraestructura u otras necesidades locales, por ejemplo (Fox y Rivera, 2004).

Según el censo de 2000 de los Estados Unidos⁶, se encontraban un total de 407 mil indígenas migrantes, de ellos, en California se reportaban 154 mil, en Texas 50 mil, en Nueva York 30 mil, en Arizona 22 mil, en Colorado 15 mil, en Nuevo México 12 mil, en Illinois 13 mil y en Florida 11 mil (Huizar y Cerda, 2000). Sin embargo, la situación de muchos de los inmigrantes indígenas es de indocumentados, de acuerdo con investigaciones de Velasco Ortiz (2010), entre 1998 y 2007 los inmigrantes indígenas significaban entre 5% y 8% del total de los inmigrantes indocumentados mexicanos en Estados Unidos.

⁶ Entre los grupos indígenas que se han registrado en las zonas urbanas estadounidenses se encuentran los popolocas y mixtecos en Nueva York; los purépechas en Carolina del Sur e Illinois; los nahuas en Chicago, Texas y California; los mixtecos en Nueva Jersey, Washington, Oregon, Florida, San Diego, y los zapotecos en Los Ángeles y San Diego. Los mayas de Yucatán y Chiapas en California y Texas; los hñähñú (otomíes) y nahuas en Texas; los mixtecos de Puebla en Nueva York y los mixtecos y nahuas de Guerrero en diversas regiones de Estados Unidos (Fox y Rivera, 2005).

Dentro de las causas generales que propiciaron las olas de migración indígena hacia los Estados Unidos se enmarcan: los efectos del bajo crecimiento económico de los años ochenta y las reformas estructurales de 1982, la caída internacional de los precios del café, el desempleo en las ciudades a donde emigraron de manera interna y la oferta de trabajo en el mercado laboral estadounidense (Fox y Rivera 2004; Roldán 2015).

En este proceso, las remesas se han vuelto centrales para los hogares de las familias indígenas mexicanas que permanecen en el país. En 2014, de los 2456 municipios indígenas, 477 recibieron remesas periódicamente (Roldán, 2015: 209). En términos generales, de 2006 a 2014 hay diez entidades que concentraron el flujo de remesas, en las que se ubican estados con una mayor tradición migratoria como: Michoacán, Guanajuato y Jalisco, y también, estados de reciente incorporación a los circuitos migratorios como Estado de México, Puebla, Oaxaca. Ciudad de México, Veracruz y Guerrero (Gasca y Pérez, 2015).

Este fenómeno migratorio fue lo que dio origen a lo que se ha denominado “comunidad indígena multisituada”, esto es, aquellas comunidades en la que sus miembros habitan tanto en su pueblo natal, en sus respectivas comunidades, como en ciudades de México y Estados Unidos (Nolasco y Rubio, 2011). Así también, las remesas se han vuelto relevantes dentro de las comunidades, ya que también son utilizadas para atender el conjunto de obligaciones que implica el mantenimiento de su estatus de ciudadanía en su comunidad de origen.

Las implicaciones de migrar por parte de los miembros de las comunidades no solo han implicado salir y vivir fuera de la comunidad de origen, sino que conlleva cambios socioculturales y una adaptación a nuevas formas de relaciones sociales al interior de la comunidad. Es común el cambio de aspiraciones, la adaptación de medios digitales de comunicación, la incorporación al mercado financiero y la experiencia multicultural que esto conlleva (Nolasco y Rubio, 2011). Por ende, para el caso de México, esta dinámica migratoria tiene impactos no solo en flujo de personas que han salido de sus comunidades de origen, sino que también hay

efecto en las propias comunidades y en las organizaciones comunitarias, derivados de los flujos de regreso de remesas y del retorno de personas.

Un elemento central es la continuidad de la lealtad a las comunidades propias de los indígenas migrantes mexicanos, que explica los envíos monetarios de los migrantes indígenas no solo a sus hogares, sino también para cubrir el conjunto de obligaciones dentro de sus comunidades de origen. Aunque no estén dentro de la comunidad, la participación con remesas representa una forma de reafirmar su estatus de ciudadano en las comunidades y con ello, la conservación de sus derechos (Quezada y Granados, 2019). En algunos casos, estas remesas han contribuido al desarrollo comunitario, fundamentalmente con el tequio (que se refiere a trabajo o jornadas de trabajo sin remuneración) y aportaciones económicas (Quezada, 2018).

Gómez, Moctezuma y Pérez (2019) al realizar un balance sobre las implicaciones de la migración internacional en organización social y comunitaria en regiones indígenas en México, señalan que la organización social de las comunidades experimenta nuevas dinámicas y prácticas comunitarias, generando reconfiguraciones en sus procesos comunitarios, los cuales permiten la reproducción social de dichas comunidades, pero bajo nuevas modalidades.

Dentro de los hallazgos de algunos autores, se destaca que la organización social de las comunidades indígenas se ha transformado al ser afectadas por la migración internacional hacia los Estados Unidos. Se han generado los siguientes cambios: flexibilización del sistema de cargos; se ha transnacionalizado la comunidad; la mujer se ha convertido en actor más visible en las comunidades ante la ausencia del varón y el emigrante se ha vuelto un sujeto con ciudadanía comunitaria transnacional (Gómez, Moctezuma y Pérez, 2019).

En este marco, los migrantes participan en la organización comunitaria a través de terceros, como familiares, amigos, quienes realizan las funciones establecidas. Ya que el hecho de no estar dentro de su comunidad no es excusa para no participar de la vida comunitaria (Gómez, Moctezuma y Pérez, 2019: 88).

Cabe señalar que las dinámicas migratorias inciden en los modos de vida de miembros de las comunidades y en la organización. En este sentido, a continuación, se detallan algunos aspectos generales de las organizaciones comunitarias indígenas en México.

2.2 Contexto del Valle del Mezquital, estado de Hidalgo

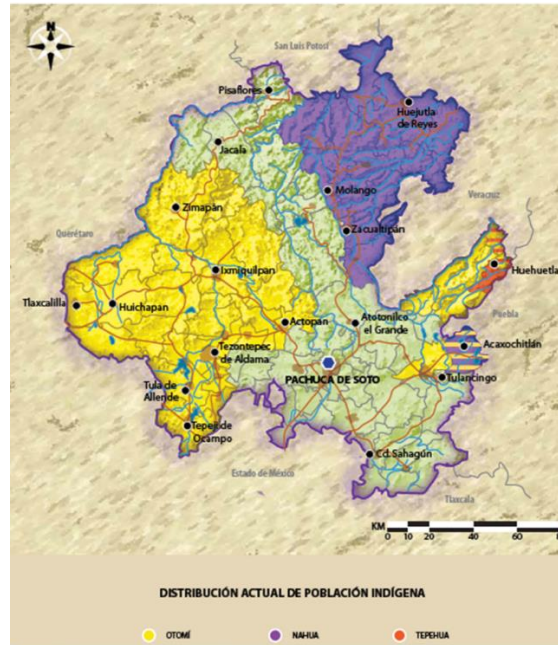
En este apartado se describen aspectos relevantes de los hñähñú en el estado de Hidalgo, la premisa que guía este apartado es la necesidad de entender el contexto particular del Valle del Mezquital, recalcando que las condiciones geográficas e históricas son relevantes para comprender de mejor manera los procesos sociales actuales. Así también, no se puede olvidar el vínculo comunitario con el territorio, que no solo marca la dimensión entre ritos y comunidad, sino que es relevante para explicar la relación entre individuos y su comunidad.

El estado de Hidalgo se ubica en el oriente del centro del país, colinda con San Luis Potosí, al norte; Veracruz y Puebla al oriente; Tlaxcala y Estado de México al sur; y Querétaro, al poniente. Con estas entidades no solo se comparte la cercanía sino también elementos culturales. Podemos denotar que algunos grupos culturales se encuentran dentro de la región, pero en distintos estados (Báez, 2012).

En la actualidad en Hidalgo se localizan principalmente tres grupos etnolingüísticos: los otomíes, nahuas y tepehuas. En 2010, el 15. 1% de población del estado declaró hablar una lengua indígena (INEGI, 2010).



Mapa 2.1 Distribución de la población indígena del estado de Hidalgo (2012)



Fuente: Tomado de (Báez, 2012:24)

La primera región se refiere a lo que se denomina la Huasteca Hidalguense, la cual se localiza en la parte norte del estado, en colindancia con los estados de Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz (en color morado en el mapa). En esta región se localiza la población nahua, quienes habitan en municipios de muy altos niveles de marginación (Báez, 2012).

La segunda región, se localiza en franja oriental del estado que colinda con los Estados de Puebla y Veracruz, y es considerada también Huasteca Sur. Se le conoce como región otomí-tepehua (en color amarillo y rojo en costado derecho del mapa). En esta región se localizan los otomíes o como ellos se autodenominan como *ñuhus*, los cuales hablan una variante dialectal del otomí. Así también en esta región se localizan los tepehuas, asentada en el municipio de Huehuetla. De igual manera es una región con altos niveles de marginación, lo que ha generado que sus habitantes migren, en este caso la migración es más interna con destinos como la zona conurbada de la Ciudad de México (Báez, 2012).

La tercera región, es la del Valle del Mezquital (en color amarillo, que colinda con el estado de Querétaro), en el que se localizan otro grupo de otomíes, las cuales se autodenominan *hñähñú*. Particularmente esta zona tiene niveles de desarrollo económico diferenciados, la zona sur, se caracteriza por la presencia de sectores industriales y petroquímicos, además de una importante zona agrícola. Cabe señalar que algunos municipios de la región han reducido sus niveles de marginación, dado el alto índice de intensidad migratoria, siendo los Estados Unidos el principal destino (Báez, 2012).

2.2.1 El Valle del Mezquital

El caso de estudio se sitúa en la región del Valle del Mezquital, en este sentido, a continuación, se explica el contexto regional, en el que describen aspectos comunes que comparten las comunidades de esta región.

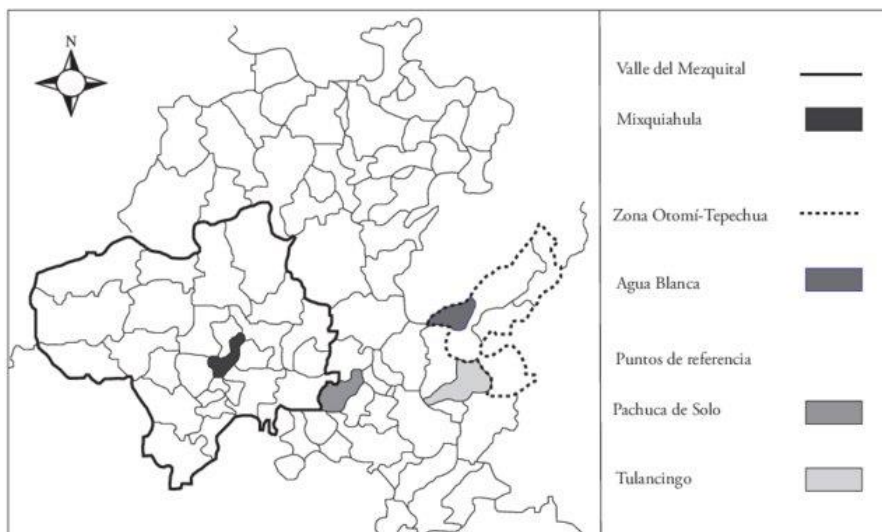
El Valle del Mezquital se extiende por una amplia región del suroeste del estado de Hidalgo, una zona semidesértica en la cual hay una importante erosión de la tierra (Guerrero, 1983). El origen de la denominación del Valle de Mezquital tiene antecedente en el mezquite, una planta que era común observarse en el paisaje (Muñoz, 2007). Sin embargo, cabe mencionar que la frontera agrícola se ha expandido, transformando el espacio, disminuyendo la presencia del mezquite en algunas zonas.

La región del Valle del Mezquital es considerada una macro región que engloba cerca de veintinueve municipios: Actopan, Ajacuba, Alfajayucan, El Arenal, Atotonilco de Tula, Atitalaquia, El Cardonal, Chapantongo, Chilcuautla, Huichapan, Ixmiquilpan, Mixquiahuala, Nicolás Flores, Nopala, Progreso, San Agustín Tlaxiaca, Santiago de Anaya, San Salvador, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan, Tasquillo, Tecozautla, Tepeji del Río, Tepetitlán, Tetepango, Tezontepec, Tula de Allende y Zimapán (Tranfo, 1974; Oliver, Muñoz & Moreno, 2004) (Figura 2.1).

Si bien el Valle del Mezquital es una región estudiada, no existe una idea precisa de sus elementos constitutivos y de sus límites geográficos. Más bien ha prevalecido un criterio político-administrativo para delimitar la región sin considerar

su conformación histórica, así como la distinción de sus variables geográficas y étnicas, en general este criterio político administrativo amplía o reduce los municipios que integran al Valle del Mezquital (Quezada, 2008:106).

Mapa 2.2 Valle del Mezquital, estado de Hidalgo



Fuente: Tomado de Vázquez, Pérez y Muñoz (2014:101).

En términos geográficos, el Valle del Mezquital en realidad es una cuenca de origen lacustre que ocupa las depresiones que se han formado entre el relieve montañoso de la llamada Meseta Central y pertenece a la provincia fisiográfica denominada Eje Neovolcánico, cercana a la vertiente occidental de la Sierra Madre Oriental (Granados, López y Hernández, 2004). El valle constituye una de las partes elevadas de la cuenca del río Moctezuma que se encuentra drenada por el caudal permanente del río Tula los cuales provienen de la Cuenca del Valle de México.

El Valle del Mezquital ha sido caracterizado como una zona semiárida con bajo potencial agrícola, vegetación de tipo desértico, escasez de recursos acuíferos y baja precipitación pluvial, lo que ha exigido de parte de sus habitantes el desarrollo de estrategias para la explotación y uso de recursos naturales orientados a su subsistencia (Fournier, 2007). A través de los años la región ha tenido cambios sustanciales en su ecosistema, convirtiéndose en una zona agrícola.

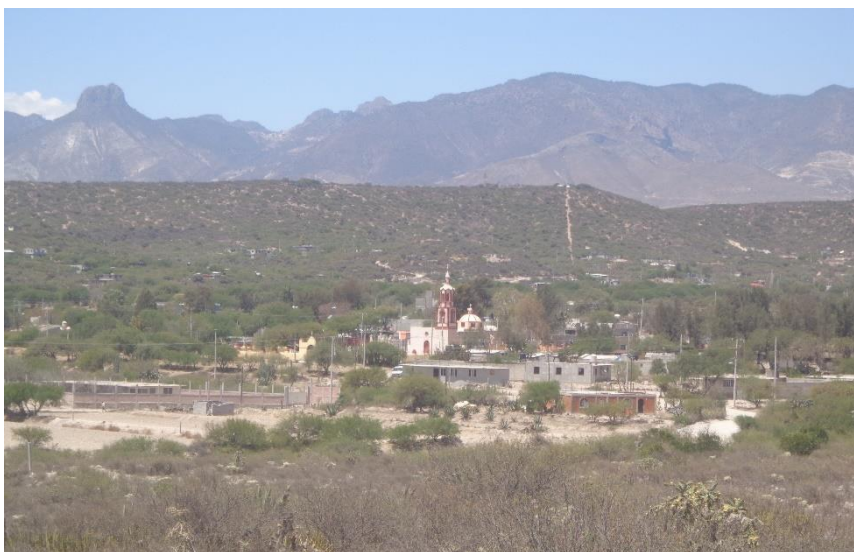
En este sentido, la delimitación más aceptada está en función de su ubicación geográfica, que refiere a situar al Valle del Mezquital sobre la cuenca del río Tula, (Quezada, 2008; Vázquez, 1995; Martínez y Sarmiento, 1991). Se ha clasificado las zonas de esta región en función a los recursos hídricos. Así entonces, a partir de la accesibilidad a recursos hídricos y el cambio del uso del suelo podríamos identificar las siguientes subregiones que componen el Valle del Mezquital.

En primer lugar, se identifica a la zona de riego que se encuentra en la subregión centro-sur. Debido a que, a partir de la década de los cincuenta, el sistema de riego comenzó a alimentarse de aguas residuales del entonces Distrito Federal, lo que propició la expansión de la frontera agrícola (Contreras, 2018). Esto a raíz del agrarismo en la región, que consistió en el reparto de tierras y la construcción de una amplia infraestructura de riego, transformando de manera ecológica, productiva y social a la región (Contreras, 2018). Esto garantizó el autoconsumo y propició el surgimiento de una agricultura comercial relativamente tecnificada y rentable de legumbres, hortalizas y alfalfa, cuya comercialización se efectúa a través de una red de intermediarios, en el mercado regional y en la zona metropolitana de la Ciudad de México (Quezada 2008; Moreno, Garret y Fierro, 2006; Ize, 1996).

La producción agrícola intensiva de riego desde mediados del siglo pasado convirtió a la zona en el “granero de Hidalgo” (Contreras , 2018). Es decir, que permitió generar una capacidad productiva e incrementar la productividad en cultivos como la alfalfa, maíz, jitomate, cebolla, cebada, avena y hortalizas, principalmente en centros agrícolas situados entorno a la región de Actopan, Tula e Ixmiquilpan. Sin embargo, una de las externalidades provocadas por el uso de aguas residuales son los altos niveles de compuestos tóxicos en el suelo, lo que ha generado en algunas zonas suelos salinos, es decir ante el exceso de humedad y dados los compuestos presentes en el agua residual, la tierra se vuelve alcalina perdiendo su fertilidad (Moreno, Garret, y Fierro, 2006). Así también, se ha detectado la presencia frecuente de enfermedades gastrointestinales en la población (Ruiz, 2011).

En segundo lugar, se identifica la zona árida que se localiza en el norte de la subregión, y se caracteriza por ser una franja de vegetación xerófila y de matorrales. Ahí se práctica la agricultura de temporal, aunque debido a las condiciones del suelo el nivel de precipitaciones no es apta para la agricultura; sin embargo, se desarrolla una agricultura tradicional de maíz. En esta región abundan mezquites, magueyes, sábilas, lechuguillas, palmas, garambullos y otras cactáceas (Quezada 2008; Moreno, Garret y Fierro, 2006; Ize, 1996).

Fotografía 2.1 Panorama de la comunidad de San Antonio Sabanillas en el Municipio de Cardonal, en la zona árida del Valle del Mezquital



Fuente: Registro fotográfico tomado por Adrián Baxcajay Sánchez en la comunidad de San Antonio Sabanillas, Cardonal, Hidalgo.

Otro aspecto relevante dentro de esta zona, es la presencia de aguas termales o de aguas minerales, que han sido aprovechados como recursos hídricos para balnearios públicos, lo que han fungido como una de las actividades económicas que ha generado ingresos a algunas familias, principalmente del municipio de Ixmiquilpan (Quezada, 2018).

En tercer lugar, se identifica una franja de zona boscosa, a la que usualmente se denomina el Alto Mezquital, que tiene un clima templado cuya vegetación es

boscosa, con mayor humedad y nivel de precipitación pluvial que las otras subregiones (Moreno, Garret y Fierro, 2006).

Cabe mencionar que el caso de estudio se encuentra ubicada en la zona arida. Aunque, la comunidad se encuentra en la frontera de la zona que cuenta con riego, es decir, en la comunidad se puede sembrar de maiz y alfalfa.

Fotografía 2.2 Panorama de la zona árida de la comunidad de El Botho, Cardonal.



Fuente: Registro fotográfico tomado por Adrián Baxcajay Sánchez en El Botho, Cardonal, Hidalgo.

El Valle del Mezquital ha sido de interés para muchos investigadores desde los años de 1950 y, particularmente, la zona árida en la cual se centrará esta investigación. Es de considerar que esta zona ha sido escenario para la puesta en marcha de políticas piloto hacia la población indígena. Por ejemplo, en esta región se implementó el sistema de internados para instruir a niños provenientes de comunidades indígenas, es el caso del internado San Bartolomé, ubicado en el municipio de Ixmiquilpan (Ramírez, 2020). Otro de los hallazgos de estas investigaciones es que la situación social y regional del valle era producto de relaciones de subordinación, en el que era preponderante la presencia de una burguesía agraria y comercial (Martínez y Sarmiento, 1991).

Si bien es cierto que la región del Valle del Mezquital es una región que se vincula con la población que se autodenomina como hñähñú, desde la perspectiva

de Ramírez (2020) el Valle del Mezquital no siempre fue así, es decir, la región es resultado de las políticas indigenistas en el siglo XX del Estado posrevolucionario. La región hoy conocida como Valle del Mezquital no estaba poblada solamente por hñähñú. Según Ramírez (2020), este espacio no solo estaba habitado por una sola cultura, pues en el siglo XVI estaba habitada por varios grupos y se hablaban otras lenguas. Así también, hay un imaginario que refuerza la idea de que los otomíes del pasado solo fueron productores de pulque, productores de sombreros de tornillos o productos de varas de carrizo, lo cual ha generado estereotipos sobre la idea del Valle del Mezquital y de los hñähñú de la región.

En resumen, el Valle del Mezquital es resultado de un conjunto de imaginarios que no necesariamente corresponde a la homogeneidad cultural hñähñú o al ecosistema. Más bien, la delimitación corresponde a una función administrativa de la entidad federativa, para fines gubernamentales. En este sentido, en el siguiente apartado se enfoca en describir aspectos vinculados a la zona del Valle del Mezquital, en donde se ubica el estudio de caso.

2.2.1.1 Los hñähñú del Valle del Mezquital

Desde una perspectiva étnica, se puede decir que el Valle de Mezquital también se trata de una etno-región. Es una zona que tiene importancia debido a que, en ella, hay una importante presencia de comunidades hñähñú, quienes forman parte del grupo de los otomíes.

En la actualidad a nivel nacional, los otomíes se encuentran repartidos en nueve regiones culturalmente distintas: 1) Sierra de las Cruces; 2) meseta de Ixtlahuaca-Toluca; 3) altos occidentales del Altiplano Central; 4) llanos de Querétaro e Hidalgo; 5) Sierra Gorda; 6) valle del río Laja; 7) llanos de Guanajuato; 8) Sierra de Puebla, y 9) Ixtenco (Quezada, 2008:103), que se localizan en ocho estados de la República: Guanajuato, Veracruz, Puebla, Michoacán, Tlaxcala, Querétaro, Hidalgo y México, en estos últimos tres estados es en donde hay mayor número de personas hablantes del otomí (Lastra, 2018).



A nivel nacional el estado de Hidalgo, es el estado en donde hay más hablantes de otomí sobre todo en el Valle del Mezquital y en la zona de la sierra que colinda con Puebla y Veracruz (Lastra, 2018), la Sierra de Tenango (Tenango de Doria, Tutotepec y Huehuetla). Sin embargo, según Lastra (2018) el número de hablantes ha disminuido, la lengua se va dejando de hablar en los lugares públicos y ya no se está transmitiendo a las nuevas generaciones.

Los hñähñú por su idioma pertenecen a la familia lingüística otomiana⁷ (Carrasco, 1972: 309). De manera general se podría decir que los hñähñú son parte del grupo otomí. Sin embargo, algunos grupos de otomíes se han autodenominado de manera distinta, ya que históricamente el nombre otomí fue usado de manera peyorativa para denominar a este grupo⁸. Sahagún (1975) describió cómo los otomíes eran despreciados por los mexicas:

Los otomíes de su condición eran torpes, toscos e inhábiles. Riñéndoles por su torpeza, les sueles decir en oprobio: ‘¡Ah, qué inhábil eres; eres como otomite, que no se le alcanza lo que te dicen!, [...] todo lo cual se decía por injuriar al que era inhábil y torpe, reprendiéndole de su poca capacidad y habilidad (Sahagún, 1975:300)

Si bien no todo lo referido a “otomí” es peyorativo, no deja de ser una expresión establecida por grupos externos.

La autodenominación en el Valle del Mezquital es hñähñú, y sirve para referirse a su cultura y como a su lengua *hñã* significa hablar y *hñú* de nariz, es decir, “los que hablan la lengua nasal” (Roque, 2014, Quezada, 2008; Galinier (1987). En 1984 la Academia de la Cultura Hñahñu acordó modificar la denominación de otomí por la de hñähñú, como forma de reivindicación de la identidad étnica (Roque, 2014: 61). Aunque como sugiere Nájera (1845) que ya desde 1845 los habitantes de la región ya se autodenominaban de la manera en la

⁷ En Mesoamérica, el tronco otomangue ocupó una posición central dentro de las familias lingüísticas principales que existieron. En cuanto a las lenguas otomíes, las más emparentadas con el otomí, son varias lenguas las que se están dentro de esta familia: Las lenguas zapotecas, Lenguas mixtecas, Mazateco, Mazahua, Lenguas chinantecas, Tlapaneco, Lenguas chatinas, Lenguas amuzgas, Lenguas triques, Cuicateco, Lenguas popolocas, Lenguas pames, Chichimeco jonaz, Matlatzinca, Chocho, Ixcateco, Ocuilteco (Lastra, 2018: 34).

⁸ Sahagún (1985) describe que a los otomíes se le acusaba de ser borrachos, holgazanes e imprevisores, en épocas de cosechas, según este autor, este grupo devoraba sus escasos bienes y cosechas (Sahagún, 1975).

que se conoce actualmente, este grupo ya se reconocía como hñähñú (Nájera, 1845).

Un aspecto relevante de los hñähñú del Valle del Mezquital es la organización comunitaria. Ya que es en este espacio desde donde se generan las estrategias y acuerdos que le permiten gestionar el desarrollo comunitario para la misma comunidad, a partir del cumplimiento obligaciones y deberes de los ciudadanos, se resuelven problemáticas y se deliberan temas de interés para la comunidad.

Desde la perspectiva de Mendoza (2007) para estas comunidades, el sistema de cargos es la institución donde se fundamenta el sistema de organización comunitaria, donde se define la participación de los miembros de la comunidad para el trabajo colectivo, pero, además, es cimiento de un entramado de relaciones de cooperación entre familias, y en realidad perpetúa un sistema de gobierno (Mendoza, 2007). La organización social de los hñähñú en el Valle del Mezquital implica una interrelación entre el patrón de asentamientos (es decir, cómo están distribuidos las familias en territorio), la asamblea integrada por ciudadanos reconocidos por la comunidad, y el gobierno de la comunidad (que no es más que la estructura de cargos).

En las comunidades del Valle del Mezquital, usualmente las manzanas o barrios de cada comunidad están conformadas por grupos domésticos, familias extensas, que por lo regular comparten un apellido (aunque como lo sugiere Silvia Mendoza, no necesariamente reconocen a un ancestro en común) (Mendoza, 2007). Varios grupos domésticos conforman estos barrios o manzanas y, por ende, varias manzanas conforman a una comunidad.

El gobierno de las comunidades hñähñú está constituido por un delegado municipal o juez, un secretario o escribano, un tesorero, varias ayudantes a los que se les denomina topiles, vocales o varistas, la cantidad de estos dependerá de número de manzanas. (Mendoza, 2007). Además, existe un sistema de comités al interior de estas comunidades, como los comités de sistema de agua potable, las comitivas que en los diferentes niveles educativos (comitiva de asociación de padres de familia de los diferentes niveles educativos, las estructuras de los sistemas

agrarios (comunal o ejidal en su caso), las mayordomías (que son considerados cargos y tienen igual valor que un cargo civil) (Mendoza, 2007).

Las responsabilidades de los jueces o delegados abarcan desde la organización del trabajo colectivo en general, hasta fungir como ejecutores de las sanciones derivadas del incumplimiento de una tarea comunitaria o del perjuicio en contra la comunidad o algunos vecinos, a veces también suelen fungir como mediadores en conflictos al interior de familias o entre familias de la comunidad (Mendoza, 2007).

Según Mendoza (2007) los cargos de secretarios y tesoreros son figuras que anteriormente no estaban definidas. La lectura y la escritura de documentos formaban parte de las funciones de la figura que era llamada “representante”, con respecto al resguardo del dinero y de los bienes de la comunidad, era una tarea conjunta de todos los cargueros (Mendoza, 2007).

Otra característica de las comunidades hñähñú es su dinámica migratoria. Desde inicios de los años setenta los procesos migratorios, en primer lugar, hacia la ciudad de México, lo cual continuó hasta la década de 1980. Para la década de 1990 este grupo migró hacia Estados Unidos. Entre los estados receptores se encuentran: Florida (en ciudades como Clearwater, Orlando e Immokalee); Nevada (en la ciudad de las Vegas); Georgia (en la ciudad de Atlanta) y en Texas (Quezada 2008; Paz, 2017)

Los otomíes del Valle del Mezquital registran un número de migrantes elevado. Como grupo étnico mexicano, los otomíes ocupan la cuarta posición de expulsión migratoria después de los mixtecos, zapotecos y chinantecos de Oaxaca (Rodríguez, 2003: 11).

Un resultado de la migración son los cambios en las organizaciones comunitarias. Por ejemplo, hay una flexibilización de los cargos comunitarios, ya que al migrante en ocasiones se le puede permitir participar en la comunidad a través de terceros, como familiares o amigos, quienes realizan las funciones establecidas de acuerdo con el tipo de cargo del que se nombra al migrante (Quezada, 2018).

En resumen, se puede decir que la región del Valle del Mezquital no es homogénea, dentro de los elementos fundamentales para comprender se encuentra un espacio diferenciado en función de la disponibilidad de los recursos hídricos. Además, se identifica a la migración como un proceso que ha reconfigurado la las dinámicas comunitarias. En el siguiente apartado se describen aspectos generales del estudio de caso de la comunidad de El Botho, Cardonal, en el que se desarrolla la presente investigación.

2.2.2 La comunidad de El Botho, Cardonal, Hidalgo

El Botho está localizado en el Municipio del Cardonal, en el Valle del Mezquital, estado de Hidalgo. Se localiza a una altitud de 2027 metros sobre el nivel del mar, al norte colinda con San Antonio Sabanillas, al sur colinda con Hacienda, Capula y Rosario Capula, ambos del municipio de Ixmiquilpan, al oriente Santa Teresa Daboxtha, San Andrés Daboxtha, El Sauz, al poniente López Rayón, Nequeteje, Quixpedhe comunidades el municipio de Ixmiquilpan.

Mapa 2.3 Ubicación de la comunidad de El Botho, Cardonal, Hidalgo.



Fuente: Tomado de Contreras y Cruz (2007:66)

En primer lugar, el nombre de la comunidad de El Botho es una modificación al castellano de la palabra *'Mot'o* que tiene origen hñähñú y que hace referencia a un arbusto que crecía a grandes alturas dentro de la comunidad (Roque, 2019 y

Granados, 2015). Con la introducción de los sistemas de riego y la agricultura intensiva, paulatinamente este arbusto ha desaparecido.

En la Comunidad de El Botho se encuentra organizada bajo dos regímenes de tenencia de la tierra: comunal y ejidal. Las autoridades sobre la tenencia de la tierra son: la comisaría de bienes comunales y comisaria de bienes ejidales respectivamente. Estas autoridades son importantes dentro de la comunidad, pues administran los bienes comunales y ejidales, así como la conciliación en conflictos de tierra (Roque, 2019; Granados 2015).

2.2.2.1 Aspectos socio demográficos de la comunidad de El Botho, Cardonal

La comunidad está conformada por tres manzanas: Centro-Ñonthe, Baxcajay y Moros. Ñonthe (*hñändhe*) palabra de origen hñähñú que en español significa “loma”, Baxcajay (*Maxhäi*) en español significa “tierra blanca” o “tierra suelta”, en cuanto, a la manzana Moro, fue nombrada así por la abundancia de la hierba moro (Roque, 2019:40). INEGI le otorgó a la localidad de El Botho (a lo que los habitantes lo conocen como centro) la clave de 0130150005, mientras que la manzana de Moro le corresponde la clave 0130150062 y la manzana de Baxcajay 0130150067 (estas dos última consideradas por los pobladores como manzanas).

Según el censo de 2020 la población de la comunidad es de 720 habitantes. El 50.1% son mujeres y el 49.8 % son hombres. Respecto a la fecundidad, INEGI la mide de acuerdo con el promedio de hijos nacidos vivos, para 2020 en la comunidad se tienen en promedio 2.4 hijos.

De acuerdo con el catálogo de comunidades indígenas del Estado de Hidalgo, la lengua que se habla además de español es el hñähñú, el 80% de la población la habla y el mismo porcentaje corresponde al porcentaje de personas bilingües (Granados, 2015: 257)

Dentro de las actividades económicas que se desarrollan en la comunidad se encuentran: el cultivo de maíz, alfalfa (principalmente), avena, frutales como; granadas, higos, duraznos, lo cual es posible ya que dentro de la comunidad hay sistema de riego.

Fotografía 2.3 Sistema de riego en la comunidad



Fuente: Registro fotográfico tomado por Pablo Ñonthe Bondha, en la comunidad de El Botho, Cardonal, Hidalgo.

Fotografía 2.4 Agricultura tecnificada en la comunidad de El Botho, Cardonal, Hgo.



Fuente: Registro fotográfico tomado por Pablo Ñonthe Bondha, en la comunidad de El Botho, Cardonal, Hidalgo.

Otra actividad que caracteriza a la comunidad es la producción de cal artesanal (Roque, 2019) la cual es utilizada para la nixtamalización del maíz. Según

Marzal (1968:70) a finales de los años sesenta, alrededor de 42 personas de la comunidad realizaban esta actividad. Actualmente sigue siendo una actividad complementaria para algunas familias de la comunidad de El Botho.

Fotografía 2.5 Cocimiento de la piedra en la manzana Baxcajay



Fuente: Registro fotográfico tomado por Rossana Roque Baxcajay en la Manzana Baxcajay, de la comunidad de El Botho, Cardonal, Hidalgo.

2.2.2.2 Fundación de la comunidad

La comunidad de El Botho, se conformó en el año 1961, antes de este año formaba parte de la comunidad de San Antonio Sabanillas del municipio de Cardonal (Roque, 2019: 40). El motivo de dicha separación devino de la distancia que existía entre el centro de San Antonio Sabanillas y las viviendas de la comunidad del Botho, lo cual dificultaba el traslado para asistir a la escuela, a las faenas, las reuniones, entre otras actividades cotidianas (Granados, 2015: 256).

Así también, debido a que las autoridades comunitarias de San Antonio Sabanillas cancelo el servicio del agua potable para la manzana del Botho. Una de las razones por las cuales se le cortó el agua, es que se comenzó a consumir más agua. En primer lugar, se debió a que se implementó un proyecto de gallinas ponedoras, dicho proyecto pertenecía a un grupo de mujeres de la comunidad, esto aumento el

uso de agua potable. La segunda razón, es que se comenzó la plantación de algunos árboles en el centro de EL Botho. Estas acciones produjeron malestares en las autoridades comunitarias de San Antonio Sabanillas, alegando que ya no había suficiente agua potable para todas las manzanas.

Fotografía 2.6 Panorama de la comunidad a mediados de los años sesenta



Fuente: Registro fotográfico tomado por Enrique Baxcajay Ñonthe, en la comunidad de El Botho, Cardonal, Hidalgo, a principios de los años sesenta.

A principios de los años sesenta, la comunidad se encontraba en pobreza extrema, además que no contaba con sistema de riego, mantenía un ecosistema árido. Fue hasta el 15 de julio de 1961 cuando se fundó oficialmente la comunidad, para el cual se nombró Juez auxiliar a Don Enrique Baxcajay Ñonthe; sus topiles fueron Gabriel Palma, Anastasio Baxcajay Cerroblanco Y Eusebio Baxcajay Tepetate” (Roque, 2019:2021). Y los comisionados: Alberto Ñonthe Nopal, Miguel Baxcajay Caldo, Severiano Baxcajay Cerroblanco y Eulogio Baxcajay López, cada uno encargado de su manzana (Granados, 2019: 256). Obteniendo el reconocimiento oficial por parte del ayuntamiento en el año de 1962, iniciando con una cantidad de 65 viviendas y 304 habitantes en las manzanas Centro, Baxcajay, Moro y los Reyes (Granados, 2019).

Lo anterior nos da un precedente de organización, al momento de la fundación de la comunidad queda instaurada una estructura de papeles correspondiente al sistema de cargos. Es decir, la forma de gobierno comunitario que se tiene actualmente dentro de la comunidad quedó establecida desde 1961. Para el caso de la comunidad del el Botho, se identifican tres factores importantes para la institucionalización de la organización comunitaria y la generación de procesos que le permitieran generar bienes en beneficio de la comunidad.

En primer lugar, a mediados de los años sesenta se afianzaron algunos liderazgos de algunas personas, a raíz de las precarias condiciones en las que vivía la comunidad, algunos hombres y mujeres comenzaron a observar la necesidad de trabajar colectivamente. Es el caso emblemático del fundador de la comunidad “Enrique Baxcajay Ñonthe”. Lo anterior, se dio en la medida del acompañamiento de algunas instituciones eclesióásticas, como el centro social de Cardonal el cual es el lugar de llegada de sacerdotes y laicos alemanes de la diócesis de Münster de la que llegaron a mediados de los sesenta.

Fotografía 2.7 Ciudadanos de la comunidad con sacerdote alemán



Fuente: Registro fotográfico tomado por Enrique Baxcajay Ñonthe, en la comunidad de El Botho, Cardonal, Hidalgo, a principios de los años sesenta.

Un segundo factor, es la acción organizada de algunas mujeres. Para los años setenta los hombres de la comunidad se trasladaban a la ciudad de México

para ocuparse en trabajos de albañilería, algunos otros se dedicaban a la producción artesanal de cal vida y a la producción de lazos de ixtle, escobetillas, mecapales, productos que se vendían en la ciudad de Ixmiquilpan. Cabe mencionar que para los años sesenta, la comunidad seguía sin tener la capacidad de producir sus propios alimentos, es decir las condiciones de la tierra y la falta de agua hacían imposible la producción de maíz, este grano se adquiría cada ocho días, de igual manera en la ciudad de Ixmiquilpan. Ante esta situación, las mujeres comenzaron a organizarse en una cooperativa en la que producían artículos de bordados y, posteriormente, incursionaron en la producción de pollos de granja.

Fotografía 2.8 Mujeres integrantes un grupo de trabajo



Fuente: Registro fotográfico tomado por Enrique Baxcajay Ñonthe, en la comunidad de El Botho, Cardonal, Hidalgo, a principios de los años sesenta.

Esta organización de mujeres se desarrolló dado el vínculo con instancias del gobierno estatal, por lo que esta organización resultó fundamental para la gestión y establecimiento del sistema de agua potable de la comunidad. Un tercer factor, es la incorporación de varios miembros de la comunidad a organizaciones campesinas que demandaban derechos sobre la tierra y mejores condiciones para el campo. La vinculación de las autoridades de la comunidad con la acción colectiva campesina

y con organizaciones vinculadas a la izquierda en México, a mediados de los años setenta, y principios de años ochenta tuvo una importancia en el proceso organizativo de la comunidad.

Cabe mencionar que, en principio, al momento de su separación de la comunidad de San Antonio Sabanillas, El Botho solo era un espacio de tierra muy reducida con un número reducido de viviendas. Los habitantes se encontraban en una superficie de las cuales no tenían títulos de propiedad, es por ello que deciden comenzar por titularizar la tierra bajo el régimen comunal, el cual se logra bajo el acompañamiento de las organizaciones campesinas de ese tiempo (la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas “UNTA” y posteriormente la Central Campesina Cardenista “CCC”).

Estas organizaciones estaban vinculadas con algunos liderazgos internos de la comunidad, principalmente con Enrique Baxcajay Ñonthe, quien fue generando una red de apoyo con los líderes de campesinos principalmente con: Álvaro López Ríos e Isidro Pedraza Chávez. Esto permitió que para el año 1962, se comienza la solicitud para la titulación del Ejido que se integra a la comunidad, y el cual hasta hoy se le conoce como el núcleo agrario Ejido del Botho. Y, para el año de 1974 se solicita la titulación de la propiedad comunal. Para los años 1980 y 1985 se construyeron los canales de agua de riego, a partir del programa de Mano de Obra Campesina (Granados, 2019).

Si bien la organización no es natural, tampoco podemos establecer que surge de manera espontánea.

En principio los habitantes declaran la necesidad de mejorar sus condiciones de vida dentro de la comunidad, hacia los años de 1960 la comunidad vivía bajo condiciones sumamente precarias. En este contexto, la comunidad comienza a organizarse para gestionar y solicitar a las instituciones de los diferentes órdenes de gobierno. Pero el hecho mismo de comenzar a solicitar es un acto que no es espontáneo, es un proceso de organización para cubrir las necesidades que las personas identificaban como prioritarias.

A manera de cierre

En este capítulo se caracterizaron a los pueblos y comunidades indígenas, a partir de datos cuantitativos. Algunos patrones sobre la población indígena son: los altos niveles de desigualdad que presentan respecto a otros sectores poblacionales y la movilidad de las zonas rurales hacia las ciudades.

Es este capítulo se mostró la relevancia de la población en América Latina y la importancia que es para México en términos absoluto. En el caso de México, la tendencia es similar, es el sector de la población que presenta más precariedades en comparación con la población no indígena. Hay una tendencia de movilidad hacia Estados Unidos, lo cual está generando nuevas dinámicas, en los espacios de expulsión y, por otro lado, las remesas son clave para reproducción de la vida comunitaria en estos contextos.

Es necesario, ubicar a la organización comunitaria en el espacio estructural económico, social y político del país. Las personas indígenas no están al margen de la realidad económica. Y, más bien, se han incorporado a los procesos de movilidad, resultado de los procesos contingentes globales, en el que la búsqueda de ingresos sigue siendo la justificación de la migración.

Por ello, se remarca una ampliada más amplia sobre desde el desarrollo sobre los pueblos indígenas. La descripción de los aspectos socioeconómicos y demográficos nos confirman aspectos de profunda desigualdad. Pero no permite comprender dinámicas sociales, que están reproduciendo sus formas de vida social y comunitaria. Que es lo que les ha permitido la continuidad como grupos sociales, pero no por ello, se trata de formas de organización social fosilizadas, sino más actuales y adaptadas a las dinámicas económicas, sociales y políticas.

Así también, se identificó, algunos antecedentes sobre la organización comunitaria del estudio de caso, que evidencia los incentivos para generar acción organizada y la instauración de los sistemas de cargos, los cuales responden a la necesidad de establecer un conjunto de papeles para gestionar, organizar y resolver necesidades propias de comunidad. Es decir, si bien hay una diferencia cultural, la

búsqueda de mejores condiciones de vida, sigue siendo el incentivo para la población indígenas. Es decir, generan estrategias que les permita sortear de mejor manera la situación de sus familias y de sus propias comunidades.



CAPÍTULO 3. ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN LA COMUNIDAD DE EL BOTHO, CARDONAL

Introducción

La organización comunitaria del Valle del Mezquital está fincada en la participación ciudadana. Como se revisó en el primer capítulo, esta ciudadanía indígena no tiene origen en la idea de Estado, ni tampoco tienen principios basados en la idea de democracia delegativa, es decir, tienen su propia concepción de ciudadanía fincada en el sentido del bien común y la reciprocidad en la comunidad.

En este capítulo se identifican los elementos que conforman la organización comunitaria y los esquemas de interacción entre miembros de la comunidad como el sistema de cargos y la asamblea, los cuales, como se verá más adelante, están institucionalizados y forman el núcleo de la organización comunitaria.

La idea del deber y la ayuda mutua son elementos que sustentan la organización comunitaria. Asimismo, son condicionantes que permiten acceder al conjunto de derechos que administra y gestiona la comunidad, un proceso que se caracteriza por estar en constante conflicto. Es a través de la organización y los procesos que ahí se medían que se da continuidad a la vida de la comunidad.

La pregunta que guía este capítulo es ¿cuál ha sido la estructura y funcionamiento de los procesos organizativos en la comunidad de El Botho, municipio del Cardonal? De tal manera, el objetivo de este tercer capítulo es conocer la organización comunitaria y los procesos organizativos comunitarios (actores, fases, estructura, funcionamiento, conflictos y problemáticas) de la comunidad hñähñú de El Botho Cardonal en el Valle del mezquital, durante el 2021, así como las problemáticas que enfrenta y los indicios de cambio dentro de la organización.

La importancia de describir la organización comunitaria de El Botho, radica en que permiten comprender la estructura organizativa de algunas comunidades hñähñú del Valle del Mezquital, donde la idea de lo común o los entramados comunitarios se concretan en el sistema de cargos y la asamblea comunitaria. Para la gestión del proyecto comunitario, que incluye la gestión de la vida comunitaria — en palabras de Magazine (2015) la creación de la comunidad pretende “el hacer”

entre todos—, la gestión de bienes comunitarios, la vinculación con las autoridades municipales y la sucesión de deseos comunitarios como las fiestas patronales.

Dado el contexto actual de la pandemia global por la COVID 19, en este trabajo se incorporan elementos autoetnográficos, observaciones previas y entrevistas obtenidas en el estudio de campo. Comprendiendo a la autoetnografía como la descripción y análisis sistemático de datos, que están arraigadas en la experiencia personal para entender la experiencia cultural, el autor combina características de la autobiografía y de etnografía para describir (Ellis, Adams y Bochner, 2019). En esta tesitura se reconoce que la experiencia personal influyó en el proceso de investigación, así como la acción participante, en el que se tomó en cuenta los elementos analíticos que se establecieron en el marco conceptual para comprender la experiencia organizativa de una comunidad.

En primer lugar, como parte del ejercicio autoetnográfico, se optó por recurrir a observaciones realizadas previamente dentro de la comunidad, así como hacer uso de la experiencia propia como miembro de la comunidad de El Botho y de ser partícipe del sistema de cargos y de las asambleas, que fueron fundamentales para identificar y operacionalizar las categorías analíticas definidas en el primer capítulo. También fue relevante para la selección de actores claves, quienes son autoridades y miembros que han tenido una participación relevante dentro de los procesos organizativos de la comunidad.

El propósito de incorporar la autoetnografía fue para captar las estructuras, los procesos y actores. No obstante, el trabajo etnográfico no se redujo a la aplicación de ciertas técnicas, sino más bien para comprender estas prácticas sociales (Morgante y Valero, 2016).

En segundo lugar, a través de las entrevistas se buscó recuperar las experiencias de las personas, así como sus impresiones y dilemas en torno a su participación en la organización comunitaria. Para ello se aplicaron 15 entrevistas semiestructuradas a miembros con distintos perfiles, tales como autoridades, presidentes de las comitativas, mujeres que participan en las asambleas, algunos miembros que actualmente son emigrantes en los Estados Unidos y algunos

académicos que también son hñähñú, y quienes, en algunos casos, están realizando cargos comunitarios.

Respecto de las entrevistas, en doce de ellas se realizaron la grabación en audio y de las restantes solo se tomaron notas. Estas entrevistas se realizaron en los meses de abril y mayo del 2021, 13 de estas entrevistas se realizaron de manera presencial y 2 entrevistas se realizaron por *Google meet* y una entrevista por *WhatsApp*.

A continuación, se presenta un cuadro con los nombres de las y los entrevistados y los seudónimos de las personas que indicaron no deseaban que aparecieran sus nombres reales, así como la clasificación general del tipo de entrevistados.

Tabla 3.1 Clasificación de entrevistados

Clasificación de entrevistados	Núm. m.	Nombre de entrevistados ⁹	Papel en la comunidad o cargo
Miembros de la comunidad	1	Roberto Carlos Baxcajay	Ciudadano con experiencia migratoria
	2	Juan Baxcajay Cantha	Ex comisario ejidal
	3	Héctor Baxcajay Nopal	Ciudadano de la comunidad
	4	Pablo Ñonthe Bondha	Ex delegado
	5	Pedro Ñonthe	Ciudadano jubilado
	6	Eulogio Ñonthe español	Exdelegado y migrante
	7	Jaime Ñonthe Salvador	Ciudadano
	8	Bibiano Ñonthe Silis	Maestro bilingüe, ciudadano
Mujeres que han participado o participan dentro de la organización comunitaria	9	Julia Baxcajay Caldo	Ciudadana
	10	Aurelia Bondha	Representante de ciudadanos
	11	Dominga Ramírez	Habitante de la comunidad, ministra religiosa
Originarias de la comunidad, pero no reconocidas como ciudadanas	12	María Caramaya	Maestra bilingüe
	13	Juana Caramaya Ambrosio	Maestra bilingüe
Mujeres investigadoras de la región del Valle del Mezquital	14	Lizbeth Cruz Hernández	Académica y ciudadana de la comunidad del Sauz, Cardonal.
	15	Frida Hyadi	Artesana y ciudadana de la comunidad del Mejay, Chilcuautla.

Fuente: Elaboración propia con datos de trabajo de campo.

⁹ Dentro de este capítulo se hace uso de los nombres reales de los entrevistados, los cuales expresaron su consentimiento.

Para la selección de entrevistados se establecieron varios criterios: que hayan participado dentro de la comunidad, es decir que estuvieran o hayan realizado cargos comunitarios y que participen en las asambleas comunitarias. También se identificaron a las ciudadanas que participan activamente en la comunidad, como representantes y/o con el estatus de ciudadanas. Algunos otros son ciudadanos que se caracterizan por su liderazgo dentro de la comunidad, así como algunas personas originarias que no necesariamente están dentro de la comunidad, pero que se consideró tienen una perspectiva de largo plazo sobre la historia de la comunidad. Otro perfil de los entrevistados son los que han tenido la experiencia de emigrar.

Sobre los anteriores perfiles, se identificaron perfiles con formación profesional, así también, se incluyeron a algunas académicas hñähñú de la región del Valle del Mezquital, que actualmente también desempeñaban cargos comunitarios en sus respectivas comunidades. Las entrevistas se centraron en los temas de: la ciudadanía, la organización comunitaria y el proceso de organización. Cabe mencionar que las entrevistas se llevaron a cabo en español y solo se transcribieron los fragmentos en donde se enfoca en los temas entorno a la comunidad.

En conjunto, este capítulo se divide en dos apartados. En la primera parte se describen los elementos centrales de la organización comunitaria, como lo es la asamblea y el sistema de cargos, el proceso y las prácticas asociadas a la toma de decisiones en el periodo 2021. En la segunda parte se profundiza en las reglas y la membresía ciudadana. Además, se señalan las relaciones y las prácticas de la comunidad, que son factores de cambio dentro de la organización comunitaria. Por último, se incluyen unas conclusiones generales en donde se reflexiona sobre las tensiones que están generando cambios en la dinámica organizacional de la comunidad.

3.1 La Conformación de la comunidad

En particular, el territorio es relevante para entender estas formas de organización, el Valle del Mezquital se caracteriza por ser un lugar generalmente árido, a

diferencia de la localización de otros pueblos indígenas, el medio ambiente en el Valle del Mezquital es muy hostil. La experiencia de generar procesos de gestión y resolver algunas necesidades es punta de lanza para comprender la memoria comunitaria sobre formas de actuación conjunta para resolver necesidades.

Una razón por la cual los hñahñu se organizan es debido a las necesidades presentes y derivadas del ambiente, Lizbeth Hernández señala:

El Valle del Mezquital siempre ha sido una zona árida, en particular mi pueblo comenzó a organizarse, porque no había agua (...) ya tenían una iglesia, pero no existía lo que le llaman la colonia¹⁰. Se organizaron porque no tenían agua, que, en cierto sentido es lo que sostiene la vida. Luego no solo necesitamos agua, también necesitamos luz, y después, también necesitamos escuelas (entrevista, Lizbeth Hernández, 01 de abril de 2021).

Lo que nos refiere Lizbeth Hernández Cruz es una cuestión relevante dentro de la activación de los procesos de organización comunitaria, son las necesidades propias de los miembros de la comunidad, las cuales son fundamentales en la activación de estos procesos de organización.

Esta cuestión también la señala el C. Jaime Ñonthe Salvador, de acuerdo con su testimonio lo que movilizó a la gente de la comunidad en el pasado fue la necesidad.

La necesidad de sobresalir, la necesidad de tener educación, de tener una escuela, una iglesia, una carretera, luz. Todo eso fue lo que los movió para que se organizara la comunidad. Tuvieron que combatir esa necesidad porque era importante [...] para ese tiempo era necesario para todos, para educar a nuestros hijos, y para que la comunidad se hubiera desarrollado. Pedir apoyo, encontrar un líder que guiara a la comunidad y tocar puertas, para conocer e involucrarse en la política. Eso fue lo que hizo que se movieran, esa necesidad (entrevista, Jaime Ñonthe, 16 de marzo de 2022).

Un aspecto similar nos comentó la Sra. Aurelia Bondha, sobre el momento de la separación de la comunidad de San Antonio Sabanillas “Se tuvo que comenzar

¹⁰ La colonia se refiere al centro de la comunidad, en donde se concentra la obra pública. Donde se ubican la oficina de la delegación comunitaria, las escuelas, la iglesia y donde las calles están cementadas.

a organizar, ya que no se contaba con agua potable, ni escuelas, ni luz eléctrica” (entrevista, Aurelia Bondha, 19 de mayo 2021). Desde otra perspectiva, otro ciudadano comenta que una de las razones por las cuales comenzaron a organizarse era con el propósito de generar un bien común.

La idea de generar el bien común, el cual considero que es la base, el bienestar como familia, como parientes, como vecinos, como comunidad en general (entrevista, Héctor Baxcajay, 03 de abril de 2021).

Así entonces, se identifica que, en el caso de la comunidad de El Botho, la organización obedece a las necesidades propias de la comunidad y el bien común de los ciudadanos, como infraestructura y servicios, los cuales pertenecen a un momento determinado en el inicio de la comunidad y dado el contexto del ecosistema.

En la actualidad, la organización comunitaria en la comunidad de El Botho está integrada por una estructura de gobierno, conformada por el sistema de cargos y los comités. Así también por un espacio deliberativo al que se le denomina comúnmente como “asamblea”, en el que participan los ciudadanos, es decir los miembros reconocidos con voz y voto dentro de la organización de la comunidad. Antes de profundizar en las prácticas organizativas es necesario describir elementos que articulan la organización comunitaria, fundamentalmente como los ciudadanos comprende la idea de comunidad.

3.1.1 La noción de comunidad

La comunidad significa para los habitantes de El Botho, el lugar de nacimiento, pero sobre todo el reconocimiento como integrante que cumple con los deberes que implica serlo o gozar de los beneficios que de ello derivan, por ejemplo, poder salir y regresar a la comunidad, participar en las decisiones dentro del territorio, que funge como un lugar de refugio y permite solicitar ayuda a la comunidad.

La idea de comunidad está fincada a un territorio determinado, según Héctor Baxcajay de 49 años:



La comunidad es el área, la superficie donde vivimos y disfrutamos lo que tenemos en común [...] nuestra forma de vida, la alimentación, la forma de organización, la manera de vestir, hasta la lengua. [...] es el lugar donde vivimos y crecimos. Y nos identificamos como parte de la comunidad (a pues nosotros somos del Botho) (entrevista, 3 de abril, 2021).

Así también, la importancia de la comunidad reside en que es un espacio de apoyo, lo que aplica aun cuando los sujetos no viven en este territorio. Según Eulogio Ñonthe, migrante en Estados Unidos y ex delegado de la comunidad.

Siempre vamos a necesitar de la comunidad, es lo que tenemos, aunque estemos acá en los Estados Unidos, no tenemos nada seguro. Así también no sabemos cuándo podemos necesitar ayuda de nuestra propia comunidad (entrevista, Eulogio Ñonthe, 13 de abril, 2021).

Esta idea tiene relación con los acontecimientos contingentes, en los cuales la comunidad siempre responde, lo que se manifiesta en apoyos económicos o materiales en casos de algunas enfermedades, sepelios, entre otros.

También la idea de comunidad está acompañada de la noción de tranquilidad. Esta idea usualmente la comparten algunas personas que viven al exterior de la comunidad, principalmente las familias que optaron por residir en la Ciudad de México o en los Estados Unidos. De acuerdo con Eulogio Ñonthe:

Pues estamos acá en los Estados Unidos, pero no es como se piensa. Uno se la pasa trabajando todo el tiempo, así se pasan los años y también uno se cansa. Pues allá en el Botho no se gana mucho, pero pues ganando lo necesario se puede vivir tranquilo y con la familia (entrevista, Eulogio Ñonthe, 13 de abril de 2021).

En el caso de algunas personas originarias de la comunidad persiste la idea de regresar en la vejez, por ello es común observar dentro del Botho algunas casas deshabitadas que son de personas que han decidido ser integrantes de la comunidad con derechos y obligaciones (noción que se explicará más adelante), y que tienen la intención de regresar en un futuro. Es decir, en ocasiones los migrantes solventan la construcción de viviendas para su regreso, aun cuando estas viviendas están actualmente deshabitadas.

Esta idea de tranquilidad tiene que ver con las percepciones que se tienen sobre el tipo de vida que se puede tener en las ciudades, tanto de México como de Estados Unidos, una vida acelerada, cumpliendo horarios, teniendo que cubrir

gastos como la renta, el tener a la familia lejos o tener poco tiempo con ellos. Según Roberto Baxcajay “siempre tenía en mente regresar, ya que los Estados Unidos no era mi país” (Entrevista, Roberto Baxcajay, 22 de marzo de 2021).

En esta misma dirección, Frida González de la comunidad del Mejay en Chilcuautla, joven universitaria hñähñú, quien actualmente se desempeña como vocal de agua en su comunidad, refiere a que la comunidad también tiene relación con el concepto de seguridad, la cual recobró importancia dentro de este contexto de pandemia, ya que muchos integrantes de las comunidades del Valle del Mezquital regresaron y tuvieron que reincorporarse a la dinámica de sus comunidades. En sus palabras:

La comunidad tiene que ver con la identidad, el sabernos como parte de algo. Eso se ve en las personas que han migrado a los Estados Unidos, las cuales muchas de ellas dijeron “yo nunca voy a regresar a la comunidad, no hay nada, están bien atrasados, yo ya me quedo acá”. Se vienen crisis económicas, crisis políticas (intensas deportaciones), crisis de salud (como el coronavirus) y lo que hicimos, regresamos a nuestra comunidad. Cuando creemos que no tenemos nada, la comunidad siempre va a estar ahí. Si algo tenemos seguro es la comunidad” (entrevista, Frida González, 16 de abril de 2021).

Otro de los motivos por los cuales la comunidad es importante es debido a que en ella se desarrollan actividades que le permiten obtener algunos ingresos adicionales a las familias Según Roberto C. Baxcajay la comunidad es importante ya que es ahí donde se puede producir, sembrar para autoconsumo o para vender. En el caso de la comunidad de El Botho, a pesar de estar ubicada dentro de la zona árida del Mezquital (como ya se describió en el segundo capítulo), cuenta con sistema de riego, una de las únicas comunidades en el municipio de Cardonal con este tipo de sistemas.

Somos afortunados porque podemos sembrar plantas frutales, maíz, frijol. Que también nos ayuda mucho para consumir, también tenemos la fortuna de poder sembrar pastura forraje para los animales, que también, de ahí pueden comer los animales y podemos sacar un dinerito para venderlos. Y esto se puede realizar ya que, en el Botho, hay riego, hay otros pueblos que no pueden sembrar, plantar, y es más complicado para ellos (entrevista, 22 de marzo de 2021).



Para otro ciudadano, no solo es suficiente ser originario de la comunidad, sino que es necesario hacer suya la comunidad. Es decir, las personas originarias de la comunidad pueden auto adscribirse, pero al interior de estas comunidades, la reciprocidad con tu propia comunidad es fundamental. Para Héctor Baxcajay:

Los ciudadanos hacen suya la comunidad cuando comienzan a participar y se sienten parte de ella. Cuando sentimos que ya están sucias las calles, que hace falta una limpia al canal, es cuando nos preguntamos por qué nuestro delegado no nos está guiando. Nos preocupamos por nuestros vecinos, tanto de nosotros mismos, por la comunidad. Por ejemplo, en años anteriores no había tienda ¿qué es lo que se hizo? Pues se hizo una pequeña cooperativa donde se vendía frijol, sardinas, maíz (incluso era maíz amarillo [...]). La idea de generar el bien común, el cual considero que es la base, el bienestar como familia, como parientes, como vecinos, como comunidad en general (entrevista, Héctor Baxcajay, 03 de abril de 2021).

Así, la experiencia de ser parte de la comunidad está acompañada del sentido de reciprocidad, que no solo recae en la idea de realizar alguna acción de manera esporádica, sino que la persona se integra de manera formal a la comunidad y adquiere deberes. De tal modo, que las implicaciones de ser miembro de una comunidad de este tipo traen consigo un conjunto de responsabilidades y de expectativas por parte de los que integran la comunidad.

La dimensión de reciprocidad es un factor fundamental y afecta múltiples aspectos de la vida cotidiana, por ejemplo, no se puede hacer uso de los espacios comunitarios sin aportar algo. En este sentido, ser parte de la comunidad implica participar en el centro de la toma de decisiones, desde la perspectiva de Lizbeth Hernández, hñähñú y académica de la comunidad del Sauz Cardonal:

La participación comunitaria implica poner trabajo, poner el cuerpo, el sudor, el caminar; eso te hace parte de tu comunidad (entrevista, 01 abril, 2021).

Siguiendo con la idea de la reciprocidad, lo que cada integrante formal de la comunidad aporta, es trabajo. En función a lo que nos comenta Lizbeth Hernández, es necesario identificar al trabajo o trabajo comunitario como un elemento central que dinamiza a la propia comunidad, que dentro de la comunidad de El Botho se le conoce como faena.

Sin embargo, la idea de faena no nos permite identificar otras formas de aportación de trabajo. Retomando a Tzul (2019) sobre su perspectiva del trabajo comunitario que se revisó en el primer capítulo, se puede decir que, al ocupar cargos, también son jornadas de trabajo; dedicar tiempo para las asambleas, también son horas laborables que las personas dedican para participar; las mismas aportaciones monetarias, son resultado de jornadas de trabajo que se portan a la comunidad.

Aunque, también es usual escuchar el término de “trabajos” o “hacer trabajos” como la manera de nombrar a las obras de infraestructura, faenas o actividades para beneficio de la comunidad resultado de la acción organizada de los miembros de la comunidad. También es usual la expresión “la comunidad siga caminando” o que las autoridades “caminen”, que se usa para denominar a que la comunidad no debe estar estática, es decir, para los habitantes es preferible estar realizando acciones organizadas y que las autoridades dirijan estos trabajos.

Podríamos decir que lo que sostiene a la comunidad es la fuerza de trabajo, la fuerza en este caso de los integrantes de la comunidad, que se refleja en la capacidad de hacer obras o actividades comunitarias, y en eso se fundamenta la faena y la cooperación.

La faena son jornadas de trabajo que asigna a la comunidad sin remuneración, las cuales son fundamentales para limpiar caminos, dar mantenimiento a espacios como la iglesia, las escuelas, el sistema de agua, los canales de riego, entre otros.

Dentro de este apartado también podríamos incluir el tiempo, es decir, la disposición de estar, cuando se asigna tiempos determinados para el cumplimiento de comisiones o tareas, por ejemplo: comisiones; cuando uno acompaña a las autoridades a diligencias o cuando se les asigna acompañar al santo patrón. No necesariamente se efectúa trabajo físico, pero se tiene que dedicar horas del día a las actividades señaladas por una autoridad o comunidad.

Por otro lado, la “cooperación” es la manera en la que se nombra a las cuotas económicas que cada ciudadano debe aportar, las cuales se definen dentro de las asambleas comunitarias. Estos recursos económicos son utilizados para gastos

administrativos, para cubrir algunos servicios en los que incurre la comunidad, actividades comunitarias o por ejemplo la cooperación de las fiestas patronales. Sin embargo, esta dimensión monetaria también es una dimensión de trabajo, es un salario ganado resultado del desempeño del trabajo o el desarrollo de las actividades que realizan las personas.

Así también, podríamos decir que, dentro de la comunidad ha habido una monetización de las jornadas de trabajo, en ocasiones la comunidad decide no realizar los trabajos y contratar a terceros para realizar las obras, por ejemplo, en la construcción de banquetas o bardas.

En conjunto, se puede argumentar que “la comunidad” es importante para los miembros, esta cuestión nos permite comprender esta idea de deber y compromiso con su comunidad, el cual se traduce en participación formal en la organización comunitaria. En este sentido, la idea de comunidad política en El Botho está fincada en que sus integrantes son las que la conforman y su capacidad de participación va a estar en función de la aportación de trabajo.

El vínculo que tienen las personas con su comunidad se formaliza en la incorporación como ciudadano, sin embargo, las dinámicas de participación no están exentas de conflictos. A continuación, se describen los aspectos de la ciudadanía comunitaria y algunos aspectos que se han modificado.

3.1.2 Membrecía y reglas comunitarias

En sintonía con lo anterior, cuando el vínculo comunitario se formaliza se adquiere la ciudadanía, pero también se generan un conjunto de obligaciones, dilemas individuales, familiares y tensiones entre ciudadanos al momento de cooperar y participar. En este apartado se describirán las implicaciones de la ciudadanía en la organización comunitaria.

Uno de los principales aspectos de la organización comunitaria es la identificación de quienes son sus principales actores, quienes tienen la capacidad de decidir y de ser parte de la comunidad. Esta cuestión es significativa, ya que, en función de esto, se incluye o se excluye de la toma de decisiones a determinados sujetos, para esto en la comunidad se utiliza la categoría de ciudadanía.

La ciudadanía comunitaria es una manera en la que las comunidades indígenas hñähñú reconocen a sus miembros, llamados ciudadanos, dentro de la organización comunitaria, que implica un conjunto de derechos y de obligaciones, pero también de exclusión de la vida comunitaria si no cuenta con este reconocimiento.

A partir de la experiencia propia de haber participado en el sistema de cargos, de participar en algunas asambleas y de las observaciones realizadas dentro de la comunidad como parte del trabajo de campo, me es posible definir a la ciudadanía como una condición al interior de la comunidad, que parte de la idea del deber. Ser ciudadano de la comunidad implica cumplir con un conjunto de obligaciones, sobre todo aportar trabajo para el bien común, responsabilidad y compromiso con el lugar y con las personas que forman parte de la comunidad. En este sentido, la ciudadanía es una forma de membresía comunitaria, ya que hace referencia a las condiciones que son relevantes para ser considerado como integrante y ser partícipe de la toma de decisiones, pero que tiene que evaluarse por la asamblea comunitaria.

La ciudadanía es la puerta de entrada para participar, es decir, permite tener voz y voto en la comunidad, la posibilidad de expresar sus opiniones y divergencias en las asambleas. Incluye un conjunto de derechos que provee la comunidad, principalmente los servicios básicos gestionados por la comunidad y la posibilidad de ocupar un espacio en el panteón de la comunidad. Sin embargo, el acceso a estos derechos comunitarios no se adquiere por el solo hecho de vivir dentro de la comunidad, sino como resultado del cumplimiento de las obligaciones como desempeñar cargos, cubrir cooperaciones y faenas.

Es importante destacar que ser originario de una comunidad no es sinónimo de ser ciudadano, es decir, que no se puede suponer que el hecho de haber nacido en la comunidad implica haber aceptado el conjunto de obligaciones. La obtención de la ciudadanía permite a los miembros de la comunidad incorporarse al padrón de ciudadanos, que es una lista en la que se registran. Este padrón se actualiza anualmente en los primeros meses de cada año, el encargado de su actualización

es la delegación. En este caso, el delegado y los integrantes son quienes realizan un censo previo para saber cuántas personas son parte de la comunidad, hombres, mujeres, niños y se anotan los ciudadanos nuevos que ingresan en ese año. Usualmente en estos censos, los padres de familia dan de alta a sus hijos varones, quienes tienen ya 18 años, o en otros casos, son las mismas personas vecinas de la comunidad, quienes van comentando que jóvenes son los que deberían de comenzar a integrarse.

De acuerdo con lo observado en las asambleas, hay dos formas en la que se adquiere la ciudadanía. Por origen (haber nacido y crecido en la comunidad) o cuando las personas externas expresan su intención de incorporarse a la comunidad. En el primer caso, los varones de la comunidad a la edad de los 18 años son incorporados al padrón de ciudadanos sin excepción alguna, salvo que el joven exprese que no desea pertenecer a la comunidad. Básicamente, solo se le da de alta en la lista de ciudadanos. En el caso de que el joven demuestre que está inscrito de manera formal dentro de una institución de educación superior, la comunidad lo absuelve de incorporarse al padrón de ciudadanos hasta la edad de 21 años. Es decir, estos jóvenes estudiantes no se incorporan al padrón de ciudadanos, lo que permite que se dediquen a estudiar de tiempo completo y no adquieran responsabilidades en la comunidad.

En caso de que los jóvenes que no estén estudiando, se incorporan de manera formal en el padrón de ciudadanos y pueden ser electos para ocupar un cargo dentro de la comunidad. Así también se incorporan al padrón a los jóvenes que forman sus familias a pesar de ser menores de 18 años, en estos casos no hay posibilidad de prórroga.

Por otro lado, cuando personas externas a la comunidad desean incorporarse a la comunidad, es decir, personas que no son ciudadanas y que no residen en la comunidad, la asamblea evalúa su posible incorporación. Sin embargo, debido a no haber participado anteriormente con cooperaciones, cargos y faenas, se le asigna una cuota económica, así también se evalúa el vínculo con la comunidad.

Ciudadanos nuevos entre comillas, porque son originarios de aquí, sea hombre o mujer nacido en la comunidad. No hay caso de personas nuevas, es decir que no

tengan ningún vínculo con la comunidad. Entran aquí porque son esposos o esposas, o porque es hombre o mujer que se fue y que se desobligo por muchos años, y que por alguna razón regresan (Entrevista, Bibiano Ñonthe, 18 mayo de 2021).

En realidad, se refiere a personas que tienen un vínculo con la comunidad, tal vez son originarios de la comunidad o hijos de personas que residen en la comunidad. Pero que se ausentaron por años y no se dieron de alta como ciudadanos, ni cumplieron con sus obligaciones y deberes. En estos casos se les considera como foráneos o personas externas, no se les considera como parte de la comunidad.

La lógica detrás del cobro de cuotas de entrada (a la que se les denomina entradas) básicamente son a las personas que desean entrar a la comunidad y que no han participado, ya que en general se piensa que la comunidad en su conjunto ha incurrido en la gestión y el mantenimiento de los bienes y servicios básicos de la cuales la comunidad ya cuenta. Está cuota también es negociable y está determinada en función de la edad del candidato a ciudadano “la entrada es una cuenta que se le hace a los que quieren entrar o reingresar a la comunidad, para el año 2021 el cual se ha manejado con un aproximado de 2, 500 pesos por año, a partir de 18 años” (entrevista, Eulogio Ñonthe, 13 de abril, 2021).

La suma de 2,500 pesos es un monto aproximado por concepto de aportaciones y faenas por año, el cual se ha consensuado en las asambleas. Esta cuota solo se cobra a las personas que desean integrarse como ciudadanos o ciudadanas y que no han participado dentro de la comunidad. Por ejemplo, una persona que tiene 30 años, que no ha participado y desea incorporarse tendrá que aportar una cantidad de 30,000 pesos por concepto de obligaciones. Aunque siempre se puede negociar esta cantidad, también existen casos donde la asamblea solicita una cuota no tan alta. Pero esta cuestión aplica solo para las personas que no se incorporan a la edad establecida o porque son foráneos.

En este sentido el ciudadano, Bibiano Ñonthe comenta:

La idea que tiene la gente es que los servicios nos han costado, es como el meollo del asunto. Abandonan su comunidad y ya están los servicios, esa es la idea de la comunidad. Pero desde mi idea, es que, cuando tú fuiste a otra comunidad e incluso fuiste al extranjero, ahí aportaste, ahí pagaste impuestos (...) A mí en lo personal

me parece excesivo pedir que den 10 o 15 mil pesos, incluso hay comunidades donde te piden 50 mil pesos, para que ingresen a la comunidad, no me parece que esté dentro de los límites humanos, ese es mi punto de vista. Como yo, como todos, tenemos hermanos que no están aquí y que tarde o temprano, van a querer regresar o tengo una hija, pero mucha gente no ve eso (entrevista, Bibiano Ñonthe, 18 mayo de 2021).

Como lo expresa el testimonio anterior, la idea detrás de las cuotas es la aportación por concepto de los servicios que el nuevo ciudadano va a hacer uso. Es decir, fuera de la comunidad la lógica es la siguiente, los ayuntamientos se encargan de los bienes públicos. En cambio, como se identificó en el capítulo dos las comunidades indígenas tienen déficit de estos bienes básicos. En este sentido, las comunidades del Valle del Mezquital han asumido la responsabilidad de generar este tipo de bienes para la comunidad. Ya que no se puede asumir que los servicios y espacios públicos de la comunidad son garantizados por los gobiernos locales como el municipio.

En función al trabajo de gestión, a la aportación monetaria y de trabajo aportado, se cobra estas cuotas de entrada como mecanismo para hacer uso de los bienes comunitarios, resultado del esfuerzo comunitario.

En función a lo anterior, Lizbeth Hernández comenta que las “entradas” es una forma de reconocer lo que se ha realizado. En sus palabras: “Hay cosas que le toca realizar a las autoridades, los que están realizando un cargo. Luego uno observa que llega gente y se instala sin hacer nada (...) así como todos queremos disfrutar, así hay que trabajarle” (entrevista, Lizbeth Hernández, 01 de abril de 2021).

Un aspecto respecto a la ciudadanía son las sanciones que se reciben, cuando no cumples con las obligaciones, Roberto Baxcajay comenta:

Por lo que he visto de las personas que de plano no quieren cumplir con sus obligaciones, es que te dan de baja o hay castigo. Hay gente irresponsable que no quiere participar, no quieren cooperar en el pueblo (...) por lo económico, o porque tienen planeado irse a otro estado o a otro país, salir, o piensan que ya no van a regresar. A veces hay ciudadanos que no quisieron cooperar y por alguna razón están aquí y tienen que cubrir su entrada, aunque también hay gente que está fuera del país y no han dejado de ser ciudadanos (entrevista, Roberto Baxcajay, 22 marzo de 2021).

En este sentido, se podría decir que el no cumplir con tus obligaciones como ciudadano, implica un constante reclamo por parte de la asamblea, y en el caso de renunciar a la ciudadanía, denota una exclusión en la toma de decisiones y de la vida comunitaria. Un aspecto extremo que ha ocurrido en la comunidad es la negación de un lugar en el panteón comunitario. En año 2018 se presentaron dos casos, un ciudadano que vivía en otra comunidad, el cual tenía parcelas dentro de la comunidad, una vez fallecido su hermano de este ciudadano que se localiza en la manzana Moro, solicitó el permiso para darle sepultura dentro de la comunidad. La autoridad de la comunidad asignó una multa para que esta persona pudiera ser sepultada en la comunidad, en este caso los familiares decidieron no pagar y se les negó el derecho a hacer uso del panteón.

En el segundo caso, era un migrante que se encontraba en los Estados Unidos. De igual manera, al llegar sus restos a la comunidad, se le negó el derecho, dado que los familiares tampoco cubrieron la cuota que la comunidad estipulaba.

Lizbeth Hernández expresa que el que no es ciudadano de la comunidad no se le facilitan documentos oficiales, “como sellos, firmas, no dan constancias, te cortan el agua, no te permiten enterrarte aquí, ni tus familiares” (entrevista, Lizbeth Hernández, 01 de abril de 2021). Lo anterior va vinculado con el tema del trabajo, hay un trabajo de por medio cuando las personas asumen la responsabilidad de ser ciudadano. En estos casos son ciudadanos que no aportaron ni trabajo ni servicio a la comunidad.

En contraste, para que la comunidad te pueda considerar como buen ciudadano implica el cumplimiento de lo establecido dentro de las asambleas.

Para que alguien sea considerado como un buen ciudadano, debe de cumplir con los cargos que le encomiendan, respetando a los demás, cumplir con sus obligaciones y por ello también tienen derechos. A veces no es tanto que tengas voluntad, sino a veces llegamos a una edad en que tenemos que hacernos responsables de la comunidad, por ejemplo, los jóvenes que decidieron no estudiar, pues, aunque no quieran tienen que comenzar a cooperar (entrevista, Roberto Baxcajay, 22 marzo de 2021).

Por último, cabe mencionar que esta membresía también puede ser revocada si el ciudadano no cumple con las obligaciones. Es decir, la asamblea general de ciudadanos puede eliminar la ciudadanía de algún ciudadano cuando no cumplen cabalmente con sus obligaciones. O bien, también hay casos de ciudadanos que han decidido no mantenerla.

Esta renuncia a la ciudadanía, por llamarla de algún modo, siempre se realiza de manera formal, ya sea durante una asamblea o de manera escrita, pues implica no solo renunciar a los bienes comunitarios, sino (en algunos casos) incluye la imposibilidad de tomar posesión de herencias, hasta que se regularice su estatus dentro de la comunidad. Generalmente, los casos de renuncia a estas membresías corresponden a personas que radican en los Estados Unidos y han abandonado sus viviendas. Un ejemplo de esto es el caso de un ciudadano quien, al tener un estatus regularizado en los Estados Unidos, con el tiempo trasladó a toda su familia a ese país, dejando su vivienda y sus posesiones al interior de la comunidad. Sus hermanos tomaron la vivienda y el derecho de uso de algunas parcelas. Él, por su parte, no es considerado ciudadano ni cuenta con los derechos como tal.¹¹

Por ello, es relevante la noción de comunidad que tienen los miembros y su sentido del deber, el cual es la base para incorporarse como ciudadano, pero no podríamos decir que es la regla general.

Anteriormente, solo el jefe de familia era el ciudadano. Sin embargo, la estructura de las familias ha cambiado, pues era común que los jóvenes se casaran a temprana edad. Sin embargo, en la actualidad, los jóvenes varones no necesariamente lo hacen, por ello es común que en una misma familia pueda tener más de un ciudadano. Por ejemplo, el padre de familia y algunos hijos mayores de 18 años.

Así entonces, la noción de ciudadano está fincada en la dimensión de persona e individuo y se ha ido transformando con el tiempo. Las personas de la comunidad tienen la idea de que los jóvenes a cierta edad alcanzan un grado de

¹¹ Cabe mencionar que, en ese caso, para el año 2022, solicitó la regularización de su ciudadanía en la comunidad.

madurez que les permite hacerse cargo de sí mismos y, por lo tanto, también es propicio para que comiencen a hacerse cargo de la comunidad.

Además de la edad, otro factor relevante es el reconocimiento de los pares. En palabras de Juan Baxcajay, “si la asamblea no te aprueba como ciudadano, no puedes entrar a la comunidad” (entrevista, Juan Baxcajay, 24 abril de 2021). En este mismo sentido, Lizbeth Hernández, menciona la importancia del reconocimiento de la propia comunidad, que también implica corresponsabilidad para la participación política dentro de la comunidad.

El reconocimiento es la manera en la que mi pueblo me reconoce como parte de mi comunidad. Desde una cuestión cívica de entregarme una constancia de residencia, que hacen los delegados, hasta el derecho de poderme enterrarme aquí (...) es la manera en la que mi pueblo asume que soy de aquí (...) lo anterior también se vincula con el trabajo para la comunidad (entrevista, Lizbeth Hernández, 1 de abril de 2021).

Si bien, en este apartado se describieron de manera general algunos aspectos relevantes de la ciudadanía, la emergencia de nuevas circunstancias respecto a los mercados de trabajo, el cambio de las estructuras familiares también ha generado nuevas dinámicas al interior de la organización comunitaria. A continuación, se describen algunos nuevos elementos que han impactado en la ciudadanía en la comunidad de El Botho.

3.2 Funcionamiento de la organización comunitaria

En el caso del Valle del Mezquital los procesos organizativos comunitarios no ocurren de manera espontánea, la generación de objetivos comunes y la coordinación del trabajo se generan dentro de espacios ya establecidos como lo son las asambleas comunitarias y el sistema de cargos. Estas estructuras y espacios se encuentran institucionalizadas y son los espacios desde donde se delibera, se direccionan y se activan los procesos organizativos, para llevar a cabo los objetivos y deseos comunes de la propia comunidad.

3.2.1 Componentes de la organización comunitaria

En el caso de El Botho, se rige bajo un complejo sistema normativo de gobierno que está fincado en los usos y costumbres de la comunidad, es decir bajo un esquema de toma de decisiones en asambleas y una estructura de gobierno con base en un sistema de cargos, como se ha mencionado en el segundo capítulo. A partir de 1962 desde de la separación como comunidad, quedó establecida esta forma de organización basada en una estructura de papeles que se rota cada año.

La importancia de la organización comunitaria reside en que concentra la administración de la vida comunitaria, la toma de decisiones y la gestión de los bienes comunitarios. En términos resumidos podríamos decir que hay dos núcleos centrales dentro de la organización comunitaria, la asamblea y el sistema de cargos, en la que participan los ciudadanos y las autoridades. El sistema de cargos es la estructura de gobierno, en el cual se le delegan funciones administrativas, de coordinación y de gestión, principalmente. Aunque, la organización no solo se centra en cuestiones meramente administrativas o de bienes, sino que tiene relevancia respecto de aspectos de la vida comunitaria, entre ellos, se encuentran las cuestiones religiosas, mayordomías, el deporte, salud, entre otros. Si bien hay una especialización en la división del trabajo en comitivas, en términos comunitarios no hay una separación de la dimensión civil y las religiosas y de costumbres, en la asamblea se tratan todos los aspectos de la vida comunitaria.

Esta cuestión anterior es sumamente relevante para comprender la forma en la que se concibe lo público en la esfera comunitaria, es decir, las cuestiones en torno al mantenimiento de los edificios como la iglesia, el panteón, la organización de la fiesta patronal y las mayordomías, son cuestiones comunitarias; aspectos que se deliberan en espacio de las asambleas y se tienen contemplados comitivas para ello.

En relación con el gobierno local, que es la manera en la que nos referimos al gobierno municipal, es necesario hacer una acotación. De manera general, el gobierno municipal se refiere al ayuntamiento, en este caso es el Ayuntamiento del

Municipio del Cardonal. El ayuntamiento tiene un carácter administrativo, ya que es el encargado de distribuir el presupuesto público que recibe del gobierno del estado. Para evitar confusiones, en el Valle del Mezquital, el Ayuntamiento no es lo mismo que la comunidad. El Ayuntamiento es el nivel de gobierno más cercano y con el que interactúan las autoridades comunitarias.

Las autoridades comunitarias son las representantes de las comunidades e interactúan con las autoridades municipales. En el caso de la delegación municipal son establecidas por las asambleas comunitarias. Las comitivas son en términos prácticos lo que conforma al sistema de cargos, y jerárquicamente está obedece a la asamblea.

3.2.1.1 La asamblea comunitaria

La asamblea es el espacio deliberativo en el que se tratan los asuntos de la comunidad, que se conocen como reuniones, en las que participan los ciudadanos de la comunidad y representantes. Se tratan problemas contingentes, conflictos entre personas, se planean obras de infraestructura, se nombran comitivas y autoridades, fundamentalmente. La asamblea está integrada por los ciudadanos reconocidos y por los representantes de estos de la comunidad, en la que el ayuntamiento u otros agentes externos no tienen injerencia.

Dado las formas en las que se toman las decisiones, se podría decir que la máxima autoridad de la comunidad no la tiene un individuo, sea cual sea su posición dentro de la comunidad, sino que es la asamblea general el máximo órgano de autoridad dentro de la organización comunitaria. Así lo expresa un ciudadano de la comunidad.

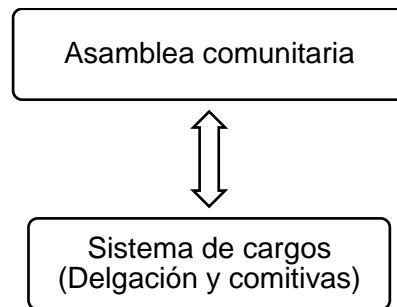
La autoridad máxima dentro de la comunidad podríamos decir que es la asamblea, ya que es donde se toman las decisiones o se aprueban algunas iniciativas [...] las comitivas o en este caso el delegado son los que llevan a cabo lo establecido por la asamblea (entrevista, Roberto Baxcajay, 22 de abril 2021).

Desde la perspectiva la asamblea es la máxima autoridad, pero esa autoridad al mismo tiempo está integrada por los ciudadanos y ciudadanas. Es decir, la autoridad de la asamblea no reside en una sola persona.

La autoridad máxima somos nosotros (los ciudadanos), el que está al frente es el delegado, que es el que a final da cuentas de lo que hace, lo que la asamblea decide, si decimos que sí, es que se hace, si decimos que no, es que no. Nosotros mismos somos los que decidimos qué vamos a hacer. Al final de cuentas si tenemos un delegado como tal, pero él no puede tomar sus propias decisiones, él tiene que consultar con la asamblea (entrevista, Roberto Baxcajay, 22 de abril 2021).

El sistema de cargos no está por encima de la asamblea comunitaria, en términos prácticos el sistema de cargos es ámbito operativo y la asamblea comunitaria es el espacio de decisiones, las cuales están en constante comunicación.

Figura 3.1 Relación entre asamblea y sistema de cargos



Fuente: Elaboración propia.

La reunión de una asamblea general es convocada por el delegado, quien define la agenda con los asuntos a tratar, es en estas asambleas donde se debaten las ideas de los ciudadanos:

La asamblea es el lugar más propicio para debatir nuestras necesidades, buscar el bien común a través de diálogo y los debates. Y esta dimensión de comunidad se traslada a las reuniones, en la que se discuten las necesidades [...] cada uno tiene una visión, pero a veces la regamos y no realizamos cosas prioritarias [...] el detalle es que los ciudadanos a veces no compartimos las mismas ideas, hay gente que está a favor, hay gente que está en contra (entrevista, Héctor Baxcajay, 03 abril de 2021).

En caso de Roberto Baxcajay comentan:

Cada persona aporta su granito de arena, por ejemplo, en una asamblea pues dan su opinión de algo que está bien, de algo que está mal, de lo que vamos a hacer o

vamos a organizar. Cada uno tiene su idea de cómo aportar a la comunidad y es de mucha ayuda (entrevista, Roberto Baxcajay, 22 de abril 2021).

Es decir, se acepta que a veces no hay consenso dentro de la asamblea comunitaria y que el conflicto es parte de ello. La asamblea son espacios de debate, es normal no coincidir de manera plena con los acuerdos. Ya que son cuestiones que buscan generar cooperación o sanciones a las personas que no cumplen de manera plena con la comunidad. En realidad, esta es la norma y no una excepción. Muchas veces los conflictos vinculados a desacuerdos o desacatos de los ciudadanos motivan a las asambleas mismas. Ya que se busca resolver esas tensiones y problemáticas.

No es fácil vivir en comunidad (...) siempre van a existir conflictos. Tras una decisión comunitaria uno termina a veces peleando con el vecino, incluso con tu familia. A pesar de esto, comúnmente se ha aprendido a dialogar y debatir en comunidad. Hay ciertas decisiones que nos enfrentan como familia, como vecinos. Pero es muy posible que en algunas situaciones a los que se recurre es a tu vecina. Y creo que en mayor o menor medida hemos ido aprendiendo (entrevista, Frida González, 16 de abril de 2021).

Una cuestión relevante de la perspectiva anterior, si bien son problemáticas del ámbito comunitario, los participantes de la asamblea son familiares, y usualmente se puede tornar personal, al momento de exigir el cumplimiento de la regla.

Pero también hay una noción de que es necesario e importante la asamblea.

La ciudadanía lo que quiere es mejorar a la comunidad, para que se vaya haciendo más trabajo, si el gobierno da proyectos la gente no dice que no, todos se juntan y se van a hacer los trabajos. Lo que quiere la gente es que crezca la comunidad (entrevista, Juan Baxcajay, 24 de abril 2021).

La perspectiva anterior, da cuenta que es la asamblea donde se definen los deseos y proyectos comunitarios. Principalmente los trabajos a realizarse, esa decisión no lo deciden en totalidad las autoridades, es necesario que la mayoría de la asamblea dé el visto bueno.

Los habitantes de la comunidad remiten a que si no se actúa de manera conjunta no se generan trabajos dentro de la comunidad. Parte de la memoria remite a que en años anteriores no se contaban con los servicios básicos y la obtención o

generación de estos bienes ha sido resultado del trabajo conjunto, es decir, en la voz de algunos ciudadanos de “poner un granito de arena” (entrevista, Roberto Baxcajay, 22 de abril 2021).

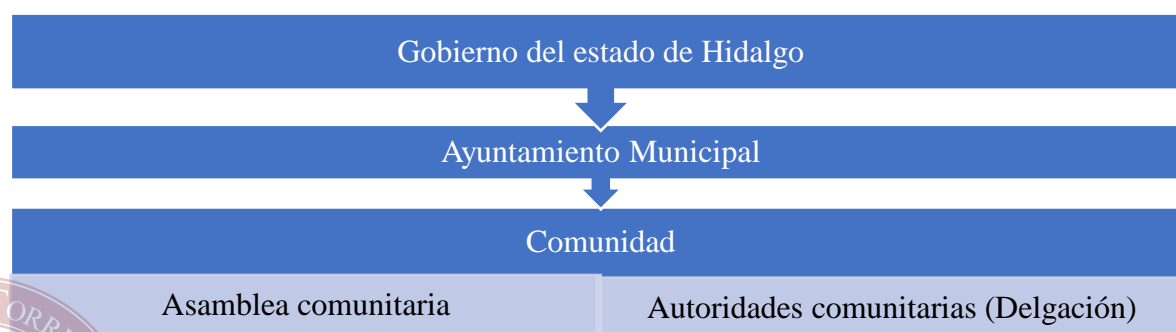
Otro aspecto relevante dentro de la organización comunitaria es el sistema de cargos, el cual funge como una estructura jerárquica con funciones y niveles de autoridad. El sistema de cargos se evalúa de acuerdo al nivel de eficacia que se mide en función de su capacidad de coordinar los trabajos comunitarios, poner a los ciudadanos en movimiento, tema que se describe en el siguiente apartado.

3.2.1.2 Sistema de cargos

La comunidad de El Botho se administra bajo el sistema normativo de “sistema de cargos” y de asamblea. El sistema de cargos es una estructura de puestos comunitarios que se van rotando anualmente entre los ciudadanos de la comunidad, tiene implicaciones en grados de autoridad, de dirección y de representación de la propia comunidad. Así también, en estas complejas estructuras están los comités, que son estructuras encargadas de asuntos específicos. El sistema de cargos es mediante el cual se constituye la estructura de autoridades comunitarias.

El sistema de cargos está fincado en la idea de usos y costumbres, en términos locales se le conoce como delegaciones y tiene como máxima autoridad a los delegados municipales, los cuales cuentan con un reconocimiento por parte de los ayuntamientos.

Figura 3.2 Niveles de gobierno



Fuente: elaboración propia

En este sentido, la organización comunitaria tiene entre uno de sus objetivos la gestión de la vida comunitaria.

La importancia de la organización comunitaria es la reproducción de la vida social, y eso implica que, en ocasiones, las autoridades sean los que les toque hacer, es decir la administración del trabajo para que la comunidad camine y exista (entrevista, Lizbeth Hernández Cruz, 01 de abril de 2021).

Es decir, el sistema de cargos es el encargado de darle continuidad a la vida comunitaria por medio de su gestión, en términos operativos, en éste reside la ejecución de lo establecido por la asamblea y, hacer valer las reglas.

Retomando el término “las autoridades sean los que les toque hacer” se refiere a que, el sistema de cargos cambia anualmente, los ciudadanos de la comunidad están conscientes que en algún momento se les encomendaran los asuntos de la comunidad. El sistema de cargos es la estructura jerárquica de papeles, que corresponde a la división del trabajo dentro de la comunidad. Los cargos son parte del servicio comunitario que los ciudadanos periódicamente realizan, por concepto del desempeño de cargos no se recibe pago. Y, son elegidos dentro de una asamblea comunitaria.

Dentro de la comunidad cuando se señalan a los cargos se refieren a los puestos en las distintas comitivas dentro de la comunidad, un cargo es desempeñar una función específica dentro de esa división de trabajo en la comunidad.

Para 2021, se contabilizaban una cantidad de comitivas, que las cuales se hacen cargos de los aspectos de la comunidad.

Tabla 3.2. Comités fijos dentro de la comunidad de El Botho, Cardonal.

Delegación
Comitiva del agua
Comitiva del canal de riego
Comité de salud
Comité de Iglesia
Comitiva de fiesta patronal
Mayordomos del señor de Jalpan
Comité de padres de escuela primaria
Comité de padres de escuela Telesecundaria
Comité de padres de familia de Telebachillerato
Comité de deporte
Comisaria Ejidal
Comisaria comunal

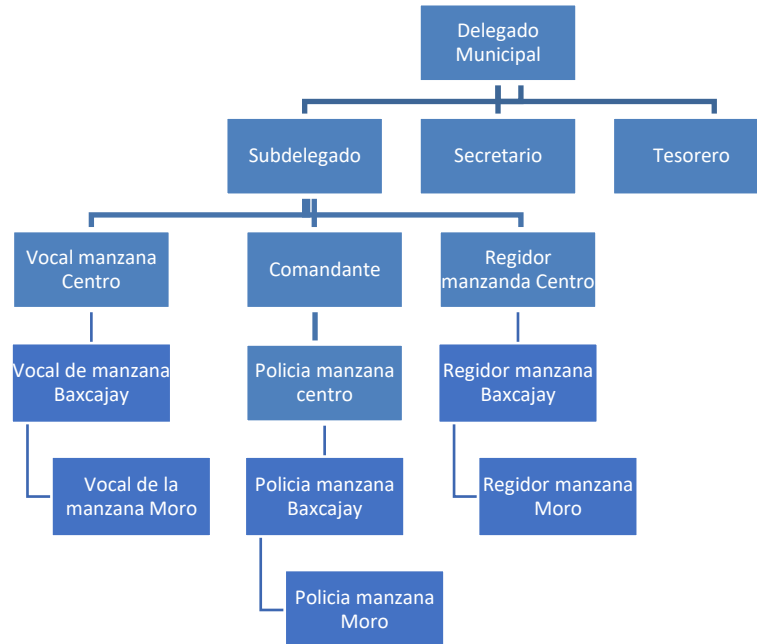
Fuente: Elaboración propia

La estructura de la delegación de la comunidad de El Botho Cardonal se esquematiza en la siguiente figura 3.3. La delegación es la estructura que tiene mayores atribuciones dentro de la comunidad y tiene mayor nivel de autoridad, es la autoridad civil y de mayores atribuciones. Otras que tienen nivel injerencia respecto a la tenencia de la tierra son la comisaría comunal y comisaría ejidal, las cuales controlan y resuelven conflictos respecto a las parcelas y expiden derechos sobre la posesión de estas. Lo anterior es relevante, ya que, de manera estricta, en la comunidad no hay pequeña propiedad o propiedad privada. Por lo tanto, estas dos instancias regulan los derechos agrarios al interior de la comunidad.

Es relevante aclarar que no todos los ciudadanos de la comunidad son ejidatarios o comuneros, con el tiempo las familias se expandieron y solo se ha establecido la figura de avecindado o posesionario de algún predio o parcela. Los espacios de deliberación en torno al régimen agrario, solo acepta a ejidatarios y comuneros oficialmente reconocidos. Es decir, son espacios más cerrados, y donde hay oportunidad de incrementar la cantidad de comuneros y ejidatarios. Sin embargo, hay también una resistencia en incluir a más personas, además, que estas asambleas sólo se remiten a aspectos de resolución de conflictos sobre las parcelas.

Así entonces, dentro de la comunidad, la estructura de cargos que tiene mayor incidencia respecto de las decisiones de la comunidad es la delegación municipal, en ella reside la gestión de común, conjuntamente con la asamblea comunitaria.

Figura 3.3 Componentes de la delegación municipal de la comunidad de El Botho Cardonal Hidalgo



Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas.

Esta estructura de la delegación tiene como objetivos: generar orden dentro de la comunidad de El Botho; la comunicación con las autoridades municipales; y la asignación de actividades a los diferentes comités con un objeto específico. Dentro de los cargos están el de delegado municipal, subdelegado, secretario, tesorero, vocales, comandantes y policía comunitaria, como autoridades locales elegidas por la comunidad con duración de 1 año; los tres últimos cargos abarcan un total de tres personas y cada uno representa su manzana: Centro, Baxcajay y El Moro.

Con respecto al origen de los cargos y la organización, Roberto Baxcajay señala:

El Botho siempre ha estado organizado por un delegado, por un subdelegado, tiene sus comitivas las diferentes instituciones, ya sean escuelas o nuestro servicio de agua potable, de la luz, de riego [...]. Se empezaron a organizar de esa manera ya que alguien se tenía que hacer responsable, antes, al principio a lo mejor todo era revuelto y no se podrían organizar aquí y allá, no había un comité o alguien que pusiera orden, que representara a cada institución que tenemos ahora. Es importante porque cada uno tiene un trabajo. Ya que es una encomienda que le deja la comunidad (entrevista, Roberto Baxcajay, 22 de marzo, 2021).

En este sentido la participación de los ciudadanos es relevante, así como la experiencia que pueden ir adquiriendo.

Algunos tienen experiencia, algunos otros pues ahí van aprendiendo, así como van ocupando cargos [...]. Es importante la participación porque de esa manera va a seguir organizado el pueblo [...] si tenemos una necesidad pues vamos con el que es del comité” (entrevista, Roberto Baxcajay, 22 de marzo 2021).

Por otro lado, si bien hay una conciencia sobre la importancia de desempeñar los cargos, debido a que ale desempeñar un cargo no representa una fuente de ingresos para los ciudadanos, usualmente nadie lo realiza de manera voluntaria, y más bien, se eligen en las asambleas.

Los cargos se someten a votación, se eligen dos o tres personas y se elige a quienes van a hacerse cargo del pueblo y en muchos casos representar al pueblo por un año. Y está bien, porque en el caso de nuestro pueblo, nadie quisiera trabajar los cargos, todos quisieran que no nos molesten, en cambio se ha tenido que llegar hasta esta situación de tener que nombrar a unas personas y ser elegido por la comunidad por el pueblo (entrevista, Roberto Baxcajay, 22 de marzo 2021).

La entrevista anterior nos da cuenta que los cargos son elegidos y asignados en asamblea general. En ocasiones se le nombra cargos del pueblo, porque se refiere a qué son puestos, como mecanismo de servicio para la comunidad. Si bien es un servicio que se brinda a la comunidad, usualmente no se ejerce desde la voluntad, porque implica disponer de tiempo para los asuntos de la comunidad, del cual no se recibe ningún tipo de remuneración.

En este sentido me parece relevante detallar sobre cómo se entiende la cuestión del servicio dentro de la comunidad, y que tiene relación con la noción de

Tzul (2019) quien argumenta que el servicio que se brinda tiene relación con el trabajo comunal. El trabajo comunal es el que se realiza para producir bienestar comunal, el cual, es un trabajo no remunerado, de hecho, Tzul, los nombra como “servicio o trabajo comunal”. Dentro de la comunidad no es usual el término comunal, pero sí se hace referencia a que cuando se realiza un cargo, es un servicio, y tiene la misma connotación, es trabajo no remunerado y son puestos de autoridad.

Al delegado le compete convocar a asambleas generales, convocar a faenas, proponer y gestionar obras de beneficio común. Es decir, desde la parte operativa, el delegado es una autoridad que coordina y timonea las actividades comunitarias. Con anterioridad a la figura del delegado también se le conocía como juez, ya que, dado el grado de algunas problemáticas, también tiene el deber de impartir justicia al interior de la comunidad o aplicar algunas sanciones (entrevista, Lizbeth Hernández, 01 de abril 2021).

Se suma a lo dicho, la relación directa que debe existir entre estas autoridades, principalmente el delegado con el ayuntamiento municipal, que permite la exposición de hechos relevantes, carencias, necesidades, entre otros, ante el gobierno local. Lo anterior con el fin de solicitar parte del presupuesto municipal para realizar obras de beneficio común o que los proyectos de la comunidad sean canalizados a instancias de gobierno para solicitar infraestructura o ingresar a ciudadanos a los programas de gobierno (por ejemplo: a programas de vivienda o proyectos productivos).

Cabe mencionar que en un principio el sistema de cargos de la comunidad solo contaba con una estructura central (es decir solo con la estructura de la figura 3.3), pero con el tiempo también se fueron incrementando las comitivas, las cuales tienen un fin en específico, estas comitivas se forman en la asamblea de ciudadanos. Lo señalado constituye un elemento muy importante de la localidad, pues la conformación de los comités denota lo trascendente que resulta el aspecto que a cada una compete. Es decir, la organización tiene la capacidad de expandir su estructura con nuevas comitivas, esto, resultado de la especialización de

funciones. Los comités forman parte de la estructura de cargos que se forman en las asambleas comunitarias, las cuales se encargan de aspectos específicos, es decir hay una división y especialización del trabajo comunitario. En promedio cada comitiva está integrada mínimamente por 6 personas. Cabe mencionar que las personas no realizan dos cargos al mismo tiempo o en el mismo año.

3.2.2 Formas de elección

Una parte importante parte del sistema de cargos es la elección de los ciudadanos que forman las comitivas, los cuales fungen con niveles de autoridad y forman parte del sistema operativo al interior de la comunidad, los cargos se realizan por elección de los asambleístas.

Los cargos se asumen a principio de año, en los primeros días del mes de enero, por ello, las elecciones de las nuevas autoridades se realizan en los meses previos, usualmente en los meses de noviembre y diciembre. Los cargos generalmente tienen una duración de un año, principalmente, aunque hay cargos de algunos meses; como la fiesta patronal y; cargos de tres años, como los integrantes de la comisaría ejidal o comunal.

Para ello, se convoca a una asamblea general con el claro objetivo de nombrar a los nuevos representantes, pero esto se tiene que formalizar en el momento del aviso. Dentro de la asamblea, usualmente se evalúa la cantidad de personas que han asistido a dichas reuniones, si es muy poca gente, no se lleva a cabo el nombramiento de los cambios. En algunos casos, se ha detenido este proceso cuando no se encuentran las autoridades que realizan la petición de nombrar a sus cambios, este hecho se toma como un desinterés, en estos casos se posponen los nombramientos de los cambios.

Las personas que pueden ser electas a cargos son todas y todos los inscritos al padrón de ciudadanos, la asamblea evalúa qué tipo de perfiles son más idóneos para el desempeño del cargo. Los candidatos electos son propuestos por los mismos asambleístas o por las mismas autoridades salientes. Dentro de los criterios que toma en cuenta la asamblea, es no haber tenido un cargo en ese año. Es

recurrente que las personas que han desempeñado un cargo se les establezca un descanso por lo menos de un año antes de realizar otros cargos.

Otro aspecto, es la experiencia en el desempeño de algunos cargos, por ejemplo, en el caso de los puestos de delegado, tesoreros, subdelegados, comité de agua potable o comité fiesta patronal. Los candidatos y candidatas deben de tener experiencia y conocimiento de la manera en la que se maneja la comunidad, ya que son cargos que implica la toma de decisiones y la coordinación de sus respectivas comitivas, en las que se desempeñan altos niveles de autoridad.

Sin embargo, dado lo observado en las asambleas, el tema de la experiencia siempre está en entredicho, por un lado, se busca que las autoridades tengan la capacidad de resolver problemas, pero, por el otro lado, los ciudadanos no asumen de manera voluntaria los cargos. En alguna ocasión un ciudadano expresó en la asamblea, que no importaba la experiencia, ya que en el ejercicio del cargo los ciudadanos aprenden. Desde la perspectiva de Roberto Baxcajay “Unas personas ya tienen experiencia por los cargos, otros más, van aprendiendo, en la medida que hacen los cargos” (22 de marzo 2021).

Otro criterio que se toma es el prestigio que pueden tener las y los ciudadanos. Debido a que hay ciudadanos y ciudadanas que no han desempeñado de manera correcta los cargos, tal vez solo han ocupado cargos donde no toma decisiones o en cargos en los que no se ha tenido que “caminar”, es decir, cargos que no han implicado visitar las viviendas de los ciudadanos como vocal, comisionado.

Las personas que votan son los ciudadanos, ciudadanas y los representantes dentro de la asamblea, aunque también depende de la cantidad de asambleístas, siempre se busca que estén presentes la mayoría de los ciudadanos. El voto se realiza de manera directa y solo se toma en cuenta el voto de los presentes y la decisión es irrevocable.

En síntesis, la forma en la que se evalúa el desempeño del ciudadano en el sistema de cargos es a partir de la capacidad de mejorar aspectos de la comunidad

o en su caso obras, como una suerte de legado en la comunidad. Sin embargo, una falta de priorización o de planeación, solo han generado obras que no resultan útiles para la comunidad.

3.2.3 Reglas comunitarias

Las reglas dentro de las comunidades son relevantes, ya que marcan lo permitido y lo que se puede sancionar dentro de la comunidad. En este punto es necesario aclarar, que hay dos formas en las que se pueden encontrar las reglas que rigen a la comunidad: escritas y no escritas. Por una parte, en el caso de las reglas escritas muchas de ellas no necesariamente están concentradas en un solo documento donde estén todo el conjunto de reglas y existen solo actas de asambleas donde se plasman algunos acuerdos.

Actualmente, varias comunidades del Valle del Mezquital tienen un conjunto de documentos a los que les han llamado “reglamentos comunitarios” en donde se inscriben todo el conjunto de derechos dentro de la comunidad y obligaciones de los ciudadanos, hasta la descripción de funciones y formas de actuación de autoridades comunitarias, mecanismos de ordenación del espacio, entre otros. Cada comunidad de manera interna y autónoma ha propiciado este proceso, para mantener un orden dentro de su propia comunidad.

Un aspecto importante es que estas comunidades no nacieron con las reglas ya establecidas, estas reglas se han ido incrementando o adaptando según las problemáticas o casos que se presentan en la comunidad. Para el caso de la comunidad de El Botho, hay un interés por generar un reglamento claramente escrito que, de orden, en este sentido se ha tenido un proceso de institucionalización de las reglas. Es decir, se busca inscribir las normas aceptadas por los miembros de la comunidad a un reglamento comunitario.

Sin embargo, en la comunidad de El Botho no se tiene hasta el momento un documento como reglamento general. En los últimos años se ha tratado de

concentrar las reglas establecidas a través del tiempo, desde el año 2013 se propuso un reglamento general, pero la asamblea no ha dado continuidad al debate sobre las reglas y las sanciones. En 2019 se inició nuevamente el proceso de redacción, pero de igual manera, la asamblea no dio seguimiento.

Hay posiciones que apuestan por establecer reglas coercitivas y generar mecanismos para que los ciudadanos cumplan cabalmente. Por otro lado, hay ciudadanos que son renuentes a las reglas escritas, debido a que, en largo plazo, posiblemente ellos o sus hijos pueden incurrir en faltas a dichas reglas. Según Juan Baxcajay (entrevista, 01 de abril de 2021), los ciudadanos no se comprometen con un reglamento, por temor a qué en el futuro sus hijos incumplan con las reglas y sean sancionados.

Desde la perspectiva de Juan Baxcajay, el problema de la construcción de este reglamento escrito “es que lo están redactando los jóvenes sin tomar en cuenta la experiencia de los mayores y quieren imponer una forma” (entrevista, 01 de abril 2021).

Desde la perspectiva de Pablo Ñonthe exdelegado de 2011, “la comunidad tiene la intención de avanzar, pero sin cambiar” (entrevista, 04 de abril de 2021), la idea misma de redactar un reglamento genera conflicto porque la comunidad tradicionalmente todo lo resuelve en asamblea. Este mismo exdelegado, comenta que se trata de una cuestión del tema de los usos y costumbres que remite a formas tradicionales de deliberación, en el que se tratan los problemas o las faltas a la comunidad en las asambleas, lo cual ha sido la forma común de resolución de conflictos. Pablo Ñonthe observó que es la opinión de las personas mayores, la cual les ha sido funcional, sin embargo, es necesario dar agilidad a los procesos dentro de la comunidad, un reglamento permitiría reducir los debates en las reuniones (entrevista, 04 de abril de 2021).

Desde la perspectiva del exdelegado Pablo Ñonthe, sugiere que no habría la necesidad de un reglamento extenso, sino de simplificar las reglas más importantes, las cuales son en torno a las cooperaciones de los ciudadanos, el aspecto de las faenas y el cumplimiento de los cargos (entrevista, 04 de abril de 2021). Es decir,

las reglas más importantes dentro de la comunidad están en torno a las participaciones en el trabajo comunitario, las cooperaciones y el cumplimiento de los cargos. En este sentido, se ha establecido que es de carácter obligatorio la realización de faenas cuando estas sean convocadas por las autoridades de la comunidad, dentro de las principales faenas se podrían nombrar: la limpia de calles, caminos, de espacios públicos, apoyar con trabajo en una obra, principalmente.

Así también, el tema de las cooperaciones, como se denomina en la comunidad a las aportaciones económicas que se fijan en las asambleas, es un tema central en el funcionamiento de la comunidad. Hay aportaciones que tienen diferentes fines, para los gastos administrativos de la delegación municipal o de alguna comitiva, para alguna obra de infraestructura, para la fiesta patronal, entre otros. Cabe mencionar que todo lo anterior es consultado con los ciudadanos por las autoridades comunitarias. Otras de las reglas sustanciales es el cumplimiento de los cargos comunitarios, que es parte del servicio comunitario que todo ciudadano tiene que cumplir.

Dado lo observado en la dinámica de las reuniones, las reglas acordadas se encuentran escritas en las actas de asamblea que se realizan. Las actas son el documento donde quedan asentados todos los acuerdos que se toman, así como también una descripción de lo que sucede durante la reunión. Este instrumento también sirve como instrumento legal de la comunidad frente a otros niveles de gobierno, es decir, los acuerdos que se firman tienen carácter legal y son válidos ante cualquier instancia gubernamental.

Estas actas son parte de los documentos generados por las autoridades y los asambleístas desde la creación de la comunidad. Estos documentos quedan al resguardo en la delegación de la comunidad, que las incorpora al archivo de la comunidad. Estos no son documentos de carácter público y solo las autoridades pueden realizar las consultas. Pero también, siempre está la posibilidad de generar reglas nuevas que quedan inscritas en las actas, con las firmas de los asistentes, estas reglas pueden ser cambiadas o derogadas por las asambleas en cualquier momento. Sin embargo, como lo menciona uno de los entrevistados:

Los asambleístas pueden establecer nuevas reglas, sanciones o ciertos acuerdos que deberán cumplirse por parte de todos los ciudadanos y en un momento dado, se aplican a quienes no acaten algún el acuerdo (entrevista, Eulogio Ñonthe, abril 13 de 2021).

Ya que hay un permanente cuestionamiento sobre la falta de cumplimiento de obligaciones por parte de los ciudadanos.

Respecto a la construcción del reglamento, hay dilemas, porque cada uno tienen sus ideas, yo subí un formato en la red, en el que cada integrante de la delegación puede entrar y puede proponer ideas acerca del reglamento. Pues yo soy vocal, no soy secretario, pero se me pidió que lo apoyemos y pues adelante, sin problema. Pero el delegado no le ha dado el tiempo, no se le dio el seguimiento, se quedó ahí. Yo comencé a redactar, pero creo que el delegado no le pareció (entrevista, Bibiano Ñonthe, 18 mayo 2021).

Es necesario el reglamento y pensar que se puede reformar cada 5 años o cada año, según sea el caso. Es necesario reflexionar, para ver qué es lo que le conviene a la comunidad (entrevista, Bibiano Ñonthe, 18 de mayo 2021).

La opinión da cuenta que hasta las mismas autoridades comunitarias no persistieron en la realización de dicho reglamento.

Por su parte, Eulogio Ñonthe exdelegado en 2019 explica que el problema no es tanto que se aprueben o se redacten las reglas, el problema es su cumplimiento “a veces en las reuniones los asambleístas votan por algún acuerdo, pero en la práctica no lo cumplen” (entrevista 13 de abril de 2021). Así lo expresa de igual manera, el ciudadano Bibiano Ñonthe:

En otras comunidades un acta de acuerdo de asamblea tiene un valor, por lo menos en la comunidad en la que trabajo, si está en el acta y si así se estampo, así se cumple. Ya sea que no te acuerdes, siempre se recuerda el acuerdo del acta y las personas se acatan y obedecen. Y en el Botho, no tiene mucho valor. Por ejemplo: yo, una de mis inconformidades con la comunidad, con el programa tres por uno, un programa federal donde se tenía que aportar, lo discutimos, lo debatimos, acordamos y se estampo en el acta.

Todos nos comprometimos a aportar y a acatarnos a las reglas de operación del programa, ¿al final lo que sucedió? En otra asamblea nos dimos cuenta de que había gente que no quería aportar la cooperación, ¿qué porque se decidió el auditorio? ¿Cuál era el sentido?, etcétera. En un principio yo dije, que hay que optar por un auditorio sencillo, pues la gente propuso un auditorio con mayores costos.

Yo aporté mi cooperación en un solo pago, pues la gente no respondió, no dio valor a su palabra, ni al acuerdo, y fue mi inconformidad, en ese sentido, y pensé, si no pasa nada en no cooperar, pues también no coopero y no di para la feria. Deje

de ir a las reuniones, si al final de cuenta lo que se acuerda no se cumple. Y solo me acate a los que se dijera. Hasta ahora que regresé de vocal, entre 5 y 6 años, no fui a una reunión, sin problema (entrevista a Bibiano Ñonthe, 13 de mayo de 2021).

Estas cuestiones usualmente salen a relucir en los informes periódicos que realizan las autoridades, una de las problemáticas que se discute es cómo obligar a las personas que no cumplen para que cubran la totalidad de las cooperaciones y de las faenas. Los informes son la manera cómo se le conoce a la rendición de cuentas al interior de la comunidad, estos se realizan dos veces al año, comúnmente a la mitad del año y otra al final de la administración. En estas sesiones la asamblea informa sobre los ciudadanos que han cubierto las aportaciones económicas y de trabajo, pero también sobre los ciudadanos que no han cubierto la totalidad de obligaciones.

Estos informes los realizan principalmente los tesoreros de las comitivas juntamente con los vocales, quienes son responsables recolectar y registrar las aportaciones económicas y las faenas. La relevancia de las reglas consensadas reside en que se han convertido en un mecanismo que coordina a los ciudadanos, pero que también de coacción cuando no se cumplen con lo establecido.

3.2.4 Relación entre la gestión y el gobierno municipal

Un aspecto relevante dentro de la organización comunitaria es la relación que existe con las autoridades municipales. Cabe mencionar que por lo menos en el estado de Hidalgo, los ayuntamientos se rigen bajo mecanismos de elección popular, mientras que las comunidades son las que se manejan bajo esquemas sistemas normativos propios.

En las comunidades del Valle del Mezquital hay rutinas que realiza la gente, los delegados y comitivas usualmente tienen agendas de obras o actividades, y acuden al ayuntamiento, en algunos casos tienen acercamiento con organizaciones o líderes políticos que les permiten gestionar algunos de los proyectos comunitarios.

Usualmente las autoridades de la comunidad de El Botho asisten al ayuntamiento y exponen sus problemáticas o, en su caso, proponen algunos proyectos comunitarios. Dentro de las comunidades tienen claro que les corresponde una parte de los recursos que recibe el ayuntamiento. Las solicitudes van desde apoyos en maquinaria para realizar limpieza de algunos caminos, proyectos de obra pública como en cementados, pavimentación, drenaje, ampliación de la red eléctrica, o recursos para financiar algunos aspectos de las fiestas patronales.

En este sentido, la idea de gestión que se tiene en la comunidad es realizar obra pública e interactuar con actores externos para atraer recursos, la eficacia del delegado va a estar en función de la consecución de esos proyectos comunitarios.

En cuestión de proyectos, si un delegado no va a gestionar allá arriba, no va a preguntar, (dice que si nos van a dar) para que te den tienes que ir a fastidiar allá arriba. Porque aquí en el municipio nada más no (ellos nada más te dicen que no les ha llegado nada), pero allá en Pachuca en gobernación, es lógico que ellos pueden decidir a dónde va a salir el proyecto, en qué oficina. Por ejemplo, ahorita dice el delegado, que van a dar un kilómetro de pavimento acá en el Baxcajay. Pero necesito ver sí realmente si está el recurso (entrevista, Juan Baxcajay, 24 de abril de 2021).

Lo anterior nos da cuenta de que las autoridades comunitarias interactúan con diferentes actores, desde lo municipal, hasta instancias de gobierno del gobierno estatal.

Otra de las cuestiones relevantes en las solicitudes y apoyos de actores externos, se presenta cuando son las elecciones locales, fundamentalmente en las municipales. En este contexto las autoridades comunitarias siempre tratan de comprometer a los candidatos para que realicen obras comunitarias en beneficio de la comunidad.

En elecciones llegan los candidatos y justamente dice que, si ya están los proyectos, pero son sus tácticas para acarrear gente, a veces uno va a buscarlos y nos dicen, si ya están los proyectos, pero es parte de lo que hace el gobierno, de los diputados. En el Botho hay mucha división, hay muchos partidos, hay de todos los partidos. Y por eso no nos dan nada, porque unos acá y otros allá (entrevista, Juan Baxcajay, 24 de abril de 2021).

La perspectiva del ciudadano anterior da cuenta que los momentos más idóneos para explicitar las necesidades propias de la comunidad, es cuando los candidatos al ayuntamiento están en campañas electorales. Sin embargo, los resultados que puedan tener las autoridades comunitarias con el ayuntamiento dependen de su cercanía al partido político o su cercanía directa al presidente municipal. Que usualmente se genera si los actores comunitarios ingresan a la dinámica de la movilización de electores en sus propias comunidades.

Desde la comunidad el municipio es el que distribuye recursos para las comunidades, sin embargo, desde mi perspectiva es una relación que se construye desde las campañas electorales, es decir, en función de la cantidad de los votos obtenidos en las respectivas comunidades.

Una vez acabada las elecciones municipales, los gobiernos entrantes tienen el deber de distribuir los recursos a las respectivas comunidades. Lo cual no ocurre, más bien, los encargados de gestionar y generar bienes comunitarios residen en las autoridades comunitarias, quienes ingresan sus solicitudes. En resumidas cuentas, se podría decir que realmente el ayuntamiento es un aparato administrativo que por sí solo no es capaz de generar bienes públicos.

Cabe mencionar que la capacidad de obtener recursos públicos para la comunidad por parte de las autoridades está en función de la cantidad de votos obtenidos en las respectivas comunidades. En este sentido el cambio más relevante dentro de esta relación es la percepción que tienen las autoridades comunitarias del municipio, al que se le debe de exigir el cumplimiento de ciertas obras, cabe mencionar que en el Valle del Mezquital es usual el uso de estas estructuras para movilizar algunos repertorios de acción colectiva para exigir a los municipios el cumplimiento de ciertas obras.

Por otro lado, algunas comunidades en municipio Cardonal usualmente establecen relaciones clientelares con los candidatos a presidentes municipales, es decir, la comunidad en conjunto negocia sus votos de los habitantes para cierto partido con la promesa de una vez en la administración municipal se faciliten recursos públicos para la comunidad en cuestión. Esto representa dilemas para los

individuos, el ejercicio de ciudadano de votar se supedita a procesos clientelares para poder acceder a recursos públicos que de alguna manera ya les corresponde.

3.2.5 Gestión de bienes comunitarios

Una de las funciones centrales del sistema de cargos es la gestión comunitaria, principalmente la coordinación para la producción de bienes comunitarios. En este apartado se describirán dos casos específicos de la manera que se producen y se da mantenimiento de los bienes comunitarios.

El comité de agua está encargado de la administración del sistema de agua potable, los encargados de la iglesia están encargados para la administración de la iglesia y de los eventos que ahí se llevan a cabo; el comité de canal se encarga de resolver problemáticas respecto al uso de agua de riego que hay en la comunidad; el comité salud, se encarga de ser el vínculo entre la comunidad y las instituciones de salud como el IMSS; el comité de obras, que usualmente se le nombra dependiendo a la obra, como comité de drenaje, de carretera. En realidad, todas las comitivas tienen una función específica en la comunidad.

Cabe mencionar, que la asamblea espera que al ocupar los cargos las y los ciudadanos adquieran la experiencia que les permita ocupar cargos con mayor rango. Usualmente se busca que los ciudadanos nuevos comienzan desde los escaños más bajos y paulatinamente van subiendo en la jerarquía. Para adquirir experiencia y capacidad de gestión.

Uno lo ponen como comité porque es mi obligación. Por ejemplo, cuando me pusieron de comité en la escuela telesecundaria es porque yo tenía mi alumno ahí, a la vez no sabes, pero aprenden muchas cosas. Por ejemplo, te mandan a la supervisión, que solicita esto y pues ahí vas agarrando las ideas, o sea en las oficinas (entrevista, Roberto Baxcajay, 22 de abril 2021).

Sin embargo, también la asamblea valora el desempeño de las y los ciudadanos, en ocasiones pueden asignar a personas con experiencia cargos de bajo perfil, como una suerte de castigo.

Los antepasados trabajaban diferentes respecto de nosotros, tenías que empezar de regidor, de comisionado, de policía, comandante, luego subes a subdelegado, y

posteriormente como delegado. A hora no, te ponen hasta allá arriba, te pueden poner un año de policía y luego ponen como vocal, como que vas al revés (entrevista, Roberto Baxcajay, 22 de abril 2021).

Algo similar piensa otro ciudadano, el cual también argumenta que esta idea de ir subiendo en la jerarquía de los cargos ya no ocurre. Pero que sin embargo la experiencia adquirida es fundamental.

Te dan algo más alto y luego te bajan a algo más bajo. Era mejor antes, ya que empezabas desde abajo y poco a poco vas subiendo y vas adquiriendo experiencia. Cuando llega a ser delegados ya has adquirido experiencia. Cuando te ponen de delegado y luego imagínate que sea tu primer cargo, pues no sabes, a veces la gente dice, póngale de delegado él está estudiando y sabe, pero no sabe cómo funciona la comunidad. Cuando le ponen un cargo a un joven que no ha trabajado nada, suele ocurrir que la gente también dice, oye si no has hecho ningún cargo y ahora me quieres mandar, te echa de menos. En otro caso, si no participas y te quieren poner de delegado (Entrevista, Juan Baxcajay, 24 de abril 2021).

Respecto a la responsabilidad de los cargos Lizbeth Hernández comenta que se podrían identificar dos clases de ciudadanos los que lo hacen por obligación. En el caso de la comunidad de El Sauz (comunidad vecina de El Botho), si no cumples con los cargos les cortan el agua “de alguna manera las personas de la comunidad buscan pertenecer. Tu trabajas y te organizas, porque hay que pertenecer a tu pueblo” (entrevista, Lizbeth Hernández, 01 de abril de 2021).

La pertenencia a la comunidad te vincula al ejercicio de cargos en la organización comunitaria. La razón principal para desempeñar los cargos es producir aquello que la comunidad desea, cuestión que se realiza a partir del servicio de los cargueros. En esta tesitura Lizbeth Hernández plantea lo siguiente:

Algo que hace que se genere la organización eso es sostener la vida (...). Y eso ¿qué significa?, Pues organizarse, que si comité de feria, delegación (...) Con la idea de que el pueblo camine, pero eso significa trabajo, significa que te dé el sol, que tengas sed, que haya chamba pues.

No tienen que ver con la cuestión biológica, sino con el entramado social que hay (...) lo que hacen las autoridades o personas que hacemos cargos, es que a ti te toca hacer para que los demás convivan (en el caso de una fiesta) (...)es que las cosas ocurran. (...) Se hace porque se siente bien. Es un compromiso y eso se cumple (...) es un trabajo que se necesita hacer, lo asumes y lo haces. Porque es lo que hay que hacer.

Nos organizamos para sostener la vida, desde una perspectiva amplia. Yo pensaría que así comenzaron a organizarse. Dividir las responsabilidades del trabajo y después se fue institucionalizando, en lo que hoy conocemos como las asambleas o los cargos” (entrevista, Lizbeth Hernández, 1 de abril de 2021).

De los objetivos no declarados dentro de la comunidad es la generación de bienes comunitarios que son útiles para los habitantes de la comunidad. Entre los bienes comunitarios que históricamente que se han generado son: las escuelas; la escuela primaria, secundaria, telesecundaria, telebachillerato; el sistema de agua riego; en la comunidad cruzan dos canales de riego que ha permitido mejorar la producción de alimentos; el sistema de agua potable, el cual ha permitido la provisión de agua potable a los ciudadanos de la comunidad; la construcción de la iglesia, de una plazuela central, donde se han construido; la cancha, quiosco, salones comunitarios, empedrado de iglesia, capilla abierta; la gestión de pavimentación de la comunidad, de algunos tramos de encementado de calles y banquetas; la construcción de canaletas; la gestión de ampliación del sistema de energía eléctrica; la construcción de una casa de salud.

A lo anterior se suman otro tipo de bienes que no necesariamente son tangibles, pero que son relevantes para la vida comunitaria. Al final de cuentas todo lo que se ha construido es para dar lugar a la vida comunitaria. A continuación, se abordan los casos de dos bienes comunitarios.

3.2.5.1 Gestión del agua potable

La comitiva del agua potable es un ejemplo de cómo a raíz de una necesidad generalizada la comunidad generó una estructura administrativa que permite la provisión del agua potable, lo cual se ha mantenido en el tiempo. Cabe mencionar que los beneficiarios del sistema de agua comunitario solo son las ciudadanos y ciudadanas, persona que no sea reconocido como ciudadano y ciudadana no tiene el derecho de uso del agua gestionado con la comunidad.

Esta comitiva se elige en la asamblea general de ciudadanos, la cual se renueva cada año. Cabe mencionar que dentro de este ejemplo podemos identificar

que el agua es un recurso que legalmente le corresponde a la comunidad. Sin embargo, para mantener el control de este recurso la comunidad ha preferido también encargarse del mantenimiento de la infraestructura que permite la extracción del agua y la distribución.

La comitiva del agua potable se integra de un presidente, un secretario, un tesorero y de tres vocales, quienes se encargan de la administración y operación del sistema de agua, lo cual implica el mantenimiento de la infraestructura con la que cuenta el sistema de agua potable, se encargan de las reparaciones que se necesiten, además del pago de la energía eléctrica.

La infraestructura del sistema de agua cuenta con una red de tubería que permite que todos los ciudadanos y ciudadanas cuenten con agua potable en sus viviendas. También se tiene una bomba eléctrica de alta capacidad que permite el bombeo del agua. Es decir, cuentan con capacidad instalada para distribuir el agua potable, cabe señalar que el espacio en donde se ubica la propiedad y el pozo profundo es propiedad comunal.

Fotografía 3.1 Pozo de agua potable de la comunidad de El Botho, Cardonal, Hidalgo



Fuente: Registro fotográfico tomado por Pablo Ñonthe Bondha en la comunidad de El Botho, Cardonal.

Los comités también se encargan del cobro del agua, es decir, si bien el agua es un bien básico, los usuarios se encargan de los costos. Anteriormente, la

asamblea comunitaria había establecido una cuota general, el cual era recolectado para el pago de la electricidad. En el que todos los ciudadanos pagaban la misma cuota, sin importar que no estuvieran residiendo en la comunidad. Sin embargo, los costos sobre pasaban los ingresos, además de inconformidades de vecinos, los cuales expresaban que algunos desperdiciaban o usaban más agua, ya que tenían animales o ciertas actividades que demanda el uso de agua. Por ello en el año 2012, se decidió la incorporación de medidores y cobrar por consumo, los cuales se instalaron en cada toma de agua.

Una de las tensiones que genera el tema del agua por lo menos en el Valle del Mezquital, es que es utilizado como medio de control y castigo para sus mismos ciudadanos. Es decir, cuando los ciudadanos no cumplen con sus obligaciones o realizan faltas a la comunidad. Uno de los castigos más extremos es la cancelación de las tomas de agua, o mejor dicho se les priva del uso esté bien. Esta es la sanción más alta que se puede establecer, aunque, siempre está la posibilidad de exponer las justificaciones de la falta de cobro o en su caso negociar las deudas. Una de las causas más recurrentes es debido a que algunos ciudadanos se les ha cancelado el servicio es por no pagar la cooperación de fiesta o por no realizar los cargos que se les asigna.

Si bien, es una forma de exclusión ha habido casos en los que se realizan los cortes de agua, sin embargo, hasta el momento no hay ciudadano alguno que se le haya cortado el agua de manera permanente.

3.2.5.2 Gestión de un tramo carretero

Un ejemplo de un proceso organizativo que no necesariamente está institucionalizado es el tema de la carretera. Sobre este asunto, hay comitivas temporales, que se encargan de la gestión o la ejecución de algunos proyectos. no existe de manera definitiva como tal comitiva.

En el caso de El Botho, no hay una comitiva permanente que se encargue de manera general de las obras comunitarias. Usualmente siempre se elige una nueva comitiva en función de la obra pendiente por desarrollar. Por ejemplo, se estableció

una comitiva específica para la construcción de un auditorio, la gestión del drenaje o la pavimentación de la carretera.

El caso de la carretera nace a partir de la identificación de la necesidad de mejorar la vía principal de la comunidad. Es decir, a mediados de los años noventa se había pavimentado, pero para finales de los años 2000, las condiciones de la carretera estaban en muy mal estado. En este sentido, la comitiva estableció una cooperación para comenzar la gestión. Entre una de las estrategias que usualmente se realizan, es acudir al ayuntamiento municipal, donde se consulta la posibilidad que la obra la realice el municipio.

Para ello la comunidad eligió a una comitiva que se encargaría de la gestión de dicha obra. Si bien la comunidad usualmente coopera en términos económicos, la obra de carretera implicaba una inversión más amplia. Por ello una de las estrategias fue buscar asesoría de la presidencia municipal, sin embargo, al no observar resultados, también recurrieron a algunos líderes de partidos políticos. En este caso le presidente de esta comitiva, hizo uso del capital social que tenía con algunos actores políticos para lograr obtener los recursos para llevar a cabo dicha obra. En este caso se acercaron al Senador Isidro Pedraza, un líder político de izquierda, que históricamente ha tenido relación con la comunidad.

En 2016 reciben la notificación de la aprobación del tramo carretero, el cual llevo a cabo el municipio de Cardonal, en el que la intermediación política estuvo de por medio. Este último ejemplo, da cuenta que los miembros de la comunidad, también hacen uso de su capital social para movilizar recursos públicos para la comunidad. No siempre el ayuntamiento tiene la capacidad de solventar toda la obra pública, en estos casos la comunidad establece comités que median con actores que rebasan el ámbito local.

3.3 Tensiones en la membrecía ciudadana

En este apartado se da cuenta de los procesos en los que se ven inmiscuidos los miembros de la comunidad, que generan tensiones al interior de la comunidad, fundamentalmente en la organización comunitaria. En el que se renegocian las

maneras en las que se participan, redefiniendo nuevos perfiles de ciudadanos y ciudadanas.

3.3.1 Ciudadanía transnacional

Una cuestión que se mencionó en el segundo capítulo es el proceso migratorio del Valle del Mezquital hacia los Estados Unidos. En este apartado nos interesa describir la figura de ciudadanía transnacional, la cual tiene implicaciones en las relaciones familiares y en la organización comunitaria. Este tipo de ciudadanía involucra a los ciudadanos que residen en los Estados Unidos, en ciudades como Clearwater, Tampa y Orlando en Florida y, en menor medida, en Phoenix, Arizona y Tulsa, Oklahoma. La migración en El Botho se remonta a mediados de los años ochenta y desde que las personas comenzaron a hacerlo ha sido, principalmente, de manera “indocumentada”. Hoy, algunos de dichos migrantes han logrado legalizar su estatus¹², lo cual les permite transitar libremente entre la comunidad y los Estados Unidos.

Entre los motivos por los cuales se migran están el de generar un patrimonio propio y tener ingresos. Así lo comenta Roberto Baxcajay:

Quando terminé la secundaria, decidí migrar con la intención de ayudar a mis padres. Mis padres no tenían la capacidad económica para seguirme apoyando. También tenía otros hermanos, y quise salir a trabajar a los Estados Unidos para ayudarlos a ellos, para que salieran adelante (entrevista, 22 de abril de 2021).

Entre los y las ciudadanas que se mueven dentro de este circuito migratorio entre El Botho y ciudades en los Estados Unidos, hay personas que han mantenido su ciudadanía y otras que no. Entre las y los ciudadanos que decidieron mantener su ciudadanía están los siguientes perfiles:

1. Los ciudadanos que tienen familia y deciden migrar, en estos casos, es común que las esposas funjan como representantes de los jefes de familia.

¹² Algunos de los ciudadanos de la comunidad fueron beneficiados por la Ley de Immigration Reform and Control Act (IRCA) DE 1986, ley de amnistía que permitió a migrantes indocumentados legalizarse. Que en principio buscaba un mayor control sobre la frontera México-Estados Unidos y por otro lado buscaba desalentar la migración indocumentada (Durand, 2017). Sin embargo, más bien alentó la migración por lo menos en el Valle del Mezquital.

2. Los ciudadanos jóvenes mayores de dieciocho años, quienes no tenían pareja al momento de emigrar. En este caso es común que los padres o las madres los representen frente a la asamblea.
3. Las ciudadanas madres solteras, en estos casos también son sus padres o madres quienes fungen como representantes.
4. Los ciudadanos que han llevado a sus familias completas a Estados Unidos pero que tienen viviendas dentro de la comunidad y tienen la intención de regresar en algún momento. Usualmente los hermanos o padres son los que responden frente a la asamblea.
5. Hombres y mujeres que migraron pero que no son considerados como ciudadanas o ciudadanos, ya que renunciaron a su ciudadanía de manera explícita o dejaron de cumplir con los deberes comunitarios. Los cuales se les anota en una lista de ciudadanos inactivos. En el que se registran todos los adeudos por si regresan a reactivarse al interior de la comunidad.

Para la asamblea, el no residir dentro de la comunidad, no es justificación para no participar o para perder la ciudadanía. En la mayoría de las ocasiones los emigrantes deciden no abandonar la membresía de la comunidad y continúan con el cumplimiento de sus responsabilidades, como son el pago de cooperaciones, la realización faenas y el cumplimiento de los cargos. Para cumplir con estas obligaciones, en la mayoría de los casos, los familiares fungen como representantes y se encargan de cubrir estas responsabilidades. En la comunidad el tema de la representación es fundamental, cuando no está el ciudadano titular, por decirlo de algún modo, los familiares usualmente se hacen cargo de las obligaciones de los representados.

Por otro lado, es necesario aclarar que dentro de la comunidad no hay una distinción entre los ciudadanos que están en la comunidad y los emigrantes. En algunas comunidades circunvecinas, como San Antonio Sabanillas, Cardonal, existe la posibilidad de que los emigrantes cubren algunos gastos de las fiestas patronales o mayordomías y con ello cubrir obligaciones de ciudadanos. Sin embargo, en la comunidad de El Botho no existe tal posibilidad, todos los

ciudadanos tienen que cumplir de igual manera. Por ello, tampoco los emigrantes aportan recursos económicos de manera extraordinaria, solo lo previamente establecido por la asamblea general.

Por ejemplo, de manera particular, cuando desempeñaba el cargo de tesorero de la fiesta patronal en 2019, al solicitar donativos económicos a ciudadanos en los Estados Unidos, ellos argumentaban que ya estaban aportando su cooperación anual. Visto así, los migrantes participan en igual condiciones que los ciudadanos que residen en la comunidad, es decir no se observan aportaciones extraordinarias.

Así, al no haber una participación diferenciada de los emigrantes, programas como tres por uno no fueran exitosos dentro de la comunidad. Este proyecto consistía en la inversión conjunta de las organizaciones de migrantes y los tres niveles de gobierno para financiar obras de infraestructura básica con remesas colectivas. Este programa comenzó a instaurarse a partir del año 2002 dependiente del Programa de Microrregiones de la Secretaría de Desarrollo Social (García, 2007).

El programa suponía que los miembros de la comunidad radicados en los Estados no participaban en la generación de obra pública dentro de la comunidad. En particular, los ciudadanos de la comunidad decidieron incorporarse al programa tres por uno para la construcción de un auditorio comunitario, pero debido a que los migrantes no estaban aportando de manera extraordinaria, decidieron ya no continuar. Ya que los ciudadanos eran quienes estaban cubriendo la parte que correspondía a los migrantes.

Así lo expresa el exdelegado de 2011, quien argumenta que los ciudadanos actuales que radican en los Estados Unidos no aportan de manera extraordinaria y algunos clubes de migrantes son más bien para mejorar sus condiciones en los Estados Unidos.¹³

¹³ Es el caso de la Federación de Hidalguense en Florida, que está integrada por varios ciudadanos de la comunidad de el Botho, en que gestionan el viaje de adultos mayores para efectos de reunificación familiar.

Los migrantes en los estados unidos se organizan allá para obtener beneficios en donde residen, no podríamos decir que se organizan para generar algunos proyectos en la comunidad (entrevista, Pablo Ñonthe, 04 de abril de 2021).

Sin embargo, el hecho de que los ciudadanos de la comunidad mejoren sus ingresos también implica que puedan cumplir con los compromisos comunitarios. La emigración de los ciudadanos es un factor importante para mejorar las condiciones de calidad de vida de las propias familias de la comunidad, pero también hay relación con la capacidad de aportar a la comunidad. Así lo mencionó un ciudadano emigrante de la comunidad:

En la medida que las personas de la comunidad tienen trabajo y tienen dinero, pueden cumplir con las obligaciones de la comunidad, es decir las personas tienen que estar bien para que puedan aportar a la comunidad (entrevista, Eulogio Ñonthe, 13 de abril de 2021).

En resumen, la emigración de los miembros de la comunidad incide en las dinámicas internas de la organización comunitaria. Los emigrantes han conservado la membresía comunitaria a través del mecanismo de dejar algún representante encargado. Por otro lado, en la medida que ellos trabajan por mejorar sus condiciones de vida y lograr un patrimonio, también pueden aportar y dan continuidad a la vida comunitaria.

En otro aspecto recalcar que, para el caso de esta comunidad, los ciudadanos y las ciudadanas en los Estados Unidos aportan como cualquier otro ciudadano, por parte de ellos no hay aportaciones extraordinarias para proyectos de la comunidad, una de las cuestiones que se argumentan es que ellos no radican en la comunidad.

3.3.2. La participación de las mujeres en la comunidad

Para el año 2021, en el caso de las mujeres no existe obligatoriedad para que se incorporen al padrón de ciudadanos. Tradicionalmente, las mujeres no tenían el estatus de ciudadanas al interior de la comunidad. Sin embargo, el contexto de las familias también ha cambiado. La obtención de la ciudadanía por parte de una mujer se contempla cuando hay una decisión voluntaria, es decir, que por iniciativa propia

expresan su intención de incorporarse como ciudadanas, o cuando enviudan, son madres solteras o mujeres separadas y, por tanto, ellas entran a cumplir con las obligaciones establecidas por la comunidad.

Los cambios en los modelos de familia también ha sido un aspecto relevante. Por diversas razones, las mujeres son ahora jefas de familia. En muchos casos las jóvenes, cuando forman sus respectivas familias se van de la comunidad, ante una separación con sus respectivas parejas, ellas suelen regresar, integrándose como ciudadanas. Dependiendo de la situación de cada mujer, en ocasiones es necesario realizar la aportación de una cuota, en función de la edad de los hijos o los años que ellas permanecieron fuera de la comunidad. En la mayoría de las ocasiones no se exige el pago de esta cuota porque usualmente las jóvenes se ausentaron de la comunidad por un corto tiempo. Aunque hay casos en las que se ha integrado mujeres que se han ausentado de la comunidad por muchos años, a ellas sí se les ha cobrado una cuota de entrada.

En el caso de las familias en las cuales es el padre o los hijos quienes migran, las mujeres los representan asumiendo todas las atribuciones de un ciudadano titular, incluido el sistema de cargos y en las asambleas comunitarias. Cuando se dice que se asume la representación, eso tiene algunas implicaciones para la representante, ya que asume cabalmente la ciudadanía. Por ejemplo, en el caso de que el ciudadano titular se le asigne un cargo comunitario, las esposas asumen esta responsabilidad, sin embargo, debido a que, en ocasiones, hay implicaciones de formalidad, en los nombramientos aparece el nombre de la esposa como representante. En este caso, es sabido que son representantes, pero ellas asumen de manera formal la presentación como sustituto o suplente, aunque en realidad la ciudadanía es del jefe de familia.

Lo anterior ha visibilizado de manera más clara la participación de las mujeres dentro del ámbito de la organización comunitaria. En primer caso como ciudadanas y en el segundo caso como representantes.

En el caso del entrevistado Juan Baxcajay, no señala que exista una clara discriminación de la mujer en los cargos o su participación en la comunidad.

La participación entre hombres y mujeres es lo mismo. Depende del caso, cuando una mujer es madre soltera quiere decir que ya es una familia. Pero cuando es soltera no la puedes obligar a que trabaje porque está solita, no ha encontrado su familia. Claro que si con el tiempo no encuentra a su familia sigue siendo de la comunidad. En algunos casos hay mujeres que salen de la comunidad, 'ora si con el tiempo le va mal y regresan con la familia, ahí está el problema, que ya lo agarran como ciudadana porque ya vienen con familia y a veces ahí está el problema que le tiene que entrar. Ya la toman como ciudadana, porque ya viene con familia. A las mujeres no se les puede discriminar, pero igual está comunidad cada uno tienen sus problemas como hombres como mujeres (entrevista, Juan Baxcajay, 24 de abril 2021).

Sin embargo, desde otra perspectiva el hecho de que las mujeres no hayan ocupado más cargos refleja la continuación del machismo dentro de la comunidad. Además, hay condiciones de desventaja entre un jefe de familia y una madre soltera:

Respecto a la incorporación de las mujeres en la asamblea comunitaria, yo veo dos cosas aquí, la influencia del interior que nos hace cambiar, los medios de comunicación etc., que la equidad de género. Eso va forzando cambios al interior de la comunidad, pero hay todavía esa resistencia. Como comunidad indígena, yo tengo la concepción de que aquí en el Botho, porque he visto otras comunidades, se cuida a las mujeres, a los niños y a los ancianos. A ellos no los tocamos, con la excepción de las mujeres solteras. Pero una mujer que por decisión propia decide no casarse, nadie la molesta, ni cargos ni nada. Esa es la cuestión que yo he comentado. En otras comunidades también las esposas hacen cargos, aunque estén sus esposos. En el Botho no, aquí el hombre es el ciudadano por familia, la esposa se queda en la casa, mientras no seas inmigrante (...).

Por un lado, si yo no mal recuerdo no hemos tenido delegada, en eso reside el machismo. Por otro lado, las mujeres tienen otras condiciones, ellas tienen que trabajar, y además tienen que cumplir con sus obligaciones como ciudadana. Yo como ciudadano estoy consciente que no se le puede cargar la mano a una mujer, si veo que está batallando. Por eso digo que en el Botho se cuida a mujeres, niños y ancianos. A lo mejor de vocal o de un cargo que no implica mucha responsabilidad, no digo que no es capaz, pero si una mujer que tiene las condiciones sociales, económicas y políticas, ¿por qué no? y además quiere apoyar. Hay políticas que podrían facilitar la participación de la mujer, tal vez establecida en las leyes. A nivel comunitario es distinta (entrevista, Bibiano Ñonthe, 18 de mayo de 2021).

Visto así, a nivel comunitario no hay modificaciones para facilitar la participación de las mujeres en el ámbito comunitario. Y, la frase de "cuidar" a las

mujeres, tal vez esconda una actitud condescendiente hacia las mujeres, que reproduce un trato paternalista hacia las mujeres.

Desde la perspectiva de Lizbeth Hernández en algunas comunidades no hay una obligatoriedad de participación de las mujeres o, en todo caso, no se formalizan como ciudadanas, pero realizan trabajo comunitario, la cuestión es que no se conoce o no se visibiliza:

Las mujeres no tienen que participar en su comunidad si no tienes hijos (...) de alguna manera, como que eres parte del pueblo sin que necesariamente cumplas obligaciones, es una manera aparente de cómo funcionan las cosas. Pero las mujeres aportan también trabajo comunitario (entrevista, Lizbeth Hernández, 01 de abril de 2021).

Hernández puntualiza que el ejercicio de los cargos sin tomar en cuenta el papel de las mujeres dentro de las familias no sería posible:

Los cargos se sirven de manera colectiva, de manera conjunta, no hay forma de que alguien pueda servir el cargo solo o sola (...). Para empezar, si tú te vas todo el día, necesitas comer y que alguien se encargue de las actividades de la casa. Eso, por un lado, por otro, hay cosas que los hombres no saben hacer y que sus esposas los están haciendo. Siempre ha sido así, hay una invisibilización del trabajo de las mujeres (entrevista, Lizbeth Hernández, 01 de abril de 2021).

En un contexto de gestión, los jefes de familia son los que se van al municipio, o instancias de gobierno. En ocasiones las mujeres son las que se encargan de las actividades de la milpa, de la casa, de los hijos, de realizar actividades para tener ingresos, mientras que los hombres se van a las diligencias.

Todo el tiempo las mujeres son parte, porque participan, porque “apoyan”, pero de alguna manera hay invisibilización de su trabajo hace que parezca que son los hombres los que hacen la comunidad (entrevista, Lizbeth Hernández, 01 de abril de 2021).

Dentro de la comunidad, la participación de las mujeres, podemos decir, que se presenta de maneras diferenciadas. Si bien, se puede observar el aumento de mujeres como ciudadanas e incremento de su presencia dentro de la organización

comunitaria, cuando las mujeres deciden adquirir la membrecía de manera formal o de manera impuesta, ellas experimentan un conjunto de desventajas, las cuales merman la calidad de su participación en el sistema de cargos. Pese a lo anterior son cambios paulatinos que se están observando dentro de la comunidad.

Otra cuestión que se identifica respecto a la ciudadanía es el cuestionamiento que hay sobre sus propios jóvenes en el interior de la comunidad. A continuación, se aborda la situación de los jóvenes que también son ciudadanos.

3.3.3 Participación de los jóvenes en la organización comunitaria

Uno de los temas que usualmente se discuten dentro de las asambleas y que también se repite en las comunidades de la región, es la calidad de la participación de los jóvenes en la organización comunitaria. De fondo, el problema principal es la falta de reemplazo generacional en el sistema de cargos y su participación en las reuniones.

Según Roberto Baxcayay: “Desde niños comenzamos a participar, jóvenes, mujeres. Porque solamente así se mantiene en pie a la comunidad” (entrevista, Roberto Baxcayay de abril de 2021). Sin embargo, también hay una percepción generalizada dentro de la comunidad, de que a los jóvenes ya no les interesa seguir participando dentro de la organización comunitaria, porque sus padres no los incentivan a hacerlo.

Los papás no motivan a hijos, no les dicen: a ver hijo [a los 18 años] vas a hacer ciudadano y tendrás que comenzar a trabajar como debe de ser. Ahora los jóvenes hacen lo que quieren, como que no se preocupan de nada, les da lo mismo si se trabaja o no (entrevista, Juan Baxcayay Cantha, 24 de abril de 2021).

Otra de las causas de la baja calidad de participación de los jóvenes en la organización comunitaria es debido a que salen a estudiar, lo que no les permite involucrarse con el trabajo comunitario a temprana edad. Esto es visto de manera positiva por algunas personas, así como negativamente por otras.

Un joven que está estudiando es alguien que está buscando algo para su futuro, para encontrar un trabajo, para no sufrir mucho. Por ejemplo, trabajar de jornalero es diferente a encontrar un trabajo allá arriba en una oficina, no es lo mismo. Los

jóvenes que se van preparando, por ejemplo, el que estudia para licenciado, para profesor, todo eso, es bueno para encontrar un trabajo, del que pueden sacar provecho. En cambio, si un joven no estudia, cae en jornalero pues de ahí no pasa, pues anda ahí (entrevista, Juan Baxcajay Cantha, 24 de abril de 2021).

Sin embargo, dentro de la comunidad y la región es muy común que los jóvenes que estudian una carrera universitaria tengan que desplazarse a otros espacios, que les permitan oportunidades laborales, por lo regular a otros estados. Esta cuestión ha generado que se desarrollen mecanismos dentro de la comunidad que buscan forzar a los ciudadanos con formación académica a tener una participación más activa en la comunidad.

Como que la gente te ve, si estás trabajando o estas estudiando, como que te quieren afectar, o sea, si ven que trabajas, dicen ponle a él, ¿a ver cómo lo va a sacar?, esto no debe de ser y no debe ser así, pero también pienso que se tiene que empezar desde abajo (entrevista, Juan Baxcajay Cantha, 01 de abril de 2021).

La perspectiva anterior, nos da cuenta de la percepción negativa sobre los jóvenes que se profesionalizan, ya que, al lograr concluir sus carreras universitarias, ellos no regresan a la comunidad y no dan servicio (o no de tiempo completo). Por ello en muchos casos los ciudadanos en las asambleas proponen a jóvenes que están cursando una carrera universitaria.

Han ocurrido casos en los que los jóvenes profesionales no responden con cabalidad a las encomiendas que la comunidad impone, porque no son responsables o son impuntuales dentro de las asambleas y en los cargos. En algunos casos estos jóvenes expresan su desencanto a la dinámica comunitaria, debido a que en ocasiones sienten que no se les toma en cuenta o no apoyan sus iniciativas.

Respecto a lo anterior y desde mi posición como ciudadano y como participante del sistema de cargos, se identifican tres principales del desencanto de este grupo de la población. En primer lugar, las juventudes de la comunidad no suponen que el consenso y el conflicto son parte sustancial de la vida comunitaria. El diálogo cara a cara y la argumentación son determinantes para generar un espacio de incidencia en el ámbito comunitario. En segundo lugar, la racionalidad

que se trae desde la universidad no necesariamente responde a la lógica de la comunidad. Es decir, las formas de hacer en el espacio concreto de la comunidad tienen sus mecanismos, sus tiempos, y están en constante renegociación con actores gubernamentales (como el Ayuntamiento). En tercer lugar, algunos jóvenes tienen la intención de generar iniciativas, sin embargo, buscan que la comunidad se ajuste a sus condiciones de tiempo, es decir, cuando ellos dispongan de tiempo. En realidad, esta manera de ver el servicio a la comunidad no empata con la manera en la que se entiende el servicio para la comunidad.

Pese al cuestionamiento de los jóvenes de las maneras de hacer dentro de la comunidad, y viceversa, desde la postura de los ciudadanos que tienen una formación académica, es necesario que los jóvenes estudien una carrera universitaria, que tengan la posibilidad de su desarrollo profesional. Es la opinión del profesor Bibiano Ñonthe:

Los jóvenes deben de tener las condiciones y las facilidades para estudiar, como vecino de la comunidad y como autoridad ¿qué quiero para mi pueblo? Que los jóvenes adquieran un nivel de vida mejor. Si estudia y se va a vivir a otro lado, pues, pero está viviendo bien. Y si va a regresar a su comunidad porque su empleo así lo permite, qué bueno. Primero está garantizar un nivel de vida. Eso de cooperar a los 18 años y si estudias es a los 21 años, pues si no estudias pues sí. Pero cuando terminas la prepa, no tienes recursos, y te vas a CONAFE (Consejo Nacional de Fomento Educativo), yo como vecino entiendo que le estás haciendo la lucha, y por mi tienes todas las facilidades, primero supérate y con más elementos puedes apoyar posteriormente a tu comunidad (entrevista, Bibiano Ñonthe, 18 de mayo de 2021).

Desde la perspectiva de Dominga Ramírez percibe que algunas personas de la comunidad temen que sus conocimientos sean superados, ya que actualmente es necesario el uso de computadora, la capacidad de redacción (entrevista, Dominga Ramírez, 03 de marzo de 2020). Por ello algunos ciudadanos expresan su inconformidad sobre los jóvenes que se han formado. Y esto puede explicar en cierta medida la actitud que toman algunos ciudadanos al incorporar el uso de computadoras y proyectores en las asambleas, que tradicionalmente se realizaban con pliegos de papel *bond*.

Desde la perspectiva del C. Jaime Ñonthe Salvador, el problema radica en que la comunidad, en sí misma, la asamblea no ve con buenos ojos que intervengan los jóvenes.

Y están los jóvenes que estudiaron, que le dieron la oportunidad, y que ya están ejerciendo, ellos quieren participar. Pero los ciudadanos dicen “si te dimos oportunidad, pero tampoco vengas a ordenarme, que es lo voy a hacer, cómo es posible que te di la oportunidad de que sobresalieras y ahora vengas tú a mandarme pues” y ahí es donde yo veo que vuelve a llegar el orgullo. Pero al final de cuentas los jóvenes tienen que integrarse para que haya el famoso relevo (entrevista, Jaime Ñonthe Salvador, 08 de julio de 2022).

Desde la perspectiva de este ciudadano, es lo que en cierta medida frena la participación de los jóvenes.

Al final de cuentas los jóvenes que estudiaron y que los rechazaron, porque la gente decía “que ellos no van a venir a enseñarme, aunque tengas estudios, eso no se aplica aquí”, ahora dicen, su orgullo dice “nunca van a aprender, ellos no van a poder salir, que la hagan como puedan” (entrevista, Jaime Ñonthe Salvador, 08 de julio de 2022).

Por otro lado, este ciudadano, también comenta, que hay otra generación mucho más joven, pero que en realidad no sabe muy bien su lugar dentro de la comunidad.

La incorporación de las nuevas generaciones es fundamental para la continuidad de la comunidad, sin embargo, los jóvenes con formación universitaria se enfrentan a varios dilemas, por un lado, el desarrollo profesional, la incorporación al mercado laboral y, por el otro, las altas expectativas que tiene la comunidad hacia los jóvenes profesionistas.

En repetidas ocasiones dentro de la comunidad se escucha de la poca participación de los jóvenes profesionistas dentro de la comunidad. Lo cual hace referencia a que la comunidad espera una participación más activa de las personas profesionalizadas dentro de las asambleas o en la formulación de proyectos de beneficio comunitario. Sin embargo, la visión sobre “proyectos para la comunidad” tiene un conjunto de dilemas para los profesionistas, el proyecto *per se* no tiene ningún valor para comunidad, salvo que ya sea tangible. Uno de los principales problemas con los jóvenes no es la falta de proyectos, sino de financiamiento para

llevarlos a cabo. De manera paralela, ellos buscan incorporarse al mercado laboral que implica residir en ciudades fuera de la comunidad.

Por otro lado, se localizan los jóvenes que son emigrantes en los Estados Unidos, quienes también forman parte de los jóvenes de la comunidad, pero de los cuales no se les menciona ya que sus padres fungen como representantes.

Por lo tanto, como se ha mencionado, un aspecto que se presenta dentro de la comunidad es el relevo generacional, los nuevos ciudadanos no están dentro de la comunidad para asumir los cargos comunitarios, tampoco para realizar las gestiones para generar bienes comunitarios. En cierto sentido hay una falta de participación de los jóvenes principalmente de los migrantes que estén en los Estados Unidos. Esta cuestión sale a relucir periódicamente en las asambleas, cuando hay que cambiar los cargos, en los cuales, de nueva cuenta algunos ciudadanos tienen que seguir desempeñando los cargos, ya que representan a hijos, hermanos, quienes no generan experiencia en la jerarquía de cargos.

A manera de conclusión

En este capítulo se describieron los elementos que conforman la organización comunitaria en la comunidad de El Botho, con el objetivo de identificar los factores que motivan a que los hñähñú actúen de manera organizada y qué recursos están en juego en la organización comunitaria. De manera general, la organización comunitaria en la comunidad del Botho está fincada en la asamblea y el sistema de cargos. También, se describieron los aspectos que cohesionan a los miembros de la comunidad en la organización comunitaria, para lo que se identificó que el vínculo comunitario como fundamental en la relación individuo y comunidad.

Además, identificamos que la categoría de ciudadanía comunitaria es relevante para comprender los aspectos de derechos y obligaciones al interior de la organización comunitaria. También se identifica que hay un cambio en el perfil de la ciudadanía tradicional. Hay una incorporación de mujeres a la organización comunitaria, no solo como representantes, sino como ciudadanas. Sin embargo, las

mujeres en los cargos presentan desventajas ya que usualmente son madres solteras.

Así también se identifica una presión hacia los jóvenes para que se incorporen de manera formal a la comunidad, participando de manera activa en las asambleas y en el sistema de cargos. Lo anterior nos sugiere que en la comunidad no hay un relevo generacional, ya que en su mayoría los jóvenes se encuentran fuera de la comunidad, ya que se encuentran estudiando o trabajando. Una de las problemáticas más relevantes es la falta de experiencia en torno a las formas en las que se coordina la comunidad, las necesidades y cómo ejercer la autoridad dentro del sistema de cargos.

Por otro lado, se identifica que las reglas principales de la comunidad giran en torno al cumplimiento de las aportaciones económicas “cooperaciones” y faenas. Gradualmente se han establecido nuevas normas, pero que no necesariamente están almacenadas en un reglamento general. Estas cuestiones generan tensiones al interior de la organización comunitaria.

Sin embargo, la idea del bien común sigue siendo un factor que sigue cohesionando y dinamizando la acción organizada dentro de la comunidad. En ello reside una de las fortalezas de estas estructuras, si bien algunas cuestiones están sumamente institucionalizadas, la organización es capaz de adaptarse a las nuevas condiciones. En este sentido, es importante enfatizar en dos elementos centrales que se identificaron en el capítulo tres y que solo se describen, pero que son clave para comprender las continuidades de la organización comunitaria como la asamblea y la estructura de cargos. Así también se reflexiona sobre los factores de cambio y los dilemas a los que se enfrentan los miembros de la organización comunitaria.

Para ello, es preciso retomar la idea del gobierno comunal de Tzul (2019), quien señala que el gobierno comunal, produce y controla los medios concretos de la reproducción de la vida. Añadiendo a esto, además reproduce la vida comunitaria que no solo se limita a cuestiones sobre el territorio. En este sentido, Tzul (2019) enfatiza en las tramas comunitarias y las formas en las que la comunidad se reproduce y, además, responde a fuerzas externas.

Es decir, la organización comunitaria no solo administra la generación de bienes comunitarios, sino también otros aspectos de la vida comunitaria. Por ejemplo: también se han generado comitivas para la organización de festividades de la comunidad y de costumbre. Es decir, este tipo de organizaciones no tiene una lógica de laicidad como el Estado. La organización comunitaria, a lo que Tzul (2019) ha denominado sistema de gobierno comunal, abarca varios aspectos de la vida comunitaria y no solo está vinculado al hecho de mantener per se una estructura de cargos por costumbre, sino, que es desde donde se genera la vida comunitaria.

En tal proceso se toman decisiones y, por ende, se gestionan un conjunto de conflictos, pero que se resuelven de algún modo y se da continuidad a lo comunitario, en el que es preciso enfatizar que es la manera en la que los ciudadanos hacen política en su ámbito comunitario.



CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE LAS CONTINUIDADES Y LOS CAMBIOS EN LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA HÑÄHÑÚ

Introducción

En los capítulos anteriores se identificaron los factores del contexto nacional sobre los pueblos indígenas en México, así como el contexto particular de los hñähñú del Valle del Mezquital y de la comunidad de El Botho. Específicamente, en el tercer capítulo se describió la organización comunitaria y las características que la definen en El Botho. En este capítulo se analiza la información sobre la comunidad con base en las categorías analíticas que se definieron en el primer capítulo, para explicar las relaciones y entramados comunitarios dentro del contexto hñähñú.

El objetivo que guía este capítulo es analizar las continuidades y cambios de la organización comunitaria, las problemáticas y los dilemas de sus miembros, con base en las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las principales continuidades dentro de la comunidad? ¿Cuáles son los factores de cambio dentro de la organización comunitaria? ¿Cuáles son los dilemas y retos de la organización comunitaria en la consecución de la reproducción de la vida comunitaria?

Para llevar a cabo el análisis del cambio y las continuidades en la organización comunitaria, se utilizarán las categorías construidas en el primer capítulo a fin de interpretar y explicar de mejor manera lo descrito en el tercer capítulo. Cabe mencionar, las dimensiones se establecieron desde la perspectiva de la organización, los cuales nos permitieron identificar elementos centrales, como: la estructura, las reglas y los elementos que conforman el proceso organizacional. Estas herramientas conceptuales, permitieron observar los elementos que conforman el ámbito comunitario, las cuales se observan en la primera y segunda columna de la siguiente tabla (4.1).

La perspectiva de la organización nos permitió construir el objeto de estudio, el cual es la organización comunitaria, en el que se plantea como un híbrido, ya que comparte características de las organizaciones burocráticas, elementos como

estructura, reglas, proceso y elementos de las organizaciones sociales. Se partió de estos conceptos para, posteriormente, caracterizar a la organización comunitaria. Este concepto nos permitió comprender la lógica de la acción organizada de la comunidad, en el contexto del Valle del Mezquital. Además, nos permite entender a la comunidad como un entramado organizacional. Es decir, entramado como lo establece Tzul (2019) como un “el funcionamiento de estrategias que generan hombres y mujeres para reproducir la vida” (Tzul, 2019: 172), ya que retomar estas formas organizativas como meros usos y costumbres no clarifica el estado de estas organizaciones y comunidades y, por tanto, se corre el riesgo de reforzar el esencialismo sobre los grupos sociales, como los son algunas comunidades indígenas.

Ahora bien, estos entramados organizacionales comunitarios no están exentos de tensiones y contradicciones estas cuestiones se abordan en este capítulo.

En la tabla 4.1 se identifican los conceptos claves de la perspectiva de la organización, posteriormente se identifican la manera en la que se identificó en el ámbito comunitario.

Tabla 4.1 Conceptos clave y sus dimensiones en un contexto comunitario indígena

CONCEPTOS DE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL	DIMENSIONES EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	CONTINUIDADES	CAMBIOS
Estructura	Sistema de cargos Ciudadanía comunitaria	Sentido comunitario Obligatoriedad Bienes comunitarios	Extensión de estructura (Incremento de comitivas)
Reglas	Reglas formalizadas		Figura de representante
	Reglas no formalizadas		Nuevos perfiles de ciudadanía Institucionalización de los mecanismos de sanción Nuevos mecanismo para la obtención de la membresía ciudadana
Proceso Organizacional	Asamblea comunitaria		Establecimiento de equipos de trabajo comunitario
	Faena		Coordinación entre el sistema de cargos (comitivas)
	Aportaciones económicas		
Bienes Públicos	Bienes de uso común		

Fuente: Elaboración propia.

Si bien, las dimensiones organizacionales se nombran de manera distinta en el ámbito comunitario corresponden a esquemas de roles de autoridad y a procesos de toma de decisiones. Se trata de formas organizativas comunitarias que se sostienen en un sistema normativo interno, un conjunto de reglas establecidas por los propios miembros de la comunidad, las cuales comúnmente se le ha

denominado usos y costumbres. En este sentido, la evidencia del tercer capítulo determina que estos sistemas normativos contienen un conjunto de reglas internas comunitarias que constituyen a la organización, las cuales pueden ser escritas o no, estar contenidas o no en un reglamento interno.

Este capítulo está integrado por tres apartados. En la primera parte se analizan los conceptos emergentes que dan cuenta de las continuidades en las organizaciones comunitarias. En segundo lugar, se desarrollan los factores de cambio y, en el tercer apartado se analizan los dilemas a los que se enfrenta la organización comunitaria y sus miembros que tensionan los procesos al interior de la organización comunitaria.

4.1 Continuidades en la organización comunitaria

Como se identificó en tercer capítulo, se puede decir que hay elementos centrales que conforman la organización comunitaria en el caso de los hñähñú como son las asambleas y el sistema de cargos. Estos dos elementos se caracterizan por tener un continuum, es decir, que se siguen manteniendo.

La asamblea permanece como el espacio en el que se toman las decisiones. Cabe mencionar que esta cuestión fue señalada por algunos entrevistados. Como lo sugiere el ciudadano Héctor Baxcajay “la asamblea es el lugar más propicio para debatir nuestras propias necesidades, buscar el bien común a través del diálogo y los debates” (entrevista, Héctor Baxcajay, 03 de abril de 2021).

Con lo anterior y con mi experiencia propia en la comunidad, se puede señalar lo siguiente. La asamblea es el espacio donde se toman las decisiones que delimitan la organización comunitaria, es el espacio que estructura el sistema de cargos y, por ende, las jerarquías de autoridad. Esta asamblea está integrada por las y los ciudadanos (mujeres y hombres), sin embargo, a diferencia de otras formas de decisión, como sugiere Tzul (2019), la decisión asamblearia es la capacidad de decisión, la cual no es delegada a una entidad abstracta, sino que los ciudadanos mantienen su participación. Hay una participación continua de los ciudadanos en la

toma de decisiones, las cuales validan o rechazan iniciativas de las autoridades, así también, cuestionan algunas decisiones.

Así también se observa la continuación del sistema de cargos, como lo sugiere Roberto Baxcajay “es la manera en la que alguien se tiene que hacerse responsable (entrevista, Roberto Baxcajay, 22 de marzo, 2021). Respecto a este mismo punto Lizbeth Cruz, comentó que la importancia del sistema de cargos radica en que “las autoridades sean los que les toque hacer, es decir, la administración del trabajo, para que la comunidad camine y que exista” (entrevista, 01 de abril de 2021).

En síntesis, dentro de la organización hay una continuación de sus partes centrales, en este caso el sistema de cargos y las formas de tomar de decisiones en asambleas. Esta continuación responde a que los y las ciudadanas están conscientes que el sistema de cargos es rotativo y, por lo tanto, en algún momento se le turnara para relevar cargos. En el tiempo en que se ocupan dichos cargos, los responsables priorizarán los asuntos de la comunidad y serán los que tendrán que coordinar los asuntos comunitarios, a diferencia de los ciudadanos no ejerzan cargos.

Así también, el sistema de cargos es un mecanismo que obedece a la asamblea, que limita a las autoridades que conforman al sistema de cargos cuando no responde al interés comunitario, en palabras de Roberto Baxcajay, ciudadano (con experiencia migratoria y en el sistema de cargos) “si tenemos un delegado como tal, pero él no puede tomar sus propias decisiones, él tiene que consultar con la asamblea” (entrevista, Roberto Baxcajay, 22 de abril de 2022).

Estos testimonios dan cuenta que, en las estructuras de cargos y las asambleas, más que ser una especie de costumbre o una rutina mecánica, es una forma en la que se ha institucionalizado la toma de decisiones y la división del trabajo. En este sentido, retomando lo planteado en capítulo uno, Magazine (2015) en sus estudios sobre lo cargos, la familia y la etnicidad en el altiplano de México, argumenta que los estudios sobre los sistemas de cargos se enfocaron en la mera descripción del sistema de cargos, es decir, en la dimensión estructural, lo cual no

es el fin en sí mismo. Ciertamente es necesario ampliar la perspectiva, que nos permita comprender lo que sustenta a estas estructuras comunitarias.

En este sentido, es relevante reconocer los elementos superestructurales, como los sentidos, los valores y las razones por las cuales se continúan reproduciendo estas organizaciones comunitarias.

En otras palabras, la organización comunitaria se válida en función del sentido de mundo y del sistema de valores que comparte un grupo social, lo cual va más allá de las estructuras organizativas como las asambleas y el sistema de cargos. Es decir, la reproducción del sistema de cargos y la asamblea no solo son el reflejo de los usos y costumbres rutinarios, sino que se sustenta en valores que la constituyen y, por lo tanto, tienen un carácter político. Tal como lo señala Tzul (2019), son un conjunto de estrategias que generan hombres y mujeres, una manera particular de hacer política respecto a cuestiones del ámbito de lo común.

De ahí que son relevantes estos elementos en comparación con las ideas en las que se fincan otro tipo de organizaciones. Así entonces, la perspectiva organizacional fue relevante para describir los elementos estructurales de la comunidad para, posteriormente, comprender los significados que sus integrantes dan a estas formas sociales. Si bien el acercamiento desde la organización fue punta de lanza, esta perspectiva al tener una lógica estatal y administrativa carece de elementos para explicar de manera completa la organización comunitaria.

La noción de entramados nos da un acercamiento para comprender lo que ocurre en comunidades como El Botho. Así entonces, se puede decir que, los miembros establecen estrategias para dar continuidad a lo común. La realización de proyectos y deseos comunitarios son los motivos que incentivan estrategias y mecanismos de cooperación. Así como la aplicación de sanciones comunitarias en el caso de que los integrantes no cooperen.

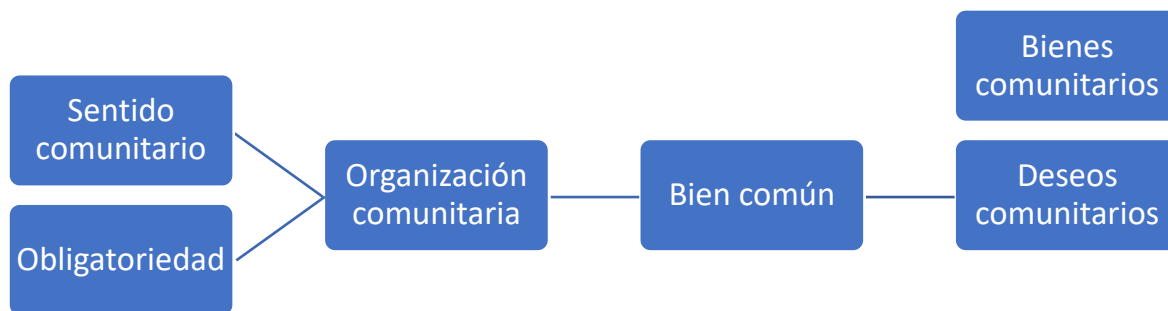
Es decir, también la organización comunitaria tiene contemplado sistemas de control y de disciplinamiento, en el caso de incumplimiento. En otras palabras, de manera comunitaria se deciden los mecanismos que vigilan y exigen el cumplimiento de deberes. Usualmente estas sanciones tensionan de manera importante dentro de la comunidad. Debido a que confrontan a los integrantes de la

comunidad que no cooperan con las autoridades comunitarias, poniendo en duda la capacidad de exigencia de las autoridades. Por otro lado, la asamblea exige que los incumplidos sean sancionados.

En síntesis, uno elemento relevante que cohesiona a los miembros de la comunidad y sostiene el sistema organizativo, es el sentido comunitario y la obligatoriedad, el cual sustenta la participación, que sigue dando continuidad al sistema organizativo, que refuerza aspectos como la consecución de las reglas internas, así como la definición de la membrecía de la ciudadanía.

En consecuencia, se establece que el sentido comunitario y la obligatoriedad son elementos que articulan estas formas organizativas, lo cual se esquematiza en el siguiente de diagrama.

Figura 4.1 Elementos que articulan a la organización comunitaria



Fuente: Elaboración propia

Lo que sostiene al sistema de cargos y la asamblea son los valores que comparten los miembros de una comunidad, así también se refuerza con el sentido de mundo basada en la cosmovisión del grupo y el proceso histórico de la comunidad. En el diagrama 4.1 se identifican dos elementos que no se habían identificado tan claramente dentro del marco teórico —el sentido comunitario y la obligatoriedad—pero que permiten articular los conceptos en el ámbito comunitario. Así también se evidencia el concepto de deseos comunitarios, que nos permite

comprender que la organización comunitaria, no solo produce bienes comunitarios, es capaz de producir aquello que la asamblea de manera colectiva decida y desee.

4.1.1 El sentido comunitario

Así pues, como ya se describió anteriormente, lo que constituye y articula a la organización comunitaria es el sentido comunitario, como lo plantea uno de los entrevistados.

“Los ciudadanos hacen suya la comunidad cuando comienzan a participar y se sienten parte de ella [...]. La idea de generar el bien común, el cual considero que es la base, el bienestar como familia, como parientes, como vecinos, como comunidad en general (entrevista, Héctor Baxcajay, 03 de abril de 2021).

El concepto de sentido comunitario ofrece la posibilidad de comprender las motivaciones por las cuales las personas deciden incorporarse y participar dentro de un sistema de acción organizada. Se podría decir, que se trata de las justificaciones de la organización comunitaria, ya que albergan sentidos de reciprocidad con los miembros de la comunidad. Sin embargo, el pensar solo en lo anterior, puede caer en la dimensión de ser una actividad meramente voluntaria, esta reciprocidad es con la comunidad, que de manera conjunta busca el bien común. Esta reciprocidad se institucionaliza por medio de formas de cooperación y asignación de tareas dentro de la organización comunitaria, para la generación de aspectos que tienen valor para la comunidad.

Lo anterior nos remite a los marcos de referencia de Goffman (2006). Que refieren un encuadre entorno a las experiencias, las cuales organizan los significados, la participación, el conocimiento y, por lo tanto, la acción. De acuerdo con Goffman (2006), los individuos manejan su vida bajo un orden de acuerdo con sus marcos de referencia, que es el lugar donde se ubican los recursos cognoscitivos.

Un aspecto relevante es la búsqueda de la producción de bienes comunes la cual se traducen en actividades y acciones que permiten mejorar la situación interna de la comunidad. Por un lado, el sentido comunitario es el valor compartido dentro

de los habitantes de la comunidad, el cual también apela a la cosmovisión propia de los sujetos.

La cosmovisión se refiere a la manera en la que las personas entienden su lugar en el mundo y frente a los otros, quienes son sus pares. Parte de la cosmovisión de estos grupos se refiere a qué ningún sujeto puede, solo estar, en el espacio físico. Es decir, para el caso de los hñähñú, se comprenden y se reconocen dentro de un conjunto de sujetos humanos como no humanos, esas relaciones se consolidan a partir de un intercambio de favores y mecanismos de reciprocidad (entre las personas), de ofrendas y mandas en el caso de los sujetos humanos como los cerros, las milpas, los santos y los muertos. La idea de que ninguna persona puede solo “estar”, se refiere a que las personas están tomando, por ejemplo: de la milpa, de los cerros, en cierto sentido no se puede existir sin regresar parte de lo utilizado o lo tomado. En esto también radica la idea de los otros, “es necesario corresponder a los otros”. En síntesis, los hñähñú entienden su lugar en el mundo con otros sujetos (humanos y no humanos), con los cuales hay interacciones.

Parte de los valores y formas de actuación de las personas de la comunidad refiere a que no se ven como el centro de todo, sino más bien como una suerte de convivencia con otros seres tangibles como intangibles, a las cuales se les realiza el pago por lo obtenido, o lo dado. Cabe mencionar que lo anterior es lo que mueve en cierto sentido las mayordomías de la comunidad —principalmente las mayordomías de costumbre, como es el caso de la mayordomía de los satos católicos— regresar lo que ya se obtuvo.

Trasladando la idea anterior a la dimensión de la participación ciudadana, se podría exponer lo siguiente. Las personas comprenden que ninguna persona puede “solo estar”, sin hacer. Es el caso de la ciudadanía comunitaria, apela a la idea de que no se puede vivir dentro de la comunidad sin hacer, es decir, sin aportar nada a la comunidad.

Si bien, anteriormente se expuso que lo comunitario es una producción histórica de los actores, para lo cual se ha argumentado que la dimensión comunitaria no es un aspecto meramente cultural, pero se debe reconocer que la cosmovisión permea y refuerza las maneras en las que actúan. Evidentemente

incorporando nuevas formas y apropiándose de artefactos de la modernidad, en este caso, nuevos mecanismos, formas de actuación de los que integran la comunidad. En este caso, se podría nombrar hasta el concepto mismo de ciudadanía como una manera en la que se ha trasladado la dimensión de la reciprocidad a formas de participación comunitaria. Otras formas de adaptación que podrían nombrarse como entramados comunitarios, como lo ha desarrollado Tzul (2019).

Desde otra perspectiva es la adopción de las comunidades hñähñú del concepto de ciudadanía como forma de recrear otras formas al interior del Estado, por otro lado, quizá es un mecanismo que permite dialogar con el Estado nación.

4.1.2 La obligatoriedad

Otro de los aspectos, que se ha enfatizado en el análisis de las organizaciones comunitarias indígenas, es el tema de la obligatoriedad. Como se describió en el segundo capítulo, el Valle del Mezquital se caracteriza por sus formas organizativas, las cuales se mantienen, no sólo bajo criterios de derechos o meramente del sentido de pertenencia.

Si bien, este tema tiene presencia en algunos estudios previos, principalmente en los trabajos de Tzul (2019), la autora no enfatiza y no desarrolla demasiado sobre el papel que juega la obligatoriedad dentro de la organización. Cabe mencionar que dentro la propuesta desde las experiencias concretas del comunalismo de algunos autores, tampoco se visualiza la presencia del carácter obligatorio de los deberes (Ángeles, 2017; Díaz, 2007; Luna 2003). Por lo tanto, es relevante enfatizar esta dimensión, ya que la cooperación no se genera de manera espontánea, la obligatoriedad apela al deber ciudadano, el cual, en el caso del El Botho, se exige desde los pares. Así entonces, los mismos ciudadanos demandan el cumplimiento de las obligaciones y la participación en la comunidad. Es decir, hay una vigilancia del cumplimiento de obligaciones de la autoridad central por parte de los delegados, pero también por parte de los otros ciudadanos.

Más allá de la adscripción individual como hñähñú, en el Valle del Mezquital, el reconocimiento como parte de la comunidad es relevante. Es decir, no solo es adscribirse como hñähñú de cierta comunidad. Lo anterior no implica una participación en el ámbito de los aspectos comunitarios, para ello, es necesario el reconocimiento como ciudadano de la comunidad. Este reconocimiento se construye a partir de la participación por medio de la ejecución de cargos y el cumplimiento con las otras obligaciones comunitarias. Para ser parte de este tipo de comunidades políticas es obligatorio y se impone la participación, se le involucra en los aspectos relevantes de la vida comunitaria, no solo es adscribirse.

La obligatoriedad consolida el sentido de pertenencia y las formas de participación política dentro de la comunidad. Es decir, la participación y la idea del bien común no apela a la condición humana filantrópica, de solo realizar un actividad caritativa o voluntaria, o por los lazos familiares. Desde la experiencia propia en asambleas, los ciudadanos hacen una clara diferencia entre el deber y lo voluntario. Para el caso de los cargos, usualmente una persona voluntaria lo realiza cuando dispone de tiempo y bajo condiciones que la persona establezca. En la situación anterior, los ciudadanos explicitan que no se le puede exigir un conjunto de elementos mínimos. Por ello los cargos, las cooperaciones y el trabajo comunitario se vuelven un deber y es exigible por parte de la comunidad.

Por medio de la obligatoriedad se han institucionalizado las formas de cooperación, como deberes a todos los ciudadanos dentro de la comunidad. En este sentido, los ciudadanos tienen claro que deben cumplir con las obligaciones, sin embargo, no es un aspecto voluntario, sino impuesto, pero que se realiza. Esto mismo también lo expresa uno de los entrevistados.

En el caso de nuestro pueblo, nadie quisiera hacer los cargos, todos quisieran que no nos molesten, en cambio se ha tenido que llegar hasta la situación de tener que nombrar a una persona y ser elegido por la comunidad por el pueblo (entrevista, Roberto Baxcajay, 22 de abril 2022).

Algo que se puede destacar de lo anterior, en la mayoría de los casos los ciudadanos no lo hacen por iniciativa propia, salvo algunos casos excepcionales

como los mayordomos¹⁴, los que ocupan los cargos se eligen y los proponen los ciudadanos quienes integran la asamblea —aunque no estén presentes en la asamblea— y, sin embargo, los ciudadanos ejercen los cargos que se le ponen, porque son obligaciones como parte de la ciudadanía.

En la experiencia propia, se ha observado que además de las listas de registro para faenas y las respectivas asambleas que registran las autoridades comunitarias, hay una suerte de supervisión constante por parte de otros ciudadanos. Es decir, este tipo de organizaciones no son meros procesos espontáneos de cooperación, sino que son formas de participación institucionalizadas que requieren incentivos y formas de control. La participación se constituye como una obligación dentro de los espacios comunitarios, no como un acto que se deja al criterio altruista de las personas.

La participación se traduce en asistencia en asambleas, trabajo en faenas, en el ejercicio de cargos y aportaciones económicas, las cuales resultan obligatorias. El carácter de obligatorio se fundamenta en las decisiones de las asambleas, no son decisiones que emergen de la decisión de una autoridad, sino de debates y acuerdos entre ciudadanos. Hay un nivel de exigencia desde los propios miembros de la comunidad, para que cumplan con sus deberes como ciudadanos y como habitante dentro de la comunidad.

No se puede solo hacer uso de los que ya existe en la comunidad, sin previamente haber cooperado para la consecución de ciertos bienes o actividades (hacer), que resultan del esfuerzo de los miembros de la comunidad.

Desde otra perspectiva, esta dimensión a la que se ha denominado obligatoriedad busca resolver algunos problemas de la acción colectiva dentro del ámbito comunitario. En el primer capítulo, se ha nombrado el problema del *free rider* o del gorrón al que hace mención Ostrom (2011). Es usual que, dentro de estos

¹⁴ En este caso, la mayordomía del señor de Jalpan es un cargos de larga data, es un cargos que combina cuestiones religiosas y elementos propios de la cosmovisión y la idea de reciprocidad —con los santos, la milpa, los espacios comunes (iglesia, pozo de agua, lugares específicos del territorio) — sin embargo la comunidad tiene la idea que eso corresponde al ámbito de la fe y del agradecimiento, ya que en ese aspecto no se le puede obligar a los ciudadanos, ya que también implica la elaboración y compra de ofrendas. Tales conceptos, implican un reembolso económico, pero en este caso de los ciudadanos que lo reciben son los que realizan el gasto.

esfuerzos comunitarios, existan personas o individuos que solo quieran aprovecharse de los beneficios de la organización comunitaria, evadiendo sus propias responsabilidades. Por ello el carácter de obligatoriedad implica un conjunto de estrategias para sancionar, por parte de la autoridad comunitaria y de la asamblea, cuando los ciudadanos incumplan con sus deberes. O en todo caso, para lograr que el esfuerzo sea de igual manera, que sea lo más igualitariamente posible, o desde la perspectiva de ciudadano “jalar parejo” (entrevista, Jaime Ñonthe, 08 de julio de 2022).

Esta cuestión la puntualiza el ciudadano Bibiano Ñonthe, cuando comenta que la comunidad tiene la idea que “los servicios nos han costado” (entrevista, 18 de mayo de 2021 entrevista). Dado el proceso de formación de la comunidad, como se observó en el capítulo 2, de manera inicial en los años setenta El Botho no contaba con ninguno de los servicios básicos. La conformación de la comunidad se ha realizado a partir del trabajo común de los ciudadanos, es entonces que se exige a sus ciudadanos la participación.

Cabe mencionar que la exigencia de cumplimiento, también se fundamenta en que todos deben aportar de igual manera (aportación económica y trabajo), ni más ni menos, por ello hay una presión para los que no participan, a los que se les nombra en desde la asamblea como “flojos”. Es decir, la comunidad los asume como aprovechados del trabajo que realizan todos los demás.

En estos casos, por ejemplo, es frecuente que las comunidades del Valle del Mezquital cancelen del servicio de agua potable comunitario a los ciudadanos que no cumplen con sus deberes y obligaciones¹⁵—el cual ya es un caso extremo— o se establezcan multas cuando no se cumplen ciertas aportaciones o sanciones debido a faltas a los deberes comunitarios. Y es que, dentro de la concepción de los habitantes de la comunidad, no se puede estar sin hacer algún trabajo. Es decir, si

¹⁵ Un ejemplo que no es de la comunidad, pero que es de una comunidad vecina de San Antonio Sabanillas, de igual manera del municipio de Cardonal, que da cuenta de esta cancelación del servicio de agua comunitaria por parte de la asamblea a un ciudadano, como manera de sanción a los deberes comunitarios. Resulta emblemático porque esta cuestión fue sujeta recomendación por comisión de derechos humanos del estado de Hidalgo y es un caso de exclusión. (CDHEH, 2013).

las autoridades comunitarias no coordinaran el mantenimiento de lo común, difícilmente lo realizaría otra instancia, fundamentalmente, el ayuntamiento municipal no participa de manera importante en la esfera pública de la comunidad, de hecho, es distante de las necesidades propias de cada comunidad.

El tema de obligatoriedad es relevante para entender la relación de deberes ciudadanos y el goce de derechos al interior. De manera metafórica, la ciudadanía comunitaria es una manera de auto amarrarse. Es decir, también las reglas comunitarias obligan, constriñen y sancionan a las personas que no se acatan o no hacen parte de la toma de decisiones y del mecanismo de cooperación que se establece dentro del ámbito comunitario. Hernández (2014) en su análisis de la comunidad de El Saúz, en el mismo municipio de Cardonal, Hidalgo, lo ha denominado “sujeto sujetado”, en el que busca dar cuenta de la existencia de relaciones de poder, es decir, se es parte de la comunidad, y por ello, también se le extiende el conjunto de asuntos comunitarios, las reglas y las sanciones.

Lo anterior sostiene la solicitud de algunos ciudadanos de nombrar a las personas irresponsables en voz alta en las asambleas, así como el establecimiento de sanciones y multas a las personas que no cooperan. La obligatoriedad es un concepto que nos permite comprender uno de los factores que interpelan a la participación comunitaria, lo cual normaliza la participación y la cooperación como un deber y que, si no se cumple, hay un conjunto de sanciones.

4.1.3 Bienes comunitarios

Un aspecto que también es relevante dentro de las ideas que justifican a la organización comunitaria es la idea de “realizar trabajos”, o que la “comunidad camine”. Estas expresiones dan cuenta de que la ciudadanía tiene expectativas sobre la gestión y administración de las autoridades comunitarias. Y la manera en la que se evidencia el trabajo, es por medio de bienes dentro de la comunidad.

Si bien, la importancia de los bienes comunitarios no refleja nada nuevo, es relevante enfatizar la manera en la que este aspecto retroalimenta y sostiene la reproducción de la organización comunitaria. El aspecto de la producción de bienes comunitarios también es una de las motivaciones de la organización comunitaria.

Trayendo a Tzul (2019), ella define a los bienes comunitarios como medios concretos para la reproducción de la vida. Desde una perspectiva comunal, los bienes concretos se refieren al territorio y todo lo que contiene: el agua, los caminos, bosques, cementerios, escuelas, los lugares sagrados, los rituales, las fiestas, fundamentalmente. En función a lo anterior se pueden identificar dos clases de bienes, los bienes comunales contenidos en el territorio y los bienes que son resultado del esfuerzo comunitario. Esta investigación se concentró en el proceso de organización para la producción de bienes comunitarios, no tanto en los bienes comunales. Ya que los que administran los bienes comunales (en este caso comisariado de bienes comunales y comisariado de bienes ejidales) no tiene tanta incidencia en la generación de acción organizada en la comunidad. Las autoridades comunales y ejidales se les denomina como instancia para resolver problemas de posesión de parcelas.

Dado lo observado en el estudio de caso en la comunidad, previo a la generación de esos bienes comunitarios la comunidad nombra a nuevos comités. La organización comunitaria es la generadora de esos bienes comunitarios a partir de sus comités y actividades de gestión. Los comités y la delegación son los encargados de timonear y coordinar a los ciudadanos y formar equipos de trabajo. Por ejemplo, para realizar estos trabajos y dar mantenimiento a estos bienes comunitarios, se optó por formar equipos de trabajo.

En síntesis, podríamos decir que la comunidad es capaz de expandir su sistema de cargos y nuevas formas de organización del trabajo, para la gestión y producción de bienes y comunitarios. Los proyectos comunitarios vinculados a infraestructura, gestión del sistema de agua, son fundamentales en las motivaciones para activar las rutinas de organización en la comunidad. La movilización de los recursos económicos y el trabajo, se realizan a partir del objetivo de dar mantenimiento a sus bienes, es el caso del comité agua, que se encarga de la operación del sistema de agua comunitario. Este también es caso de algún proyecto comunitario, como es el caso de mantenimientos de calles, o el caso del comité de agua de riego, que además de gestionar obras comunitarias, también busca mejorar las que ya se existen.

La idea de bienes comunitarios refiere a generar y mejorar lo que se tiene dentro de la comunidad, en el caso de Eulogio Ñonthe (entrevista, Eulogio Ñonthe, 13 de abril 2021) comenta que ya no se refiere tanto a la consecución de obra pública, sino al mantenimiento de los que ya se construyó.

Si bien en esta tesis se enfocó en la organización comunitaria, es relevante entenderla como el núcleo que gestiona y produce bienes de la comunidad. La organización comunitaria busca la movilización de recursos para concretar obras comunitarias o actividades. Una parte complementaria del total de los recursos para tales proyectos son los recursos del ayuntamiento municipal. Cabe mencionar que esta relación se caracteriza por ser una relación meramente administrativa.

Por un lado, las autoridades comunitarias son los que acuden al municipio para gestionar sus necesidades y solicitar recursos. No es al revés, de hecho, es usual en el Valle de Mezquital, los habitantes tomen las oficinas de los municipios, cuando las autoridades en turno no responden a las solicitudes.

4.2 Cambios en la estructura de la organización comunitaria

La organización comunitaria se adapta en relación a nuevas dinámicas internas, pero principalmente a las tensiones y contradicciones internas de los miembros de la comunidad. En ese sentido, se presentan dos clases de cambios: los que ocurren en el ámbito de la organización comunitaria y los que ocurren en la comunidad. El primer caso se refiere a los cambios en las rutinas y las formas de actuar en el ámbito de la organización comunitaria, las formas de hacer en el caso de las asambleas, los cargos, la forma de ejercer la ciudadanía. En el segundo caso, se refiere a los cambios, resultados de las dinámicas de los integrantes de la organización comunitaria, en el ámbito individual como familiar, que en realidad son las maneras en las que los ciudadanos resuelven las contingencias económicas y decisiones de vida. Estos cambios generan en realidad tensiones, conflictos, nuevos acuerdos y nuevas formas de participación ciudadana comunitaria al interior de la organización comunitaria.

4.2.1. En la estructura de cargos

De manera general podemos decir que el sistema de cargos se ha mantenido como el mecanismo de división del trabajo en la organización comunitaria y a su vez, continúa su carácter de obligatorio como forma de servicio y trabajo para la comunidad.

El cambio principal cambio en el sistema de cargos es la extensión del número de comitivas, anteriormente el aspecto comunitario se centralizaba dentro de la delegación municipal. Debido a la ampliación de necesidades se ha optado por la especialización de dichas comitivas, las cuales se encargan de aspectos específicos de la comunidad. Es decir, la organización comunitaria es capaz de ampliar su estructura de comités, que son formas institucionales de acción organizada, para responder a las necesidades propias de la comunidad, con plena autonomía.

Dentro de la lógica de la capacidad de ampliación de la estructura, además de la estructura propia de cargos, se ha institucionalizado nuevas formas de trabajo. En la comunidad se formaron equipos de trabajo de alrededor de 10 ciudadanos, para organizar tramos de trabajo, faenas, para trasladar al santo patrón, comisiones en la fiesta patronal, entre otros. Para el 2022 estaban creados 40 equipos, integrados por los ciudadanos. Esto ha facilitado la ejecución y la coordinación de trabajos. Cabe mencionar, que esta tendencia se ha replicado con el tiempo, los primeros intentos de trabajar de esta manera comenzaron en los últimos 10 años, actualmente, también se considera a los jefes de equipos como otra jerarquía de consulta y toma de decisiones.

En algunos casos, las autoridades han optado por consultar a los jefes de equipos algunas decisiones, principalmente para cuestiones de trabajo. Es decir, cuando no hay necesidad de convocar una asamblea general de ciudadanos, se convoca a pequeñas reuniones solo con jefes de equipo, los cuales se les consultan o notifica algunas cuestiones comunitarias, los cuales, posteriormente comunican a sus respectivos integrantes de equipo.

Una cuestión que se ha observado es que el cambio de autoridades se sigue renovando cada año, es decir, por lo menos para esta comunidad, la posibilidad de concentrar las decisiones es muy poco probable, no es recurrente que algún ciudadano se perpetúe en los cargos y, por ende, en la toma de decisiones. Cabe mencionar que esta forma de trabajo la han replicado algunas comunidades, es el caso de la comunidad de los Reyes, Cardonal, quienes antes formaban parte de la comunidad, actualmente es una comunidad al interior del núcleo agrario de El Botho, Cardonal, pero administrativamente es independiente.

El segundo cambio es respecto a la estructura, desde la experiencia propia se ha observado que la delegación municipal más que centralizar las decisiones, busca interactuar y coordinarse con las otras comitivas, con el objetivo de establecer esfuerzos comunes, para respaldarse a sí mismas y ejercer sanciones de manera coordinada. Por ejemplo, es usual que la delegación municipal se apoye de la comitiva del sistema de agua potable, para sancionar a los ciudadanos que incumplen con obligaciones. A su vez, la delegación municipal respalda a la autoridad del sistema de agua de la comunidad, cuando cancela el servicio de agua potable. Esta coordinación responde a la necesidad de establecer mecanismos de sanción en la comunidad del Botho.

Esta coordinación entre comitivas también responde a la necesidad de demandar conjuntamente recursos públicos al ayuntamiento. Desde mi experiencia, el ayuntamiento siempre limita y negocia los recursos para las respectivas comunidades. Las autoridades de la comunidad de El Botho tratan de coordinarse con las otras comitivas para que de manera colectiva y en grupo, soliciten y gestionen recursos, que por lo regular son recursos complementarios para las obras y/o actividades comunitarias. Sin embargo, es usual que la presidencia municipal condicione o no autorice los recursos para las autoridades comunitarias cuando solicitan recursos.

En ello, también reside la importancia de las comitivas al exterior de la comunidad. Las comitivas son el enlace en muchas ocasiones entre la comunidad y las autoridades municipales. Por otro lado, también son los gestores y son los que

advierten de las necesidades comunitarias al ayuntamiento. Por lo menos el ayuntamiento de Cardonal, Hidalgo, no consta de mecanismos de relaciones horizontales con las autoridades comunitarias. Las autoridades comunitarias, son los que se encargan de la gestión de los bienes comunitarios, para ello movilizan los recursos de la comunidad y solicitan a los ayuntamientos.

De lo anterior podemos destacar que el cambio en el sistema de cargos, es la descentralización de las decisiones en la delegación municipal. Sin embargo, el conjunto de comitivas se coordina de manera conjunta para solicitar recursos para la comunidad. Hay ensanchamiento del sistema de cargos, pero también la idea de una gestión conjunta, para negociar con las autoridades municipales.

4.2.2 Respeto de las reglas

Es posible que uno de los aspectos donde es relevante el cambio, es en la adaptación o flexibilización de las reglas. Como ya se describió, la comunidad no cuenta con un reglamento como tal, aunque existen un conjunto de acuerdos. A diferencia de otras comunidades que han logrado vaciar sus acuerdos en reglamentos comunitarios, la asamblea comunitaria de El Botho ha preferido mantener los acuerdos, sin integrarlo a un reglamento general.

En función de los casos, las problemáticas que enfrentan las autoridades, la asamblea ha ido resolviendo por medio de acuerdos. Es el caso del ingreso de jóvenes y mujeres, la edad de darse de baja, las sanciones, los derechos entre otros temas que expongo a continuación.

- Hay una reformulación de acuerdos para responder a las necesidades que se van suscitando, es decir, hay una capacidad de respuesta de manera inmediata por medio de pequeños acuerdos.
- Se han modificado las formas de la ciudadanía, abriendo el espacio a la ciudadanía de las mujeres.
- Se han adoptado nuevas maneras de cooperar económicamente y el trabajo comunitario debido a que algunos ciudadanos no residen dentro de la comunidad.

- Se ha acordado los mecanismos para la obtención de la ciudadanía comunitaria, se han explicitado los requisitos y condiciones para participar en la organización comunitaria.
- Se acepta la figura de representantes de personas que no habitan en la comunidad.
- Se aceptan cooperaciones en especie.
- En 2022 se aprobó el cobro de inasistencia a asambleas.
- Se han modificado los cobros de entrada a personas foráneas de la comunidad.
- Se ha delineado el trato diferenciado, respecto a las personas originarias que desean ingresar y personas que no son originarias de la comunidad, pero que tienen un predio al interior de la comunidad y desean tener derechos.
- Se han sistematizado los historiales de cada ciudadano, a lo que los habitantes de la comunidad se les conoce como expedientes.

Cabe mencionar que estos acuerdos son tomados o en todo caso revocados debido a contingencias y nuevas necesidades. La capacidad de cambiar las reglas también reside en la asamblea comunitaria. En la asamblea comunitaria se debate y se delibera en torno a mecanismos para que la autoridad a cargo tome decisiones; es decir, en la asamblea se marcan las pautas de actuación ante determinadas situaciones.

4.2.3 Cambio en la ciudadanía comunitaria

Un tercer aspecto en la transformación de la organización comunitaria es la modificación de la figura de la ciudadanía comunitaria. Era común que el ciudadano titular de la ciudadanía se tratara del jefe de familia (se podría decir era el jefe del núcleo familiar o unidad doméstica), que además era hombre. Actualmente, para la definición de la ciudadanía no solo se toma en cuenta al núcleo familiar, sino también la edad de los ciudadanos, es decir todos los varones de 18 años (aunque sean solteros, o no residan en la comunidad). Y en 2022, también las mujeres que

deseaban ser ciudadanas tienen el deber de incorporarse a los 18 años o en su caso a los 21 años si se encuentran estudiando.

Dada la experiencia como ciudadano, se ha observado el reforzamiento de los mecanismos de reconocimiento de la ciudadanía, ya que es la entrada que posibilita la obtención de derechos, un espacio que ofrece seguridad y, fundamentalmente, permite la posibilidad de tener un espacio dentro del panteón comunitario y la capacidad de heredar parcelas.

A lo que nos referimos con el reforzamiento de los mecanismos de entrada a la ciudadanía, es que, en los últimos años, se han establecido mecanismos para solicitar la membrecía como ciudadanos. Estos mecanismos, están ligados al origen (es decir, deben ser originarios de la comunidad) o en su caso poseer una parcela dentro de la comunidad. En este sentido, la membrecía ciudadana comunitaria, que se abordó anteriormente, se mantiene a partir del cumplimiento de las obligaciones.

Los cambios son nuevas dinámicas que ocurren dentro de la comunidad, como formas de respuesta a lo que ocurre en exterior o, en su caso, resultado de la incorporación de sus ciudadanos a las dinámicas externas, parte de estos cambios son originados a partir de las decisiones de los ciudadanos vinculados al contexto político, económico y social.

Hay una constante renegociación de lo comunitario y de los aspectos individuales, los cuales no están del todo separados. En ello radica la capacidad de los ciudadanos para transitar entre el ámbito comunitario y sus proyectos de vida y familiar. Suponer que la dimensión de lo comunitario está siendo desplazada por el individualismo no necesariamente ocurre en el caso de El Botho. Esto lo podemos ver en la manera en la que los ciudadanos generan estrategias familiares para cumplir con los cargos, las aportaciones económicas dentro de la comunidad, a pesar de no estar de manera presencial en la localidad. Si bien, los ciudadanos están buscando mejorar en sus ingresos familiares, también continúan participando dentro de la comunidad.

Es el caso del ciudadano Eulogio Ñonthe, que actualmente es inmigrante, expresó que: “las personas tienen que estar bien para que puedan aportar a la comunidad” (entrevista, Eulogio Ñonthe, 13 de abril de 2021). Es decir, en cierto

sentido los ciudadanos también deben tener la capacidad de aportar a la comunidad.

Por otro lado, suponer que la comunidad se antepone a los ámbitos individuales tampoco es del todo cierto. Más bien, se trata de una serie de negociaciones, entre el ámbito privado-individual y el comunitario, a raíz de cambios que se están presentando en los ciudadanos y habitantes de la comunidad.

Los individuos y la comunidad están enmarcados por condiciones estructurales, mismas que se detallaron en el capítulo dos, como: las condiciones de desigualdad, el acceso a la educación, a servicios y bienes básicos, el acceso al mercado de trabajo, los procesos de movilidad a los Estados Unidos, principalmente. Si bien son condiciones estructurales que impactan en los niveles de vida, algunas comunidades indígenas hacen uso de su capacidad de acción organizada, que generan la producción de la comunidad. Sin embargo, la incorporación de los ciudadanos a las dinámicas socioeconómicas del país también genera cambios en las maneras de participar en la organización comunitaria.

Se podría decir que estos cambios son resultado de reacciones que tienen orígenes en las nuevas dinámicas de la propia comunidad en las que podemos mencionar: la emergencia de la ciudadanía de la mujer; la migración, el incremento de la escolaridad en la comunidad, la incorporación de los medios electrónicos en la organización comunitaria, las cuales se desarrollan con más detalles a continuación.

4.2.3.1 La ciudadanía de la mujer en la organización comunitaria

En esta sección se analiza acerca de la participación de la mujer en la organización comunitaria, basado en la información de las entrevistas realizadas expuestas en el capítulo 3 y las aportaciones de algunas autoras que se revisaron en marco contextual del Valle del Mezquital, con las cuales, se reflexiona y se discute sobre el cambio en las relaciones de género, que han modificado la participación en espacio comunitario. Son los casos de autoras como: Hernández (2014) y Rivera

(2006), principalmente, quienes realizaron sus estudios en comunidades de los municipios de Ixmiquilpan y Cardonal; ambos pertenecientes a la región de Valle de Mezquital.

Como hemos visto, las mujeres han incrementado su participación dentro de la organización comunitaria, a partir de su participación en asambleas y en la ocupación de cargos. En algunas investigaciones de Rivera (2006) y Quezada (2011), se han enfocado en investigar el impacto de la migración hñähñú en el Valle del Mezquital. Estas autoras plantean que las mujeres son representantes de los jefes de familias. Hasta ahora, dentro de la literatura sobre el Valle del Mezquital y sobre las mujeres de la región, se ha concedido atención al impacto de la migración.

En el estudio que realizó Hernández (2014) en una comunidad circunvecina a la comunidad de El Botho, además de la migración, esta autora reconoce que la incorporación de las mujeres también obedece al incremento de los años de escolaridad de las mujeres.

Sin embargo, en el caso del El Botho hay otro patrón, el cual hacen mención las y los ciudadanos entrevistados, se trata del incremento de casos de madres solteras y la separación de las parejas. Lo cual no necesariamente se explica por la migración masculina de los jefes de familia. Una de las autoras que ha comenzado a visibilizar este aspecto es Paz (2021), quien, desde la perspectiva de la sororidad y los vínculos afectivos, describe dos casos de mujeres migrantes.

Paz (2021) retoma los casos de dos comunidades del municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo. Su estudio se localiza dentro del Valle del Mezquital; básicamente, específicamente su segundo caso describe la situación de una madre soltera hñähñú. El estatus de las madres solteras es un caso relevante que no está previsto como uno de los factores por las que las mujeres se les incorporan como ciudadanas.

De manera superficial, en el Valle del Mezquital, se puede observar que hay un incremento de la participación de las mujeres dentro de la organización comunitaria. Particularmente, como ciudadanas reconocidas, no como representantes. Sin embargo, el aumento de esta presencia en la organización es debido a que también es más notable el caso de madres solteras o mujeres que se

separan de sus parejas. Es el caso de Julia Baxcajay, madre soltera, ciudadana de la comunidad:

Me fui 5 años, y me regresé, durante esos 5 años no participé, dos años me fui a otro pueblo supuestamente y 3 años me fui a México. Me fui a trabajar y después regresé y me hice ciudadana. Me hice ciudadana por ser madre soltera [...]Uno piensa por el futuro de una misma, que va a hacer de su vida de aquí a mañana si uno no coopera en una comunidad [...] porque aquí en el pueblo lo obliga uno a hacerlo “cooperas o te vas” (entrevista, Julia Baxcajay, 23 abril de 2021).

Para la comunidad, ser madre soltera implica que es jefa de un núcleo familiar y por ello se exige su incorporación a la comunidad.

Por ejemplo, en el caso de la comunidad de El Botho, Cardonal, para 2022, se tenían registrados 400 ciudadanos, de los cuales 45 eran mujeres ciudadanas. Cinco de ellas entraron por decisión propia, es decir no tenían hijos, o en su caso habían traído sus parejas a la comunidad. En este caso se niega la ciudadanía a los hombres foráneos, salvo que ellos paguen una cuota de entrada y demuestren tener un predio. Por ello, son las jóvenes quienes deciden darse de alta como ciudadanas y ser jefas de familia ante la comunidad. Tres de ellas son viudas, el resto (alrededor de 37 mujeres) ingresaron como ciudadanas debido a su separación con sus respectivas parejas. A estas mujeres se les considera dentro de la comunidad como madres solteras.

Como lo sugiere la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI), la participación de las mujeres también deviene de las elecciones respecto a su vida afectiva, a la elección de pareja, de la decisión de formar o no su propia familia y del papel de lo económico, entre otros, las cuales no se evidencian de manera clara en las participaciones de las mujeres (Castañeda, Del Jurado, Don Juan, Gómez y Hernández, 2022)

En parte, hay una modificación de las estructuras familiares, la figura del jefe de familia masculino, ahora se ha creado una ciudadanía para el caso de las mujeres solteras. Este cambio, no se ha generado por la búsqueda de derechos por parte de las mujeres, sino se debió a la exigencia de los ciudadanos a que se integren.

Paz (2022), señala, que otra de las razones por las que mujeres migrantes se incorporan como ciudadanas de la comunidad es que buscan un sistema de ahorro. Como lo sugiere esta autora, este ahorro es en efectivo o a través de la compra de terrenos y bienes. Si en algún momento ellas regresan a la comunidad por causas inesperadas, a causa de deportación o de una enfermedad, ellas buscan asegurarse un futuro. Sin embargo, en la medida que no se es ciudadana, no es posible tomar posesión de parcelas o terrenos.

Recapitulando, la ciudadanía de las mujeres en la comunidad de El Botho, se ha ido institucionalizado. El perfil que define la emergencia de esta ciudadanía han sido las madres solteras, aunque, por otro lado, para el caso de la comunidad del Botho en 2022 la comunidad aprobó el ingreso de las ciudadanas mujeres, como cualquier varón; es decir, se ha derogado el criterio de los hijos o de separación.

La ciudadanía comunitaria tradicional (por decirlo de algún modo) se ha transformado. En este caso hay una presencia de ciudadanas en el ámbito comunitario como ciudadanas titulares que hasta hace poco tiempo no había.

A diferencia del caso de estudiando por Rivera (2006) en la comunidad del Daxyo (en mismo municipio de Cardonal, Hidalgo) donde hay una presencia de mujeres representantes dentro de la organización comunitaria; en el que hay un claro rechazo a que “manden las mujeres” y de un marcado machismo. Parece que, dentro de la comunidad de El Botho, se hacen más visibles las desigualdades en torno al ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, las cuales provienen de condiciones que las ponen en desventaja y, además, las enfrentan a prejuicios hacia las mujeres que se traducen en otras formas de exclusión.

Podemos enumerar dos tipos de desigualdad que enfrentan las ciudadanas. En primer lugar, la relacionada con una forma de trato, en segundo lugar, tiene que ver con las condiciones propias de las madres solteras.

Respecto al primer aspecto, Frida González (entrevista, 16 de abril de 2021), evidencia que esas formas de trato desigual se reflejan cuando a las mujeres se les asignan solo cargos relacionados con comités de escuelas, de salud o de iglesia. Es decir, la división sexual del trabajo también se observa en el tipo de cargos que se les encomienda a las mujeres. Si bien, esta cuestión se ha ido diluyendo con el

tiempo, permanece la idea que las ciudadanas son más aptas para ciertos cargos. Desde el lugar de ciudadano, Bibiano Ñonthe) expresa que:

De alguna manera la comunidad tiene presente que la calidad de participación de la madre solteras es más baja, no tanto por el hecho de que se piense que no tienen capacidades, sino debido a las otras obligaciones que asumen, por ello se le asignan ciertos cargos, los cuales el nivel de responsabilidad no es mucha (entrevista, Bibiano Ñonthe, 18 de mayo de 2021).

En este sentido, dado este testimonio se podría decir que hay una mirada de condescendencia hacia las mujeres, que, en cierto sentido, reproduce la idea de que las mujeres se les debe asignar cargos con bajos niveles de autoridad, ya que están imposibilitadas a ejercer cargos con mayor nivel de responsabilidad. Así lo expresa el ciudadano Bibiano

a lo mejor de vocal o un cargo que no implica mucha responsabilidad, (..) no digo que no sea capaz, pero si una mujer tiene las condiciones sociales, económica y políticas, ¿por qué no?, sin embargo, que por lo menos a nivel comunitario no hay acuerdos que faciliten la participación de la mujer (entrevista, Bibiano Ñonthe, 18 de mayo de 2021).

Lo anterior refuerza la idea sobre la falta de condiciones comunitarias para que las mujeres madres solteras jefas de familia, tengan otros mecanismos de participación que puedan ejercer de manera plena la ciudadanía.

Siguiendo con el aspecto de las madres solteras, Lizbeth Hernández (entrevista, 01 de abril de 2021) comenta que: “el ejercicio de los cargos no es un ejercicio individual, sino es un ámbito colectivo”. En este sentido, los varones asumen los cargos y asisten a las asambleas, fundamentalmente por el apoyo de la familia, particularmente de las esposas. Mientras ellas asisten en el trabajo doméstico, de cuidados y actividades del campo los hombres ejercen sus funciones dentro de la organización comunitaria. Así también, como ya se vio en el segundo capítulo, cuando lo hombres migran también sus parejas los representan en la comunidad.

En el caso de las mujeres solteras no ocurre de igual manera. Ellas asumen las obligaciones, en mayoría de las veces con el apoyo de sus familias, sin embargo,

ellas tienen otro conjunto de obligaciones que no permiten una participación plena dentro de la comunidad. Desde la perspectiva de Frida González “las mujeres están imposibilitadas de aceptar algunos cargos, pues al ser jefas de familia ven comprometida la certidumbre económica de sus familias” (entrevista, Frida González, 16 de abril de 2021). Adicionalmente, también esta misma entrevistada argumenta, que estas mujeres son las responsables de realizar trabajos de cuidados en sus familias, ello representa una doble e incluso triple jornada laboral si se le suman los trabajos comunitarios (entrevista, Frida González, 16 de abril de 2021).

En resumen, las mujeres solteras se encuentran en desventajas en comparación de los hombres, lo que reduce la calidad de su participación dentro de la organización comunitaria. Dado lo anterior, se podría decir, si bien hay un incremento en la participación de las mujeres en el ámbito comunitario, ya no solo como representantes de un ciudadano varón titular dentro de la organización comunitaria. Lo anterior se confirma algunos planteamientos de la CONAMI:

La participación de las mujeres indígenas en México se da en un contexto en el que se mantienen desigualdades sociales y formas de exclusión profundas, por diversas razones, entre ellas, la económica y las políticas (Castañeda, Del Jurado, Don Juan, Gómez y Hernández, 2022).

Esta cuestión nos permite comprender la situación de las mujeres en un contexto comunitario en el que se plantea otra realidad cotidiana, y que abre la posibilidad de repensar el caso concreto del Valle del Mezquital, cuestionando los enfoques que homogenizan los contextos particulares y situaciones históricas.

4.2.3.2 Ciudadanía de los migrantes

Como se identificó en el segundo capítulo, la población indígena en América Latina migra no solo del ámbito rural hacia las ciudades, sino también a espacios que les permitan alternativas económicas. Es el caso de la población indígena que en las últimas décadas presenta un alto índice de intensidad migratoria.

En este apartado nos interesa analizar la continuidad de la movilidad de la población de la comunidad, la cual se remarca dentro de los estudios que ha

realizado María Félix Quezada Ramírez (2011) y Dalia Cortes (2012), quienes han analizado el proceso migratorio de los hñähñú del Valle del Mezquital. Aunado a lo anterior nos interesa dialogar sus argumentos con los hallazgos en torno a este tema, que se describen en el tercer capítulo.

Si bien la migración de los ciudadanos no es nueva en la comunidad de El Botho, ha habido un cambio, ahora los migrantes jóvenes ya no regresan a la comunidad, ellos han decidido residir en los Estados Unidos. En 2022, alrededor de 96 ciudadanos de los 400, son emigrantes que no residen dentro de la comunidad. En la mayoría de los casos se tratan ciudadanos indocumentados los cuales residen de manera permanente en los Estados Unidos, quienes también tienen han trasladado a sus respectivas familias. Esta tendencia lo ha abordado Cortés (2012), quien plantea que, en el Valle del Mezquital, en la actualidad, se trata de la migración de una segunda generación, antes emigraban los jefes de familia, ahora lo hacen los hijos. En este sentido, la autora argumenta que la migración sigue siendo una alternativa para los jóvenes del Valle del Mezquital. Esta cuestión también ocurre dentro de la comunidad de estudio.

Una de las razones por las cuales decidieron no mantener el circuito de migración constante, se debió a los altos costos que representa el cruce de la frontera, así como el incremento de la dificultad del paso en la frontera. La migración permanente de los miembros de la comunidad ha incidido en la ausencia de alrededor de 25 % de los ciudadanos dentro de la comunidad. Es decir, mantienen su estatus como ciudadanos, y si bien, tienen a un o una representante, la ausencia de estos no permite el relevo generacional en el caso de los cargos. Es muy posible, que una gran parte de los ciudadanos radicados en los Estados Unidos, no regresen a residir en la comunidad. Sin embargo, en la mayoría de los casos ellos han decidido mantener la membrecía ciudadana, y en otros casos, son los papás, quienes no desean que a sus hijos se les borre de la lista o en otras palabras que le sea retirada la membrecía ciudadana.

Dentro de la comunidad hay una conciencia sobre la migración de sus ciudadanos, principalmente a los Estados Unidos. Pero esta cuestión representa dilemas para los inmigrantes y para la propia organización comunitaria.

Siguiendo a París (2012), el proceso migratorio tiene diversas caras y contradicciones; mientras que algunos ansían partir para buscar mejores condiciones de calidad de vida y salarios más elevados, al mismo tiempo los ciudadanos demandan su participación y permanencia dentro de la organización comunitaria.

La cuestión anterior enfatiza los dilemas que representa la inmigración de ciudadanos. Las familias de la comunidad reciben remesas, las cuales impactan en la comunidad, permitiendo la continuación de las actividades agrícolas, la incorporación de maquinaria al proceso agrícola, además de la canalización de estas remesas a la mejora de vivienda, compra de autos entre otros.

Asimismo, parte de estas remesas se canalizan a cumplir con las obligaciones y cooperaciones dentro de la comunidad. Es decir, dentro de los balances de la migración, podríamos decir que las remesas permiten que la comunidad continúe con la reproducción de la vida comunitaria, cubriendo en términos monetarios las obligaciones como ciudadanos. Sin embargo, de nueva cuenta, se visibiliza que hay ciudadanos inmigrantes que no desempeñan cargos comunitarios,

Si bien los cargos son rotativos, no se están generando los perfiles comunitarios que reemplacen a las autoridades con mayores responsabilidades. En este sentido, quiero hacer hincapié en la continuidad de este flujo de personas de la comunidad hacia los Estados Unidos, siguiendo a López (2007), en particular entre los adolescentes y hombres jóvenes, la salida hacia el norte es alentada por la valoración social y la expectativa de acumulación de prestigio y poder entre los familiares, en la comunidad y en los grupos de pares.

La idea de ir a los Estados Unidos se percibe como un mecanismo que le permite a los ciudadanos conformar un patrimonio propio, como una casa habitación fundamentalmente. Recuperando algunas reflexiones de Aquino (2012) sobre la migración juvenil, me parece importante mencionar la idea que tienen algunos jóvenes de la Sierra Norte de Oaxaca, quienes sugieren que el pueblo “no hay futuro”. Si bien, esta cuestión no se expresa de esa manera en la comunidad de El

Botho, algunos ciudadanos están conscientes de las limitaciones económicas que se tienen si se quedan en la comunidad.

En palabras de un entrevistado “permaneciendo en la comunidad, se puede trabajar, pero solo alcanza para comer, lo necesario. Pero no se pueda hacer nada” (Eulogio Ñonthe, entrevista, 2021). A lo que refiere el ciudadano, es que, si bien los ciudadanos se pueden emplear localmente, los salarios nos les permiten generar un patrimonio propio.

Lo anterior está relacionado con lo revisado en segundo capítulo, donde se identificó que en las comunidades indígenas en México presentan diversos tipos de carencias y, específicamente dada las condiciones económicas de Valle del Mezquital, la movilidad hacia los Estados Unidos sigue siendo la opción para los ciudadanos de la comunidad.

En resumen, se podría decir que la emigración de los ciudadanos de la comunidad es de manera permanente. Cabe mencionar que esta cuestión pone al descubierto las tensiones entre la mejora de la calidad de vida en términos individuales y familiares y la ausencia dentro de la comunidad. Esto ha propiciado la falta del relevo generacional, en repetidas ocasiones son padres, quienes fungen los cargos. Esto trae consigo que la ciudadana ausente no se integre al proceso comunitario de toma de decisiones.

A continuación, se aborda la cuestión de los jóvenes que deciden quedarse en el país, pero que eligen la profesionalización, lo cual también implica una serie de tensiones en torno a su presencia dentro de la organización comunitaria.

4.2.3.3 Ciudadanos profesionalizados

En los últimos años, los jóvenes de las comunidades del Valle del Mezquital se han incorporado a la educación media y superior. Si bien continúa la migración hacia los Estados Unidos, también se identifica que las y los jóvenes se han incorporado a la formación profesional.

En primera instancia, como lo argumenta el ciudadano Bibiano Ñonthe, dentro de la comunidad se busca que los jóvenes se formen profesionalmente. Esta misma idea la comparten Héctor Baxcajay y la Dominga Ramírez, quienes comentan que en la medida que los jóvenes adquiere formación, ellos contarán con los elementos necesarios para apoyar a la comunidad.

Dado lo anterior, se podría decir que dentro de algunos sectores de la comunidad la educación sigue siendo muy bien apreciada. De igual manera, hay altas expectativas sobre los jóvenes que se educan. Siguiendo a Santana (2019), investigador de las dinámicas de jóvenes indígenas en la universidad¹⁶, plantea que, en algunas comunidades indígenas, se tiene altas exigencias sobre sus jóvenes, principalmente de sus jóvenes que finalizan la educación superior.

La idea que permea en la comunidad es que los jóvenes profesionalizados regresarán a la comunidad a generar proyectos de incidencia. Bajo esta idea, se ha condonado hasta la edad de 21 años el pago de cooperaciones y participaciones. En el aspecto de la organización comunitaria, es usual que los jóvenes que han finalizado sus estudios de educación superior, los incorporen a los cargos con altos niveles de decisión. Es decir, hay un salto en el escalafón de jerarquías en el sistema de cargos. Sin embargo, se ha pasado por alto el proceso de aprendizaje desde los cargos con menos responsabilidades, lo cual, normalmente, lo llevan los ciudadanos que toman cargos. En los últimos años se les ha asignado cargos como secretarios, tesoreros, hasta delegados; con lo cual se veta a estos ciudadanos, en su mayoría jóvenes del tránsito en el escalafón.

Lo anterior responde a que con el tiempo se ha ido tomando en cuenta habilidades de ciertos ciudadanos para cubrir ciertos cargos. Por ejemplo, usualmente se les asignan cargos como secretarios o tesoreros a jóvenes con estudios, ya que se piensa que pueden redactar documentos, llevar las actas de acuerdo, y llevar un mejor control de los recursos.

Una de las modificaciones que se han impulsado desde las personas que se han formado profesionalmente, son, por ejemplo: las propuestas de un reglamento

¹⁶ El estudio se realizó con jóvenes miembros de comunidades indígenas. Los perfiles son de la Universidad Pedagógica Nacional, del Instituto Politécnico Nacional y de la Universidad Nacional Autónoma de México.

interno; en varias ocasiones, las autoridades han logrado obtener formación han insistido y han trabajado en una propuesta escrita para modificar ciertos aspectos, sin embargo, no han avanzado estas iniciativas.

Más allá de si es correcto el salto del proceso de aprendizaje, desde lo observado, la experiencia es requerida para ocupar cargos con mayor jerarquía. Esta experiencia no la adquieren los jóvenes que ya no transitan por el escalafón de los cargos. Algo que se observa, es que el hecho de cursar una carrera universitaria no da garantía de conocer la dinámica de la organización comunitaria —como se mencionó en tercer capítulo— los jóvenes que salen a estudiar se desvinculan de las obligaciones con la comunidad mientras cursan sus estudios. Es decir, la idea de hacer comunidad es un proceso de aprendizaje que se propia desde la participación en los asuntos de lo común.

La incorporación de los jóvenes a la universidad retarda su participación dentro de la comunidad. La tensión se produce debido a que los ciudadanos observaban que los jóvenes profesionalizados, no se involucran en los asuntos de la comunidad. Así también, en algunos casos, los ciudadanos que se profesionalizaron que se habían incorporado al sistema de cargos, se caracterizaron por una falta de compromiso con la comunidad.

Un aspecto que tienen que lidiar los jóvenes que estudian una licenciatura o ingeniería, es que a la edad de 21 años tienen que incorporarse como ciudadanos a la comunidad. Aunque, como es bien sabido, para la obtención del grado no se logra a la edad de 21 años, en este sentido los jóvenes y fundamentalmente la familia, cubren los gastos que implica la formación universitaria y también respaldan en los deberes y responsabilidades comunitarias. Este es uno de los primeros dilemas a los que se enfrentan los jóvenes que están estudiando, a quienes, al mismo tiempo, se les exige la participación en la organización comunitaria.

Dada la experiencia propia, se ha observado un constante cuestionamiento a los ciudadanos que se han profesionalizado, a continuación, se identifican algunos aspectos que se les remarca a los estudiantes en algunas asambleas: 1) que no se encuentran dentro de la comunidad; 2) que no han implementado proyectos para la comunidad; 3) que no asisten a las asambleas; 4) en el caso de algunos abogados,

se les cuestiona sus habilidades de redacción de actas y acuerdo internos y; 5) cuando se les pusieron cargos de alta autoridad, se les cuestiona que no están de tiempo completo ejerciendo cargos.

En una asamblea de 2021, un ciudadano¹⁷ cuestionó a los estudiantes, reforzando la idea de que los ciudadanos profesionalizados son personas irresponsables, que no aportan a la comunidad. En dicha asamblea las Sra. Aurelia Bondha (Representante de sus hijos en asambleas), argumento que eso no era del todo verdad:

Los ciudadanos profesionalizados, si bien no están de tiempo completo, son ellos los que estaban realizando los cargos y participan dentro de la comunidad [el caso de sus hijos]”. El cual, no es el caso de los inmigrantes quienes no están para realizar los cargos, ya que no estaban dentro de la comunidad (entrevista, Aurelia Bondha, 19 de mayo de 2022).

En realidad, me parece que más bien se trata sobre los dilemas que representa para los ciudadanos que se han profesionalizado entre su incorporación al mercado de trabajo y su participación dentro de la organización comunitaria. Este perfil de ciudadano se desenvuelve en varios planos, en primer lugar, en el ámbito laboral que se localiza fuera de la comunidad, en ocasiones fuera del estado.

El segundo aspecto es en el plano comunitario, cabe mencionar que este perfil de ciudadano se caracteriza también por su ausencia dentro de la comunidad. Sin embargo, cuando se le encomiendan ciertos cargos, usualmente combinan sus responsabilidades laborales con sus responsabilidades comunitarias.

Por otro lado, las iniciativas voluntarias no son consideradas como participaciones ni como proyectos. La idea de proyecto, como se explicó anteriormente está relacionada con la construcción de bienes comunitarios, además, la ocupación de cargos es el único mecanismo de participación dentro de la comunidad.

En resumen, el incremento de los años de escolaridad ha permitido la incorporación de algunos medios electrónicos a los procesos comunitarios, el conocimiento sobre el uso de la computadora y de redacción han sido una condición

¹⁷ Por cuestiones de confidencialidad, no se hace mención del nombre del ciudadano. Salvo del testimonio siguiente entrevistada.

para ocupar ciertos puestos en la estructura de cargos. Sin embargo, la idea de que estos jóvenes regresen y participen queda lejana, en la medida que dentro de la comunidad y, particularmente, dentro de la región no tiene la capacidad de absorber la mano de obra profesionalizada.

Siguiendo en la misma línea, se profundiza en las distintas velocidades de tiempo que tratan de sortear los ciudadanos, para incorporarse a las actividades personales, de trabajo y las actividades de la comunidad.

4.2.3.4 La incorporación de los medios electrónicos en la organización comunitaria

Un aspecto que se visualiza dentro de la comunidad es la incorporación de medios electrónicos, como es el caso de la computadora. Por ello, en los últimos años se elegido como secretarios a personas que sepan utilizar los sistemas digitales.

En la actualidad algunos cargos, como es el caso de los secretarios de las comitivas y tesoreros, requieren el conocimiento de estas nuevas herramientas electrónicas. Esto es un aspecto no menor, ya que da nueva cuenta de la incorporación de elementos que antes no se utilizaban.

Otro cambio relevante, es el uso de proyecciones, comúnmente en las asambleas para la rendición de cuentas se usaron láminas en portafolio. Sin embargo, en algunas administraciones recientes se ha incorporado el uso de proyecciones. A partir de estas iniciativas se han presentado algunas resistencias de parte de los asambleístas, quienes expresan no estar de acuerdo con este tipo de mecanismos.

Detrás de esa resistencia están ideas como las que comenta Dominga Ramírez (entrevista, 03 de abril de 2021), “los ciudadanos perciben que sus conocimientos ya son no suficiente para cubrir la exceptivas que tienen los asambleístas”. Los ciudadanos perciben con desconfianza el uso de estas tecnologías (por ejemplo: proyectores) ya que se piensa que son formas para distorsionar la información.

En particular, a partir del contexto de pandemia, se incorporó el uso de algunas aplicaciones digitales, en este caso de WhatsApp, para realizar avisos

comunitarios y como medio de comunicación. Cabe mencionar, que también es como medio de comunicación de grupos de trabajo. Además, en este mismo contexto, se comenzó a utilizar un equipo de sonido, ya que las asambleas comenzaron a realizarse en el auditorio de la comunidad, se introdujo el uso de audio.

4.2.4 El cambio en la percepción del tiempo comunitario

Un tema que es relevante comprender es la dimensión del tiempo en la organización comunitaria, el cual no aparece como una categoría de análisis, pero desde el cual se puede comprender las tensiones en las maneras de participación y las ausencias dentro de la comunidad. Se trata de las discrepancias entre el tiempo que marca los procesos externos de la comunidad y el tiempo que se asigna a las actividades comunitarias.

El tiempo comunitario es uno de los marcos en los cuales se reproduce la vida comunitaria. Son parámetros temporales, que no necesariamente son naturales, pero que son ordenadores de procesos al interior (Aguado y Portal, 1991). Aunque, podrían ser repetitivos y continuos, los habitantes le dan un sentido específico al tiempo que se asigna a la comunidad, en este caso a participar en la organización comunitaria.

Es decir, hacer comunidad implica un conjunto de actividades que son en sí mismo procesos, las cuales conllevan tiempos (horas, días, semanas, meses, un año). Los ciudadanos asignan horas, algunos días, para llevar a cabo ciertas actividades comunitarias. Es el caso de los que asumen cargos, asignan tiempos a lo largo de la semana para acudir a reuniones entre comitivas, a desempeñar algunas actividades propias de sus cargos, como ejemplo es común que los ciudadanos asignen los domingos por las mañanas para acudir a las asambleas.

Es decir, hacer comunidad implica la asignación de tiempo. En la medida que las personas dispongan de tiempo se deliberan decisiones sobre los aspectos de la comunidad.

Sin embargo, los tiempos de los procesos externos de la comunidad tienen una lógica temporal diferente. De manera externa, los tiempos corresponden con el

ámbito laboral y profesional; de manera interna, el tiempo comunitario y; el tiempo del ámbito individual y familiar. Si bien, este hecho no ha desplazado del todo a las cuestiones comunitarias, el tiempo que se adjudica a las actividades comunitarias se han ajustado y han cambiado en las maneras de esta dentro de la comunidad.

Por ejemplo, el ejercicio de los cargos implica estar dentro de la comunidad, resolver problemáticas de manera cotidiana. Usualmente estas comitativas tendrían que estar disponibles todos los días a lo largo de todo el año. Sin embargo, como se comentó anteriormente, los ciudadanos profesionalizados, usualmente no trabajan dentro de la comunidad, lo que los imposibilita de estar de manera presencial a todas las actividades. Por otro lado, las faenas y reuniones se han contemplado para los sábados y domingos, para que los ciudadanos participen.

En el caso del recaudo de las aportaciones, usualmente se asignaban los martes para su recolección, dado el contexto de los compromisos laborales, también algunos ciudadanos han optado por recorrer las viviendas en los fines de semana.

De manera simple podríamos decir que el tiempo comunitario es el tiempo que los integrantes de la comunidad destinan para realizar las actividades comunitarias. Es decir, desde el tiempo que se asigna a una faena, a la realización de un cargo, a la deliberación.

En este escenario es necesario precisar sobre el tiempo como un elemento central, el cual es la disposición para constituir y elaborar concepciones y ejecutar actividades para la vida comunitaria. Un aspecto en esta cuestión es disponer tiempo y estar, estar presenta en un momento determinado, en los cuales se piensan y se producen decisiones, y se concretan los deseos comunitarios.

Esta disposición a lo común se altera cuando los miembros de la comunidad buscan que los procesos se agilicen, que las decisiones se tomen de manera rápida, que en las asambleas las opiniones sean concretas y breves. Y, sin embargo, hay cuestiones que necesitan de análisis y reflexión, las cuales no se pueden llevar a cabo.

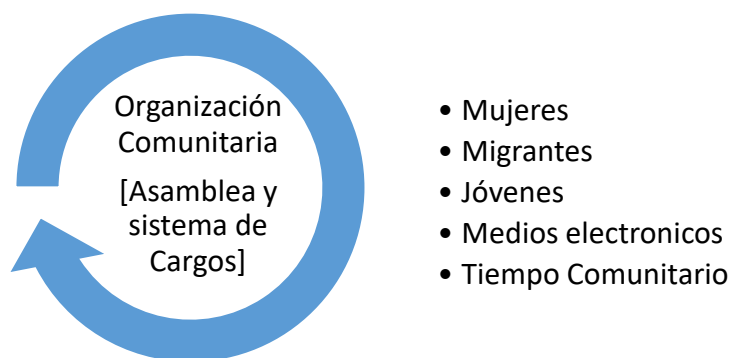
En suma, uno de los cambios que se observan en la organización, más que la modificación de la dimensión de tiempo es la capacidad de sortear las distintas

temporalidades que imponen los mercados de trabajo, la permanencia en otros territorios y, por ende, la de comunidad. En este escenario, los ciudadanos adaptan sus tiempos a las formas usuales, en vista de las necesidades propias.

Las y los ciudadanos también tienen proyectos individuales y comunitarios. La falta de la asignación de tiempo a la comunidad, también incide en la falta de espacio para hacer comunidad. Ese decir, la modalidad de tiempo está en tensión con el tiempo comunitario. Distanciándonos de los trabajos de Tischler (2022) quien afirma que los comunitarios son capaces de generar un tiempo que es expresión de su autodeterminación, fuera de la lógica productivista o utilitarista. Lo observado en la comunidad nos sugiere que, más bien, los ciudadanos están tratando de navegar entre las distintas velocidades, pero que esto tiene costos en la disminución de tiempo al asunto de lo común.

Elementos centrales para comprender el cambio de la organización comunitaria tiene que contemplar los aspectos que se han abordado como: las mujeres, los jóvenes, los migrantes, la transferencia de los medios electrónicos y el tiempo que se asigna a los aspectos de la comunidad. Debido a que desde estos ámbitos están tensionando las formas de participación en la organización comunitaria. La capacidad de incorporar estos factores dependerá del cambio, la adaptación y la continuidad de la acción organizada que tienen las comunidades.

Figura 4.2 Elementos para explicar el cambio de la organización comunitaria



Fuente: Elaboración propia.

A manera de conclusión

La idea central de este apartado fue identificar los aspectos que están generando los cambios y están presionando para modificar las estructuras y dinámicas de la organización comunitaria. El marco teórico de la organización en clave comunitaria (como lo sugirió Gladysz Tzul), nos ha permitido dimensionar el horizonte de las comunidades indígenas, el cual se localiza en la organización comunitaria. Su capacidad de adaptación será central para su permanencia en el futuro, en ello reside la importancia, que desde otra mirada nos permite entender estos entramados que siguen reproduciendo la vida social, política de las comunidades de manera independiente, sin la intromisión del Estado.

Dado la identificación de las continuidades, los cambios y los dilemas que se enfrentan los ciudadanos del caso de estudio, se identifican elementos que pueden dar cuenta de la capacidad permanencia de esta experiencia social, donde la idea de lo común reproduce la vida comunitaria.

Podríamos decir, que las cuestiones que tensionan a la organización comunitaria son procesos en los que las decisiones familiares e individuales de los ciudadanos como es el caso de: la emigración de los jóvenes; ausencia de los jóvenes y; las condiciones de desigualdad entre ciudadanas y ciudadanos. Estos aspectos están cambiando las reglas de la organización comunitaria y están propiciando nuevas formas de ciudadanía, que buscan mantener la ciudadanía y derechos comunitarios.

Lo anterior ha provocado una falta de relevo generacional en el sistema de cargos. Pese a lo anterior, estos dilemas están reconfigurando la ciudadanía comunitaria. En cierta medida, los procesos provocados por nuevos actores están reconfigurando las dinámicas comunitarias, que permita a la organización adaptarse a las circunstancias de los miembros de la comunidad.

Respecto a los aspectos que fortalecen a la organización comunitaria son los elementos que la conforman, como la asamblea, el sistema de cargos, el sentido comunitario, así como la obligatoriedad, que tienen vigencia dentro del ámbito de la organización.

Respecto a los actores externos, la organización tiene que seguir negociando es el ayuntamiento municipal, el cual sigue siendo una fuente de recursos públicos, pero para la comunidad implica una serie de costos, ya que la obtención de recursos está condicionada.

Por otro lado, los espacios de oportunidad que puede tener la comunidad residen en los nuevos perfiles de ciudadanos y ciudadanas. El cual dependerá de su capacidad de incorporar su conocimiento para mejorar los procesos internos de la organización comunitaria y así como de su capacidad de institucionalizar nuevas formas de participación, que permita a los ciudadanos participar aun en la distancia o en condiciones de tiempos limitados.

La realización del presente capítulo se guió con el objetivo de analizar los cambios en la organización comunitaria. Los cambios han ocurrido debido a los procesos de renegociación entre los individuos y la organización comunitaria. Como respuesta a condiciones internas de la comunidad, así como factores estructurales.

La organización comunitaria se define con base en elementos culturales (cosmovisión), como el sistema de reglas (obligatoriedad) y el sentido de pertenencia (sentido comunitario). Estos elementos son la base de la organización comunitaria, por medio de los cuales los sujetos reproducen la vida social, política y cultural de la comunidad y resuelven sus problemáticas.

A diferencia de la organización burocrática y otras formas de organización social, el sentido comunitario sujeta a los participantes a formas institucionalizadas de cooperación. Los incentivos para participar no están en el ámbito de la remuneración económica. Por ejemplo, las dinámicas que se han generado en torno a la organización civil o en el caso de la acción colectiva, no exige el cumplimiento de aportaciones de trabajo sin remuneración o de aportaciones económicas para lograr un fin común. En el caso de estas organizaciones, implica la consecución de aportación de trabajo o servicio comunitario, las cuales se sujetan al mecanismo provisto para ello.



CONCLUSIONES GENERALES

Se ha abordado como objeto de estudio a la organización comunitaria, la manera en la que sus elementos producen vida comunitaria. Durante el proceso de investigación se presentaron un conjunto de cambios desde las miradas hasta la operacionalización de las categorías. En principio, la idea era conocer las formas en las cuales los pueblos indígenas generan estrategias para mejorar sus condiciones de vida, el concepto de desarrollo siempre estuvo implícito en los conceptos desde el cual se miraban.

Sin embargo, medir y rastrear cómo se concretiza el desarrollo en ámbito indígena, implicaba la imposición de ciertas categorías. Parte del ejercicio de la operatividad de los conceptos de desarrollo aplicados al contexto rural indígenas representa un reto y más bien, se dirigía a reafirmar aspectos meramente conocidos, como una población que se enfrentaba a bajos niveles de calidad de vida, como se evidenció en el segundo capítulo, lo cual no da cuenta de los procesos y las posibilidades que se están produciendo en algunos contextos indígenas.

En este sentido, la clasificación de criterios desde el concepto de desarrollo sólo refirmaría la dependencia espacial, que ha sido estudiado por el área de desarrollo regional, desde donde se evidencia la relación funcional entre lo que ocurre en un punto del espacio y lo que sucede en otro lugar (Quintana y Mendoza, 2016). Así, entonces se evitó una mirada progresista de los procesos de producción de la vida social indígena, el cual se hubiera concentrado en la continuidad de un modelo de desarrollo industrial o de consumo.

Bajo este marco, la presente investigación buscó explicar una experiencia social, como lo es organización comunitaria indígena, desde la propia experiencia dentro de la comunidad, sin afán de reproducir el mito del buen salvaje y la idealización de los pueblos indígenas (Aguilar, 2020). Tampoco se forzó el uso del concepto de buen vivir, ya que no era éticamente viable, debido a que tal concepto tampoco esclarece la realidad concreta del Valle del Mezquital. En primer lugar, porque en las narrativas de la comunidad no se hace mención del concepto de “buen

vivir", es decir, los actores hacen referencia a otro tipo de expresiones como: comunidad, sentido comunitario y bien común, mecanismos de trabajo colectivo y de cooperación. En segundo lugar, porque el concepto no da cuenta del espacio de conflicto y de tensión que representa la comunidad.

Se priorizó la explicación de la acción organizada en un entorno como el indígena, para comprender las acciones de los actores, sus motivaciones y las contradicciones, sin el afán de caer en comportamientos de deseabilidad o de "corregibilidad" (Taylor, 1985). Sino más bien, entender en términos concretos lo que ocurre en el ámbito comunitario. En este sentido, se estableció la mirada desde el concepto de organización comunitaria, como elementos que nos permitieron dar cuenta de las experiencias de la reproducción de la vida comunitaria en el contexto hñähñú. Se evidencio que la producción de lo común se genera desde un entorno organizacional. Esto implicó un diálogo desde las perspectivas de la organización, reconociendo que aquello que se ha definido como ámbitos de lo común tiene una estructura de acción desde las instituciones propias de la comunidad, como el sistema de cargos y la asamblea.

En todo caso, la continuidad de las comunidades indígenas está definida por sus instituciones, las cuales son centrales para generar sus propias perspectivas de desarrollo. En este sentido, el funcionamiento de las instituciones comunitarias (sistema de cargos y la asamblea) son fundamentales para la reproducción social de las comunidades indígenas. En ellas reside la capacidad de producción acción organizada, desde una racionalidad de lo común.

Una vez desarrollado cada uno de los capítulos de este trabajo, a nivel general, se argumenta que la presente investigación contribuye a la comprensión de la experiencia organizativa de los hñähñú del Valle del Mezquital. Desde el trabajo empírico y, fundamentalmente desde la experiencia propia, se ha hecho comprensible los sentidos y significados de lo comunitario en este contexto hñähñú.

Desde un balance de los hallazgos podemos decir que lo comunitario no solo es una condición desde autoadscripción, también es un sentido y deber que implica la participación política en la organización comunitaria. El marco analítico desde la

perspectiva de la organización, nos permitió explicar lo que ocurre dentro de la comunidad, la organización comunitaria es la instancia de autoridad encargada de la gestión de lo común. Por lo tanto, esta tesis nos permite comprender el modelo de organización del Valle del Mezquital.

Los conceptos teóricos de la organización son útiles en la medida que permite visualizar los entramados estructurales que componen a la comunidad. Los ámbitos de lo común no son formas sociales espontáneas, más bien, son estructuras que generan acción organizada en el mediano y largo plazo. Permitted observar al sistema de cargos y a las asambleas, como elementos de autoridad y de espacios deliberativos que se complementan. Para abandonar el lugar común que representa la idea de “usos y costumbres” y más bien, nos abre la posibilidad de comprender que la idea de hacer comunidad, es un asunto político y de cooperación.

La organización comunitaria es una forma social que institucionaliza la cooperación (en el sentido amplio). Uno de los hallazgos son los mecanismos que la comunidad hñähñú hace uso para establecer la cooperación. Se concluye que el sentido comunitario es un aspecto que se ha construido históricamente, pero que también responde la reciprocidad vinculada y fundamentada en la cosmovisión, los cuales se refuerzan con los principios de participación y de trabajo. Así también, para los hñähñú, el asunto de la cooperación es un deber, el concepto de obligatoriedad es relevante para comprender esta manera de cooperar, que se establece como deber, desde las asambleas comunitarias.

Cabe mencionar que las comunidades indígenas ya se han abordado, fundamentalmente desde las ideas del comunalismo o desde perspectivas del buen vivir. Sin embargo, desde la experiencia propia, se cuestionó enteramente el uso de tales perspectivas para generalizar la vida comunitaria de los pueblos indígenas en América Latina. Llegamos finalmente a afirmar que la organización comunitaria no está asilada de las dinámicas económicas, políticas y sociales, que son globales. Ya que sus ciudadanos están paralelamente participando en la comunidad e insertados en el mercado de trabajo, o son migrantes. Es decir, los cambios en la organización se están gestando debido al cambio en las dinámicas de las decisiones individuales y las estrategias familiares.

En el contexto de los estudios de desarrollo, la presente investigación contribuye a repensar el potencial que tienen la organización comunitaria en el contexto particular de los pueblos indígenas. Si bien, en el segundo capítulo se evidenciaron las condiciones económicas y sociales, nos interesó problematizar cómo se produce lo común, la manera en la que las comunidades han dado continuidad y han aprendido adaptarse. Las claves que se han localizado en esta tesis nos han resultado útiles para repensar el horizonte de los pueblos indígenas, que se localiza en la organización comunitaria, sin dejar de dar cuenta de los dilemas, tensiones y contradicciones.

Respecto a la hipótesis que guio este trabajo, consideramos que fue clave para enfocar en la organización comunitaria. Se confirma que, en la comunidad estudiada, las reglas (la obligatoriedad es fundamental) y el sentido de pertenencia (que más bien es el sentido comunitario), son relevantes para la continuidad de la organización comunitaria.

Así también, se identificó que los factores que transforman la organización comunitaria afectan principalmente a sus miembros, los cuales están continuamente renegociando sus condiciones y sus maneras de participar. Como la migración de sus miembros, la profesionalización de los jóvenes y la incorporación de la ciudadanía de la mujer.

En primer lugar, el concepto de ciudadanía comunitaria fue relevante. Si bien ya se han abordado aspectos como las ciudadanías indígenas, se evidenció que esta figura es paralela a la ciudadanía del Estado, el concepto de ciudadanía ha sido adoptado en la región del Valle del Mezquital. Por ello se establece que hay una apropiación de tal concepto de la perspectiva del Estado liberal. Sin embargo, tal noción tiene claras diferencias en torno a las concepciones tradicionales de derechos y obligaciones.

En el contexto hñähñú, la ciudadanía está ligada a un conjunto de derechos que provee la comunidad y, por otro lado, requiere del cumplimiento de obligaciones. Se reconoce a sus ciudadanos y, se excluye a quien no asume en plenitud el conjunto de obligaciones dentro de la comunidad. En el que la autoadscripción no es una condición suficiente dentro del ámbito comunitario, el

reconocimiento como parte la comunidad está en relación con la participación comunitaria.

Así también, Las ciudadanía comunitarias son gestionadas por el sistema de cargos y la asamblea. Estas instancias pueden incorporar a nuevos miembros o limitar los derechos de algunas personas al interior de la comunidad. Es decir, existe el control de quienes son ciudadanos y el seguimiento de su participación comunitaria. Lo anterior está monitoreado por la asamblea comunitaria y delegación municipal, sin embargo, es condicional y modificable.

En segundo lugar, se dentro de los aspectos relevantes sobre el concepto de organización comunitaria:

1. A través de la explicación del estudio de caso se podría decir que hay otras formas de organización social, además de la burocrática, la económica y las organizaciones de la sociedad civil. La organización comunitaria es una forma de organización, el cual tiene amplia capacidad de generar acción organizada en comunidades indígenas.
2. Las formas organizativas comunitarias de algunas comunidades indígenas están fincadas sobre la lógica de lo común. En el caso de estudio, el sentido de lo comunitario y la obligatoriedad son elementos sostienen la participación de los ciudadanos. Es decir, hay un proyecto compartido que mantener y hacer para los miembros de la comunidad.
3. De manera general, podríamos decir que, desde los estudios organizacionales, el sistema de cargos y la asamblea no se les identifica como formas organizacionales. Es necesario replantear estas experiencias y no tomar a la ligera estas instituciones, ya que son estilos organizacionales situados. A la par de lo anterior, es de vital importancia retomar estos conceptos y prácticas sociales de los contextos concretos.

A lo largo de la presente investigación se destaca la importancia de las continuidades en el ámbito comunitario.

Uno de los aspectos más importantes de la reproducción de la organización comunitaria, es el sentido comunitario que apela a valores compartidos y nociones

desde la cosmovisión propia de los actores para actuar de manera conjunta. En el capítulo tres, se describe concretamente una de las versiones organizativas que se pueden localizar en el Valle del Mezquital, en el que se localizaron aspectos que mantienen y se están adaptando como: el sistema de cargos, la asamblea, las reglas, la membresía comunitaria, el sentido comunitario y la obligatoriedad.

En tercer lugar, localizamos a la organización comunitaria como un espacio que está atravesada por factores socioeconómicos, en donde los miembros renegocian su ciudadanía al interior de la comunidad. Es cuestión es relevante, ya que usualmente la idea de comunalidad nos remite a una idea de comunidad armónica y casi separada de las dinámicas socioeconómicas del país. Se puede concluir que la comunidad se encuentra enlazada a los procesos de globalización y, sus miembros son impactados por las condiciones de sus propias comunidades. Aunado a eso los ciudadanos comunitarios se han incorporado a las dinámicas migratorias. En esta tesitura y aun con estos procesos, la organización comunitaria se ha adaptado.

De manera general, esta tesis evidencio la perspectiva de desarrollo comunitario de la comunidad hñähñú, que plantea la permanencia de la comunidad como un factor que produce la vida comunitaria. Como un modelo organizacional, que nos da cuenta de la manera de la coordinación y cooperación en el ámbito de una comunidad indígena. En el que el conflicto y las tensiones internas, son parte intrínseca del proceso. En la medida que la comunidad trascienda estas tensiones y logre renegociar las maneras de participación comunitaria, es posible que se pueda readaptarse a nuevas circunstancias de sus integrantes.



Bibliografía y fuentes consultadas

- Absalón M., C. (2000). El papel de las organizaciones en el desarrollo rural. *Red de bibliotecas virtuales deficiencias sociales de América Latina y el Caribe (CLACSO)*.
- Aguado, J.C. y Portal, A.M. (1991). Tiempo, espacio e identidad social. *Alteridades*, (2), 31-41.
- Aguilar G., Y. (2020). *Ää: Manifiestos sobre la diversidad lingüística*. México: Almadía Ediciones.
- _____. (25 de febrero de 2022). La dimensión política de la diversidad lingüística [Conferencia Magistral]. A descolonizar las metodologías. IV Congreso de Etnografía Contemporánea del estado de Puebla, Transformaciones culturales: Sociedad y poder. Puebla: Universidad de las Américas Puebla.
- Aguilar G., R. (2015). Mujeres, reproducción social y luchas por lo común. Ecos de la visita de Silvia Federici a México en otoño del 2013. *Bajo el Volcán*, 15(22), 63-69.
- Aguilar V., L. F. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Aguilar V., L. F. (2010). *El nuevo proceso de gobernar*. México: Fundación Friedrich Naumann para libertad.
- Aguilar V., L.F. (22 de julio de 2020). Aportes, análisis y reflexiones de Max Weber. [Conversatorio]. Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. Consultado en: <https://fb.watch/hiaT60llqg/>
- Aguirre B., Y. M., Quezada R., M. F., y Jáuregui D., J. A. (2022). Perfil sociodemográfico y laboral de los inmigrantes interestatales indígenas en Quintana Roo (México), 1990-2020. *Notas de Población*.
- Aguirre M., I. (2020). La teoría de la fuerza entre los teenek de San Luis Potosí. En P. Gallardo (coord.) Arias, *Cuerpo y persona: Aportes antropológicos en México, El Salvador y Venezuela* (pp. 185-206). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Aquino, A. (2012). Cuando los hijos se van al norte... Diálogos en torno a la migración y la política. En *Paris, M. Migrantes, desplazados, braceros y deportados. Experiencias migratorias y prácticas políticas* (pp. 37-70). México: COLEF.
- Anchondo P., S. y de Haro R., M. (2017). Dignidad y derechos lingüísticos. En E. Camacho Beltrán y L. Muñoz Oliveira (coord.), *Dignidad y culturas* (pp. 89-128). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.

- Ángeles C. I. (2017). *Pedagogía de la comunalidad. Herencia y práctica social del pueblo Iñ Bakuu*. Oaxaca: Fundación Comunalidad AC.
- Arellano, D., Lepore, W., y Guajardo, M. (2011). Sistemas de evaluación del desempeño: dilemas para una implementación efectiva. *REALIDAD, DATOS Y ESPACIO. REVISTA INTERNACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA*. México: INEGI, 2(2), 6-17.
- Arellano Gault, D. (2006). *Los dilemas de la gestión local y las organizaciones comunitarias en México*. México: Centro de Investigaciones y Docencia Económicas.
- _____. (1997). *Análisis organizacional: una perspectiva desde la estrategia*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- Arendt, Hannah (1997). *¿Qué es la política?*, Barcelona, Paidós.
- Baez Cubero, L. (2020). Persona, cuerpo y cosmos entre los nahuas de las Sierra Norte de Puebla. En P. Gallardo Arias (coord.), *Cuerpo y persona: Aportes antropológicos en México, El Salvador y Venezuela* (pp. 141-158). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia
- Báez, L. (2012). Hidalgo y sus regiones: una aproximación. En L. Báez (coord.), *Los Pueblos Indígenas de Hidalgo: Atlas etnográfico* (pp. 23-32). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Hidalgo, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes Hidalgo.
- Banco Mundial. (2015). *Latinoamérica indígena en el siglo XXI*. Washington: Banco Mundial.
- _____. (20 de mayo de 2021). Pueblos indígenas. [Consultado en línea]. <https://www.bancomundial.org/es/topic/indigenouspeoples>.
- Barreto, I., Fernández, L., y Martínez, C. (2011). Desarrollo comunitario: bases para una intervención. En G. C. Covarrubias Valderrama, *Desarrollo cultural comunitario. Opciones para la cohesión social. Una aproximación*. (pp. 55-74). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Barry, B. (1998). *Todas las organizaciones son públicas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Benítez, F. (2019). *Los indios de México*. México: Ediciones Era.
- Bermúdez Peña, C. (2010). Intervención social y organizaciones comunitarias en Cali. *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (15) 49-68.
- Bérnard, S.M. (Selección de textos). (2019). *Autoetnografía. Una metodología cualitativa*. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, El Colegio de San Luis.

- Bollier, D. (2008). Los bienes comunes: un sector soslayado de la creación de riqueza. En H. Silke, *Genes, bytes y emisiones: Bienes comunes y ciudadanía* (pp. 30-41). [San Salvador], El Salvador: Fundación Heinrich Böll.
- Boltanski, L. y Thévenot, L. (1991). *De la justificación*. París: Gallimard.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bonfil B., G. (1990). México profundo: una civilización negada. *México. CONACULTA*.
- Briones, C., y Del Cairo, C. (2015). Prácticas de fronterización, pluralización y diferencia. *Universitas humanística*, (80), 13-52.
- Castañeda S., M. P., Del Jurado M, F., Don Juan P., N., Gómez B., B., Hernández C., L., Hernández P., L., Construyendo relaciones de igualdad desde la práctica comunitaria indígena. La experiencia política de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (México). En M. Castañeda (1a ed.) Nudos críticos sobre la desigualdad de género. Buenos Aires: CLACSO.
- Castro, P. (2000). El gobierno indígena en Cozoyoapan: un acercamiento político de la estructura de cargos comunitarios. En Antropología política. Enfoques contemporáneos. H. Tejera, Coord. México: Plaza y Valdés
- Cárdenas, Gómez, E. P. (2014). Migración interna e indígena en México: Enfoques y perspectivas. *Intersticios sociales*, 1-28.
- CDHEH. (2013). Recomendación al expediente CDHEH-2799-10. Consultado de: https://cdhhgo.org/home_old2018/images/pdf/transparencia/Recomendaciones/2013/R-VGJ-0048-13.pdf
- Cedillo Delgado, R. (2020). *Representación política indígena y afrodescendiente en América Latina: los casos de México, Perú y Costa Rica*. Toluca, México: Instituto Electoral del Estado de México.
- Cejudo, G. M. (2011). *Nueva gestión pública*. México: Siglo Veintiuno editores.
- Del Popolo, F., Jaspers, D., y CEPAL, N. (2014). Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos. Síntesis.
- Chanlat, J. F. (1994). Hacia una antropología de la organización. *Gestión y Política Pública, Volumen III*, (2)2, 317-365.
- Chávez, A. (1999). *La nueva dinámica de la migración interna en México de 1970 a 1990*. México: UNAM-CRIM.
- Comisión Económica para América Latina. (2014). Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos. Santiago: CEPAL.

- Coronilla Cruz, R. (1997). *Diversos enfoques del cambio organizacional*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Commons, J. R. (1957). *Legal foundations of capitalism*. Madison: University of Wisconsin Press.
- CONEVAL (2019). *La pobreza en la población indígena de México 2008-2018*. México: Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social. Consultado en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_Indigena.aspx
- CONAPO. (2016). *Índice de marginación por entidad federativa y municipios 2015*. México: CONAPO.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (08 de 10 de 2021). Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
- Contreras C., M. y Cruz S., A. A. (2007). *Percepción del consumo de alcohol en dos comunidades rurales del Estado de Hidalgo*. [Tesis de licenciatura, Facultad de Psicología]. Ciudad de México: UNAM
- Contreras Román, R. H. (2018). Volver a la tierra: retorno migratorio y recampesinización forzada en el Valle del Mezquital, México. *Perspectivas Rurales Nueva Época*, 16(32), 45-55.
- Cortés Rivera, D. (2007). *Historia y tradición oral en la construcción de la identidad hñahñu. La tescundaria de EL Alberto, Ixmiquilpan, Hgo.* [Tesis de Maestría, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco]. México:UAM.
- _____. (2012). La participación de los jóvenes hñahñu en contextos migratorios. ¿Continuidad, flexibilización y/o transformación de las estructuras comunitarias? En M.D.P. París P., M.D.(Ed.). (2012). *Migrantes, desplazados, braceros y deportados: Experiencias migratorias y prácticas políticas* (pp. 71-108). El Colegio de la Frontera Norte.
- _____. (2014). *Participación de los jóvenes hñahñu en las comunidades de origen en el contexto de migración del Valle del Mezquital, Hgo.* [Tesis de Doctorado, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco]. México:UAM.
- Cortés Rivera, D., Granados Alcantar, J. A., y Quezada Ramírez, M. F. (2020). La migración internacional en Hidalgo: nuevas dinámicas y actores. *Economía, sociedad y territorio*, 20(63), 429-456.
- Covarrubias Valderrama, G. (. (20011). *Desarrollo cultural comunitario*. México: Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes.
- Crozier, M., y Friedberg, E. (1977). *The actor and the System*. Chicago: University of Chicago Press.

- Cruz G., O. A. (2012). De la tradición comunitaria a la organización social. La unión de Pueblos, Barrios y Colonias del Distrito Federal A.C. y su disputa por los panteones vecinales. [Tesis de Maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora], México: Instituto Mora.
- De la Torre, R., Rodríguez-Oreggia, E., y Soloaga, I. (2018). *Política social y bienestar: México desde el año 2000*. CIDE.
- Delgado, M. (2005). Espacio público y comunidad. De la verdad comunitaria a la comunicación generalizada. En M. Lisbona Guillen (Editor), *La comunidad a debate. Reflexiones sobre el concepto de comunidad en el México Contemporáneo* (pp. 25-38). Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH).
- DEM. (19 de 05 de 2020). *Diccionario del Español de México (DEM)*, EL Colegio de México. Obtenido de <http://dem.colmex.mx>
- Durand, J. (2017). *Historia mínima de la migración México- Estados Unidos*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Durkheim, É. (1989). F. Tönnies, Gemeinschaft und Gesellschaft, XXVII. *Revue Philologique, XXVII*.
- Ellis, C., Adams, T. y Bochner, A. (2019). Autoetnografía: un panorama. En S.M. Bénard (Selección de textos). (2019). *Autoetnografía. Una metodología cualitativa* (pp. 17-41). México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, El Colegio de San Luis.
- Díaz, F. (2007). *Ayuujktsënää'yën-ayuuikwënää'ny-ayuuik mëk'äjten* (Vol. 14). UNAM.
- Faist, T. (2015). Migración y teorías de la ciudadanía. En P. Mateos, *Ciudadanía múltiple y migración. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 25-56). México: Centro de Investigación y Docencia Económica, Centro de Investigaciones, Estudios Superiores en Antropología Social.
- Federici, S. (2013). La revolución feminista inacabada: mujeres, reproducción social y luchas por lo común. México: Escuela Calpulli.
- Federici, S. (2020). *Reencantar el mundo: el feminismo y la política de los comunes*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Fournier G., P. (2007). *Los hñähñü del valle del mezquital: maguey, pulque y alfarería*. INAH.
- Fox, J. (2013). Migrantes mexicanos indígenas. En T. Padilla, *El campesinado y su persistencia en la actualidad mexicana* (pp. 346-387). México: Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes.
- Fox, J. y Rivera-Salgado, G. (Coordinadores). (2004). *Indígenas mexicanos migrantes en los Estados Unidos*. California: University of California; Miguel Ángel Porrúa; H. Cámara de Diputados LIX Legislatura.

- Foyer, J. (2010). Introducción general. ¿Desarrollo con identidad? Gobernanza económica indígena. Siete estudios de caso. En C. Gros y J. Foyer, *¿Desarrollo con identidad? Gobernanza económica indígena. Siete estudios de caso* (pp. 33-48). Lima: Instituto Frances de Estudios Andinos, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Ecuador, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- Friedberg, E. (1993). Las cuatro dimensiones de la acción organizada. *Gestión y Política Pública*, vol. II, número 2, julio-diciembre, pp. 83-313.
- Fricker, M. (2017). *Injusticia epistémica. El poder y la ética del conocimiento*. España: Herder.
- Gallardo García, E. D. (2012). Lo público en los procesos comunitarios de los pueblos indígenas de México. *Polis [En línea]*. Obtenido de <http://journals.openedition.org/polis/3650>
- Garibay Orozco, C. (2008). *Comunalismos y liberalismos campesinos: identidad comunitaria, empresa social forestal y poder corporado en el México contemporáneo*. Zamora, Michoacán.: El Colegio de Michoacán.
- Gasca z., J. y Pérez M., C.R. (2015). Perspectiva global de las remesas en México. En R.D. Genoveva y S.G. Carolina (coordinadoras). *Remesa, migración y comunidades indígenas de México* (pp.91-118). México: Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.
- Gasca z., J. (2015). La magnitud de las remesas en las comunidades indígenas de México y su distribución territorial, 2000-2010 (pp. 118-138). En R.D. Genoveva y S.G. Carolina (coordinadoras). *Remesa, migración y comunidades indígenas de México* (pp.91-118). México: Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.
- Giddens, A. (2011). *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gil V., F (22 de julio de 2020). Aportes, análisis y reflexiones de Max Weber. [Conversatorio]. Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. Consultado en: <https://fb.watch/hiaT60llgq/>
- Gómez Cruz, J. E., Moctezuma Longoria, M., y Pérez Veyna, O. (2019). Implicaciones de la migración internacional en la organización social y comunitaria: un balance sobre estudios empíricos. *CIENCIAS SOCIALES REVISTA MULTIDISCIPLINARIA*, 86-112.
- González de la Fuente, I. (2011). Comunidad, sistema de cargos y proyecto social. Una propuesta analítica de sociedades locales en México. *Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 6, núm. 1, enero-abril, 81-107. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62321332005>

González Valdez, I. (2009). Bien Público: una aproximación al debate. *Encrucijada, Revista Electronica del Centro de Estudios de Administración*



Pública de la FCPy S UNAM (3), 1-17. Recuperado el 18 de 05 de 2020, de [file:///C:/Users/baxca/Downloads/58546-169198-1-PB.pdf](http://C:/Users/baxca/Downloads/58546-169198-1-PB.pdf)

- Goffman, Erving (2006) [1974]. *Frame Analysis: los marcos de la experiencia*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Granados, Alcantar, J. A., y Quezada, Ramírez, M. F. (2018). Tendencias de la migración interna de la población indígena en México, 1990-2015. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 33(2 (98), mayo-agosto), 327-363. Obtenido de ISSN 0186-7210; e ISSN 2448-6515; doi: <http://dx.doi.org/10.24201/edu.v33i2.1726>
- Granados A., J.A. (2015). Las comunidades indígenas de Hidalgo. Cardonal vol. 1. Pachuca: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Granados Sánchez, D., López-Ríos, G., y Hernández Hernández, J. (2004). Agricultura nhanñhu-otomí del Valle del Mezquital, Hidalgo. *Terra Latinoamericana*, vol. 22, núm. 1, enero-marzo, 117-126.
- Gros, C., y Foyer, J. (2010). *¿Desarrollo con identidad? Gobernanza económica indígena. Siete estudios de caso*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos; FLACSO-Sede Ecuador; Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- Guerrero, G. A. (2012). Diversidad lingüística en Hidalgo. En L. Báez, *Los pueblos Indígenas de Hidalgo: Atlas etnográfico* (pp. 34-46). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Hidalgo, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo.
- Guerrero, R. (1983). *Los otomíes del Valle del Mezquital: Modos de vida, etnografía, Folklore*. Pachuca, Hidalgo: Centro Regional Hidalgo del INAH-Hidalgo.
- Galinier, J. (1987). *Pueblos de la Sierra Madre: etnografía de la comunidad otomí* (No. 17). Centro de estudios mexicanos y centroamericanos.
- Gallino, L. (1995). Diccionario de sociología. México: SigloXXI.
- Gutiérrez A., R. y Salazar Lohman, H. (2019). Reproducción comunitaria de la vida. Pensando la transformación. En *Producir lo común. Entramados comunitarios y luchas por la vida* (pp. 21- 44). Madrid: Traficante de sueños.
- Hardin, G. (1968). The Tragedy of the Commons. *Science*, 162, 1243-1248.
- Herber, B., *Modern Public Finance* (ed. rev.), Homewood, Ill. Irwin, 1971
- Hernández C., L. (2014). Mujeres hñähñú en la asamblea comunitaria. Construcción de participación política. [Tesis de maestría, Universidad Autónoma Metropolitana]. México: UAM.
- Hill G. y PatrinoS, H.A. (2006). *Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina: 1994-2004*. Bogotá: Banco Mundial, Mayol Ediciones.

- Honneth, A. (1999). Teoría crítica. *Teoría social hoje*. São Paulo: UNESP, 503-552.
- Honneth, A. (1999). Comunidad. Esbozo de una historia conceptual. *Isegoría*, (20), 5–15. <https://doi.org/10.3989/isegoria.1999.i20.8>
- Huizar J. y Cerda I. (2004). Migrantes mexicanos indígenas en el censo del año 2000 en Estados Unidos: los indios hispanoamericanos. En Fox Jonathan, Rivera-Salgado Gaspar (eds.), *Indígenas mexicanos migrantes en los Estados Unidos* (pp. 311-333). Mexico City: H. Cámara de Diputados–LIX Legislatura/University of California, Santa Cruz/Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa.
- INALI. (2020). Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales. México: INALI. Consultado en: <https://www.inali.gob.mx/clin-inali/>
- INEGI. (2020). Estadísticas a propósito del día internacional de los pueblos indígenas. México: INEGI. Consultado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_PueblosInd22.pdf
- INEGI. (2020 a). *Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INPI. (2010). Catálogo de localidades indígenas. México: Instituto Nacional de los Pueblos indígenas. Consultado en: <https://www.inpi.gob.mx/localidades2010-gobmx/index.html>
- Ize, L. G. (1996). *Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital: una experiencia de participación ciudadana*. México: Gobierno del Estado de Hidalgo, Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior.
- Konrad-Adenauer-Stiftung. Außenstelle L., y Cárdenas, V. H. (2011). *Participación política indígena y políticas públicas para pueblos indígenas en América Latina*. KAS.
- Korsbaek, L. (2005). Historias de vida en una comunidad indígena del Estado de México: el caso de San Francisco Oxtotilpan. *La organización social y el ceremonial*. Mexico: MC, 131-64.
- Korsbaek, L. (2011). La política en San Francisco Oxtotilpan. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 56(211), 103-120.
- Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Barcelona: Paidós.
- Lara Rosano, F. (2011). Complejidad en las organizaciones. En J. Flores Valdés y G. Martínez Mekler, *Encuentros con la complejidad* (págs. 90-115). México: Siglo XXI Editores; UNAM.

- Lastra, Y. (2018). *Los otomíes: su lengua y su historia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.
- Lemus J., A. (31 de enero de 2022). Ambohnaskati: metodologías participativas. Un estudio de caso [seminario]. A descolonizar las metodologías, Puebla: Universidad de las Américas Puebla, El Colegio de San Luis, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Linsalata, L. (2015). Tres ideas generales para pensar lo común. Apuntes en torno a la visita de Silvia Federici. *Bajo el Volcán*, 15(22), 71-77.
- Lisbona, G. M. (2005). *La comunidad a debate: reflexiones sobre el concepto de comunidad en México contemporáneo*. Zamora, Michoacán.: El Colegio de Michoacán, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH).
- López C., G. (2007). Niños, socialización y migración a Estados Unidos. En M. Ariza y Alejandro Portes (coords.). *El país transnacional. Migración mexicana y cambio social a través de la frontera, México* (pp. 54-570). México: Instituto de Investigaciones Sociales UNAM.
- Lúckaks, G. (1976). *El salto a la razón*. Madrid: Grijalbo.
- Luhmann, N. (2009). *Introducción a la teoría de sistemas: lecciones publicadas por Javier Torres Nafarrate*. México: Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Lutz, B. y Chávez Becker, C. (. (2014). *Acción colectiva y organizacionales rurales en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México; Ediciones Lirio; Universidad Autónoma Metropolitana.
- Magazine, R. (2012). El otro como sujeto, la modernidad como conducto: la producción de subjetividades en un pueblo mesoamericano. En P. Pitarch y G. Orobitg (Editores), *Modernidades indígenas* (pp.115-134), Madrid, España: Iberoamericana.
- Magazine, R. (2015). El pueblo es como una rueda. *Hacia un replanteamiento de los cargos, la familia y la etnicidad en el altiplano de México*. México: Universidad Iberoamericana.
- Manuel, M. (1968). *La aculturación de los otomíes del Mezquital: un intento de evaluación del PIVM*. [Tesis Doctoral, Universidad Iberoamericana], México: Universidad Iberoamericana.
- Martínez Assad, C., y Sarmiento, S. (1991). *Nos queda la esperanza. El valle del Mezquital*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Martínez, L. J. (2003). *Comunalidad y desarrollo*. México: Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes; Centro de Apoyo al Movimiento Popular Oaxaqueño AC.

- _____. (2010). Eso que llaman comunalidad. *Culturas Populares*, CONACULTA, Secretaría de la Cultura-Gobierno de Oaxaca y Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca AC.
- Marzal, M. M. (1968). *La aculturación de los Otomíes del Mezquital: un intento de evaluación del PIVM*. [Tesis Doctoral, Universidad Iberoamericana de México].
- Mateos, P. (Editor). (2015). *Ciudadanía múltiple y migración. Perspectivas latinoamericanas*. México: Centro de Investigación y Docencia Económica, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Melucci, A. (2010). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.
- Meetzeen, A. (2007). Políticas para los pueblos indígenas en América Latina: los casos de México, Guatemala, Perú y Bolivia. Lima: Konrad Adenauer Stiftung.
- Mendoza, S. (2007). *Del gran jefe a los pequeños hombres. Poder local y comunidad indígena en el municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo*. [Tesis de doctorado en antropología social, El Colegio de Michoacán]. Zamora. Michoacán: El Colegio de Michoacán.
- Millán, S. (2005). Los Cargos en el sistema. En H. Topete, L. Korsbaek y M. Sepúlveda (Editores). *La organización Social y el ceremonial* (pp. 217-238). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Miller, L. M. (2007). Coordinación y acción colectiva. *REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGÍA (RIS) VOL. LXV, Nº 46, ENERO-ABRIL, 161-183*. Consultado en: <http://hdl.handle.net/10261/7598>
- Morgante, M. G., y Valero, A. S. (2016). *Etnografías: América del Norte y Centroamérica. Series: Libros de Cátedra*.
- Moreno Alcántara, B., Garret Ríos, M. G. y Fierro Alonso, U. J. (2006). *Otomíes del Valle del Mezquital*. México: CDI.
- Mosse, R., y Sontheimer, L. E. (1996). *Performance monitoring indicators handbook*. Washington, D.C: World Bank Group.
- Muñoz, R. F. (2007). *Se llevaron el cañón para Bachimba*. Ediciones Era.
- Muñoz, C. (2008). La reinención de la comunidad: cambio social y estrategias de adaptación en el México rural. Un caso de estudio. En K. Appendini y G. Tottes Mazuera, *¿Ruralidad sin agricultura?* México: Colegio de México.
- Nájera, Manuel de San Juan C. (1845). *Disertación sobre la lengua othomí*. México: Editorial Innovación (edición facsimilar 1984).
- Navarrete L., F. (26 de abril de 2016). México sin mestizaje: una reinterpretación de nuestra historia. [Ciclo de conferencias El historiador frente a la historia 2016. Desigualdad y violencia en la historia, audio]. México, Universidad

Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.
Disponibile en <http://hdl.handle.net/20.500.12525/374>

- Nolasco, M. y Rubio, M. Á. (Coordinadores). (2011). *Movilidad migratoria de la población indígena de México: las comunidades multilocales y los nuevos espacios de interacción social*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Neurant, J. (2012). La dialéctica de la ilustración antropológica: mitología huichola como crítica de la modernidad. En P. Pitarch y G. Orobitg (Editores), *Modernidades indígenas* (pp.115-134), Madrid, España: Iberoamericana.
- OIT. (2014). Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Lima: OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Oliver Vega, B. M., Muñoz Enríquez, S. y Moreno Alcántara, B. (2004). Espacios rituales en el Valle del Mezquital. En A. M. Barabas (coordinadora), *Diálogos con el territorio. Procesiones, Santuarios y peregrinaciones* (págs. 105-162). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Olmedo, R. (2011). *Para comprender a México III. Organización y pobreza. Los grandes desafíos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Olson, M. (1992). *La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de grupos*. México: Limusa.
- Ostrom, E. (2011). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: Fondo de Cultura Económica; UNAM; IIS.
- Paré, L., y Lazos Chavero, E. (2003). *Escuela y organización comunitaria: instituciones locales para el desarrollo y el manejo ambiental*. México: Universidad Nacional Autónoma de México; Plaza Valdés.
- París P., M.D. (Ed.). (2012). Cambio institucional, organización política y migración entre los triquis de Copala. En M.D., París P. *Migrantes, desplazados, braceros y deportados: Experiencias migratorias y prácticas políticas* (No. 304.8273072 M59) (pp. 109-146). El Colegio de la Frontera Norte.
- Partida, Virgilio (2000). La migración interestatal de la población indígena entre 1985 y 1990 [recuadro]. En INI, PNUD (ed.), *Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de México. Primer informe* (tomo 1) (pp. 295-301). México: INI, PNUD.
- Paz Escalante, A. I. (2017). *Mujeres otomíes en la metroplex de Dallas-Forth Worth, Texas: migración, identidad y trabajo en el marco de la violencia. [Tesis de Maestría, Centro de Investigaciones y Estudios de Antropología Social]*. México: CIESAS.

- _____. (2021) "No estamos juntas, pero estamos siempre unidas de corazón. Mujeres indígenas, sororidad y vínculos afectivos entre México y Estados Unidos. *Millcayac-Revista Digital de Ciencias Sociales*, 8(14), 115-136,
- _____. (2022). *Ndunthi dumüi: latidos del corazón en la migración otomí*. [Tesis de Doctorado, Centro de Investigaciones y Estudios de Antropología Social], México CIESAS.
- Pérez R., M. L. (2005). La comunidad indígena contemporánea. Límites, fronteras y relaciones interétnicas. En M. Lisbona Guillen (Editor), *La comunidad a debate. Reflexiones sobre el concepto de comunidad en el México Contemporáneo* (pp. 87-100). Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH).
- Pitarch, P. y Orobitg, G. (Eds.). (2012). *Modernidades indígenas*. Madrid, España: Iberoamericana.
- Plant, R. (1998). *Pobreza y desarrollo indígena: algunas reflexiones*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible, Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario.
- PNUD. (2011). Informe Sobre Desarrollo Humano México 2011. *Equidad del gasto público: derechos sociales universales con subsidios y focalizados*. México: Producción Creativa.
- Puga, C. y Luna, M. (. (2008). *Acción colectiva y organización: estudios sobre desempeño asociativo*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Social]
- Quezada Ramírez, M. F. (2008). La migración hñähñú del Valle del Mezquital, Estado de Hidalgo. México: CDI.
- _____. (2018). Migración internacional y desarrollo local: la experiencia de dos localidades otomíes del Valle del Mezquital, Hidalgo, México. *Región y Sociedad*. Obtenido de <https://dx.doi.org/10.22198/rys.2018.73.a975>
- Quezada Ramírez, M. F. y Granados Alcantar, J. A. (2014). Los nuevos escenarios de la migración internacional indígena en México1. En L. L. Rodríguez Wong y J. Antón Sánchez (organizadores). *La población afro descendiente e indígena en América Latina* (229-244). Brasil: Asociación Latinoamericana de Población.
- Quintana R., L., & Mendoza G., M. Á. (2022). *Econometría espacial aplicada utilizando R*. México: UNAM.
- RAE. (19 de 2020). *REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.3 en línea]*. Obtenido de <https://dle.rae.es>
- Ramírez C, V. C. (22 de mayo de 2020). Procesos históricos de los otomíes en el Valle del Mezquital. Bok'yä-Un espacio para la identidad. [Entrevista]. Hmunts'a Hem'i. Consultado en: <https://fb.watch/hkZnqoXKZY/>

- Rawls, J. (2001). *La justicia como equidad: una reformulación*. Barcelona, España: Paidós Ibérica
- Recondo, D. (2013). *La política del gatopardo. Multiculturalismo y democracia en Oaxaca*. Mexico: Centro de estudios mexicanos y centroamericanos.
- Rendón Cobián, M. y Montaña Hirose, L. (2004). Las aproximaciones organizacionales. Caracterización, objeto y problemática. *Contaduría y Administración*, (mayo-agosto), 1-15.
- Rivera Cusicanqui, S. (2010). *Ch'ixinakax utxiwa: una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- _____. (2015). *Sociología de la imagen. Miradas ch'ixi desde la historia andina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta limón.
- Rivera G., M.G. (2006). La negociación de las relaciones de género en el Valle del Mezquital: un acercamiento al caso de la participación comunitaria de mujeres hñahñus. *Estudios de Cultura Otopame*, 5(1), 249-266.
- Rivera Garay, M. G., y Quezada Ramírez, M. F. (2011). El Valle del Mezquital, estado de Hidalgo. Itinerario, balances y paradojas de la migración internacional de una región de México hacia Estados Unidos. *TRACE. Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre*, (60), 85-101.
- Rodríguez A., O. L. (2003). Migración y remesas en una comunidad indígena otomí del estado de Hidalgo. [Ponencia]. Primer coloquio Internacional Migración y Desarrollo: Transnacionalismo y Nuevas Perspectivas de Integración, Zacatecas, (pp. 1-14).
- Roldán D., G. (2015). Introducción (pp. 9-18) . En R.D. Genoveva y S.G.Carolina (coordinadoras). *Remesa, migración y comunidades indígenas de México*. México: Instituto de Investigaciones Económicas,UNAM.
- Roque Baxcajay, R. (2019). *Los uema son nuestros ancestros. Producción de artesanal de cal: patrimonio biocultural de la comunidad hñähñu de El Botho*. [Tesis de licenciatura, Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo]. Tenango de Doria, Hidalgo: UICEH.
- Roque Corona, A. (2014). *Procesos de cambio lingüístico en el Hñahñu del Valle del Mezquital Inducidos por contacto: una mirada a las partículas funcionales*. [Tesis de maestría, Centro de Investigación y Estudios de Antropología Social]. México, CIESAS.
- Ruiz de la Barrera, R. (2011). *Hidalgo. Historia breve*. México: Fondo de Cultura Económica, Colmex.
- Rosas, M. y Fuente, M. (2013). La nueva ruralidad comunitaria y las actividades no-proletarias generadoras de excedentes. En T. Padilla, *El campesinado y su persistencia en la actualidad mexicana* (pp. 428-468). México: Fondo de Cultura Económica; Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes.

- Sahagún, F. B. (1975). *Historia general de las cosas de la Nueva España*. México: Ed. Porrúa.
- Samuelson, Paul A. (1954). "The Pure Theory of Public Expenditure". *Review of Economics and Statistics*. Vol. 36-4, November, pp. 387-389. Versión en castellano publicada en *Hacienda Pública Española*, núm. 5-1970, pp. 165-167.
- Sariego R., J. L. (2005). La comunidad indígena en la sierra tarahumara. Construcciones y deconstrucciones de realidades y conceptos. En M. Lisbona Guillen (Editor), *La comunidad a debate. Reflexiones sobre el concepto de comunidad en el México Contemporáneo* (pp. 121.134). Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH).
- Santana, Y. (2009) La formación de los intelectuales indígenas mexicanos en el contexto de los discursos y debates latinoamericanos: de la militancia etnopolítica a la militancia académica. [*Tesis de Doctorado, Programa de Doctorado en Estudios Latinoamericanos*]. México: UNAM.
- Sánchez Gómez, M. J. (2014). Reflexiones sobre la movilidad de la población indígena en México: desde la integración hasta la globalización. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM [En Línea]*. consultado el 06 enero 2021. URL: <http://journals.openedition.org/alhim/4923>; DOI: <https://doi.org/10.4000/alhim.4923>.
- Sen, A. (1996) Capacidad y Bienestar. En M. Nussbaum y A. Sen, *La calidad de Vida*. México: The United Nations University, Fondo de Cultura Económica.
- _____. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Barcelona: Planeta.
- _____. (2003). *El nivel de vida*. Madrid: Editorial Complutense.
- Scott, W. R. (2005). Organizaciones: características duraderas y cambiantes. *Gestión y Política Pública, volumen XIV, número 3, 2do semestre de 2005*, pp 439-463.
- Sierra, M. T. (1997). Esencialismo y autonomía: paradojas de las reivindicaciones indígenas. *Alteridades*, (14), 131-143.
- Smelser, N. J. (1989). *Teoría del comportamiento colectivo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Smith, L. T. (2016). *A descolonizar las metodologías: Investigación y pueblos indígenas*, Santiago, Chile: Lom ediciones.
- Stavenhagen, R. (2013). La cuestión étnica: identidades, derechos y luchas. *Crítica y Emancipación-Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 5(9), 43-60.
- Taylor, C. (1985). Understanding and ethnocentricity. *Philosophy and the human sciences: Philosophical papers*, 2, 116-33.

- Thoening, J. C. (2006). El rescate de la publicness en los estudios de la organización. *Gestión y Política Pública, II SEMESTRE DE 2006, XV(2)*, 229-258.
- Tischeler, S. (2022). El nosotros zapatista y el tiempo como flor y rebeldía. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales; San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: Cooperativa Editorial Retos.
- Tönnies, F. (1984). *Comunitat i associació*. Barcelona: Edicions 62, La Caixa.
- Topete, H., Korsbaek, L. y Sepúlveda M. (Editores). (2005). *La organización Social y el ceremonial*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Tranfo, L. (1974). Vida y magia en un pueblo otomí del Mezquital. *Antropología social; Colección Sepini*.
- Tzul, G. (2019). Sistemas de gobierno comunal indígena: la organización de la reproducción de la vida. *El Apantle. Revista de Estudios Comunitarios*, 171-182.
- Vázquez G., S. (31 de enero de 2022) Otros caminos de construcción de conocimiento [seminario]. A descolonizar las metodologías, Puebla: Universidad de las Américas Puebla, El Colegio de San Luis, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Vázquez G., V., Pérez O., M. A., Y Muñoz R., C. (2014). Desarrollo, género y el derecho humano al agua: un estudio comparativo en Hidalgo, México. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 11(3), 295-314.
- Vázquez Valdivia, H. (1995). Otomíes del Valle del Mezquital, Hidalgo. En *Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México* (pp.180-213). México: Instituto Nacional Indigenista.
- Vázquez, H. (1995). Otomíes del Valle de Mezquital Hidalgo. *Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México*, 180-213.
- Velázquez G., Y. (2013). Interdependencia y economía de dones: La ayuda como forma económica básica. *Antípoda Revista de Arqueología y Etnología*, 17, 175-201.
- Velázquez, G., Y (2014). El intercambio de “ayuda”. Economía y organización social entre los nahuas de la Sierra Norte de Puebla, México. *Diálogo Andino-Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina*, (43), 41-50.
- Velasco, L. 2010 “Migraciones indígenas mexicanas a Estados Unidos: un acercamiento a las etnicidades transnacionales,” pp. 317–353 in Alba Francisco, Castillo Manuel Ángel, Verduzco Gustavo (eds.), *Los grandes problemas de México*, vol. 3. Mexico City: El Colegio de México.
- Velasco, J. C. (2016). *El azar de las fronteras. Políticas migratorias, ciudadanía y justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Ventura Patiño, M. d. (2010). Michoacán *Volver a la comunidad: derechos indígenas y procesos autonómicos en Michoacán*. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán.
- Walzer, M. (2001). *Las esferas de la justicia: una defensa del pluralismo y la igualdad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Warman, A. (2003). *Los indios mexicanos del umbral del milenio*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad*. México: FCE.
- Wolf, E. R. (1957). Closed corporate peasant communities in Mesoamerica and Central Java. *Southwestern journal of Anthropology*, 13(1), 1-18.
- Zapata S., C. (2019). *Crisis del multiculturalismo. Conflictividad social y respuestas críticas desde el pensamiento político indígena*. Alemania: Bielefeld University Press.
- Zárate H., J. E. (2005). La comunidad imposible. Alcances y paradojas del moderno comunalismo. En M. Lisbona Guillen (Editor), *La comunidad a debate. Reflexiones sobre el concepto de comunidad en el México Contemporáneo* (pp. 25-38). Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH).